



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Escuela de Posgrado

CONSTRUCCIÓN DE HOMOGENEIDAD EN CHILE.
CONDICIONES, DISCURSOS E INSTITUCIONALIZACIÓN.
1808-1826

Tesis para optar al grado de Magíster en Historia

JAVIER SADARANGANI LEIVA

Profesora guía:
Claudia Zapata Silva

Santiago de Chile, abril de 2018.

CONSTRUCCIÓN DE HOMOGENEIDAD EN CHILE.
CONDICIONES, DISCURSOS E INSTITUCIONALIZACIÓN.
1808-1826.

Resumen

La historiografía especializada sobre el período de la independencia de Chile, ha sido enfática en sostener que una de las consecuencias de la construcción del Estado nacional fue la homogeneización de los grupos sociales, a modo de contraste respecto al ordenamiento jurídico bajo castas que caracterizó al régimen colonial. No obstante aquello, la historiografía se encuentra en deuda producto de las escuálidas reflexiones respecto a cómo se buscó dicho propósito y cuáles fueron los discursos y las acciones políticas encaminadas a aquello.

Valiéndonos de la homogeneidad como categoría de análisis, y fundado en las aproximaciones conceptuales de la historiadora argentina Mónica Quijada, el objetivo del estudio busca analizar el desenvolvimiento de un proyecto de homogeneidad sostenido por las élites de la época (1808-1826) mediante un discurso institucionalizado y acciones políticas, que se propuso borrar toda diferencia socio-cultural y política para, así, configurar una nación de iguales. A modo de hipótesis, sostenemos que los anhelos homogeneizantes fueron un elemento central en la retórica y en la política pública del proceso emancipador, marcando los conflictos socioculturales, raciales y políticos que se acentuarían con el correr del siglo XIX.

Haciendo uso de la documentación relativa a la independencia de Chile (periódicos, proclamas, bandos, memorias, entre otros), reconoceremos los discursos de las élites encaminados hacia la supresión de las diferencias socioculturales, en tanto aspiración como una constatación a subvertir; como así de la legislación política como forma de consagrar estos discursos homogeneizantes. La situación de las castas, la construcción de una identidad común y las representaciones sociales de las elites fueron dentro de los ejes de análisis a través de los que se leyó la documentación.

Agradecimientos

La producción de conocimiento es, irrevocablemente, un fenómeno social. Se hace corpóreo cuando existe interacción y diálogo verdadero con el entorno del autor. Sin embargo, este último no se esfuma ni se confunde en la inmensidad de lo colectivo, sino que permanece en una afirmación de su originalidad. Así pues el acto de agradecer bien podría ser tautológico, pero prefiero pensarlo más bien un gesto de memoria, homenaje y honestidad.

A los primeros que les debo esto es a mi familia nuclear: a Angelina, Valentina y Deepak. He sentido una confianza, admiración y entrega tal por parte de ellos que me es imposible soslayar sus nombres en estas páginas. Hemos pasado por tanto y, de una u otra manera, seguimos estando. Pero lo mejor de todo: es que seguirá siendo así. Mi deuda también recae sobre mis dos familias extendidas, mi familia chilena e india, a quienes les agradezco, posiblemente, mi inquietud por el tema, pero también les agradezco el cuidado y amor incondicional que me han entregado.

Quiero agradecer sinceramente la paciencia, la compañía y los sabios consejos de la entrañable Francisca Jelvez, quien también ha confiado, incluso más que yo, en mis capacidades. Ha sabido suavizar los vaivenes y también acompañar las alegrías que trajo consigo este proceso. Su presencia ha sido placenteramente formativa.

Otros que también han estado en este proceso han sido mis profesores. Gracias a Adriana Palomera y Pedro Rozas por su amistad, buenos consejos y su confianza. A Celia Cussen, por demostrarme que sí es posible practicar una academia que se base en la colaboración y no en la competitividad del mercado. A Carmen Bernand, por iluminarme acerca de los estudios de la homogeneidad, por su alegría, su profesionalismo y sus testimonios que han sido más que inspiradores.

Y por supuesto a Claudia Zapata, no sólo por sus agudas y perspicaces observaciones a mi tesis, sino también por mantener viva la idea que academia y devenir histórico es sólo una separación política, y que el compromiso por las luchas políticas y sociales es inseparable a nuestro acto de reflexionar.

Gracias a Luis Benedicto Juárez y a Luis Madrid, por sus fructíferas conversaciones y consejos que han acompañado mi trabajo a lo largo de estos tres años. Gracias a ello, es que han sido testigos de la maduración de este trabajo, y sus aportes han sido necesarios.

Y no quiero dejar de lado a Nicolás Toro, Pablo Solovera, Andrea y Verónica Jert, Katya Noriega, Maximiliano Bassaletti, Sebastián Lillo, Rocío Valderrama, Luciano Aguilar y Pablo Zaldivar; mis hermanos de la vida, a quienes admiro y amo sinceramente, y quienes me acompañan en esas largas, profundas y estimulantes conversaciones sobre la vida, el amor y el ser humano, junto a una guitarra y una copa de vino.

Finalmente, agradecer a todas esas personas que han creído en mí, en mis capacidades y en mi futuro. Sus palabras y presencias han sido un impulso vigorizante en momentos de cansancio y confusión.

Gracias a todos por tanto...

Tabla de contenidos

Abreviaturas	vi
Índice de cuadros	vii

PRETEXTO

Introducción	p. 9
- El principio de Anaximandro	p. 11
- Una cartografía historiográfica	p. 19
- Proyecciones y advertencias metodológicas	p. 26
Capítulo I: Preludios coloniales y no tan coloniales	p. 30
- La construcción discursiva del Nuevo Mundo (1492-1690)	p. 32
- El influjo modernizador	p. 40
- Indios, negros y mestizos (1750-1800)	p. 49
- Diluyendo fronteras	p. 60

CONTEXTO

Capítulo II: La fisionomía discursiva de la homogeneidad	p. 64
- Del discurso al poder. Representaciones enteógenas (1808-1814)	p. 68
- Mecanismos de homogeneización (I): la entropía del discurso	p. 84
- Sujetos plásticos: caligramas de la nación	p. 101
Capítulo III: Institucionalización de la homogeneidad	p. 119
- Construcción de un Estado homogeneizador (1811-1826)	p. 124
- Mecanismos de homogeneización (II): etnofagia estatal	p. 136
- Entre chilenos y ciudadanos	p. 149
- La patria y la “familia nacional”	p. 163

TEXTO

Comentarios finales: Reflexiones de un viajero alemán	p. 166
Anexos	p. 178
Bibliografía	p. 185

Abreviaturas

- Actas del Cabildo de Santiago ACS
- Archivo de don Bernardo O'Higgins ABO
- Archivo del General José Miguel Carrera AJMC
- Archivo Nacional Histórico. Fondo Justicia Militar ANHJM
- Boletín de Leyes y Decretos de Gobierno BLD
- Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile. CHDI
- Sesiones de los Cuerpos Legislativos SCL

Índice de cuadros

Distinción conceptual en Mónica Quijada	p. 14.
Mecanismos de homogeneización	p. 95.

PRETEXTO

Introducción

Cuando creíamos que teníamos todas las respuestas, de pronto, cambiaron las preguntas.

Mario Benedetti.

En febrero del año 2003, el periódico El País de España celebró una entrevista al antropólogo vasco Mikel Azurmendi, la que versó sobre asuntos relacionados con el fenómeno del multiculturalismo en dicho país. A esto, el entrevistado lo calificó como algo de “demostrada inutilidad”, puesto que el conflicto radicaría en cuestiones de orden contextual:

muchos de los problemas de los inmigrantes – planteó Azurmendi –, son los mismos que tienen nuestros hijos. Por tanto, hay que ver el contexto, que es lo que compartimos, y entender que *estamos en un momento no nacional*. Es necesario abandonar el patriotismo étnico y crear un patriotismo cívico en el que quepamos todos.¹

Más allá de ahondar sobre la viabilidad del multiculturalismo como apuesta programática al creciente proceso migratorio, nos resulta especialmente llamativo el epitafio decretado por Azurmendi respecto a nuestro contexto, al que tilda de “no nacional”. Si bien la entrevista no profundiza respecto al contenido de dicha sentencia, ésta haría eco a un acudido argumento que sitúa al relato nacional en una fase crítica.

Por cierto que procesos de índole estructural (como la transnacionalización del capitalismo finisecular, la edificación de entidades políticas “supra-nacionales”, y acuerdos multilaterales en base a la soberanía estatal); y fenómenos sociales (como el

¹ “Mikel Azurmendi denuncia que el multiculturalismo es una “gangrena”, en http://elpais.com/diario/2003/02/01/cultura/1044054006_850215.html. [Recurso Web]. El destacado es nuestro.

aumento de la migración o las reivindicaciones étnicas y de “minorías”), han logrado anestesiar aquellas narrativas nacionales que irrumpieron altivas desde finales del siglo XVIII, revitalizando el debate académico acerca del lugar de la nación en este nuevo escenario histórico. Así, vemos que la problemática de la nación (sus experiencias y potencialidades) está lejos de ser un asunto que acumule polvos en los anaqueles del pensamiento contemporáneo, sino de quebrar ese excurso dado por el intelectual vasco para reconvertirse en un eje vital para comprender nuestro contexto actual.

Especialmente en América Latina, la cuestión nacional se encuentra disputada por al menos dos fuerzas políticas que la reclaman al reconocer su potencialidad histórica. Por un lado, un canónico republicanismo que tramó una versión que podríamos denominar “fundacional” de la nación, alimentándola ansiosamente por medio de la conmemoración anual y sus mecanismos de identificación (himnos, pabellones, tradiciones, etc.), y así, vigorizar esos excelsos sentimientos de adhesión nacional². Y por otro lado, la irrupción de los movimientos indígenas durante los sollozantes años 80 y 90 que, en búsqueda de reivindicaciones históricas y en oposición a los bríos globalizantes, resignificaron aquella rancia idea de nación en un juego semántico que ha permitido una diferenciación clara y exitosa respecto a esa acepción fundacional, especialmente en lo que hace mención a su aspiración colectiva³. Esta irrupción situaría al nacionalismo liberal en una posición defensiva, reactivando su máquina argumentativa en virtud de su permanencia.

En efecto, ambas vertientes serían renuentes a plegarse a la idea de un contexto “no nacional”, como sostendría Azurmendi, evidenciando la singularidad del continente en relación a las respuestas que se han dado, por ejemplo, en España. Contrario a aquello, la disputa por la nación parece mostrar una mayor vitalidad en el

² Al respecto, ver Bárbara Silva, *Identidad y nación entre dos siglos. Patria Vieja, Centenario y Bicentenario*. (Santiago: LOM Ediciones, 2008), 149-181; y Sofía Correa Sutil, “Identidad y globalización”. *Revista Atenea* 499, I Sem., (2009). Concepción. El fenómeno conmemorativo del Bicentenario se ubica como contexto histórico de ambos trabajos, convirtiéndose en un eje articulador del análisis de las autoras.

³ El trabajo de Grínor Rojo, Alicia Salomone y Claudia Zapata, *Postcolonialidad y nación*. (Santiago: LOM Ediciones, 2003), permite comprender y situar esta alternativa. Otro trabajo que nos ayuda a contextualizar de mejor manera este proceso es el de Javier Rodríguez Mir, “Los movimientos indígenas en América Latina. Resistencias y alteridades en un mundo globalizado”. *Gazeta de Antropología* (2008), 24 (2).

marco de estos procesos, reposicionándolo políticamente desde el lugar de la marginalidad que fabricaron las comunidades nacionales

Ahora bien, más allá de lo residual que podría parecerse esta acepción fundacional en América Latina, nos resulta central poder sumergirnos en aquel complejo entramado argumental y funcional, que sostuvo una idea de nación que por siglos situó en el centro a unos pocos y en el margen a muchos, y que hoy en día obliga a su reformulación producto de su insostenibilidad a lo largo de su existencia como relato colectivo, especialmente desde el escarpado relieve de lo cultural.

De esta manera, las hebras de nuestra contemporaneidad se urden para sostener las reflexiones que imprimimos en este trabajo, recordando esa receta máxima historiográfica que reclama que no hay texto sin contexto. La complicidad entre historia e historiografía conspira contra toda reflexión huérfana de la trama histórica que la provoca, y permite vislumbrar la intencionalidad de los autores.

Este es nuestro gesto de sinceridad...

El principio de Anaximandro

¿Qué queremos decir cuando hablamos de homogeneidad?

Ciertamente podríamos disponernos a la más lacerante y abrupta definición, sin ser del todo abogado de las mismas. Es tanto producto de intenso academicismo, como la renuencia al universalismo moderno el que nos obliga a temporalizar y flexibilizar las definiciones con vocación ontológica, rechazando todo tipo de aplicación iconoclasta a modelos ajenos. Pero teniendo aquello como primera advertencia, nos gustaría continuar con una nota de protesta:

A penas basta una simple revisión a los estudios de las Humanidades y las Ciencias Sociales, para dar cuenta que este vocablo ha sido empleado más como un recurso retórico que como un concepto con un cuerpo teórico delimitado⁴. Su uso es

⁴ No obstante aquello, el uso de la “homogeneidad” como proceso tiene una procedencia más remota en la química orgánica, que considera a un sistema como homogéneo cuando la mezcla de varias sustancias da como resultado otra de composición uniforme, y donde eventualmente sus componentes dejan de ser perceptibles en tanto unidades. Asimismo, en ciertos laboratorios de biología celular se hace uso de un “homogeneizador” para el análisis de distintos tipos de materiales y su comportamiento. Dichas áreas de estudios utilizan esta denominación no tanto como un concepto sino como una condición de la materia, el cual corresponde al resultado de un proceso en el que interactúan

frecuente al momento de establecer cualidades sociológicas y/o antropológicas de un determinado grupo humano, o de adjetivar las aspiraciones socio-culturales de los proyectos nacionales, evidenciando la habitual relación entre nación y homogeneidad. Pero quienes no han hecho de la nación, el nacionalismo o las identidades culturales su preocupación académica, su uso es aún más incierto.

Su conceptualización es más bien reciente, esto debido a que los regímenes explicativos más acudidos desde el siglo XIX hasta mediados del XX, fueron obtusos a los procesos de identificación que escaparan a la situación material o política de los sujetos. El liberalismo, según el filósofo Marcos García de la Huerta, representó el primer intento de gestionar esas diferencias, pero las entendió “como una diversidad de ideas, creencias e intereses, dando por descontado que hay una homogeneidad básica, que se expresa en la noción de igualdad”. Es decir, las relaciones de carácter contractuales que plantea, se realizan en base a un sujeto que se entiende *a priori* como anónimo, carente de lengua, género, clase social o nacionalidad, debido a su condición inmanente de igualdad respecto a su entorno social. Por otro lado, el marxismo –queriendo reprender esta supuesta igualdad a través de las diferencias de clases–, defiende una identificación de los sujetos desde su ubicación en un entramado productivo, pero nuevamente obliterando de lleno sus referentes culturales y nacionales, a lo que García de la Huerta sentencia que pese a sus diferencias, ambos representan diferentes versiones de ese “universalismo modernizante”⁵.

Pero las aprehensiones de historiadores como Edward P. Thompson, antropólogos como Clifford Geertz o filósofos como Michel Foucault a esas exhaustas categorías marxistas, permitieron componer novedosos ejercicios hermenéuticos que pudieran destapar fenómenos y actores sociales que se presentaron desde un inicio como aporías, o parafraseando al historiador inglés,

distintas variables que se diluyen de manera equivalente. Mientras que su uso en las humanidades y ciencias sociales vendría a metaforizar a las sociedades supuestamente uniformes bajo esta expresión.

⁵ Marcos García de la Huerta, *Identidades culturales y reclamos de minorías* (Santiago: Editorial Universitaria, 2010), 24-25. Es más, el planteamiento de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe es que en cierta medida, el marxismo clásico ha apostado hacia una homogeneización social en respuesta a la tesis de que el capitalismo tendería hacia la simplificación de la misma. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. (Madrid: Ed. Siglo XXI, 1987).

como “los reales silencios de Marx”⁶. De esta manera, el denominado “giro cultural”, logró tensionar la propuesta categorial de los regímenes universalistas para continuar siendo alternativas plausibles de explicación y reflexión.

Este impulso inspiró, a su vez, una pléyade de trabajos en Europa, Asia y América Latina que vieron en el estudio de la nación, un tópico fundamental para iluminar esos silencios. Uno de estos trabajos –y en el que queremos detenernos debido a que inspira en gran medida nuestra reflexión–, es el de la historiadora argentina Mónica Quijada, quien, al calor de la experiencia histórica de dicho país, afirmó que debiésemos considerar una distinción entre nación y homogeneidad, entendiendo por este último como:

la tendencia histórica y procesual a eliminar o ignorar las diferencias culturales, étnicas, fenotípicas, etc. de un grupo humano, de forma tal que el mismo sea percibido y se autoperciba como partícipe de una unidad etno-cultural y referencial.

En el marco de la frecuente taxonomía conceptual sobre nación, en la que se señala que existiría tanto una acepción política-jurídica y otra simbólico-cultural, la homogeneidad en Mónica Quijada se inscribe en la vereda de la nación cultural, reemplazándola. En otras palabras, para la autora, la voz “nación” sostiene equivalencia exclusiva con toda versión jurídica o política de la misma (es decir, como aquella que cobija la titularidad de la soberanía popular y la que ampara el accionar de la institución que la exhorta), más no con dimensiones socioculturales, pues serían sinónimo de lo que otros denominaron como “nación cultural”⁷:

⁶ Edward P. Thompson, *La miseria de la teoría*. (Barcelona: Editorial Crítica, 1981), 254.

⁷ Hugo Neira, *¿Qué es nación?* (Lima: Instituto de Gobierno, 2013); Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*. (Buenos Aires: Ed. Crítica, 2012); y Anthony Smith, *Nationalism and Modernism*. (London: Routledge, 1998), efectúan una clara y detallada exposición sobre estas acepciones de nación.

Cuadro N°1: “Distinción conceptual en Mónica Quijada”

Tesis modernista y etno-simbolista	Mónica Quijada
Nación: - Nación cívica. - Nación cultural.	Nación: - Nación (soberanía nacional). - Homogeneidad.

Fuente: Elaboración propia.

Este desplazamiento conceptual propuesto por Quijada permitiría desprender a la nación “de toda implicación romántica, esencialista o genealógica”⁸, y así poder historizar el proceso de homogeneización como una forma de proyecto saturado de deliberación y horizonte, y no como una condición social dada por el régimen autoritario de la aleatoriedad. Asimismo, otorgaría independencia respecto al fenómeno nacional, sugiriendo que el isocronismo pudo constituir una aspiración colectiva anterior o al margen de lo nacional, y que explicarían procesos como la helenización, romanización o la misma evangelización, pero siempre con referentes identitarios delimitados.

Pero huelga precisar que, para efectos de Quijada y el nuestro, no requerimos de una autonomía entre nación y homogeneidad, sino de una relación de carácter tributario. Es decir, en conjunto con la creación de un mercado interno y una soberanía popular nacional, los procesos de construcción de nación en América Latina persiguieron la edificación de un cuerpo social cuyas cualidades culturales sean uniformes, para lo cual empeñaron una serie de voluntades para cometer dicho propósito; o en palabras de la autora:

Se trata de un proceso secular que llevó al establecimiento de una sociedad anónima, impersonal, con individuos unidos por una cultura compartida formando una población móvil, alfabeta, educacionalmente estandarizada, con mandatarios y mandados culturalmente similares, en lugar de una completa estructura previa de grupos locales sostenidos por culturas reproducidas *in situ*

⁸ Mónica Quijada et. al., *Homogeneidad y Nación. Con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. Ed. (Madrid: CSIC, 2000), 8. Esta definición, como así un margen importante del planteamiento de la autora constituyen un fundamento central de la presente tesis, siempre considerando ciertas diferencias que se verán expuestas en el desarrollo de la investigación.

por los propios micro grupos, y en la que las altas culturas imponían su autoridad, pero no definían los límites de una unidad política⁹.

En tanto todo régimen político construye un ideal de sociedad que lo corresponda, Quijada sugiere un férreo contraste entre el corporativismo colonial, expresado en la sociedad de castas y la construcción de una nación homogénea que lo sucedió. Si el funcionalismo de Ernest Gellner acusó que las pretensiones homogeneizantes se explicarían a partir de una motivación industrializadora posterior; o la sociología de Daniel Conversi en la necesidad de militarización de los cuerpos sociales; la historiadora argentina aduciría que la homogeneización constituyó, para los arquitectos de la nación, la condición *sine qua non* hacia el anhelado y poroso tránsito hacia la modernización, al que todas las elites se plegaron para marchitar ese vergonzoso legado colonial, y que iría de la mano con la liberalización de la economía y la política (capitalismo y república, respectivamente). Ello explica la vinculación de heterogeneidad a primitivismo o salvajismo como contrapartida a una homogeneidad, entendida como condición para el progreso de los pueblos¹⁰.

Éste énfasis parece mostrar una tenaz oposición a la experiencia nacional europea, donde la “viabilidad” para que los irlandeses, checos o sicilianos construyan naciones de la misma categoría que los ingleses, franceses o alemanes, radicaba en el desarrollo de una “economía viable, una tecnología, una organización estatal y una fuerza militar; esto es, tenía que ser por lo menos moderadamente grande”¹¹, de lo contrario, las naciones que contaron con esas cualidades podrían arrogarse el derecho de anexar a aquellos pueblos. En esta ecuación, la ausencia del factor racial sustenta la oposición indicada, haciendo que el atractivo categorial de la homogeneidad también resida en su especificidad latinoamericana. La heterogeneidad que heredan los sectores que sostienen los proyectos nacionales en América Latina, no se tuvieron que resolver únicamente invocando un Estado, adhiriendo a economías capitalistas o

⁹ Quijada, *Homogeneidad y nación*, 16.

¹⁰ Quijada, *Homogeneidad y nación*, 23. El subtexto en ello es, en palabras de Alain Touraine, que la “nación es la forma política de la modernidad” en *Crítica a la modernidad* (Ciudad de México: FCE, 2000), 136, lo cual obligará a dejar atrás cualquier remanente que no se pliegue a este proyecto. Planteamiento que también está presente en Partha Chatterjee, *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos* (Lima: IEP, 2007), 30-31.

¹¹ Eric Hobsbawm, *La era del capital* (Buenos Aires: Ed. Crítica, 2010), 96-97.

configurando cuerpos militares altamente adiestrados, como declara Hobsbawm para el caso europeo¹²; sino también –y con ansiosa vehemencia– desarrollando un despliegue sociocultural de tipo ingenieril para, por un lado, exaltar tradiciones y prácticas vernáculas como referentes identitarios; y homogeneizar a aquellos sujetos que, tanto cultural como racialmente, entorpecían el paisaje social hacia su ideal blanco, por otro.

No obstante, la distancia temporal del (la) historiador (a) ofrece una holgada variedad de análisis que nos permiten efectuar arriesgadas sentencias: como si la construcción de homogeneidad se tratara de un proyecto plenamente consciente, previamente elucubrado y programáticamente ejecutado. Si bien señalamos que la ventaja de la homogeneidad en tanto categoría de análisis radica justamente en ese carácter deliberado, es imperioso colocar el debido resguardo historiográfico para comprender este fenómeno como un proceso; es decir, dudar de la elegancia de los proyectos históricos y situar en ellos los relatos solapados, las intenciones imbricadas, la duda, la polisemia conceptual, el apremio de la coyuntura, lo fortuito, y una serie de factores que hacen de estos proyectos no un curso lineal, sino uno colmado de meandros y oquedades, con posibilidades y destinos inciertos.

Lo anterior, nos ofrece tanto un nuevo desplazamiento conceptual, como un axioma capital, y asimismo otro resguardo: los proyectos de homogeneidad, al ser contextuales por antonomasia y carecer de designios preestablecidos, dejan de ser constructos “imaginados” (parafraseando a la socorrida definición de Benedict Anderson), en tanto son determinados sujetos y no la sociedad en su conjunto quienes participan de manera vinculante en la construcción de aquel cuerpo social uniforme. La ausencia de un pacto programático subyacente entre sus artífices, reniega de la concepción de un proyecto predefinido y consensuado de manera colectiva por todos sus miembros, como dice resumir Anderson en la idea de lo imaginado¹³. Constituye, más bien, una forma de representación social, entendida

¹² Pese a aquello, desconocemos si existen trabajos que engloben en perspectiva continental la reconfiguración lingüística luego de la edificación de proyectos nacionales en Europa, es decir, el lugar que ocupó el occitano, el flamenco o el catalán en Francia, Bélgica y España respectivamente, evidenciando –a contrapelo del planteamiento de Hobsbawm– que el fenómeno cultural sí constituyó un requerimiento para la viabilidad de las naciones.

¹³ Benedict Anderson, *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. (Ciudad de México: FCE, 1993), 23-24.

como una práctica de sustitución de elementos y dinámicas sociales concebidas como obstáculos para la virtud y el progreso de la nación, por aquellas que la promueven, los que coinciden justamente con el perfil que poseen sus mismos promotores. Es decir, en esta práctica de transferencia –o “proyección”, para los psicoanalistas¹⁴–, estos promotores depositan sobre los sujetos-aporías elementos para su transformación hacia sujetos-inteligibles; lo cual que vendría a evidenciar una concepción metonímica de la nación, en los que la tendencia concéntrica produce cuantiosas periferias en el espectro social.

Considerando esto, las explicaciones binaristas son insuficientes para dar cuenta de la complejidad en la construcción de homogeneidad, y no sólo por el reconocimiento de un cuerpo sociocultural diverso en el campo popular, sino también –y como profundizaremos en los capítulos consiguientes–, debido a esa misma diversidad surgen grupos populares que engrosan el torrente homogeneizador y otros que se resisten, al mismo tiempo que grupos de la elite que se muestran indiferentes al impulso homogeneizante. La figura del rizoma expuesta por el filósofo Gilles Deleuze y el psicoanalista Félix Guattari, aparece como una alternativa para aprehender las multiplicidades del fenómeno en cuestión en un esquema de comprensión filosófica¹⁵.

Así, en un contexto de absoluta incertidumbre como las revoluciones hispanoamericanas, los sujetos en el poder se arrojan hacia la disputa del nombramiento de su entorno, luego que por siglos esta capacidad haya estado en manos de agentes peninsulares. Esta facultad de nombramiento permite su posicionamiento en el espectro comprensivo, es decir, el lugar que ocupan determinados sujetos en la narrativa nacional, y por consecuencia, su control. De esta manera, el paisaje social se encuentra entre dos proyectos históricos: el régimen de castas colonial, de significantes vacío y amparado por el colonialismo español, por un

¹⁴ Proyección: “...operación por medio de la cual el sujeto expulsa de sí y localiza en el otro (persona o cosa) cualidades, sentimientos, deseos, incluso “objetos””. Jean Laplanche y Jean-Bertrand Pontalis, *Diccionario de psicoanálisis* (Buenos Aires: Ed. Paidós, 2007), 306.

¹⁵ El rizoma es una propuesta descriptiva en la que la organización de los elementos no sostiene una relación lineal, ni jerárquica en tanto cualquier elemento en disposición puede incidir en cualquier otro. Si bien es una negación del método dialéctico convencional, ocupa su lugar en la explicación de la interrelación de los hablantes. Gilles Deleuze y Félix Guattari, *Mil Mesetas* (Valencia: Ed. Pretextos, 1997), 12-25.

lado; y la sociedad homogénea, de significante único promovido por ciertos actores del mundo criollo, por otro¹⁶; proyectos que –en lo que nos atañe– parecen ser opuestos, pero que en su generalidad constituyen más bien continuidades¹⁷.

Ahora bien, la inercia explicativa nos lleva a sumergirnos en el lejano y, a ratos, vapuleado afán por las etiologías. Al poder constatar estos esfuerzos homogeneizadores de manera simultánea en distintos rincones del continente durante la coyuntura crítica y con matices distintos¹⁸, es posible argüir que la filosofía ilustrada alojaría insinuaciones al respecto (Hobbes, Rousseau, Maquiavelo, etc.). Sin embargo, la apreciación ética por la unidad intrínseca en estos anhelos de uniformidad es, a su vez, herencia de una filosofía aún más pretérita que construyó los basamentos políticos sobre los cuales se erigieron los recién nombrados.

Los primeros balbuceos filosóficos –inaugurados por la denominada Escuela de Mileto, hacia el siglo VI a. de C.–, trajeron rápidamente a colación la cuestión sobre el fundamento de todo lo que llega a ser, a lo que se denominó Cosmos. A diferencia de Tales, quien se le ha apuntado como su maestro, Anaximandro argumentó que el fundamento del Cosmos es un principio que, a su vez, principia al resto de los elementos, lo que lo hace indefinido e ilimitado (*apéiron*). Este planteamiento, según el filólogo alemán Wilhem Capelle, lo convierte en “el primer hombre que reconoció en una única y gran interdependencia todo el mundo visible”, en el cual “se patentizaba un orden sistemático que impera sobre todo [...] Anaximandro reconoció también que el todo está regido por una sola ley”¹⁹. Con esta postura, el pensador milesio consagra lo que los filósofos señalan como “monismo”, es decir, la idea de que todo lo que existe, está constituido por una sola causa, origen

¹⁶ Nuestra deuda con Ernesto Laclau y Chantal Mouffe sobre el análisis de los significantes en la categoría “pueblo”, es indiscutida. *Hegemonía y estrategia socialista*.

¹⁷ Esta tesis es defendida por Alfredo Jocelyn-Holt, *La independencia de Chile. Tradición, modernidad y mito* (Santiago: Ed. De Bolsillo, 1997); y Francois-Xavier Guerra *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Madrid: Ed. Encuentro, 2009). Ambos utilizan la modernidad como concepto articulador de continuidades, aduciendo que tanto el Antiguo Régimen como las mismas revoluciones apuntaron hacia procesos de modernización.

¹⁸ El mismo trabajo de Quijada es expresión del fenómeno en Argentina, mientras que para el caso colombiano el trabajo de Jorge Conde Calderón, *Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano. 1821-1855* (Medellín: Ed. La Carreta, 2009), es ilustrativo. Lo mismo que el trabajo de Peter Klarén, *Nación y sociedad en la historia del Perú*. (Lima: IEP, 2012), para el caso peruano. Y también la célebre investigación de Veronique Hébrard, *Venezuela independiente. Una nación a través del discurso (1808-1830)* (Madrid: Vervuert, 2012), para el caso venezolano.

¹⁹ Wilhem Capelle, *Historia de la filosofía griega* (Madrid: Gredos, 1992), 23-24.

o sustancia primaria que la rige; actitud que estará presente por siglos, encarnado en el pensamiento de figuras como Heráclito, Aristóteles, Spinoza, Berkeley, Hegel, Marx y muchos otros.

Ahora bien, es significativo el alcance de Humberto Giannini, quien, a la postre, planteó que:

la visión cósmica de Anaximandro posee un profundo trasfondo ético: *la unidad es el bien, la diversidad de las cosas, el mal*. El mal cósmico. Así, pues, el principio de la generación, fuente de la diversidad y multiplicación de las cosas (entes), es también el principio de su disolución²⁰

Es particularmente llamativa la permeabilidad que pudo generar este trasfondo ético en la filosofía política posterior, ya sea desde la evidencia directa o no. Con esto, queremos atrevernos a esbozar que el monismo expuesto por Anaximandro estaría latente en el seno de la filosofía moderna, aquella que inspiró a los arquitectos del Estado, la nación y las repúblicas latinoamericanas²¹, y que, por cierto, sostiene correspondencia con la idea de homogeneidad que hemos sostenido en el curso de estas páginas. Es por ello, que entenderemos por “principio de Anaximandro”, el valor ético de un proyecto de homogeneización, en tanto uniformidad de la realidad social, y es el que precisamente honra el título del presente apartado.

Una cartografía historiográfica

Si bien los alcances conceptuales de la historiadora Mónica Quijada sobre la homogeneidad en tanto proyecto, inauguran una perspectiva poco explorada en los estudios historiográficos sobre la nación, sus postulados también reposan sobre un

²⁰ Humberto Giannini, *Breve historia de la filosofía*. Décimo novena edición. (Santiago: Ed. Universitaria, 2003), 20. El destacado es nuestro. Esta sentencia será reafirmada por el filósofo itálico Empédocles, quien afirmará que la fuerza del odio es la que separa estos entes, mientras que es el amor la que los unirá.

²¹ La lectura del posmarxismo italiano como Paolo Virno, *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas* (Madrid: Traficantes de sueños, 2013) y Antonio Negri y Michael Hardt, *Imperio* (Cambridge: Harvard University Press, 2000), y de filósofos como Eduardo Grüner, darán cuenta que este atrevimiento no es plenamente osado, especialmente al enfrentar la filosofía de Hobbes con la de Spinoza.

“ya dicho” en este campo de estudio. El imperativo desde el cual debemos sostenernos para dar cuenta del lugar que ha tenido la homogeneidad en los estudios anteriores, debe ser esa relación tributaria entre nación y homogeneidad de la que ya acusamos anteriormente, relación que no siempre se ha mostrado de manera abierta.

No volveremos a referirnos acerca de las escuálidas reflexiones que hicieron los pensadores marxistas del viejo continente (desde el mismo Marx hasta los exponentes de los años cuarenta)²², pero sí señalar que los estudios sobre la nación, desde el francés Ernest Renan en 1882, hasta el israelí Azar Gat en 2014, han ofrecido un cúmulo de lecturas muchas veces carentes de diálogos entre sí. Luego de la Segunda Guerra Mundial, estos estudios, cercados por la certeza y reticentes a la duda, se vieron obligados a ser repensados para dar cuenta de qué manera este fenómeno –que fue minorizado por décadas–, remeció a tal punto las relaciones entre los Estados a nivel global, y lo ha hecho por siglos.

La tesis modernista o constructivista fue la respuesta que ha tenido mayor circulación entre el medio intelectual y que por décadas encabezó el obituario esencialista de los estudiosos más apegados al relato nacional: aquella que cifra sus orígenes en la irrupción de la modernidad y la que insiste en el carácter deliberadamente constructivo de la nación. Ernest Gellner, por ejemplo, sostuvo que la racionalidad que exigió la sociedad industrial (condensada en la regularidad, por un lado, y la eficiencia, por otro), requirió de un “hierro cultural homogéneo” que pudiera cimentar el tránsito hacia una industrialización modernizante. Para el autor no sería el nacionalismo quien persigue la homogeneidad cultural, sino la misma sociedad industrial que acaba aflorando en forma de nacionalismo, lo cual refleja la necesidad objetiva de la homogeneidad²³.

En el caso de la paradigmática apuesta de Benedict Anderson, el autor aloja la idea de que lo “imaginado” de las “comunidades” nacionales que busca describir está dado por el simple hecho de su extensión, pues “todas las comunidades mayores que las aldeas primordiales de contacto directo son imaginadas”²⁴. Pese al éxito de su propuesta, el maridaje entre el nacionalismo y los regímenes culturales (y no con los

²² Una exhaustiva revisión al respecto, está en el trabajo de Luis Rodríguez Abascal, *Las fronteras del nacionalismo* (Madrid: CEPC, 2000), 51-65.

²³ Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismos* (Madrid: Alianza Editorial, 2001), 179.

²⁴ Anderson, *Comunidades imaginadas*, 24.

regímenes ideológicos); y la oposición entre lo real e imaginado, resultan problemáticas en tanto lo real se asemeja a la noción de una comunidad prístina e inalterable que ha permanecido ajena al proceso histórico.

Debido al talante europeizante de los exponentes modernistas (a la que sumamos la propuesta de Eric Hobsbawm que esbozamos en las páginas anteriores), el entuerto racial del afán homogeneizador no ocupó un lugar central en las propuestas. Y con esta cualidad es que se exportaron a distintas regiones, incluida la nuestra.

Con afanosa reiteración, varios exponentes de la historiografía chilena replicaron las tesis modernistas para resolver y analizar el problema nacional en nuestro país, contestando a aquella trasnochada historiografía liberal que, además de colmarnos de grandes hazañas y figuras espléndidas, planteó que:

dos años y medio de revolución y de gobierno propio habían inculcado en casi todas las clases sociales las nociones de la dignidad nacional, y el convencimiento de que el pueblo chileno podía gobernarse por sí mismo²⁵.

O, que situó el origen de la nacionalidad a fines del siglo XVI una vez afianzado el asentamiento español en el territorio, ya que “en el aspecto racial tendía a completarse un proceso de homogeneización en que las características físicas se fundían para crear tipos más o menos uniformes”²⁶. Ante este réquiem de la heterogeneidad sociocultural, Gabriel Salazar buscó ofrecer una réplica que, incluso, empleó como fundamentación metodológica para la llamada “Nueva Historia Social”, analizando las acepciones que se han empleado para el concepto de pueblo. De las tantas definiciones dadas, Salazar denominó “monista” a aquella que vincula

²⁵ Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*. Tomo IX. (Santiago: Jover Ediciones, 1886), 40. Una revisión sistemática de las afirmaciones de los exponentes de la historiografía liberal decimonónica como Miguel Luis Amunátegui y Benjamín Vicuña Mackenna, no hacen más que reafirmar la tendencia que en términos historiográficos se anuló constantemente la presencia de conflictos raciales luego de la Independencia.

²⁶ Sergio Villalobos, Osvaldo Silva, Fernando Silva y Patricio Estellé, *Historia de Chile* (Santiago: Ed. Universitaria, 2005), 109. Pese al cambio de enfoque, la historiografía conservadora no produjo miradas disonantes a las de la historiografía liberal. Julio Heise, por ejemplo, afirmó que Chile “inició su vida independiente con una población homogénea que descartó toda pugna racial, lo que facilitó notablemente la organización regular del Estado”, en *Años de formación y aprendizaje políticos. 1810-1833* (Santiago: Ed. Universitaria, 1978), 109.

la idea de pueblo con la de nación y de patria, la que se pensó como una “entidad socio-espiritual congregada por la existencia de un sentimiento de homogeneización interna”²⁷. De esta forma, el autor sostiene que tanto el “sentido común histórico”, como la historiografía han comprendido al ‘pueblo’ como una aglomeración o masa uniforme de sujetos bajo una única identidad.

En una revisión sobre la historia contemporánea de Chile, Salazar –esta vez junto a Julio Pinto– dedicaron un sugerente apartado a lo que sería el proyecto nacional del siglo XIX. En él arguyen que “se ha hecho más historia en Chile por la fuerza de la diversidad frente a la fuerza de la ‘unidad’”. La concepción hegeliana de “lo nacional” en tanto proyecto colectivo y no como fenómeno histórico, es el prisma desde el cual se sostienen Salazar y Pinto; un elemento unificador, un “consenso ciudadano”, un “alma colectiva”, denunciado por sus exiguos índices de inclusión y democracia, cruzado por el fantasma del conflicto de clases que marcará el proceso finisecular chileno²⁸.

María Angélica Illanes, por su parte, planteó que en la época colonial la distinción social estaba garantizada, pues la conquista había proporcionado un factor de diferenciación: españoles, mestizos, indígenas, afrodescendientes, etc. No obstante, con el advenimiento de la “independencia” estas fronteras se desdibujaron, y los sectores dominantes intentaron “disciplinar los grupos populares según sus propias pautas valóricas y de distinción social”²⁹. Es acá donde vemos una mayor atención al fenómeno que buscamos dar cuenta, pero el carácter declarativo de la autora deja una serie de preguntas huérfanas de propuestas y otras sentencias que, a nuestro juicio, responden más a modelos preestablecidos que a una mirada más cauta de los procesos.

Con mayor ánimo exploratorio, pero circunscrito a la cuestión mapuche, es el trabajo de Jorge Pinto, quien escudriñó en la relación entre Estado, nación y pueblo mapuche en el curso del siglo XIX, concluyendo, entre otras cosas, que la consolidación de los dos primeros: “permitió a nuestros grupos dirigentes traspasar

²⁷ Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX* (Santiago: LOM Ediciones, 2000), 11.

²⁸ Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia contemporánea de Chile*. Tomo I: Estado, legitimidad, ciudadanía (Santiago: LOM Ediciones, 2001), 126.

²⁹ María Angélica Illanes, “‘Entre-muros’. Una expresión de cultura autoritaria en Chile post-colonial”. Ponencia presentada al IV Encuentro de Historiadores. Santiago, abril de 1986, 1-2.

su proyecto a los grupos subalternos, generando un sentimiento de chilenidad que contrasta dramáticamente con la pobreza a que fueron arrastrados muchos campesinos y mineros que no pudieron beneficiarse de los éxitos de la economía”³⁰. Jorge Pinto ilumina con elocuencia una tensión que podríamos situar entre los trabajos de Salazar y Pinto por un lado, e Illanes por otro; y es que mientras que los primeros apelan a una falta de unidad (o “proyecto nacional”), Illanes sugiere que sí existe una forma de unidad, pero desde el disciplinamiento de ciertos sectores sobre otros. Jorge Pinto habla de un “contraste”, pero no señala de qué manera ambos relatos se imbrican y operan como narrativas solapadas.

Esto, de cierta manera, explica por qué los procesos de homogeneización fueron invisibles al lente del/la historiador(a) social, a saber: la superposición de un análisis dialéctico que recalca los antagonismos económicos y sociales, teniendo como fin último la eclosión de un movimiento reivindicativo. Es decir, para éstos, la centralidad del movimiento obrero durante finales del siglo XIX, obligó a mirar su primera mitad como una antesala preparatoria, lo cual margina de la ecuación analítica aquellos procesos raciales que el tránsito histórico dejó sin anudar³¹. El corolario de esta inclinación lo representa Eduardo Devés, quien –analizando la cultura obrera ilustrada–, sostuvo que “la armonía cultural de Chile tradicional sólo va a quebrarse notoriamente hacia 1850. Si la cultura chilena es bastante homogénea entre 1650 y 1850 la del pueblo lo es todavía más”³². Tanto es así, que quienes se despojaron de ese panteón historiográfico pudieron mostrarse más atentos a los intentos de homogeneización. Tal es el caso de Alfredo Jocelyn-Holt, quien con una

³⁰ Jorge Pinto, *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*. (Santiago: IDEA, 2000), 99. Valiéndose de términos similares, Jaime Massardo reforzó la misma idea argumentando que a partir de las guerras de independencia “se ha ido constituyendo un sentimiento y una conciencia propiamente “nacionales”, la “chilenidad”. Evidentemente que, junto a los acontecimientos bélicos, la nacionalidad se ha ido formando por otros medios puestos por el Estado”. Jaime Massardo, “Proyecto Nacional y Clases Subalternas. Elementos de reconstrucción crítica del paisaje político chileno hacia 1910”, p. 129, en Manuel Loyola y Sergio Grez (comp), *Los proyectos nacionales en el Pensamiento Político y Social Chileno del Siglo XIX* (Santiago: Ed. UCSH, 2002).

³¹ Ejemplo de ello, es el trabajo de María Angélica Illanes, *Chile Des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810-1890)* (Santiago: LOM Ediciones, 2003); y Sergio Grez Toso, *De la “regeneración del pueblo” a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)* (Santiago: RIL Editores, 2007). En estos trabajos, es sólo la figura del mapuche el que se sitúa como la figura del homogeneizado, y no otros.

³² Eduardo Devés, “La cultura obrera ilustrada chilena y algunas ideas en torno al sentido de nuestro quehacer historiográfico” en *Revista Mapocho* N°30 (1989), 128.

tradicción opuesta a los historiadores anteriores, afirmó que el nacionalismo surgido con la Independencia se transformó en “una herramienta política extraordinariamente útil que va a servir al Estado para integrar y homogeneizar a una sociedad naciente”³³.

Pero dejemos la ufanía de lado. Es ciertamente loable el trabajo de Julio Pinto y Verónica Valdivia al respecto; su revisión crítica de los estudios de la nación, así como de la documentación de la época (casi similar a la nuestra) que los lleva a acuñar la idea de “construcción social de la nación”, lo convierten en un referente primordial a dialogar en el presente estudio. Sin embargo, este ejercicio cartográfico requiere que situemos distancias entre las coordenadas pasadas y las que buscamos dibujar en este mapa, por lo que nos detendremos en dos aspectos para clarificarlas. En primer lugar, dar cuenta de “la postura de los sectores subalternos”³⁴ frente a un proyecto elitario, escapa de nuestros propósitos. Parafraseando a María Angélica Illanes, este estudio no se trata de un análisis des-centrado, pues sí fija su mirada en la capacidad discursiva y política de los grupos de poder. Y en segundo lugar, la utilización de la categoría historiográfica “bajo pueblo” insiste en una homogeneización, primero, hermenéutica y, luego, cultural; es decir, tanto los sujetos letrados y de poder, como aquellos denominados “populares”, carecen de cultura al ser abordados desde una acérrima óptica social, pues ¿dónde están los indígenas, afrodescendientes y mestizos en los análisis de Pinto y Valdivia? ¿Juegan algún rol esas otrora categorías sociales heredadas de tiempos coloniales para la edificación de un relato uniformador? Al parecer, no, y es la misma falencia que podemos atribuir al diagnóstico metodológico de Gabriel Salazar. Para la historiografía social, la renuencia al influjo social de la nación dio paso a un antagonismo que se definió desde la posición material de los involucrados y no desde su particularidad sociocultural, racial o sus meras intenciones políticas. Es decir, más allá de las pugnas intestinas, tanto las elites como el bajo pueblo son representados bajo una uniformidad social y cultural, y por consecuencia, programático³⁵.

³³ Jocelyn-Holt, *La independencia*, 282.

³⁴ Julio Pinto y Verónica Valdivia, *¿Chilenos todos? Construcción social de la nación (1810-1840)* (Santiago: LOM Ediciones, 2009), 15.

³⁵ Un acertado análisis al respecto, se encuentra en Luis Corvalán, *Manuel Rodríguez. Más allá del mito*. (Santiago: Editorial USACH, 2012), 7-12. En este estudio nos inclinaremos a utilizar las

No muy distintas fueron las afirmaciones de los historiadores John Lynch y Simon Collier, quienes recalcaron que para 1810 la sociedad gozaba de una homogeneidad racial, la composición social tanto de los grupos populares y de las elites, ya contaba con una uniformidad a inicios de la coyuntura crítica³⁶. Desde esa perspectiva, la insistencia de pretensiones homogeneizadoras serían infértiles ante una sociedad cuyos rasgos raciales carecen de distancias socioculturales considerables, lo que explica que este proceso haya tenido una nula consideración por parte de los autores ingleses, como así la construcción misma de un proyecto nacional. Al obviar aquello, los historiadores se hacen guardianes y cómplices de esa totalidad no vista, pilares de una estructura invisible y, abiertamente, mordazas de una escurridiza nación que por décadas de historiografía chilena, reposa como un fantasma en las estanterías de nuestras bibliotecas. En definitiva, el silencio de la nación ha sido justamente su principal herramienta de perpetuidad, convirtiéndola en un punto ciego para muchos historiadores, y cuyos movimientos han sido apenas perceptibles al lente del historiador.

Hasta aquí podemos dar cuenta que la homogeneidad es un indudable factor en el análisis del período de la independencia, ya sea como una cualidad sociológica de la población chilena dada, o como una voluntad resultante de la construcción del Estado y la nación. Sean los estudios escritos desde un prisma liberal, conservador, marxista o desde la historia social, todos lo anuncian. Con ello, vemos que ciertos estudios historiográficos sobre la nación y otros –cuya centralidad no es la divagación respecto del concepto o el fenómeno en sí–, han sido más o menos atentos a los impulsos homogeneizadores. Si bien forman parte de ideas peregrinas y carentes de mayor desarrollo debido a su carácter declarativo y algo condenatorio, van generando un sedimento historiográfico que permiten explorar los oscuros recónditos de los procesos socioculturales, tal cual lo realiza un espeleólogo en su labor.

denominaciones “monarquistas” y “republicanos”, en lugar de “españoles” y “chilenos”, o la laxa denominación “patriotas”.

³⁶ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826* (Barcelona: Ariel, 2010), 131; Simon Collier, *Ideas y política de la independencia chilena. 1808-1833* (Santiago: FCE, 2012), 40. Es más, esta cualidad social, habría sido significativa para los autores, en orden de robustecer la idea de una mayor gobernabilidad en el caso chileno, respecto a sus pares continentales.

Posiblemente, una cartografía sobre los estudios de homogeneidad desde disciplinas como la filosofía y ciencia política, lucirían otro aspecto, puesto a su mayor atención y dedicación al respecto³⁷. Otros campos de estudio han engrosado este listado. Los perspicaces trabajos de Paula Miranda desde la literatura, y Bernardo Subercaseaux desde los estudios de las ideas en Chile³⁸, han generado un piso aún más sólido que otras disciplinas. Pero más allá de los silencios y pronunciaciones heredadas, nos resulta fundamental recoger estas referencias para confeccionar nuestro estudio desde la disciplina histórica.

Proyecciones y advertencias metodológicas

La homogeneidad comienza a ser una preocupación académica (y con ello abandona su calidad de adjetivo para transformarse en concepto), a partir de circunstancias históricas que remiten –según lo que apuntamos anteriormente–, al debilitamiento gradual del relato nacional y sus consecuencias asimilacionistas. En esos términos, la homogeneidad es más bien una referencia conceptual de las disciplinas sociales contemporáneas, y resulta dilemático al momento de escarbar en su historicidad. Es decir, ¿cómo rastrear las inclinaciones homogeneizantes en un contexto histórico que ignoraba dicha referencia, o una documentación que le es ajena tal voz (al menos hacia 1845)? ¿Cómo rehuir del fantasma del anacronismo a lo que tantos historiadores/as son sensibles, y sostener una necesaria rigurosidad historiográfica? Así, estas preguntas contra-lineales exigen una metodología más específica que pueda establecer puentes plausibles entre las preguntas del presente y las eventuales respuestas que el pasado pueda otorgarnos.

³⁷ Antonio Negri, *Imperio*; Paolo Virno, *Gramática de la multitud*; Luis Rodríguez Abascal, *Las fronteras del nacionalismo*; Hugo Neira, *¿Qué es nación?*; Judith Butler y Gayatri Chakravorty Spivak, *¿Quién le canta al estado nación? Lenguaje, política y pertenencia* (Buenos Aires: Paidós, 2009); Tzvetan Todorov, *Nosotros y los otros* (Madrid: Siglo XXI, 2013).

³⁸ Paula Miranda, “Identidad nacional y poesía chilena: algunas aproximaciones en torno a Vicente Huidobro y Violeta Parra”, en Grínor Rojo et. al., *Nación, Estado y cultura en América Latina* (Santiago: Ediciones Universidad de Chile, 2003), 225; Bernardo Subercaseaux. “La construcción de la nación y la cuestión indígena”, en *Nación, Estado y cultura*, 69. Del mismo autor, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*. Tomo I. (Santiago: Ed. Universitaria, 1999). Finalmente, una lectura más global del problema se encuentra en Néstor García Canclini, *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad* (Ciudad de México: Grijalbo, 1989).

Bien podemos decir que la homogeneidad, como concepto, es nuevo; sin embargo las aspiraciones asimilacionistas no, ¿o el proceso de “helenización” encabezada por Alejandro Magno en Asia central no era una forma de expandir la cultura griega (particularmente el idioma) por los nuevos territorios conquistados? Lo mismo acusa los constantes intentos por prohibir lenguas locales en Europa como el catalán en España, o el occitano en Francia durante el siglo XVIII, ¿qué denominaciones históricas han existido para nombrar un proceso que hoy posee una conceptualización más específica?

Las fuentes consultadas para aquilatar la experiencia chilena de la homogeneidad, nos hablan de palabras como “desnaturalización” y “uniformidad social” cada vez que se busca asimilar (borrar o desconocer aquellos elementos culturales de ciertos sujetos o grupos sociales que marcan distancia respecto a la identidad nacional fraguada por las elites), y cada vez que vemos un silenciamiento (marginación sistemática de ciertos sujetos o grupos sociales de un relato), sobre las capas sociales. Para todas estas inclinaciones y referencias, empleamos el concepto de “homogeneidad” como un signo que las engloba. Por consecuencia, la conceptualización emerge como una necesidad historiográfica para apuntar y reconocer un conjunto aspiraciones verbalizadas relacionadas con la ingeniería sociocultural de la nación, y que anterior a ello se mostraban peregrinas e inconexas.

El ejercicio central, entonces, es contextualizar estas referencias para comprender sus representaciones, implicancias y contenidos en una temporalidad específica, y poder eventualmente vincularlos a la idea de homogeneidad. El historiador alemán Reinhart Koselleck lo señaló de la siguiente manera: “Una palabra puede, pues –en el uso– volverse unívoca. Un concepto, por el contrario, debe permanecer polívoco para poder ser concepto”, entonces “un concepto agrupa la multiplicidad de la experiencia histórica y una suma de nexos teóricos y prácticos en un contexto que, como tal, sólo está dado y se vuelve realmente experimentable por medio del concepto”³⁹. Así, darle la mano a la historia implica comprender sus contextos y los conceptos que de allí emanan.

³⁹ Reinhart Koselleck, *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos histórico* (Barcelona: Paidós, 1993), 117-118.

En estos términos, este supuesto riesgo anacrónico en el concepto de homogeneidad no reviste una singularidad respecto a otros conceptos políticos, tales como “república”, “pueblo” o, incluso “democracia”, ¿o el contenido de esos signos se ha mantenido fosilizados en el tiempo? Por cierto que no⁴⁰.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, el objetivo de este trabajo es historizar el desenvolvimiento de un proyecto homogeneizador en el marco de la construcción de nación en Chile entre los años 1808 y 1826, cuyas manifestaciones se materializan tanto en el discurso nacional, como en una abultada agenda legislativa institucional. Ciertamente, la utilización de la “homogeneidad” en tanto categoría de análisis nos permitirá ahondar en sus recónditos tugurios, por medio de la propuesta metodológica señalada por Koselleck anteriormente.

El estudio del discurso —o de lo que ya podríamos adelantar como una “gramática de la homogeneidad”—, se inscribe en la premisa de “la política como un sistema lingüístico y el lenguaje entendido como un sistema político en sí mismo”, planteado por John Pocock. Además de aquello, el historiador inglés afirma que la intención verbalizada es parte del proceso de actuar, y que por consecuencia “definir la intención contribuye a convertirla en lo que es, de modo que pasa a formar parte y moldea, tanto la acción inmediata como la futura, aunque nada de eso se exprese en un lenguaje performativo”⁴¹. Es decir, el análisis del discurso político destapa intenciones que buscan su eventual materialidad, pero también anuncia la existencia de imaginarios que movilizan y dan sentido a las palabras y las acciones que las suceden⁴². Así, historizar el discurso es mostrar esos imaginarios y explicar la razón tras lo performativo.

Ahora bien, según Grínor Rojo, es posible encontrar una multiplicidad de discursos en los textos, los que pueden mantener una relación de complicidad, coexistencia o contradicción entre ellos⁴³; supuestos que mantienen relación con ese contexto agitado por la mediación ideológica, y donde la metamorfosis es más

⁴⁰ Estudios como el de Pinto y Valdivia y León han hecho especial hincapié en las diferencias históricas sobre la voz “pueblo”.

⁴¹ John G. A. Pocock, *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método* (Barcelona: Akal, 2011), 50-51.

⁴² Este análisis también se encuentra en Foucault en *El orden del discurso* (Ciudad de México: Tusquets Editores 1999), 15-20.

⁴³ Grínor Rojo, *Diez tesis sobre la crítica* (Santiago: LOM Ediciones, 2001), 61.

protagonista que los discursos con domicilios ideológicos específicos. Muchos de ellos no operan como una representación fiel de las condiciones sociales, sino como una aspiración política, incluso, con propósitos poco definidos. En palabras de Stuart Hall: “el discurso es acerca de la producción de conocimiento a través del lenguaje”⁴⁴.

Sin embargo, resultaría altamente nebuloso para el lector y ciertamente tramposo para el autor fijar la mirada en la homogeneidad como si su discurso se mantuviera permanentemente suspendido en el plano del pensamiento, como si fuera posible extirpar la idea del devenir histórico. Efectivamente se trata de un ejercicio racional el de la descomposición del objeto de análisis, el desmenuzarlo para su posterior comprensión. Empero, es urgente evocar el efecto material del discurso. Así, el estudio de la legislación institucionalizada –comprendiendo con eso leyes, bandos, decretos y todas las medidas emanadas de la institución–, constituyen un aditamento central en el estudio del discurso. “... un enunciado es siempre un acontecimiento”⁴⁵, indicó Michel Foucault, enunciando lo que hemos querido sostener como herramienta metodológica: es decir, la mutua relación entre sujeto, discurso y acontecimiento. Una relación descentrada, rizomática y dinámica.

Este factor lo empleamos para diferenciarnos del trabajo de Vasco Castillo⁴⁶, pues no buscamos una mera exégesis sobre las proclamas y discursos que acusarían inclinaciones homogeneizantes, sino además colocarles rostros y contextos.

En resumen, discurso y acción institucional estructuran la anatomía de este trabajo, el que está cruzado por la permanencia de los sujetos históricos que interactúan en un diálogo inquieto e indeterminado, teniendo como asunto fundamental la construcción de homogeneidad.

⁴⁴ Stuart Hall, *Occidente y el resto: discurso y poder* (Londres: Polity Press 1992), 73.

⁴⁵ No obstante, el legado estructuralista de Foucault haría que esta relación se mantuviera dual al marginar al sujeto de la ecuación. Michel Foucault, *La arqueología del saber* (Ciudad de México: XXI Editores, 2012), 42.

⁴⁶ Vasco Castillo, *La creación de la República. Filosofía pública en Chile. 1810-1830* (Santiago: LOM Ediciones, 2009).

Capítulo I: Preludios coloniales y no tan coloniales.

La modernidad consiste en actualizar las relaciones coloniales⁴⁷.

Raúl Zibechi.

El éxito de las campañas militares emprendidas hacia la expulsión de la férula árabe en la península ibérica, instó a los reyes de Castilla y Aragón a continuar con el impulso expansivo, esta vez no para subvertir el dominio moro –ya controlado luego de la victoria en Granada en 1492–, sino para participar activamente de los circuitos comerciales de los que el resto del Mediterráneo ya se beneficiaba. Sumado a lo anterior, latía en el imaginario del castellano medieval la construcción mítica de Oriente como lugar idílico, lejano y abundante, al que había que alcanzar. So pretexto de aquello, la voluntad de los reyes católicos fue la de prestar el apoyo necesario para que los expedicionarios lograsen afianzar las anheladas rutas directas para el comercio con los distantes países, sin la intermediación de la convulsionada región bizantina.

Luego de celebrar largos y extenuantes periplos transatlánticos, Cristóbal Colón reafirmó su convicción de que las tierras pisadas, las autoridades entrevistadas y el entorno contemplado, fueron la expresión viva de los relatos que leyó de la pluma de Marco Polo, y así lo expresó en su diario el día 17 de octubre en el que por primera vez llamó “indios” a los habitantes de las islas antillanas⁴⁸. Ahora bien, esa convicción no se tradujo un trato diplomático hacia sus nuevos, pero “ya conocidos”, interlocutores; es más, son frecuentes los adjetivos “bestiales” y “caníbales”

⁴⁷ *Movimientos sociales en América Latina. El mundo otro en movimiento* (Bogotá: Desdeabajo, 2017), 79.

⁴⁸ Tzvetan Todorov arguyó: “Colón no tiene nada de un empirista moderno: el argumento decisivo es un argumento de autoridad, no de experiencia. Sabe de antemano lo que va a encontrar; la experiencia concreta está ahí para ilustrar una verdad que se posee, no para ser interrogada, según las reglas preestablecidas, con vistas a una búsqueda de la verdad”. *La conquista de América. El problema del otro*, 8va edición (Madrid: Siglo XXI Editores, 1997), 26.

refiriéndose a ellos, atributos ciertamente reprochables bajo el edificio moral católico. A pesar de ser estos los supuestos responsables de una admiración centenaria por parte del mundo medieval, la sorpresa y el desprecio coexistieron en la representación de aquel nuevo actor.

Sin embargo, el derrumbe del mundo medieval irrumpe al momento en que los expedicionarios destapan la máscara de la convicción que colocaron sobre los rostros de estos sujetos, descubriendo nuevas identidades. De orientales, pasaron a ser nuevos occidentales. Y de la mano del espectáculo demográfico y bélico más grande de la historia, se desató un conflicto epistemológico y, por consecuencia, discursivo al que aún los intelectuales latinoamericanos debemos dedicar nuestras reflexiones. Desde que las aspiraciones conquistadoras, expansivas y colonizadoras se incrustaron en el horizonte de los primeros contingentes hispano-lusitanos, la disputa por el nombramiento del entorno se convierte en una necesidad primordial para el control efectivo del territorio y de quienes lo habitaban; proceso que, por cierto, abunda en complejidades a la hora de su estudio.

Este fenómeno, singular a la historia latinoamericana, posee su correlato en la construcción de homogeneidad del que buscamos dar cuenta, pero bajo contextos y criterios diferentes. Esta antesala no constituye una relación directa respecto al proceso homogeneizador posterior, por lo que sería inocuo establecer reflexiones teleológicas referidas a una supuesta maduración de alrededor de tres siglos. Pero sí pretendemos cifrar la homogeneización en un contexto que, en efecto, la condiciona y la constituye, y eventualmente explica su existencia y fisionomía bajo el amparo de un proyecto nacional. En otras palabras, la construcción de clasificaciones, denominaciones y categorías sociales por medio del nombramiento, se presenta como un preludio colonial al acto homogeneizador posterior, pero no constituye en sí misma una práctica de homogeneización debido a la relación subsidiaria que posee con un proyecto nacional, como lo indicamos en la introducción de este estudio, sino de formas de asimilación. Para dar cuenta de esta antesala, queremos recoger tres procesos históricos que se desarrollaron en el marco del mismo: 1) la construcción discursiva de las castas sociales durante el siglo XVI; 2) la transformación simbólica e institucional del Reino de Chile, producto del reformismo modernizador borbón; y

3) la situación sociocultural y demográfica de las castas de extracto popular en el curso de la fase tardo-colonial en Chile.

Una revisión de estos tres procesos podrá generar un sedimento explicativo en pos de comprender los impulsos homogeneizadores de los primeros años del siglo XIX, reconociendo en ellos las reminiscencias propias de las dinámicas coloniales, más que de las que se atrevieron a confesar sus acérrimos enemigos revolucionarios.

Aquí, las convencionales periodificaciones historiográficas pretenden ser aflojadas a partir de la incorporación de otras categorías de análisis, invitando al lector a tensionarlas y, si es que es necesario, a modificarlas.

La anatomía discursiva en la construcción del Nuevo Mundo (1492-1690)

Si me nombras me niegas. Al darme un nombre una etiqueta, niegas las otras posibilidades que podría ser, encasillas a la partícula en ser una cosa, al nombrarla, al concretarla pero al mismo tiempo la estas creando, la defines para que exista⁴⁹.

Soren Kierkegaard.

El acto de nombrar no sólo se transforma en un medio ineluctable de un forastero para aprehender o asimilar un entorno ajeno, también constituye una afirmación de la existencia humana en el mundo. En un contexto de disminución subjetiva y vigilancia moral bajo los ojos de Dios, esta afirmación es –asimismo–, síntoma de un desborde de las fronteras del individuo, un *volver* a su condición carnal y de autonomía lejos de la fuente moral eclesiástica, rodeado por un Nuevo Mundo que ofrece nuevas posibilidades de agencia. Es aquí cuando el sujeto reaparece en la historia...

Pero este nuevo contexto no es sino mágico, colmado de novedad, fabulosamente hostil y bíblicamente esperanzador; que asecha el protagonismo que por siglos el sujeto intentó recuperar⁵⁰. Los “conquistadores” no buscaron conocer o

⁴⁹ *Obras y papeles de Kierkegaard* (Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2011), 67.

⁵⁰ Al respecto, ver Jorge Magasich y Jean Marc de Beer, *América Mágica. Mitos y creencias en tiempos del descubrimiento del nuevo mundo* (Santiago: LOM Ediciones, 2001).

comprender América, sino articularlo. La palabra, la pronunciación y el nombre claudican a su voluntad prístina de comprensión dialógica, para transformarme en herramientas de control y contención. “La ceguera ante la diferencia –señaló Marcos García de la Huerta–, fue un rasgo común en la cultura europea del siglo XVI, la que por lo general practicó un monopolio autoritario del saber y la verdad, incluso de la humanidad”⁵¹. Finalmente, la conversión de las diferencias en jerarquías estimuló ese ánimo destructivo del que dieron cuenta posteriormente muchos autores latinoamericanistas⁵².

Dos fueron los rasgos del nombramiento que empleó el conquistador del siglo XVI sobre América: por un lado, la “hetero-definición” y, por otro, la síntesis:

1) Como dijera el filósofo nacionalizado mexicano Enrique Dussel, América fue vista como una *tabula rasa*, vacía y pagana, producto del estatuto de oprobio al que fue sometida su imagen. Tanto signo como significante fueron removidos de raíz, inaugurando nuevas versiones del viejo mundo: Nueva España, Nueva Granada, Nueva Extremadura⁵³. Al hacerlo, el acto discursivo buscaba amigar ese espacio ajeno y extraño, reinventando aquel añorado, pero degradado domicilio medieval que dejaron atrás. Las mayores riquezas confiscadas fueron las denominaciones domésticas y las lenguas que las pronunciaban, reemplazadas por lenguajes extranjeros con contenidos prefigurados, a lo que Eleni Varikas denominó “hetero-definición” o “heteronomía”, es decir: la radical expropiación del nombre propio por la definición dada de otro(s)⁵⁴. Las nuevas identificaciones operaron como definiciones del entorno y de los sujetos, proyectando imágenes imperecederas que atrofiaron la posibilidad de subvertir esa condición otorgada. “Pese a su pretensión de decir lo que la cosa *es*, el concepto dice más bien de qué cosa “constituye un ejemplar o un representante, por tanto, lo que él mismo no es”⁵⁵. Esta mordaza

⁵¹ Marcos García de la Huerta, *Reflexiones americanas. Ensayos de Intra-Historia* (Santiago: LOM Ediciones, 1999), 62.

⁵² Los trabajos de Eduardo Galeano son ilustrativos al respecto.

⁵³ Enrique Dussel, *1492: El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad* (La Paz: Plural Editores, 1994), 104. Tesis que también se encuentra en Edmundo O’Gorman, *La invención de América* (Ciudad de México: FCE, 1993).

⁵⁴ Si bien es un concepto acuñado en el marco de la teoría de género, nos parece que para el caso americano las coincidencias son inmediatas. Eleni Varikas, “Lo que no somos. Historicidad del género y estrategias de desidentificación”. *RIFP*, 25 (2005), 81.

⁵⁵ Varikas, “Lo que no somos”, 77.

nominal es, incluso hoy en día, tanto un conflicto histórico como epistemológico, pues más allá de los loables pero pálidos intentos por rescatar designaciones vernáculas de nuestro continente –como el que refiere a la voz *Abya Yala*, del pueblo kuna–, la idea de América Latina goza de mejor primacía, como así el español, portugués y sus variantes⁵⁶.

2) Estas denominaciones extranjeras tampoco remarcaron las singularidades culturales de la población local. A ojos de los españoles, todos fueron pensados en tanto indios, sean estos zacatecas, cuscos o diaguitas, apostando a una síntesis en torno a una voz unificante, cuyos elementos en común eran el territorio y sus inconfundibles rasgos físicos que contrastaban con las del expedicionario. Esta síntesis fue algo inédito en el continente, ya que previo a ello no existió un sentimiento identitario común a todos los pueblos indígenas. Esto es elocuente en la mayoría de los etnónimos amerindios, que han sido definidos como “hombres”; o en los constantes conflictos entre vecinos documentados antes de la llegada de Colón. Así, esta nueva denominación implicó un trato estándar a la totalidad de la población y una política de ocupación de carácter continental, a través de los vínculos con caciques (nombre dado a la autoridad indígena taína y que se empleó para designar a las autoridades de otras étnias).

Ambos (“hetero-definición y síntesis), fueron estrategias discursivas empleadas para simplificar el heterogéneo panorama que irrumpía en el paisaje social americano, producto de una complejidad no aprehendida y posteriormente de la internación de nuevos sujetos (blancos, negros y moriscos) y su eventual mestizaje (mestizo, mulato, zambo, etc.). Por lo que la urgencia obligó a posicionar bajo un esquema de convivencia a cada sujeto social, esquema que no podría haber sido, sino, jerárquica en base a criterios raciales, y cuyo pináculo era indiscutidamente ocupado por el autor del nuevo mundo: el español blanco, situado en el centro de su propia creación. Así, la utilidad del nombramiento es inmediata, expresando la renuencia del europeo del siglo XVI a pensar la complejidad y la diferencia. (Re) nombrar el entorno y sus habitantes, pasó a convertirse en un ejercicio central para

⁵⁶ Con esto tampoco defendemos la idea de utilizar estas denominaciones, puesto esencializan a la vez que deshistorizan el devenir sociocultural del continente, principal crítica a los trabajos de Aníbal Quijano y Walter Mignolo.

materializar la prometida esperanza de ascenso social y gloria de los así llamados “conquistadores”, debido a la plena consciencia de éstos que el control de América debía basarse en el asalto material, pero a la vez identitario.

Ahora bien –y como veremos también para el caso de la independencia–, no sólo basta con el ejercicio de remover las antiguas denominaciones junto con sus identidades y performatividades asociadas. Una fractura nominal también demanda nuevos elementos que definan a los nuevos sujetos más allá del llano rechazo; elementos que, en efecto, no se asemejarán a sus desechadas referencias locales, pero sí a las del conquistador.

Si hay algo que permite al europeo del siglo XVI tratar al aborígen como un “semejante”, es sólo el estar dotado de alma racional, o sea, el ser un receptor potencial de la Palabra. En este aspecto, los misioneros cuando aprendían la lengua del vencido estaban, al igual que los conquistadores: inspirados en un motivo instrumental: se trataba de conocer las costumbres y el idioma para mejor cumplir el propósito evangelizador⁵⁷.

La Iglesia Católica operó, entre otras cosas, como un agente identitario en reemplazo a las antiguas creencias, costumbres, ritos y valores, tanto para las sociedades indígenas, como además para la población afrodescendiente y la errática población mestiza. Así, ante el laberinto clasificatorio colonial, la evangelización se situó como una fuerza centrípeta y aglutinante capaz de unificar esa heterogeneidad cultural, y así evitar una eventual fisura social. Según el historiador Pierre Chaunu: “la obra capital de la Iglesia consistió, ante todo, en la conversión de los indios a un cristianismo sumario, primer paso decisivo, no obstante, hacia la europeización”⁵⁸. Sean indios, negros o mestizos, el denominador común sería formar parte de la ecumene barroca como criterio de unificación institucional y religiosa.

Pero al margen de una visión institucionalizada, las nuevas denominaciones sociales también fueron una manifestación de intersubjetividad, preñadas de pesados juicios valóricos. La concepción de sujeto incompleto, tanto biológica como

⁵⁷ García de la Huerta, *Reflexiones americanas*, 62.

⁵⁸ Pierre Chaunu, *Historia de América Latina* (Buenos Aires: EUDEBA, 1996), 37.

moralmente, traía aparejada su posterior infantilización, lo cual justificó a su vez, la colonización y la evangelización, construyendo un *a priori* desigual, una verdad trazada de ante mano, pero cuyo contenido abundaba en descréditos. Para el filósofo franco-tunecino Albert Memmi: “Nada podría legitimar mejor el privilegio del colonizador que su trabajo; nada podría justificar mejor la miseria del colonizado que su ociosidad. En consecuencia, el retrato mítico del colonizado comprenderá una pereza increíble”⁵⁹. Esta supuesta pereza y ociosidad del colonizado (en este caso, del indígena), mostraba al continente como un aposento descuidado y poco aprovechado en términos de extracción de materias primas, labor que vendría a subvertir el hombre blanco a través del régimen laboral, tributario y acumulativo que el mercantilismo brindaba.

Esto es ilustrativo para el caso chileno. El historiador Hugo Contreras pesquisó la manera en que la hueste valdiviana prematuramente configuró una imagen desfigurada acerca del indígena de Chile central, tratándolos de “pobres”, “holgazanes”, “mentirosos”, “bestiales”, entre otros epítetos desdeñosos; al mismo tiempo que magnificaron sus acciones en pos de esparcir la civilización y la evangelización entre los colonizados. A partir de aquello, se confeccionó otra imagen mediante la cual se buscaba transmitir a la Corona que el servicio personal y el pago de tributo –por medio de la instalación de la encomienda–, era la mejor alternativa para estos pueblos atrasados. Esta imagen estuvo lejos de ser opiniones personales de gobernadores como Pedro de Valdivia o García Hurtado de Mendoza, sino que gozó de un consenso “pocas veces visto entre los castellanos”⁶⁰.

Pero el estudio de Contreras no sólo se orienta a exhibir la producción discursiva de la hueste conquistadora sobre el indígena, también da cuenta cómo ésta contrasta radicalmente con la organización productiva originaria: eficaz, extendida y especializada, evidenciando el poco asidero material que tenían las aseveraciones de los conquistadores y sus pretensiones de dominación. “Denominar para mejor dominar –argumentó el autor–, parecía ser una solución de continuidad que al menos a feudatarios y funcionarios dejaba satisfechos, pero que condenó a los indios de

⁵⁹ Albert Memmi, *Retrato del colonizado* (Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 2001), 91.

⁶⁰ Hugo Contreras Cruces, “Los conquistadores y la construcción de la imagen del “indio” en Chile central”, 58-63, en Alejandra Araya y Jaime Valenzuela (editores), *América Colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades* (Santiago: RIL Editores, 2010).

Chile central tanto a la encomienda de servicio personal como al olvido o a la distorsión de su historia”⁶¹.

A conclusiones similares llega el estudio de José Luis Martínez acerca de la construcción discursiva del indígena andino durante el primer contacto con las huestes hispanas en el siglo XVI. El autor explica de qué manera el efecto expansivo de los discursos fraguados inicialmente, fue prefigurando una comprensión acerca de los nuevos grupos indígenas con los que el conquistador iba teniendo contacto.

La esencia del argumento respecto de la expansividad de los discursos, o su aplicación a situaciones nuevas o diferentes no contempladas inicialmente, es que se puede identificar un conjunto de representaciones sobre las poblaciones americanas que respondía a un sistema de clasificaciones puesto en práctica por los europeos con anterioridad⁶².

Esto devela la importancia que jugaron las primeras impresiones y construcciones discursivas de los conquistadores en el espacio antillano y mesoamericano, al momento de decodificar y representar el nuevo escenario andino y sus habitantes, mientras que encauza la acción del conquistador. Lo que justamente expresa Contreras para el caso del valle central chileno.

Estos discursos tuvieron, además, complicidad con una historiografía que pensó a la encomienda como la institución que funda y da sentido a la sociedad chilena, y que incluso echó los cimientos históricos para pensar la nación en Chile. La misma que arguyó que apenas llegados los españoles a Chile, el territorio comprendido entre Coquimbo y Chiloé se encontraba habitado por un solo pueblo, el que contaba con unidad lingüística e iguales usos y costumbres⁶³. Esto explica, en cierta parte, la obstinación y actualidad de estas representaciones sociales respecto a la diferencia en orden de perpetuar determinadas formas de relaciones de poder.

⁶¹ Contreras, “Los conquistadores”, 51.

⁶² José Luis Martínez, “Construyendo mundos: el “nacimiento” de los indios en los Andes del siglo XVI”, 26, en Alejandra Araya, Azun Candina y Celia Cussen (Editoras), *Del nuevo al viejo mundo: Mentalidades y representaciones desde América* (Santiago: Facultad de Filosofía y Humanidades, 2007).

⁶³ Domingo Amunátegui Solar, *Las encomiendas de indígenas en Chile* (Santiago: Imprenta Cervantes, 1910), 35.

Pero como lo hemos sugerido, no fue sólo el indígena quien estuvo sometido a un asedio discursivo y normativo, junto con él las poblaciones afrodescendientes y mestizos se transformaron en América en el reverso del hombre blanco, en antagonistas de la marcha civilizatoria de la racionalidad moderna, en otredades como remanentes de la barbarie, incrustando sobre sus imágenes su propia condena. Así, tanto indios como negros y el resto de las castas, *son* lo que los hombres blancos dicen que son, y no lo que ellos dicen *ser*, en una interrupción de su auto-identificación; lo que recuerda aquellas memorables reflexiones del pensador martiniqués Frantz Fanon cuando indica que:

Un hombre que posee el lenguaje posee por consecuencia el mundo que expresa e implica ese lenguaje⁶⁴.

La insistencia de estas representaciones como acto de control tiene su corolario en la configuración de estatutos diferenciadores de la población colonial, los cuales tuvieron su correlato en el campo jurídico dentro de un tinglado sistema administrativo colonial que debía responder a esa misma complejidad social. Es lo que la historiografía conoce como “república de indios” y “república de españoles”. El primero de ellos, estuvo sometido a un régimen de protección en la medida que se circunscriban a los preceptos católicos e institucionales de la Corona, por lo que su evangelización era asunto capital. Pero al mismo tiempo, regulaba la tenencia de la tierra y el pago del tributo indígena a través del vínculo con las antiguas autoridades o caciques, a quienes se los agasajó en la medida que mantuviesen vigente un orden social, trastocado, sin duda, luego del avance militar hispano. Por otro lado, la república española gozó de fueros y privilegios respecto a la tenencia de la tierra,

⁶⁴ Una relación similar es la que sostiene este autor respecto a la construcción socio-discursiva del negro en un entorno blanco, especialmente el de Francia en la década de los cuarenta. Allí, Fanon declara que no se es negro en soledad, y que en última instancia es la mirada del blanco la que condiciona el lugar, e incluso, la subjetividad del negro, *Piel negra, máscaras blancas* (Madrid: Ediciones Akal, 2009), 50. Lo mismo denuncia Edward Said sobre el orientalismo, diciendo que “es un estilo occidental que pretende dominar, reestructurar y tener autoridad sobre Oriente”. *Orientalismo* (Barcelona: Ediciones DeBolsillo, 2011), 21. Con esto queremos homologar esa relación entre castas, negros y orientalismo, en tanto son definidos por un actor externo para poder establecer cierto grado de control hacia ellos. En todos estos ejemplos, el denominador común es el empleo del discurso como herramienta de control del hombre occidental.

participación en cargos públicos, incidencia política, pero también ciertas responsabilidades orientadas hacia la preservación del control imperial y la evangelización de los llamados “naturales”⁶⁵. Pese a la particularidad normativa, ambos debían estar sujetos a la autoridad imperial, ya sea el Rey, como virreyes, gobernadores y otras autoridades menores.

Respecto al caso de la población afrodescendiente, el régimen esclavista del siglo XVI los despojaba de las prerrogativas como las que beneficiaban a los indígenas, situación que, como veremos más adelante, se vio ligeramente transformada para los siglos posteriores, ofreciendo mayor capacidad de agencia a estos grupos siendo esclavos o libres.

De esta manera, el régimen jurídico respondía en términos corporativos a las especificidades de los actores sociales que convivían en el suelo americano, no obstante los estatutos legales demuestran relativa parsimonia y letanía en ciertas situaciones y contextos, dejando vacíos normativos como en el caso de las categorías intermedias mestizos y afrodescendientes libres, producto de la falta de un discurso y eventual definición social y jurídica sobre estos sujetos. Esto, asimismo, expresa el carácter reactivo de un discurso y su eventual institucionalidad que se amolda ante los surcos por los que transitan los procesos socioculturales y discursivos, estableciendo, a ratos, relaciones unidireccionales desde abajo.

En resumen, la construcción discursiva de signos o categorías sociales (como indios, negros, mestizos, etc.); su masificación o síntesis dentro de los criterios que definían a tal o cual sujeto (todos los indios poseen un comportamiento definido); y finalmente la confección de un contenido específico que condiciona las representaciones sociales y prácticas performativas, fueron en definitiva el trayecto discursivo asumido para la configuración de una sociedad diferenciada, que el historiador José Luis Romero denominó “sociedad barroca”. Si bien el análisis del historiador argentino se basa en una mirada socio-económica al sostener la dualidad de la sociedad en privilegiados y no privilegiados, según nuestra evaluación, el privilegio que ostentaron los sectores aristocráticos se basó también en la posesión del acto discursivo que utilizaron para ordenar y controlar el entorno sociocultural, y

⁶⁵ Abelardo Levaggi, “República de indios y república de españoles en los Reinos de Indias”. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, N°23, Valparaíso (2001), 419-428.

no exclusivamente urbano sino también rural⁶⁶. Grupo social heterogéneo, complejo y diferenciado, pero imantado por dos figuras articuladoras y a la vez inmateriales en el continente: Dios y el Rey, demostrando una pasión por la quietud, un recelo por el movimiento y, en definitiva, un temor a la diferencia.

El influjo modernizador

Un trono vacante y un imperio altamente cotizado por el resto de las monarquías europeas, desataron un efervescente inicio de siglo para España, el que devino en álgidos desencuentros entre los blasones imperiales, coronados en el Tratado de Utrecht en 1715. En ellos, se ungía a la casa de Borbón como los nuevos tutelares de la monarquía española, heredando vastos y ricos territorios de ultramar, y al mismo tiempo soterrando la herencia austríaca que la gobernó por más de doscientos años.

Los bríos impulsados por la nueva dinastía en el seno de la monarquía hispana, inauguraban el siglo XVIII con un novedoso torrente reformista para el imperio, el cual reaccionaba ante un duro diagnóstico efectuado al régimen anterior, alegando una administración floja y de poco control, especialmente a lo que atañe a su política colonial. “La modernización –afirmó John Lynch– pasó a ser tanto una necesidad como una moda y se extendió la convicción de que España tenía que cambiar para sobrevivir”. Y debía sobrevivir ante el debilitamiento de un poder monárquico que veía como inminente su desmoronamiento hacia las postrimerías del siglo anterior⁶⁷.

Respecto a la política colonial, los “tropiezos” durante las primeras décadas de ocupación en América, se tradujeron en el éxito y afirmación de poderes regionales, la pérdida de obediencia a las leyes imperiales, y en definitiva un alejamiento del centro de poder respecto a las colonias. Pero, ¿pudo asumir otro cause si el proceso de “conquista” española, desde Colón hasta Valdivia, tuvo como principal protagonista a la empresa privada, dejando exclusivamente a la monarquía una legitimidad formal debido a su reciente constitución como tal? Sea la respuesta que tengamos, y teniendo lo anterior como antesala, el nuevo gobierno asumió los costos

⁶⁶ José Luis Romero, *Latinoamérica. Las ciudades y las ideas* (Buenos Aires: Ediciones Siglo XXI, 2001), 73-79.

⁶⁷ John Lynch, *La España del siglo XVIII* (Barcelona: Ed. Crítica, 1999), 5-23.

del legado dejado por los Habsburgos, asumiendo un talante “autorreferencial”, según palabras de Alfredo Jocelyn-Holt, pues modificaron la fisionomía interna del despliegue imperial, transformando hasta sus fundamentos más constitutivos:

Una incuestionable doctrina de origen francesa declamaba una oposición entre la experiencia administrativa anterior, con la razón y el progreso; una concepción de poder racionalizado, pragmático y centralizado, condensado en la figura de un Estado; y una sacralización del monarca, al mismo tiempo que se incrementaba un regalismo que acorralaba a la Iglesia Católica⁶⁸. La filosofía ilustrada que se inmiscuyó en las cortes españolas apostó por la modernización del imperio por medio de estas medidas, las cuales se concretaron a través de un voluntarismo autoritario, en términos administrativos, y un desarrollismo pragmático en el plano económico.

Teniendo estos fundamentos como los rectores del vuelco político y el diagnóstico sobre la propuesta imperial anterior, los borbones propugnaron por la centralización del poder monárquico, un mayor control al comercio de ultramar, el robustecimiento del aparato militar y la racionalización de los territorios, entre muchas otras medidas que entregaban un nuevo mensaje a sus posesiones: la plena dependencia de las colonias respecto a España, proveyéndola y entregando un mercado fijo de exportación. El rey, además de ser un monarca divino, se convertía en un jefe de Estado, y sus cercanos dejan de ser meros asesores morales para ser secretarios de Estado y Despacho, haciendo de la gestión algo más terrenal y técnica en virtud del fortalecimiento de un aparato estatal.

Como ha sido un consenso entre los historiadores, este cambio de enfoque implicó la profundización de la situación colonial de América respecto a su metrópoli. Sin embargo, la reafirmación de los lazos coloniales no implicó necesariamente la degradación de la situación particular de las mismas colonias. Es

⁶⁸ Otro terreno donde las reformas tuvieron un peso influyente fue en lo religioso (expulsión de los jesuitas). Es el nuevo Estado borbón, el que fija los criterios de unidad, ya no la Iglesia. Hay una mayor laicización, sin apostar a un proceso definitivo. El Estado surge como contrapeso a la influencia moral, económica y política de la Iglesia Católica. Pero para consagrar su legitimidad, apela al pueblo (tesis de Anderson: la nacionalidad reemplaza a la legitimidad de la Iglesia). *Comunidades imaginadas*.

más, en muchos casos éstas se beneficiaron económica y políticamente con las medidas, como es el caso de Chile⁶⁹.

A pesar de su lejanía, costo e importancia, el lejano Reino se vio igualmente involucrado en la transformación experimentada por sus vecinos. En función de alcanzar mayor control sobre el territorio de las colonias, evitar posibles invasiones de imperios vecinos, y al mismo tiempo vigilar el comercio ilegal, los borbones debieron asegurar una ocupación efectiva y eficaz sobre cada rincón de su haber. Motivación de sobra para erigir dos nuevos virreinos en América: el Virreinato de Nueva Granada (1717-1723 y 1739-1819) y el Virreinato del Río de la Plata (1776-1814). Específicamente la creación de este último, implicó, por cierto, un mayor ensanchamiento institucional y comercial para Buenos Aires, pero a su vez, y sin estimarlo, una mayor centralidad para el Reino de Chile debido a la cercanía con el flujo monopólico que se abría desde la capital atlántica hacia Santiago. Simultáneamente, la reestructuración administrativa del subcontinente hipotecó la importancia estratégica que tuvo el virreinato peruano desde su fundación, puesto que las nuevas administraciones desgajaban su territorio original y sus colonias aledañas dependían menos de su gestión política y comercial, permitiéndoles más autonomía, como el caso chileno⁷⁰.

En otras palabras, los efectos positivos en términos geopolíticos y comerciales que experimentó esta remota colonia, no tuvo motivaciones directas, sino más bien, tangenciales. Y no sólo por la creación de un virreinato vecino, sino otras medidas atingentes a la modificación del tipo de tráfico, como la abolición de ciertas barreras de comercio mercantil, y la apertura del comercio intercolonial⁷¹.

⁶⁹ Jocelyn-Holt, *Independencia de Chile*, 67.

⁷⁰ Es más, Gabriel Salazar afirma que la dependencia del virreinato respecto a Chile habría tomado lugar desde su constitución misma, ya que afirma que la apuesta minera de Perú sobre Potosí fue total, al punto de descuidar su economía de subsistencia, dejando esta área de producción a las colonias que dependían de la administración virreinal durante las primeras décadas de ocupación colonial, en este caso Chile: es decir, la exportación de sebo, pieles, etc., todos productos necesarios para el suministro de la actividad pirquinera. Todo esto vendría a consagrarse una vez ocurrido el terremoto en Perú en 1687, obligando a que Chile pudiera socorrer la escasez de trigo que le generó al virreinato dicha catástrofe. Teniendo esta tesis presente, es posible afirmar incluso que la creación del virreinato del Río de la Plata, habría aniquilado finalmente la importancia estratégica de Perú respecto a Chile a mediados de la década de los 80. Gabriel Salazar, *Historia de la acumulación capitalista en Chile (Apuntes de clase)* (Santiago: LOM Ediciones, 2003), 53-57.

⁷¹ Sergio Villalobos, *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile. 1700-1811* (Buenos Aires: EUDEBA, 1965), 51-52.

La nueva administración virreinal, además de anexar una ruta comercial más expedita a la metrópoli desde Chile, también trajo un reordenamiento territorial que supuso la transferencia de la zona cuyana que estaba sujeta a la jurisdicción chilena, dando mayor holgura a las instituciones judiciales y una mejor gestión sobre un territorio más compacto.

Pero una innovación con un destino específico para este territorio, fue la de otorgarle la calidad de Capitanía General a la otrora Reino de Chile en 1798, decisión que se justificó para alcanzar un mayor y mejor cotejo del territorio, especialmente en lo que se refiere a su política indígena. A lo que también se le aparejó la misma reforma tributaria que caía sobre el resto de las colonias, ejerciendo una mayor presión sobre el flujo de mercaderías, una racionalización de la producción y un detallado manejo de las finanzas a través de la recién establecida Contaduría Mayor (1768).

En cuanto al plano militar de la Capitanía General, las modificaciones tributarias y comerciales destinadas hacia el establecimiento de estancos sobre determinados productos, orientaron sus ingresos hacia un mejor equipamiento y mayor fomento de las milicias urbanas y rurales de la zona central, como así al ejército profesional de la frontera. Pero la principal amenaza para el imperio en esta zona no tenía rostro indígena, sino una familiar tez pálida⁷²: el contrabando propiciado por expediciones inglesas y holandesas, que saturaban el mercado interno, por un lado, y los intentos de ocupación de regiones estratégicas por imperios vecinos, manteniendo fresca en la memoria el intento de ocupación portugués sobre Colonia de Sacramento en 1723 y la constante avidez francesa sobre los territorios americanos⁷³.

⁷² Las autoridades madrileñas decidieron abortar una estrategia militar para resolver la ocupación hispana en la frontera sur del imperio, reemplazándolo por una práctica sistemática de diálogo diplomático y pacificado con las autoridades indígenas, a través de la proliferación de parlamentos de carácter disuasivo (quince entre 1716 y 1803), amainando los encuentros militares entre ambas regiones y a su vez proliferando los intercambios comerciales. José Manuel Zavala, *Los mapuches del siglo XVIII: dinámica interétnica y estrategias de resistencia* (Santiago: Ed. Universidad Bolivariana, 2008).

⁷³ Tanto la modalidad de implementación de estas medidas, como el rol que desempeñaron las élites locales en este proceso son vitales para comprender el provecho obtenido por la otrora Capitanía General de Chile. Mientras la astucia de los borbones no sólo se basó en el diseño de una batería de reformas orientadas a una gestión más racionalizada y eficaz, sus mecanismos de implementación fueron igual de efectivos que sus medidas, a lo que John Lynch denominó “consenso colonial”, es

El conjunto de estas reformas iban avizorando una tenue, pero decidida aparición de un modelo pre-estatal de gestión política (control del territorio, institucionalización económica, burocratización política, racionalización de la población, etc.), el cual sería, incluso, ejemplo para los posteriores arquitectos del Estado chileno una vez ocurrida la crisis del imperio, quienes, en efecto, se formaron política y filosóficamente bajo este influjo, cuestión que tendremos la ocasión de profundizar más adelante.

No obstante, la singularidad de este proceso reformista recae en su pretensión abarcadora del territorio del imperio, es decir, la correspondencia entre las transformaciones que acaecieron tanto a las colonias, como a la metrópoli misma, justamente en lo que refiere a la edificación de un Estado unitario. En esa dirección, lo primero que debió resolver la nueva dinastía, fue la derogación del régimen pactista polisinodial que caracterizó la gestión austríaca, la que apostó por la unión de los reinos en España (Aragón, Austrias y los señoríos vascongados), a la cabeza de Castilla, pero respetando sus fueros, autonomía, e incluso su política fiscal respecto al reino central. Es decir, la unión de los reinos de España era política, más no dinástica.

Los Decretos de Nueva Planta consistieron en un concierto de ordenanzas promulgadas durante el gobierno de Felipe V (1700-1724), destinadas a revertir esa mal vista fragmentación dinástica de la península, reforzando los lazos absolutistas y la consagración de un estado centralista de raigambre francesa, lo que en palabras del historiador Ricardo García Cárcel, supuso que:

Frente a la “España horizontal” de los Austrias, de carácter federal, entendida como una unión libre entre entidades políticas y construida en un sentimiento nacional basado en la pluralidad; triunfó la “España vertical” de los

decir, una gradualidad de aplicación de medidas para garantizar la lealtad a la monarquía sobre aquellos súbditos que poseían mayores niveles de poderes locales, principalmente a los criollos. Por otro lado, una elite local que, para el caso chileno, supo cooptar de manera audaz las modificaciones administrativas en orden de no verse seriamente afectada su posición social y económica, mostrando índices de auto-consciencia y manejo político. Lynch, *La España*, 298; Jorge Gelman, “La lucha por el control del Estado: administración y elites coloniales en Hispanoamérica”, en Enrique Tandeter (ed.), *Historia General de América Latina*. Vol. IV (Madrid: Ed. UNESCO, 2000), 262.

Borbones, de carácter centralista, con epicentro político en Castilla y edificada bajo un sentimiento nacional homogéneo e intensivo⁷⁴.

Desde entonces comienza a pensarse la península ibérica en tanto país y ya no como una sumatoria de dinastías con fluidas relaciones diplomáticas, giro que propició la derogación de los fueros, autonomías y autoridades provinciales (Cortes y Diputaciones), haciendo extensivo el sistema tributario y civil castellano por sobre los demás reinos, siendo plenamente asimilados institucionalmente a la centralidad castellana. No habría fronteras aduaneras ni legislación particular, puesto que se trataría de un solo territorio unificado, esta vez, en términos políticos, dinásticos, económicos y militares. El plan, que recordaba el espíritu que se cultivó durante el Tercer Concilio de Toledo (que proclamó la unidad espiritual y territorial del reino visigodo en España), supuso un reordenamiento de la política interna del imperio en pos de una unidad.

Si bien la unificación que afanosamente persiguieron los primeros gobiernos borbones tuvo un carácter institucional en términos de igualación de regímenes civiles, tributarios y militares, con el correr del siglo esta unificación habría mostrado una extensión que desbordara la esfera de lo formal⁷⁵. En efecto, la personalidad tajante y profunda de las reformas borbónicas provocó cierto grado de escozor entre los súbditos peninsulares y sus congéneres criollos (con matices en sus motivos y niveles de disgusto), los cuales debían ser considerados si la Corona querría estrechar los lazos con éstos, al mismo tiempo que interrogaba sus antiguas prerrogativas. Tampoco debía mostrarse con tanta evidencia aquella imagen agreste que situaba a las colonias y reinos asimilados como entes utilitarios al gobierno central, pues así la fractura sería inmediata, aun así considerando los grados de autoconsciencia que habrían desarrollado las elites criollas desde el siglo XVIII, como lo plantean varios

⁷⁴ Destacar que la política de incorporación al modelo centralista afectó de manera desigual a los reinos, siendo Aragón y Catalunya los más golpeados en la abolición de sus fueros, terminando por diluirse en la administración castellana pese a los reclamos efectuados por los políticos leales a la apuesta austríaca, mientras que Valencia por otro lado, sintió con menos rigor, pues mantuvo ciertos índices de autonomía en relación a otros territorios. Ricardo García Cárcel, *Historia de España del siglo XVIII: la España de los Borbones* (Madrid: Cátedra, 2002), 114.

⁷⁵ Gabriel Salazar y Julio Pinto aseveran que existieron dos criterios de unificación colonial: La Corona y el monopolio, a lo que podemos sumar la Iglesia Católica. *Historia Contemporánea de Chile*. Tomo I: Estado, legitimidad y ciudadanía (Santiago: LOM Ediciones, 1999), 130

historiadores⁷⁶. Así, urgía en la Corona generar sentimientos de adhesión al imperio, especialmente en aquellos sectores peninsulares y criollos que más se vieron distanciados o fracturados como resultado de las transformaciones llevabas a cabo, y finalmente evitar eventuales fisuras de gobernabilidad.

Uno de los artificios más socorridos en la construcción de un *nosotros* ha sido la delimitación de un *otro* infame y oprobioso, que merodea en lo doméstico como un óbice hacia el desarrollo de un colectivo. Su mera existencia es un recuerdo de esas fronteras de identidad que se comienzan a dibujar en el espectro social, como un puzle que se asienta sobre una imagen continua y cuyas piezas no hallan ese punto de encuentro que las encaja. Por ello, los Decretos de Nueva Planta no sólo exhortaron a la unificación institucional y dinástica, sino también por la creación de una identidad común que coincida territorialmente con los márgenes del imperio. Y no nos referimos a las disputas que se suscitaron en torno a la mantención de los fueros y privilegios, defendidos por los autracistas de Aragón y Valencia; sino al deseo de llevar a todos los reinos de España “a la uniformidad de unas mismas leyes, *usos, costumbres* y tribunales”⁷⁷, palabras que pronunció el monarca Felipe V para justificar una serie de medidas tendientes a barrer con una situación aparentemente desigual en términos de prácticas culturales. Por lo pronto –y en lo que se vio mayormente afectado el Principado de Cataluña–, la derogación en el uso de la lengua catalana en tribunales de justicia ni en ningún acto público y su sustitución por el castellano como idioma oficial de la Audiencia.

Como vemos, la castellanización que supuso la unificación estatal y la centralización burocrática de los primeros años reformistas, implicó también que la

⁷⁶ Néstor Meza Villalobos, *La conciencia política chilena durante la Monarquía* (Santiago: Ed. Universitaria, 1958), 226-269. Tesis a la que también se pliegan Jaime Eyzaguirre, Alfredo Jocelyn-Holt, entre otros. Sin embargo, en tanto la unificación supone la anexión forzada de determinados sectores socio-culturales y regionales, la necesidad de generar sentimientos de adhesión entorno a una cultura única y general se convierte en un rasgo *sine qua non* a los procesos de unificación y centralización como es el caso de la construcción de un Estado unitario en los países occidentales.

⁷⁷ Citado en Lynch, *La España*, 59-63. El destacado es nuestro. Aun en trabajos como los del afamado historiador John Lynch, el problema de la uniformación lingüística sigue siendo un asunto accesorio al propósito central de los Decretos de Nueva Planta, que es para el autor inglés “la centralización comercial y fiscal de las regiones españolas”, cuestión que fue ponderada como un éxito, entre otras cosas, por la consecución de estas reformas sin mayores rebeliones sociales que la contradigan.

lengua catalana fuese “amenazada, perseguida en su uso”⁷⁸, y con ello, el universo simbólico y cultural que brota de su pronunciación. Esta vez, su negación la obligaba a circular en recónditos tugurios, en la oscura literatura y en el trato consuetudinario de sus habitantes, como prácticas de insistencia y renuencia a ese influjo modernizador de marcha altiva. Pero no fue todo.

Las medidas tendientes hacia la asimilación por parte de la Corona en el ámbito peninsular, mostraron una catadura más radical a mediados del siglo XVIII, en lo que refiere a la población gitana que la habitaba. La historia de la presencia gitana en España posee larga data (desde el siglo XIV aproximadamente). No es motivo de este estudio su revisión, pero sí lo es el dar cuenta que el nomadismo, sus usanzas cotidianas y la pobreza material de este grupo social generaron estereotipos negativos por parte de las autoridades, viendo en éstas: fechorías, latrocinio y crímenes a las buenas costumbres de los españoles. Por siglos, el gitano se convirtió en ese *otro* funesto y reprochable por su despliegue social, cuestión que se buscó reglamentar en numerosas ocasiones sin finalmente tener resultados que mejorasen la convivencia con la población local. En 1749, con el propósito de “contener el vago y dañino pueblo que infecta a España”⁷⁹, el Marqués de la Ensenada (Ministro de la Corte), con la venia del recién proclamado rey Fernando VI, ordenó la reclusión de la totalidad de la población gitana en el territorio, enviándolos “a prisiones o a astilleros en medio de un torbellino de protestas y temores de que estaba planeando un genocidio”⁸⁰. Esta intervención de carácter antiziganista, que involucró a niños, mujeres y mayores de edad, fue denominada como la Gran Redada; y operó como antesala de posteriores medidas orientadas a desaparecer del paisaje social a la población gitana⁸¹. El gitano, así, se convierte en un cuerpo inhóspito de verdad y, por consecuencia, en el receptáculo de medidas asimilacionistas inclinadas a

⁷⁸ Pierre Vilar, *Breve historia de Cataluña* (Barcelona: Edicions UAB, 2013), 91.

⁷⁹ Manuel Martínez Martínez, “La redada general de gitanos de 1749”, en *Revista de Historia* <https://revistadehistoria.es/la-redada-general-de-gitanos-de-1749/> [Recurso web].

⁸⁰ Lynch, *La España*, 215.

⁸¹ Ésta es una tónica histórica en la península, según se indica: “Los anteriores decretos dictados con vistas a convertirlos en vasallos útiles y apartarlos de su vida nómada, aunque no hubieran tenido pleno éxito habían determinado la fijación de muchos en Granada, Sevilla y otras ciudades”. J. Vincen Vives, *Historia de España y América. Social y Económica. Volumen IV: Los Borbones. El siglo XVIII en España y América* (Ediciones Vicens-Vives, Quinta Reedición, 1988), 104.

extinguir su propia constitución, haciéndolo equivalente con la figura del indio al otro lado del Atlántico.

Como señalamos en la introducción de este estudio, todo régimen político proyecta e intenciona un ordenamiento social que sostenga coherencia respecto a la fisonomía institucional que la fundamenta. De acuerdo a este axioma, la Gran Redada es, a nuestro juicio, un acontecimiento histórico elocuente para ilustrar la inflexión que asume el régimen borbón. Es decir, la edificación de un modelo centralista y unitario de administración imperial, que exige a su vez la configuración de un cuerpo social uniforme, llano y carente de pliegues sociales y culturales. Esto supone un entuerto altamente complejo para una Corona que aloja en sí vastos territorios, y que acusan una diversidad sociocultural inconmensurable. El historiador mexicano Antonio Annino lo expresó de la siguiente manera:

En este caso nos encontramos de frente con un proyecto que busca reunir y constitucionalizar nada menos que todo un imperio ultramarino, pluriétnico y con decenas y decenas de lenguas diversas, homologando sustancialmente el todo en la nueva idea de nación española, comprensiva de todos los nacidos en los territorios de la corona –un proyecto sin precedentes y por fuerza único en su género, que se muestra de una abstracción casi jacobina, si no fuera, por el contrario, que su naturaleza profunda y exclusivamente católica lo rinda más maleable y abierto de lo previsto, hasta invertir sus objetivos⁸².

Con todo aquello, la voluntad cupular y el desenvolvimiento histórico-social sostienen un diálogo irreconciliable, donde la primera diseña obstinados programas de ordenamiento social, en los que inexorablemente se trazarán grietas por donde transita lo prohibido. Prohibido concebido como la disrupción moral, la trashumancia iletrada y sin proyecto, o ese balbuceo que desnuda al bárbaro y que recuerdan los tiempos de la helenización.

⁸² Antonio Annino, “Imperio, constitución y diversidad en la América Hispana”, en *Historia de México*, LVIII: 1 (2008), 197. Esta afirmación se contraponen a la propuesta de análisis de Tomás Pérez Vejo, quien arguye que la monarquía católica española era “a-nacional”, debido al exiguo rol que jugaba la identificación nacional en las políticas del imperio. “España imaginada”

Finalmente, el ordenamiento social se asemeja a ese ingenuo y fútil intento por detener el curso del río hacia la cascada, evidenciando el conflicto de poder que brota al momento de establecer la acepción sobre lo que posee definiciones temporales. Cuestión que, como vemos, se transformó en un tópico tanto en la península con el gitano, como en la América española con la figura del indio. Ahora bien ¿en qué medida la situación de la península influyó en la relación entre la institucionalidad y las castas sociales en Chile? ¿Cuáles eran las condiciones de las castas a finales del período colonial? Y por último, ¿de qué manera estos eventos y procesos operan como antesala a la construcción de homogeneidad, que tendrá mayor lugar e intensidad durante las guerras de independencia en Chile? Son preguntas que emergen a la luz de lo recién estudiado, y a las que buscaremos aproximarnos en las páginas que continúan.

Indios, negros y mestizos (1750-1800)

Constreñidos bajo la denominación “bajo pueblo” o “sectores populares”, la historiografía que ha tenido por objeto de estudio la independencia, ha ido abjurando cada vez más la vasta heterogeneidad sociocultural tan propia de las sociedades hispanoamericanas, como si esta se convirtiese en un problema para el análisis o, derechamente, un factor irrelevante al momento de construir nación.

Posiblemente, el argumento que sostiene esta omisión responde a la idea del aflojamiento de las categorías raciales a fines del período colonial, cuestión que el historiador José Luis Romero acuñó como la “ciudad criolla”, es decir el aumento creciente de la población mestiza, y al mismo tiempo un mayor dinamismo social y en constante metamorfosis. Si bien hay consenso sobre esta idea –y así lo expresan un gran número de historiadores colonialistas–, no remite necesariamente una suerte de homogeneización natural de estos sujetos que oblitere su situación social, racial y cultural.

La complejidad que implica efectuar un análisis exhaustivo sobre las castas en la América colonial no solo recae en la ya señalada heterogeneidad sociocultural de sus habitantes, la cual inicia con las diferenciaciones raciales jurídicamente fijadas, pero que se agudizan con las identidades regionales e, incluso, locales. Sino

también recae en el hecho que, a pesar de la “exportación” y movilidad de categorías sociales desde la península y otras regiones del continente, el contenido, implicancias y referencias de estas denominaciones variaron de una colonia a otra⁸³. En otras palabras, la voz “negro”, por ejemplo, no remitió necesariamente al mismo sujeto en la Nueva España que en el distante Reino de Chile para finales del siglo XVIII, cuestión que exige un estudio circunscrito a la especificidad de cada zona. Por consecuencia, creemos que citar un panorama continental sobre la situación de las castas es más un acto de buena fe que un factor a considerar para comprender la gestión de “lo social” durante la independencia.

Tomando en cuenta lo anterior, lo primero que nos gustaría apuntar para el caso chileno refiere a la constitución de una economía y una sociedad específica y diferenciada respecto a otras latitudes, dada por la situación de la guerra, la relación con los indígenas, la dependencia con el virreinato, el establecimiento de una economía agraria, entre otros factores propios del siglo XVII que han permitido a algunos historiadores llamar a este proceso como “chilenización”, cuestión que incidió en la posterior relación entre las castas sociales⁸⁴.

Los así llamados “indios” en el Chile tardo-colonial estuvieron mayoritariamente constituidos por mapuches, quienes, según el censo de 1778, conformaban alrededor de 22,560 almas en el Obispado de Santiago y más de 95.500 al sur del Bío-Bío⁸⁵. Su situación social varió dependiendo de su localización. Por un lado, aquellos ubicados en el Valle Central del país estuvieron sujetos a un sistema tributario colonial, ya sea como artesanos, domiciliados en pueblos de indios como mano de obra hacendal, o incluso como pequeños propietarios libres, cuyas tierras fueron permanentemente atosigadas por el interés del terrateniente hispano-

⁸³ Eduardo França Paiva, Manuel Fernández Chaves, Rafael Pérez García (organizadores), *De que estamos hablando? Antigos conceitos e modernos anacronismos: Escravidão e mestiçagens* (Rio de Janeiro: Garamond, 2016), *passim*.

⁸⁴ Leonardo León, *Plebeyos y patricios en Chile colonial, 1750-1772* (Santiago: Ed. Universitaria, 2014), 17.

⁸⁵ Estas cifras son extraídas del trabajo de Barros Arana, Tomo VII, 448. No obstante, León señala que “esta suma fue distorsionada constantemente por el mestizaje, la fuga desde los pueblos y la “invisibilización” tributaria de los naturales”. En Leonardo León “Monarquistas hasta el ocaso: los motines indígenas de Chile central, 1810-1822”, ponencia presentada en las *VIII Jornadas de Historia Colonial de Chile*, Santiago, 2010.

descendiente. Es decir, insertos plenamente en un sistema de producción y comercialización colonial.

Como ya lo señalamos, pese a la aparente situación de sujeción y desamparo de la población indígena, la Corona les garantizó ciertos fueros y “privilegios” exclusivos denominados como “república de indios”, de los cuales eran absolutamente conscientes hacia 1810, según lo consignan ciertos miembros de la elite. Este sistema republicano “establecía un orden político y social integrado aunque separado que permitía a la población indígena un cierto grado de autonomía en el régimen español”⁸⁶, cuestión de la que serán profundamente celosos cuando se coloquen en entredicho durante la administración criolla.

Ciertamente, los indígenas del Valle Central estuvieron expuestos a mayores transferencias culturales con otras poblaciones (y no necesariamente europea), especialmente entre los criollos y mestizos empobrecidos, puesto que la elite se esforzó por mantener distancia con la cultura indígena. Contrario a la idea del progresivo empalidecer de la cultura indígena, vemos que a fines del siglo XVIII esta no sólo gozaba de una notable presencia entre éstos, preservada con especial autonomía e independencia en los pueblos; sino también entre la vasta y dinámica población mestiza, que mostró asimismo alojar y mantener estos elementos en sus usanzas cotidianas, a lo que Leonardo León llamó como “mapuchización de la sociedad mestiza”.

Por otro lado, la situación de los indígenas al sur de la frontera distaba. Amainados los enfrentamientos militares entre mapuches y españoles, la política borbona buscó establecer relaciones diplomáticas con los *loncos* en orden de afianzar la paz en la frontera y sostener nuevas formas de relaciones geopolíticas entre ambos pueblos. Pero estos esfuerzos no siempre garantizaban la estabilidad que esperaban

⁸⁶ Ben Vinson III, “Estudiante las razas desde la periferia: Las castas olvidadas del sistema colonial mexicano (lobos, moriscos, coyotes, moros y chinos)”, 249, en Juan Manuel de la Serna Herrera (coordinador), *Pautas de convivencia étnica en la América Latina colonial (indios, negros, mulatos, pardos y esclavos)* (Guanajuato: Centro Coordinador y difusor de estudios latinoamericanos, 2005). La historiografía nacional, sumado a otra que podríamos denominar “fatalista”, ha extendido la idea de la situación precaria y agobiante que tuvieron que experimentar las poblaciones indígenas durante la administración colonial. No obstante, estudios más rigurosos han dado cuenta de economías de subsistencia y comercialización, utilización del derecho indiano favorables a indígenas y sólidas redes de socialización entre los éstos, mostrando un panorama más auspicioso en términos de autonomía, capacidad material, desarrollo cultural y un cuerpo legislativo que los ampare.

las autoridades coloniales, pues los parlamentos y tratados de paz se veían eventualmente interrumpidos por rebeliones y conatos de levantamientos que burlaban los esfuerzos por sostener la tranquilidad en la región, y en otras ocasiones invalidados por otras comunidades que se mantuvieron al margen de los tratados iniciales. Y así lo consignó Claudio Gay:

Al alejarse el gobernador O'Higgins de la frontera, había dejado á los Butalmapus muy satisfechos de él y de los Españoles, en prueba de lo cual guardaron con una fidelidad ejemplar todos los artículos del tratado de Lonquilmo, y en paz entre ellos mismos; pero en aquel entonces, esta paz interior había sido alterada, y las malocas y robos habían empezado de nuevo con grande encono y sangrientas represalias⁸⁷.

Pese a aquello, estos enfrentamientos dejaron de mantener la regularidad que mostraron en los siglos anteriores, y se tradujeron particularmente en situaciones aisladas y cada vez menos frecuentes. En esos términos, la eficacia de los parlamentos no residía tanto en consagrar la paz en la zona, sino mantener la mayor tranquilidad posible.

Ahora bien, tanto las distancias culturales como el histórico desplante militar que asumieron las comunidades mapuches, les valió una imagen infausta entre los habitantes del Valle Central, que por cierto afectó a los congéneres mapuches que allí pululaban. Armando De Ramón, por ejemplo, señala que concluyendo el siglo XVIII la “clase poseedora” habría cultivado un miedo histórico a los antiguos levantamientos indígenas:

Relegados ahora al recuerdo y a la frontera de Arauco, se reproducía cada noche y cada día, considerando la existencia de esta especie de mundo subterráneo que se había introducido en la ciudad y formado sus arrabales, el que numéricamente era mayoría dentro de la población que habitaba Santiago.

⁸⁷ Claudio Gay, *Historia física y política de Chile*, Tomo IV (París: Casa del autor, 1844), 334.

Esta “fobia” explicaría, además, las medidas represivas adoptadas por el gobernador Amat y Junyent no sólo sobre la población indígena, sino también sobre el resto de las capas populares⁸⁸.

Pero buscando subsanar estos desencuentros, las autoridades coloniales no dejaron de sostener formas de integración a través de relaciones diplomáticas, con el fin, esta vez, de hacerlos “súbditos privilegiados de la soberanía monárquica”⁸⁹. El propósito central era garantizar relaciones monopólicas y un tipo de presencia del imperio en estas regiones, ante el incesante acoso de expediciones inglesas, holandesas y francesas. Con esta necesidad imperiosa de frente, la Corona concesionó la autonomía de los territorios ubicados al sur del Bío-Bío, con salvedad de enclaves en Valdivia y Chiloé, y con el libre tránsito de españoles en estas áreas. Así lo consagró el Parlamento de Negrete en 1793 encabezado por Ambrosio O’Higgins⁹⁰.

En definitiva, la situación con los indígenas si bien mostró grados de “normalización” y estabilidad debido al giro borbónico, de todas formas se encontraba bastante frágil hacia 1800. Y no sólo por lo efímero de los parlamentos y tratados de paz entre los caciques de la frontera como recién lo indicamos, sino también debido a los pleitos por tenencia de tierras en pueblos de indios, y por la criminalidad tanto individual como colectiva de estos sujetos a lo largo del Valle Central, que acumulaban al historial del miedo y oprobioso que recayó sobre ellos⁹¹. Por lo mismo, es posible comprender el grado de perturbación que generó el proceso

⁸⁸ Armando De Ramón, *Santiago de Chile (1541-1991) Historia de una sociedad urbana*, (Santiago: Ed. Universitaria, 2000), 107. La misma tesis se encuentra en Contreras sobre la rebelión mapuche de 1723. El historial bélico de los indígenas y su distancia sociocultural respecto a los hispanocriollos, coadyuvó a reavivar un miedo al “otro”, y que condujo a la represión de muchos indígenas sospechosos de realizar un supuesto ataque a la ciudad de Santiago que finalmente no se llevó a cabo.

⁸⁹ Jaime Valenzuela estudia estas formas de integración a través del espacio simbólico que se desplegaban en los ritos públicos. Es más, en 1789 la Casa de Monedas en Santiago acuñó medallas con inscripciones e imágenes alusivas a los indígenas con el fin de consagrar esta integración, al mismo tiempo que los caciques y un grupo numeroso de “indios de tierra” formaran parte de las liturgias públicas. Jaime Valenzuela, *Fiesta, rito y política. Del Chile borbónico al republicano* (Santiago: DIBAM, 2014), 47-48.

⁹⁰ Es particularmente abultada la agenda administrativa de O’Higgins respecto a los sectores indígenas. Su permanente participación en parlamentos, la necesidad de integración y además la abolición de la encomienda en 1789, demuestran su capacidad negociadora y su inclinación por mantener relaciones sólidas y duraderas con los indígenas del sur.

⁹¹ León, “Monarquistas...”, 17.

de independencia hacia las comunidades, ya sea por las campañas militares de reocupación hispana durante la Patria Vieja (que llevaron a movilizar a grandes contingentes indígenas en defensa del rey), o por la llamada “Guerra a muerte” posterior a la batalla de Maipú, que supuso la militarización de las regiones fronterizas; sumado finalmente al asedio contra los pueblos de indios y su política homogeneizante, como lo veremos en los apartados posteriores de este trabajo.

Pero en cuanto a la caracterización de la población afrodescendiente, el trabajo historiográfico actual ha consistido en visibilizar más aún a estos sujetos, y liberarlos del lacerante silencio a los que los sometió cierta historiografía liberal:

Desde la conquista hasta la época actual, la población que vive en las vastísimas comarcas de la América donde la España dominó durante siglos está *formada por dos razas principales: la española i la indiana*, o sean la extranjera i la indíjena⁹².

Pese a estas afirmaciones, el censo de 1778, que empadronó a los habitantes del Obispado de Santiago, registró que el 12% de los encuestados fue descrito por el párroco como “negro”, “mulato” o “pardo”, y sólo en Santiago se contabilizaron 7.569 negros y mulatos.

En Chile fueron relativamente escasos los sujetos tildados de “morenos”, “bozales”, “moriscos” o “trigueños”, como sí habrían existido en Nueva España o en el Río de la Plata; es más, vemos un proceso inverso a la mayor diferenciación, a saber: el de reducirlos paulatinamente a la taxonomía inicial de “negros”. Sin embargo, la atribución de tal o cual denominación carecía de criterios objetivables, pues, a la luz de la documentación judicial, una litigante podía ser declarada negra y en otras ocasiones, incluso, “mulata blanca”⁹³. Pero estas denominaciones, además de ser dúctiles, también traen aparejados un estatus y ciertas performatividades determinadas, ya que también se suceden los reclamos de esclavos siendo vistos

⁹² Miguel Luis Amunátegui, *La Crónica de 1810*, Tomo I (Santiago: Imprenta de la República, 1876), 3-4. El destacado es nuestro.

⁹³ Este caso, relacionado al problema de las definiciones sociales, es estudiado por William San Martín, “Colores oscuros y estatus confusos. El problema de la definición de categorías étnicas y el estatus de “esclavo” y “libre” en litigios de negros, mulatos y pardos (Santiago a fines del siglo XVIII)”, en *América Colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades*.

“viviendo como libre”⁹⁴. Es más, la vestimenta, las usanzas y el buen pasar de muchos afrodescendientes libres, también fueron elementos que coadyuvaron a que los escribanos percibieran más pálidas la tez de éstos, lo que nos lleva a sostener que el criterio racial pasa a ser un factor relativo, y que se relaciona junto a otros dependiendo del contexto en que se materializa el nombramiento⁹⁵.

De la misma manera que ocurrió con la población indígena, la situación de estos sujetos “negros” y “mulatos” era dual, pero esta vez determinada no por la localización, sino por la sujeción esclavista.

Según recientes investigaciones, se ha logrado estimar que alrededor del 13% de la población de Santiago en 1778 era esclava, es decir, más de 5.200 bozales y negros que tenían la calidad de mercancía, y eran sujetos a una comercialización⁹⁶. La falta de estudios demográficos respecto a la población esclavizada en Chile, sólo permiten suponer que estas cifras se habrían modificado con la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, y con ello la apertura de nuevas rutas con el flujo monopólico. No obstante, hasta ahora sólo podemos establecer cautas conjeturas:

se ha comprobado que durante los 50 años antes de la abolición de la esclavitud en 1823 –señaló Celia Cussen–, un total de 4.000 esclavos fueron transados ante un escribano de Santiago, además de los muchos que cambiaban de amos dentro de una familia patricia por vía de una dote o una herencia⁹⁷.

Con todas las vicisitudes que podríamos atribuir a la condición de esclavo, lo cierto es que su práctica estuvo también reglamentada en la legislación hispana. La

⁹⁴ William San Martín, “Colores oscuros...”

⁹⁵ Esta tesis está en Jesús Cosamalón, *El juego de las apariencias. La alquimia de los mestizajes y las jerarquías sociales en Lima, siglo XIX* (Ciudad de México: Colmex, 2017). Pero también fue planteada por Fanon, *Mascaras*, 49: “no se es negro en soledad”. Es decir, las denominaciones sociales también son relacionales, pues se ven afectadas por su entorno.

⁹⁶ Esta estimación se habría realizado teniendo el censo de 1778 por un lado y, por otro, los bautizos realizados en Santiago para la misma fecha, pudiendo contrastar los datos. Celia Cussen, “Mulatos y negros, esclavos y libres en los albores de la República”, ponencia presentada en las *XXII Jornadas de Historia de Chile*, Valdivia, 2017.

⁹⁷ María Emilia Tijoux (editora), *Racismo en Chile. La piel como marca de la inmigración* (Santiago: Ed. Universitaria, 2016), 29-30.

instauración de un orden social colonial habría aflojado las rígidas y estrictas medidas que regulaban inicialmente la relación amo-esclavo, permitiendo que gradualmente los esclavizados adquirieran ciertos “beneficios”. La legislación colonial limitó el ejercicio del poder doméstico y permitió a los sometidos a acceder a instancias judiciales en caso de excesos debidamente justificados. A la postre, los trabajos de Carolina González dan cuenta de la regularidad de muchas esclavas que acceden a instancias judiciales para demandar justicia respecto a los malos tratos que recibían por parte de sus amos, varios de éstos fallados a favor de las demandantes⁹⁸.

Probablemente el aspecto articulador de la vida de un esclavizado o esclavizada, fue su voluntad por ascender socialmente y blanquearse a través de la manumisión, libertad concedida o auto-compra. Pese a que el esclavizado fue concebido como un “bien mueble”, también tenía posibilidades de mejorar sus condiciones laborales, sociales y su sujeción legal. Estos sujetos pudieron utilizar a su favor una serie de resquicios legales para resolver numerosos conflictos con sus amos, exigiendo con ello el manejo de un vasto repositorio de capacidades, conocimientos y competencias argumentativas⁹⁹.

No obstante aquello, este impulso ascendente no se agotaba con alcanzar la libertad, lo que explica la particular cantidad de manumitidos que se insertaron en milicias de pardos y mulatos¹⁰⁰, y/o que se organizaron en gremios artesanales¹⁰¹, en ambos mejorando sus condiciones de vida e integrándose mayormente a la sociedad colonial. El caso más llamativo en estos términos, es el de Miguel de Marigorta en Santiago:

nativo de Guinea, quien, al testar en 1725, deja constancia de ser un negro libre, un zapatero que no sólo es dueño de las herramientas de su oficio, de la indumentaria de un español, un caballo [considerando que no se les permitía montar], un mate, una espada y varias imágenes de los santos católicos, sino

⁹⁸ Carolina González, *Esclavos y esclavas demandando justicia. Chile, 1740-1823. Documentación judicial por carta de libertad y papel de venta* (Santiago: Editorial Universitaria, 2014).

⁹⁹ Maribel Arrelucea y Jesús Cosamalón, *La presencia afrodescendiente en el Perú. Siglos XVI-XX* (Lima: Ministerio de Cultura, 2015), 31-32.

¹⁰⁰ La historiografía latinoamericana (y con ella la chilena), ha sido profusa al respecto.

¹⁰¹ Valenzuela, *Fiesta, rito y política*, 41-47.

además socio de un militar en una empresa que, lamentablemente, no describe en detalle¹⁰².

Si bien estos casos no fueron aislados, también se constata en otros casos donde en la libertad perduran los lazos de dependencia con sus otrora amos, ya sea por afecto o por la dependencia en su subsistencia. Ahora bien, este ejemplo nos recuerda que los elementos de diferenciación racial no siempre congenian con las condiciones materiales de las castas. La sociedad colonial contenía también ciertos vericuetos que fueron aprovechados por los sujetos desfavorecidos en virtud de poder mejorar sus condiciones de vida. Bien es cierto que también encontramos testamentos de indígenas a finales de la sujeción colonial que gozaron de un buen pasar, sin embargo este impulso ascendente caracterizó notoriamente a los afrodescendientes, llegando incluso a mejorar su estatus social¹⁰³.

Todo esto explicaría la posición que asume este sector durante el proceso de independencia, en virtud de continuar mejorando su posición social e integración, al mismo tiempo de despojarse de las implicancias sociales que involucraban el ser denominado “negro”, “mulato” o “pardo”.

Finalmente, “puede decirse que estos últimos [los mestizos] formaban en Chile la gran mayoría del bajo pueblo de las ciudades y de los campos, y que ellos componían una parte muy considerable de la población general del reino”¹⁰⁴. La así llamada “plebe” o “canalla”, conformó un grupo heterogéneo, de rostro inquieto, de usanzas variopintas, de inquietudes furtivas y por sobre todo de colores erráticos. Debido a la vaguedad de su referencia social, es que incluía a sinnúmero de sujetos cuyos padres provenían de castas diferentes, y no solamente apuntando a los hijos de indígenas y españoles¹⁰⁵. Esto, por cierto, que involucró un rico y dinámico mestizaje cultural, gestándose –en el seno de este grupo social–, los elementos y experiencias socioculturales que servirán de sedimento para la idea de nación que defenderán las elites con el correr del siglo.

¹⁰² Tijoux, *Racismo en Chile*, 28.

¹⁰³ Carmen Bernand, *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas* (Madrid: Mapfre Tavera, 2001), 96.

¹⁰⁴ Barros Arana, Tomo VII, 441.

¹⁰⁵ Alejandra Araya, “Registrar la plebe o el color de las castas: “calidad”, “clase” y “casta” en la Matrícula de Alday (Chile, siglo XVIII), 349-355, en Araya y Valenzuela, *América Colonial*.

Trabajos como el de Sergio Villalobos y Myriam Duchens, han enfatizado en la prevalencia de la cultura hispana sobre el grupo mestizo e, incluso, de sangre blanca en el fenotipo de estos, secundando los elementos indígenas tanto racial, como culturalmente¹⁰⁶. Además, han argüido que “llevaban una vida limitada por la pobreza” y que su apariencia física “reflejaba una vida de carencias”¹⁰⁷. Es posible entrever, entonces, una equivalencia entre “ser mestizo” y “ser pobre”, cuestión que ha podido ser refutada a través del análisis de testamentos, contratos de trabajos y causas judiciales de la historiografía colonialista reciente, que dan cuenta de bodegueros, chinganeras y artesanos, entre muchos otros que permitieron subvertir la pobreza a través de su inclinación laboriosa.

Posiblemente aquella historiografía más conservadora quiso totalizar la situación de muchos sujetos que eligieron la vagancia, el ocio y la criminalidad como la condición general del resto de los mestizos. La presencia de estos no fue indiferente para las autoridades coloniales, pues en gran medida eran responsables del abandono de labores, del robo a la propiedad, del pleito, del crimen y también de un atentado a la moralidad aristocrática y al orden social. El control sobre estos sujetos se convirtió en asunto central de la política social borbona.

La ciudad –pensada como el bastión de la modernización y civilización de los pueblos–, se consagró como el soporte organizacional a través de la cual se fijaría a la población. A finales del siglo XVIII, la proliferación de estas, especialmente en los territorios que colindaban a la frontera mapuche, encabezó una de las políticas encaminadas hacia un mayor control de la población errática, criminal y ociosa.¹⁰⁸ Sin embargo, este dictamen es sólo un ejemplo de una actitud mayor inclinada hacia un control más efectivo de los territorios y la población que comprendían el imperio. La casa de Borbón encontró en el empadronamiento, el censo, la fundación de

¹⁰⁶ Leonardo León es contrario a esta tesis, pues sostiene una “mapuchización” de la población plebeya a través de su lenguaje, vestimentas, alimentación, ritos, usanzas, etc. “De muy malas intenciones y de perversas entrañas...” La imagen de la plebe en los preámbulos de la independencia de Chile, 1800-1810”, *CLAHRR*, Estados Unidos (2008).

¹⁰⁷ Myriam Duchens, “Población y sociedad”, 192-193, en Joaquín Fernando y Ricardo Couyoumdjian, *Chile. Crisis Imperial e independencia* (Madrid: Ed. Taurus, 2010). Tesis que se encuentra de igual modo en Sergio Villalobos, *Historia de los Chilenos*, Tomo 2 (Santiago: Ed. Taurus, 2007).

¹⁰⁸ Santiago Lorenzo, *Origen de las ciudades chilenas. Las fundaciones del siglo XVIII* (Santiago: Ed. Andrés Bello, 1983).

ciudades, el establecimiento de policías, los hospicios y casas de expósitos formas para controlar la pobreza y la vagancia, y orientarla hacia la idea de “vasallos útiles”. Inclinación que ha sido tildada como “biopolítica borbónica” o “pedagogía del terror”, según otros casos, cuestión que no sólo se remitió a la población mestiza¹⁰⁹.

Pero pese a la diferenciación entre los mestizos, igualmente primaron referencias negativas hacia la plebe y hacia el resto de las castas. Estos sujetos eran, a ojos de la autoridad, resabios que no se plegaron a las buenas costumbres, del orden y el virtuosismo, cuestión que se va a ver profundizada en el contexto de la independencia, según veremos más adelante. A nuestro juicio, este desprecio a los sectores plebeyos se origina a partir de las diferencias socioculturales respecto de los grupos aristocráticos, diferencias incomprendidas, difíciles de localizar y controlar, carentes de sentido y proyecto, por consecuencia la estrategia fue la de mayor vigilancia, intervención y sujeción:

En el segmento de los dominados, la heterogeneidad de sus componentes raciales y la diversidad de los aportes culturales se amasaron en acciones y reacciones que abrieron un espacio propio de formas de vida y expresiones culturales. Ellas fueron diferentes a las del sector hispanocriollo, la cultura oficial que se procuraba imponer a partir de las decisiones de la monarquía y que se manifestaba corrientemente hasta en los gestos de los dominadores, señaló Diego Barros Arana¹¹⁰.

Así, es que se afinan los repertorios del lenguaje para (pretender) fijar en el espectro representativo a las castas. Curioso es que en la medida es que se van aflojando las denominaciones iniciales (negro, indio, español), y sus combinaciones (mulato, mestizo, zambo, etc.), es que en el espacio institucional se buscan establecer. Ejemplo de aquello es el auge que vio a finales del siglo XVIII el Cuadro de Castas como estilo pictórico.

¹⁰⁹ Patricio Lepe-Carrión, *El contrato colonial de Chile. Ciencia, racismo y nación* (Quito: Ed. Abya-Yala, 2016); Ana Lorandi y Cora Bunster, *La pedagogía del miedo. Los borbones y el criollismo en el Cuzco. 1780-1790* (Cuzco: IFEA, 2013), para el caso cuzqueño.

¹¹⁰ Barros Arana, Tomo VII, 284-285.

El historiador español Luis Navarro García, apuntó que de todos modos “pese a las diferencias por el origen racial, el sistema de castas no llegó a tener en América rigidez alguna, pues las mismas causas de su aparición lo van a ser de su distensión, de su debilitamiento y, finalmente, de su desaparición”¹¹¹.

Sin embargo, a pesar del monopolio del nombramiento; del control de la población a través de censos y ciudades; la imagen infausta dibujada hacia los “otros”; y finalmente la segregación espacial, el suelo americano nunca dejó de ser completamente ajeno para los sujetos en el poder, dada la configuración del paisaje social y su cuantía. Estas distancias exigieron formas de identificación colectivas que se emplearan como alternativas a estas aterradoras diferencias socioculturales, cuestión que será dada por la idea de nación.

Diluyendo fronteras

Como ya lo mencionamos, la apuesta teórica e histórica del trabajo de Mónica Quijada respecto a la homogeneidad como fenómeno histórico, constituye un referente novedoso en el campo de los estudios sobre nación y nacionalismo en América Latina. Uno de los aspectos que particulariza la experiencia regional sobre este fenómeno gravita, según la autora, en “una base demográfica de una heterogeneidad étnica desconocida en Europa hasta fechas relativamente recientes”¹¹². Sin embargo, la cualidad diversa de su sociedad parece ser una excusa cuya presencia es más bien declarativa que integral en el análisis, pues dicho factor no contiene un tratamiento mayor en la tesis sobre una etiología de la homogeneidad en el continente.

En el mundo hispánico –sostiene Quijada–, la piedra de toque que anunció el paso de una sociedad heterogénea, fundada en cuerpos diferentes y desiguales, a otra cimentada en una sumatoria de individuos pretendidamente

¹¹¹ Luis Navarro García, *Historia general de España y América*. Tomo XI: Los primeros borbones (Madrid: Rialp Ediciones, 1989), 254.

¹¹² Quijada, *Homogeneidad y nación*, 9.

iguales por naturaleza y ante la ley, fue el momento institucional conocido como las Cortes de Cádiz¹¹³.

Es decir, la homogeneidad es mostrada como un fenómeno estrictamente contemporáneo para el continente (iniciando su transformación desde 1812, bajo el principio de la igualdad), y por sobre todo un fenómeno político-jurídico. Bajo estos términos, preguntas como: ¿qué rol jugó la heterogeneidad social, étnica y cultural propia de las sociedades coloniales en el devenir de la homogeneidad en su proceso de instalación?, o ¿qué antecedentes históricos se pueden atribuir a la necesidad política de homogeneización? poseen una escasa contemplación producto del enfoque adoptado. A nuestro juicio, los riesgos hermenéuticos de este tipo de inclinaciones modernistas son, por un lado, enaltecer el carácter refundacional de la modernidad como proyecto histórico de la “humanidad” (como eufemismo del mundo occidental), y por otro lado, ser víctimas de los aparentes, pero gruesos muros de la periodificación histórica.

Por consecuencia, un análisis de la irrupción de la modernidad en la otrora Hispanoamérica demanda una lectura sobre las dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales del período colonial. Y no tanto, por una necesidad comprensiva, sino porque en rigor, el período de la independencia (al menos hasta 1829 con la agudización de los conflictos intestinos en Chile), está cruzada por la necesidad de separación respecto a la metrópoli. En otras palabras, la Colonia –como período histórico que atañe la sujeción colonial al Imperio Español–, se prolonga formalmente hasta 1817 con el éxito de la batalla en Chacabuco.

No obstante aquello, no implica renunciar a la idea de la homogeneidad como fenómeno moderno vinculado a la idea de nación, sino que reconocer los antecedentes asimilacionistas durante la Colonia como necesidad de las elites, y las herramientas a través de las cuales se instala. Estas herramientas no son únicamente jurídicas o políticas, también son discursivas, según lo que hemos estado sosteniendo hasta ahora; y por cierto ambas poseen un historial remoto que condiciona su

¹¹³ Quijada, *Homogeneidad y nación*, 32. Consideremos además que la influencia de la constitución doceañista en Chile fue bastante más marginal que en otras colonias como Nueva España, Nueva Granada o el Virreinato peruano con su especificidad respecto a sus vecinos, por lo que esa tesis añade otra particularidad en el estudio de la homogeneidad para el caso chileno.

eclosión a partir de 1810. No considerar eso, es negar un aspecto central tanto de su instalación, como de su desenvolvimiento en el siglo XIX, y es lo que explica nuestro retrotraer, ¿o acaso el discurso no juega ningún papel en la construcción de homogeneidad en la independencia?

Es habitual en los estudios sobre las independencias hispanoamericanas, un inicio abrupto sobre la crisis institucional de 1808, como si este fuese la única clave que nos permita comprender el desarrollo de los eventos posteriores con profundidad¹¹⁴. En definitiva, entender las dinámicas coloniales es un buen modo para comprender este proceso, considerado esta como su etapa final, o lo que otros denominan como “tardo-colonial”.

Sólo en estos casos, es útil rebatir a Foucault cuando enfatiza en la necesidad de historizar las rupturas o discontinuidades, en lugar de los largos procesos¹¹⁵; es decir, ¿qué pasa cuando el análisis de una ruptura como el de la modernidad en su énfasis refundacional, eclipsa la mirada sobre el proceso que lo antecede? ¿Qué lugar le cabe a la continuidad de los procesos cuando el/la historiador/a está presa de las narrativas nacionales que rehúyen las herencias coloniales? Es precisamente a eso lo que nos referimos cuando buscamos “diluir las fronteras”, es precisamente esa la trampa de la periodificación histórica.

En ese sentido, involucrarse en el estudio de la nación no solamente supone la interrelación de variables históricas relativas a su surgimiento o posterior desarrollo, sino también variables historiográficas y hermenéuticas que inviten a repensar nuestro quehacer disciplinar y los contextos a los que le son tributarios¹¹⁶, o sea: ¿de qué manera las narrativas nacionales han calado incluso hoy en día en nuestras formas y lecturas sobre la historia? Soslayar esta pregunta, podría acrecentar las posibilidades de colaborar en estas historias nacionales en lugar de repensarlas, o abiertamente de deconstruirlas.

¹¹⁴ Valenzuela, *Fiesta, rito y poder* y Alfredo Jocelyn-Holt, con *Independencia de Chile*, parecen ser algunos de los pocos historiadores contemporáneos que rehúyen de esas rigurosas periodificaciones.

¹¹⁵ Michel Foucault, *Arqueología del saber* (Ciudad de México: XXI Editores, 2010), 11-27.

¹¹⁶ Pienso principalmente en los condicionamientos historiográficos que hayan dejado los exponentes liberales en la disciplina.

CONTEXTO

Capítulo II:

La fisionomía discursiva de la homogeneidad en Chile.

*Comment la Suisse, qui a trois langues, deuz religions, trois ou quatre races, estelle une nation, quand la Toscane, par exemple, qui est si homogène, n'en est pas une?*¹¹⁷

Ernest Renan.

Elucubrar respecto a segundas intenciones o propósitos ocultos en el evento histórico ha sido siempre un ejercicio delicado, más aún en el campo historiográfico, donde la hermenéutica ha demostrado la capacidad de volcar y hasta desmontar relatos completos sin importar el basamento documental con el que se cuente, rememorando la temporalidad de las narrativas históricas. ¿Estuvo inicialmente en las intenciones de Napoleón Bonaparte, la invasión de España al momento de celebrar el Tratado de Fontainebleau, en el que se proponía una invasión francesa a Portugal desde territorio hispano? ¿Jamás consideró Manuel Godoy – la contraparte de la firma–, el riesgo que implicaba la movilización de vastos contingentes militares napoleónicos tan próximo al despacho del Rey español? La experiencia histórica deja un furtivo campo de sospecha: una alianza que España vio con augurio para consagrar su posición en la península ibérica, fue tenazmente truncado por Napoleón para ampliar los márgenes de su imperio, cuestionándonos las fraternas intenciones que ofreció para la negociación.

Los eventos que continuaron a la invasión francesa y el aprisionamiento del monarca Fernando VII en 1808, fueron cada vez más tumultuosos para la agónica Corona Española. Desde esa perspectiva, las revoluciones hispanoamericanas son tutelares de dos especificidades respecto a experiencias históricas pasadas y futuras,

¹¹⁷ “¿Cómo Suiza, que tiene tres lenguas, dos religiones, tres o cuatro razas, es una nación cuando, por ejemplo, Toscana, tan homogénea, no lo es?” *¿Qué es una nación?* (Madrid: Sequitur, 2014), 33.

relacionadas a la liberación colonial. En primer lugar, se trata de un proceso con un marcado talante continental y, en vastas regiones, audazmente articulado. En un margen de dos años (1808 y 1810) proliferaron 13 Juntas de Gobierno en Hispanoamérica, todas ellas conducentes a procesos de autonomía o independencia de la metrópoli¹¹⁸. Y para 1824, 17 países ya se declararon emancipados de la sujeción española. En otras palabras, uno de los imperios más extensos y duraderos para 1800 se redujo a un tercio de su territorio en poco más de diez años, luciendo solamente dos reductos: Cuba y Puerto Rico, como resultado de incontables campañas tácticamente orquestadas. Es más, historiadores como François-Xavier Guerra buscan extender la mencionada simultaneidad aún más allá del escenario hispanoamericano, para plantear la necesidad de comprender estas revoluciones anticoloniales imbricadas a la revolución liberal que se suscitaba en la península a propósito de la carta gaditana de 1812¹¹⁹, planteamiento que nos parece sugerente pues invita a una aproximación del fenómeno de manera más integral, pero que, a nuestro juicio, gravita sobre un plano secundario en relación a otro proceso que ofrece su segunda singularidad.

Y en segundo lugar, las *aún* colonias hispanoamericanas encausaron su propia independencia respecto a un país que, para entonces, también se enfrentaba a un proceso similar. Es decir, tanto las elites criollas como las peninsulares bregaron por la liberación de sus respectivos países: Chile respecto a España, y España respecto a Francia, encontrándose la metrópoli en un doble entuerto, es decir, emanciparse de la invasión francesa al mismo tiempo que impedir la balcanización de su territorio ultramarino provocado por las revoluciones. Esta escalada de procesos independentistas situaba a Francia en dos posiciones solapadas, o como aliado táctico no consensuado para los criollos, o como una posible amenaza de invasión, esta vez a las mismas colonias.

¹¹⁸ Si bien todas ellas se convocaron para la “conservación de estos dominios a su legítimo dueño y desgraciado monarca, el señor don Fernando Séptimo”, la historiografía especialista ha dedicado sendos debates respecto a lo que ella misma ha calificado como la “máscara de Fernando”, es decir la consecución de proyectos separatistas al mismo tiempo que se preconizaba la lealtad al depuesto rey. Esta afirmación supone que las elites que conformaron las Juntas de Gobierno ya habrían consagrado su voluntad emancipadora para 1810 y que el discurso lealista habría sido pronunciado sólo para contemporizar públicamente con el régimen colonial. No obstante aquello, dicha tesis se ha colocado en entredicho debido a su sugerente teleología y supuesta maquinación que no ha podido ser probada.

¹¹⁹ Guerra, *Modernidad e Independencias*, 25-28.

Ambas singularidades caracterizaron el contexto internacional de las independencias hispanoamericanas, procesos que han sido leídos bajo diversas ópticas historiográficas y muchas veces opuestas. Pongamos como ejemplo el caso chileno:

Su acepción más fundacional (y a esta altura, convencional) no sólo la tildó como “la perseverancia más heroica en formar solo una grande y noble nación”¹²⁰, sino además vio en ella la cumbre de un extenso proceso que se maceraba en el seno de un supuesto patriotismo criollo, estando más cerca de una hagiografía nacional que un relato historiográfico como lo conocemos hoy en día¹²¹. Se representa en ella el fin del yugo español y la plena independencia de la nación chilena.

Ahora bien, en el marco del centenario y de las álgidas luchas de reivindicación laboral vestidas de un marxismo tradicional, se hicieron extensivas las tesis que examinaban este evento como una modificación de las relaciones políticas, más no de las estructuras sociales ni económicas, sindicando haberlas mantenido inertes en relación al período colonial. La independencia, así, habría sido tan sólo una “tarea democrático-burguesa” y no una revolución nacional como declama el relato oficial debido a su carácter “burgués”¹²².

Haciendo uso de un mayor y mejor cuerpo documental, pero sin grandes distancias en cuanto a la mirada del trasfondo, varios historiadores contemporáneos argumentaron a favor de la idea que la independencia no fue más que una guerra civil que escindió a los sectores dirigentes del país y no una contienda nacional, al mismo tiempo que se sostenía la apatía e indiferencia de vastos sectores plebeyos ante un conflicto de ribetes aristocráticos¹²³. Esta pléyade de historiadores, asimismo,

¹²⁰ Gay, *Historia física y política*, Tomo IV, 498.

¹²¹ Esta es la tesis principal de Miguel Luis Amunátegui, expresando una marcha ascendente hacia la liberación del espíritu nacional, en una clara deuda al idealismo alemán, en *Los precursores de la independencia de Chile* (Santiago: Imprenta Barcelona, 1909).

¹²² Léase al respecto “Ricos y pobres” de Luis Emilio Recabarren y las tesis historiográficas de Luis Vitale, *Interpretación marxista de la Historia de Chile*. Tomo III: Los decenios de la burguesía comercial y terrateniente (1831-1961) (Santiago: Ed. CRC, 1992); y Hernan Ramírez Necochea, *Antecedentes económicos de la independencia de Chile* (Santiago, Universidad de Chile, 1967). Estas últimas fraguadas en el marco de la Teoría de la Dependencia, en los que aloja una simpatía con el estructuralismo.

¹²³ Los trabajos de Sergio Grez ya citado; Leonardo León, *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la Independencia de Chile. 1810-1822* (Santiago: DIBAM, 2012); Igor Goicovic, “De la indiferencia a la

reposicionaron en el plano de los antecedentes los factores domésticos que por décadas fueron, a penas, musitado por los especialistas, enfatizando en el desencuentro social que se experimentó al interior del llamado bando patriota¹²⁴.

Otros, valiéndose de recursos propios del oficio, observaron la independencia desde una perspectiva de larga duración, notando que ésta constituye un evento específico circunscrito en la larga marcha hacia la modernización del continente americano, iniciada con el influjo reformista borbón, y que para 1810 las elites criollas simplemente trasuntaron la presidencia de dicho camino, reorientándolo. No obstante aquello, esta inclinación entumeció aquella afirmación que ve en la independencia meros cambios cosméticos, revalorizando las transformaciones políticas que se sucedieron tendientes a abrazar la modernidad, proceso que se mantendría vigente, incluso, hasta nuestros días según sus más férreos acólitos¹²⁵.

Hasta entonces, y como lo demostramos en la introducción de este trabajo, un gran número de los estudiosos recién citados refirieron acerca de las implicancias que tuvo este proceso sobre la revocación de los elementos diferenciadores de la sociedad colonial, como parte de la construcción de una nación homogénea. Es decir, la historiografía contemporánea no ha negado que la instalación de un principio igualitarista se tradujo en la aspiración de homogeneización de una sociedad racialmente heterogénea, y que esto habría iniciado y desarrollado a la par de la revolución de independencia. Sin embargo las escuetas y escuálidas menciones han relegado este factor a una cuestión meramente accesorio. Por nuestra parte, no buscamos desacreditar, ni mucho menos está en nuestra voluntad desmontar las interpretaciones anteriormente expuestas para superponer la nuestra, sino incorporar en el análisis de este tinglado proceso histórico el factor sobre la gestión de identidades que devino en las aspiraciones

resistencia. Los sectores populares y la Guerra de Independencia en el norte de Chile”, en *Revista de Indias*, vol. LXXIV (2014), num. 260; y, sin mayores alusiones, Salazar hacen eco a esta postura.

¹²⁴ Si bien comulgamos en la necesidad de considerar conjuntamente los factores foráneos y domésticos en orden de comprender el desenvolvimiento posterior de los eventos, nos parece prudente mantener distancia en torno al debate si fue la elite o la plebe los efectivos protagonistas del proceso revolucionario, ¿es posible situar a un solo protagonista en un proceso tan complejo como las independencias hispanoamericanas? En realidad, vemos en este debate algo inocuo sin mayores salidas, por consecuencia escapará a las reflexiones que esgrimamos a lo largo de este estudio.

¹²⁵ Jocelyn-Holt y François-Xavier Guerra.

homogeneizantes. Empero, tampoco queremos congraciarnos con cada paradigma interpretativo ni situarnos bajo alguno de ellos, pues por cierto reconocemos ciertas distancias que se irán esbozando a lo largo de este estudio.

En las páginas que siguen queremos sumergirnos en el proceso de construcción de homogeneidad desde el acto discursivo y sus estrategias políticas y textuales. ¿Qué rol jugó el discurso en la construcción de nación, y específicamente en la construcción de homogeneidad? Según las alocuciones de sus próceres, ¿cuáles conformaban las estrategias de homogeneización? ¿Hacia quienes iban dirigidas dichas alocuciones? ¿Es posible dar cuenta de reacciones al influjo homogeneizador de las elites? Estas son preguntas a las que se les irá dando una aproximación en virtud de comprender este proceso de homogeneización entre 1808 y 1823.

Del discurso al poder. Representaciones enteógenas (1808-1814)

Metafóricamente hablando, la crisis institucional desatada a raíz del cautiverio del monarca español, dislocó las relaciones de poder establecidas entre la Corona y sus súbditos. Por cierto, la versión colonial no estuvo exento a ello, y su restablecimiento reactivó las herramientas utilizadas para la conformación del imperio. La práctica discursiva, en alianza con la emergente institucionalización criolla, conformaron el primer sedimento hacia la profundización de la crisis¹²⁶.

Recibidas las noticias sobre el vacío de poder, el Cabildo de Santiago –principal órgano de representación comunal criollo–, comenzó a sesionar con mayor frecuencia y manifestando un giro en cuanto a las cuestiones que atendía:

Dijeron que siendo de la mayor importancia en las circunstancias actuales tener frecuentes noticias del estado de las cosas en Europa y Buenos Aires, tanto que

¹²⁶ Reconocemos la deuda con Stuart Hall en relación al análisis entre discurso y poder. *Occidente y el resto*, 73.

de la oportunidad en que lleguen puede penden la suerte de este reino y el suceso de las providencias que se tomen para su defensa¹²⁷.

Al mismo tiempo que el Cabildo mostró mayores preocupaciones acerca del bienestar institucional del imperio en su conjunto, lo hizo con su propia colonia, atisbando una pretensión de centralidad que se haría cada vez más característico para el proceso. Entre sus miembros, brotaba la preocupación acerca de la agitación y el incierto clima social que generaban las noticias provenientes de la metrópoli, efectos que conducían inevitablemente a la división de opiniones, y a una eventual fragmentación política. A propósito de los manuscritos anónimos que circulaban al calor de las inestables circunstancias, los cabildantes indicaron que éstos tienen por objeto “sembrar discordias y anunciar ideas perjudiciales a la educación popular, por el medio hipócrita de amonestar a los fidelísimos vecinos de Santiago a separarse del espíritu de partido o de facción”¹²⁸.

Tempranamente la necesidad de evitar “los partidos y divisiones del pueblo, con que pelagra la tranquilidad pública y buen orden”¹²⁹, arrojó el imperativo de defender afanosamente su anverso, es decir la unidad o unión de voluntades y opiniones, ¿es acaso este el primer síntoma hacia la construcción de nación?

Por cierto que la elite local vio en la unidad y concordia de planes la estrategia más fecunda para sortear aquellos críticos instantes que amenazaban con la fragmentación y la ausencia de un proyecto que subvierta una legitimidad en ascuas. “...se celebre una Misa en acción de gracias por este feliz acontecimiento” –consignó el Cabildo de Santiago al ser comunicada la instalación de la Suprema Junta Central

¹²⁷ Actas del Cabildo de Santiago. Sesión del 9 de septiembre de 1808 (ACS en adelante). Para una revisión sobre la práctica cabildante en Chile y los asuntos tratados en ellos desde tiempos coloniales, ver Cristián Guerrero Lira, “Los Cabildos Abiertos y la Asamblea del 18 de septiembre de 1810” en *Cuadernos de Historia* N°29, Septiembre (2008): 7-31.

¹²⁸ ACS, 17 de septiembre de 1808.

¹²⁹ ACS, 11 de septiembre de 1810. Ante la ausencia de partidos políticos, las diferencias programáticas comienzan a hacerse patentes por medio de las opiniones vertidas en el espacio público, perfilando las primeras disputas y diferencias políticas que con el correr del siglo se tradujeron en sectores políticos (“pipiolos” y “pelucones”). Con esto, es posible reconocer los primeros balbuceos de la acción partidaria en el Chile republicano.

Gubernativa de España e Indias–, “que consolida la unión e indivisibilidad del Estado”¹³⁰. De esta manera, se asoma la noción de que la uniformidad se transformaría en una alternativa plausible a las agónicas circunstancias, constituyéndose así en una de las principales cuestiones domésticas que debía atender la elite criolla, lo cual no estuvo al margen en la retórica de los juntistas:

que siendo el principal objeto del Gobierno y del Cuerpo representante de la patria, el orden, quietud y tranquilidad pública, perturbada notablemente en medio de la incertidumbre acerca de las noticias de la metrópoli, que producían una *divergencia peligrosa en las opiniones de los ciudadanos; se había adoptado el partido de conciliarlas al punto de unidad.*

Y continuó: “en este solemne acto, todos los prelados, jefes y vecinos, tributándole las más expresivas gracias por aquel magnánimo desprendimiento, aclamaron con la mayor efusión de su alegría y *armoniosa uniformidad* que se establece una Junta”¹³¹. José Miguel Infante, por su parte, temía que estas divisiones “se difundiesen por las ciudades y villas del reino, a influjo de los mal intencionados”¹³².

La disensión, división o división se hizo cada vez más neurálgico y preocupante en las alocuciones de la elite santiaguina en los aparatos de representación más directos, enseñándonos un paisaje político convulsionado, desorientado e inquieto. Con ello, se hacía perentoria la necesidad de unión (o “uniformidad” según declara la documentación), que paulatinamente mudó desde el más llano de los adjetivos, a conformarse como un valor moral y político: “Nada es tan satisfactorio al hombre como ver uniformadas sus ideas a la de aquellos que se distinguen por su ilustración y

¹³⁰ ACS, 27 enero de 1809.

¹³¹ Acta de instalación de la Primera Junta de Gobierno, 18 de septiembre de 1810. Sesiones de los Cuerpos Legislativos (SCL en adelante), vol. I: 1811-1814. Santiago, Imprenta Cervantes, 1887, p. 3. El destacado es nuestro. Respecto a la distinción y relación entre los vocablos patria y nación, ésta será abordada en el último apartado del presente capítulo.

¹³² Discurso de José Miguel Infante ante el Cabildo Abierto de 18 de septiembre de 1810.

patriotismo”¹³³, apuntaron los cabildantes, asomando lo que en páginas anteriores denominamos como “el principio de Anaximandro” (a saber: un valor ético por la uniformidad).

Para estos efectos, el rol de la institucionalidad se volcaba a perseguir y defender celosamente la uniformidad de planes y opiniones entre los habitantes, y así lo pronunció el Cabildo y la Junta de Gobierno, como ya lo indicamos. Sumado a aquello, encontramos el llamado a convocar un Congreso Nacional en el país, invocando “el orden i uniformidad que tanto interesan”¹³⁴, espíritu que, por cierto, prevaleció durante su primera sesión para julio de 1811: “la complacencia con que recibieron los pueblos la acta de su instalación, acreditó la general adhesión al nuevo sistema, y extinguiendo el germen de la discordia procedieron a elegir por sus representantes”¹³⁵. Instancia que se solemnizó bajo la jura: “¿Jurais defender el reino de Chile i sus derechos contra sus enemigos interiores i exteriores, i para esto, conservar la mayor unión?”¹³⁶

La discursividad institucional¹³⁷, advierte una situación de desintegración *a priori*, heredando para 1810 una sociedad fragmentada política y socialmente (de ahí la identificación de un enemigo interno), la cual debía ser corregida a través de la erección de instituciones legitimantes como lo fueron la Junta de Gobierno y el Congreso Nacional, y a través de la instalación en el discurso público de ciertos tópicos que sitúan la necesidad de uniformidad entre las voluntades¹³⁸. Es sobre estas figuras y peroratas en las que se deposita la esperanza de enmendar esta aparente situación de desconfianza, y

¹³³ Contestación del Cabildo de Santiago al Cabildo de Buenos Aires. 30 de septiembre de 1810, en Fray Melchor Martínez, *Memoria Histórica sobre la revolución de Chile* (Santiago: Ed. Biblioteca Nacional, 1964), 124. Este ejemplo ilustra lo que en la introducción de este trabajo llamamos como el “Principio de Anaximandro”.

¹³⁴ SCL, vol. I, 9.

¹³⁵ Acta de Instalación del Congreso Nacional de Chile. 4 de julio de 1811, en Martínez, *Memoria*, 258-259.

¹³⁶ SCL, vol. I, 33.

¹³⁷ Es imperioso precisar entre el discurso institucional del discurso público. Mientras el primero emanaba de las embrionarias instituciones criollas con carácter oficial, el segundo era más bien pronunciado por quienes poseían el capital cultural necesario y los medios para aportar en el debate público, conformado básicamente por los más notables del país. Personajes como por ejemplo Camilo Henríquez pronunciaban sus peroratas desde ambas esferas (institucional y público), mientras otros como Bernardo O’Higgins se ciñó sólo a emitir discursos en base a una institucionalidad que lo sustenta.

¹³⁸ Tópicos que serán profundizados en el apartado siguiente del presente capítulo.

así lo señalaron sus asistentes. El fraile e intelectual Camilo Henríquez, en el marco de la instalación del Congreso indicó que es “un axioma del derecho público que la esperanza de vivir tranquilos y dichosos, protegidos de la violencia en lo interior y de los insultos hostiles, compelió a los hombres ya reunidos a depender de una voluntad poderosa que representase las voluntades de todos”¹³⁹. Bajo las mismas circunstancias, Juan Martínez de Rozas lamentó que “la nación ha perdido aquel carácter heroico, aquella uniformidad de principios”¹⁴⁰.

Atendiendo a este *a priori*, el Congreso ordenó despachar misioneros a todas las provincias del reino para “propagar la doctrina revolucionaria” y así uniformar esos principios disímiles que tanto aquejaban a los fervientes republicanos, en orden de construir un plan nacional. No obstante, la desconfianza por parte de la elite santiaguina hacia las elites regionales, conducen a pensar sobre una alianza utilitaria en virtud de centralizar las riendas del proceso: “...que siéndoles constante la voluntad general de todo este pueblo de que el mando de las tropas que van a formarse recaiga en individuos naturales de esta capital”¹⁴¹. Intenciones que, en efecto, fueron percibidas por ciertos integrantes de los cabildos regionales: “de una corta parte del pueblo, que suele tomar el nombre de vecindario por sus miras y fines particulares, muy distantes de la felicidad pública”¹⁴², reclamó el Cabildo de Rancagua.

Ahora bien, los obstáculos hacia la construcción de una soberanía nacional y común, no pareciesen encarnarse únicamente en las diferencias que pudiesen mostrar las elites regionales o en las opiniones divergentes en su sentido lato:

Allanados ya los inconvenientes principales en una i otra provincia, sin que la de Coquimbo dejase de estar convenida en recibir de su voluntad las nuevas instituciones que se pensaban en la capital, aun quedaba un obstáculo que

¹³⁹ Camilo Henríquez, “Sermón en la instalación del primer Congreso Nacional”.

¹⁴⁰ Martínez, *Memoria*, 253.

¹⁴¹ ACS, 10 de diciembre de 1810. Respecto a este asunto, el trabajo de Armando Cartes, *Concepción contra “Chile”. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)* (Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2010), resulta elocuente.

¹⁴² Acuerdo del Cabildo de Rancagua. Agosto de 1810, en Talavera, Vol. I, p. 41. Citado en León, *Ni patriotas*, 29.

vencerse, cual era el de los partidos que pugnaban; los godos con los oidores i empleados, el Obispo con la mayor parte de la clerecía, los frailes i misioneros de propaganda, con algunos otros sus secuaces, habían introducido la discordia, anarquía i desconfianza en las familias; los de una misma casa no se entendían; el marido opinaba de un modo diferente al de la mujer, los hijos i domésticos de otro, hasta hacerse trascendental a la plebe, debiéndose recelar de la fermentación que se observaba en el pueblo, un momento de desórden que debía haber causado malos irreparables, a esto aspiraban los godos para ensangrentarse en el partido liberal¹⁴³.

A medida que se desenvolvían los acontecimientos y se involucraban más actores sociales, la elite santiaguina afinó una mirada cada vez más aguda respecto a las diferencias que se esbozaban en su entorno (sean políticas, programáticas, regionales, sociales y culturales), entablando una relación de enemistad y viéndose cada vez más acorralados por éstas. “Existen más partidos y disensiones internas de las que buenamente podría enumerar”, dio cuenta el viajero estadounidense Samuel B. Johnson a mediados de 1812¹⁴⁴. Es así como aquel entorno social se tornó cada vez más ajeno y distante para un sector reducido de la elite central, despertando temores y desconfianzas, las que azuzaban una retórica del rechazo ante estas diferencias que pudiesen degradar el honor y virtud de los sectores aristocráticos: “Si el pueblo es de costumbres feroces, se verá la anarquía acompañada de atrocidades, y esto sucedió en la revolución de la isla de Santo Domingo”¹⁴⁵.

¹⁴³ “Memoria sobre los principales sucesos de la revolución de Chile desde 1810 hasta 1814”, en Colección de Documentos y de Historiadores Relativos a la Independencia de Chile (CDHI en adelante), Tomo II, 23-24.

¹⁴⁴ Samuel B. Johnson, *Cartas de una residencia en Chile. 1812-1814* (Santiago: Septiembre editores, 2011), 56. Brian Loveman y Elizabeth Lira comprenden que los esfuerzos por la reconciliación inician a partir de 1814 y con mayor esfuerzo en 1817, sin embargo desde este trabajo queremos remontar más esta temporalidad inicial a los primeros años del proceso emancipador. *Las suaves cenizas del olvido: Vía chilena de Reconciliación política, 1814-1932* (Santiago: LOM Ediciones, 1999).

¹⁴⁵ Aurora de Chile, 12 de febrero de 1812. Es de total ignorancia para la historiografía chilena el impacto social y discursivo de la revolución haitiana en el Reino de Chile a finales del período colonial, puesto que la documentación es insuficiente y volátil. No obstante, creemos que sí contribuyó a ensanchar estas distancias y temores respecto a lo popular, especialmente hacia el mundo afrodescendiente, cuestión que

En el seno del acto discursivo hacia la diferencia, se gestó una creciente representación solipsista respecto a un entorno extraño y en muchas ocasiones bárbaro, el que tendió a engarzar con principios civilizatorios propios del pensamiento moderno que inspiraba las luchas hispanoamericanas. De la mano con ello, surgía la necesidad por decodificar ese espacio social por medio de su asimilación o, abiertamente, su destrucción:

Debe extinguirse todo, lo que de un modo directo, ó indirecto corrompe las costumbres, por que sin costumbre privadas no hay costumbres públicas, no hay virtudes sociales, no hay libertad. Todo lo que empobrece al pueblo, lo que contribuye á que pase una vida incomoda, lo que de cualquier modo se opone á los adelantamientos de la agricultura, de la industria del comercio... debe extinguirse para siempre¹⁴⁶.

Asimismo, el discurso público fue estableciendo identificaciones sociales y nombramientos (véase el Capítulo I de este trabajo), permitiendo una distinción más definida por parte de quienes conformaban (o no) los sectores revolucionarios del país, conduciendo hacia una mayor “conciencia de sí” y estrechando lazos con sus semejantes.

Publicaban los sistemáticos en estos días que debían ser excluidos del convite todos los opuestos a la revolución, y al efecto los dos abogados don Bernardo Ver y don Carlos Correa, insignes defensores de la libertad, formaron una

requiere una eventual disquisición. Al respecto, ver el trabajo de Jorge Victoria Ojeda, “Temor a los subalternos en las Cortes gaditanas. Los negros de Santo Domingo en Cádiz”, en Izaskun Álvarez y Julio Sánchez (eds.), *Visiones y revisiones de la independencia americana. Subalternidad e Independencias* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012).

¹⁴⁶ Aurora de Chile, 16 de julio de 1812. Bien es importante la precisión que ha realizado la historiografía en relación a la voz “pueblo”, la que acusa un domicilio elitario, más no popular, denominando a ésta con el apelativo de “plebe” o “vulgo”. En ese sentido, podríamos aducir que las alocuciones citadas no necesariamente se refieren a lo que hoy en día conocemos como sectores populares, sino también a otros sectores que gozarían de una mejor posición social. Al respecto ver Julio Pinto y Verónica Valdivia, León y Araya.

representación en la que incluían una numerosa nota de esta especie de sujetos que para mayor desprecio y vilipendio eran llamados sarracenos¹⁴⁷.

Mientras se remarcaban las diferencias sociales, programáticas y culturales del espectro social respecto a quienes definían como ajenos y hasta intrusos, las elites buscaban cohesionarse y ensimismarse con sus pares entablando una relación equivalente y metonímica entre éstos y la nación. “Con el tiempo, una familia se hace una nación, la cultura sigue a la barbarie, la opulencia a la miseria”¹⁴⁸. En otras palabras, la elite se convirtió en nación, situación que contrastaba notoriamente, según otras perspectivas que se enunciaron: “Arrebataron el nombre del pueblo poniendo a la vista diez o doce [familias], la mayor parte del populacho, para que levantaran la voz y pidieran lo mismo que habían meditado de acuerdo en secreto”¹⁴⁹.

Sin embargo, a esta posición capital de la elite, se aparejó un rol de conducción y guía del resto del país, bajo la titularidad de una intelectualidad.

Los filósofos, considerando la grande extensión de nuestros territorios, el influjo notable de sus diferentes climas, el estado de la opinión, sus luces, sus preocupaciones, su industria, su fuerza, su genio y carácter diverso, verán tal vez que es necesario que intervenga mucha variedad, aún en la misma uniformidad¹⁵⁰.

De acuerdo a la configuración del letrado durante el período, previo a la conformación de un campo intelectual relativamente autónomo en Chile y América Latina, figuras como Camilo Henríquez, Juan Egaña, Manuel de Salas Manuel José Gandarillas, Antonio José de Irisarri, entre otros, no concentraban su quehacer en el trabajo

¹⁴⁷ Exclusión de los individuos opuestos a la Revolución. Martínez, *Memoria.*, 219.

¹⁴⁸ Aurora de Chile, 27 de febrero de 1812. La delimitación de la idea de pueblo conducía a una delimitación de lo que sería en última instancia la nación.

¹⁴⁹ Manuel Antonio Talavera, “Revoluciones de Chile. Discurso histórico, diario imparcial de los sucesos memorables acaecidos en Santiago de Chile”, en CHDI, Tomo XXIX, 613. Es importante precisar que el autor de estas palabras se situaba en el bando monarquista.

¹⁵⁰ Aurora de Chile, 27 de febrero de 1812.

intelectual ni se sostenían materialmente de aquello, por eso difícilmente podríamos emplear la denominación de “intelectuales” para éstos sujetos. No obstante lo anterior, éstos reconocen el papel central que le cabe a formación intelectual del ‘pueblo’ (recogiendo su acepción histórica), y se prestan para aquello.

Careciendo de un edificio educativo extensivo y centralizado, y contando con una población mayoritariamente analfabeta, el aula de la joven “nación” recayó en el espacio público y en el contenido circulante. Así es como este espacio se tornó en un campo de disputa donde a mayor presencia de la institucionalidad y los fundamentos “revolucionarios”, se podrá alcanzar el preciado objetivo de “uniformar la opinión pública a los principios de gobierno”. “La formación de la opinión pública”, arguyó Mónica Quijada, “es uno de los campos donde se manifiesta el proceso de consolidación de esa nueva unidad que es el pueblo soberano”¹⁵¹. Y es justamente esa la importancia de la Aurora de Chile: “¡Oh, si la *Aurora de Chile* pudiese contribuir de algún modo a la ilustración de mis compatriotas!, ¡si fuese la aurora de más copiosas luces, precediendo a escritores más favorecidos de la naturaleza!”¹⁵².

Sin embargo, la irrupción de la prensa en Chile no se instala *ex nihilo* en el campo de las opiniones, ya que se injerta en un sistema preexistente dominado por el manuscrito y tradiciones orales que rigió la transferencia comunicacional durante la Colonia. Es más, su aparición debió adaptarse necesariamente a este sistema, según lo planteado por Céline Desramé¹⁵³.

¹⁵¹ Quijada, *Homogeneidad y nación*, 29.

¹⁵² Aurora de Chile, 13 de febrero de 1812.

¹⁵³ Céline Desramé, “La comunidad de lectores y la formación del espacio público en el Chile revolucionario: de la cultura del manuscrito al reino de la prensa (1808-1833)”, en François Xavier Guerra y Annick Lempéière (et. al), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. (Ciudad de México: FCE, 1998). No obstante lo planteado por la autora francesa, queremos traer a colación las palabras del escritor uruguayo Ángel Rama: “Esta palabra escrita viviría en América Latina como la única valedera, en oposición a la palabra hablada que pertenecía al reino de lo inseguro y lo precario. Más aún, pudo pensarse que el habla procedía de la escritura, en una percepción antisaussuriana. La escritura poseía rigidez y permanencia, un modo autónomo que remedaba la eternidad” Ángel Rama, *La ciudad letrada* (Montevideo: Arca, 1998), 22.

Pero esta nueva versión del espacio público¹⁵⁴ busca, en última instancia, institucionalizar, localizar y racionalizar la práctica del rumor para hacerlo extensivo:

Necesariamente se ha de hacer universal una opinión que tiene en favor suyo la protección de la autoridad, la sanción de la ley, la elocuencia de los hombres ilustrados, el entusiasmo de un gran número de personas respetables, la evidencia de los principios, y contra la cual ninguno habla por temor¹⁵⁵.

En definitiva, el rol de la prensa en el proceso revolucionario es, por excelencia, educativo y transformador:

La opinión de la generación actual se rectifica separando valerosamente aquellas cosas que comunican en secreto el error, o reduciéndolas a la imposibilidad de dañar, y difundiendo al mismo tiempo la instrucción. La generación futura se forma por la educación política de la juventud¹⁵⁶.

Pero el espacio público –concebido como hospedaje de los discursos públicos y panegíricos circulantes–, no se delimita únicamente a la opinión o reflexión política en los campos de representación y gobierno, sino que los trasciende para operar en espacios cada vez más diversos. La presencia constante y crucial de la guerra, por ejemplo, instó a incesantes intervenciones políticas y discursivas por parte de sujetos que transitaban

¹⁵⁴ A diferencia del historiador inglés Simon Collier que plantea que a partir de la Patria Vieja la conciencia política de la elite sufrió una “profunda transformación”, sostenemos en cambio una refundación del espacio público que se heredan de los órganos de representación del Cabildo. Es insostenible la idea que aparezca el espacio público a partir de 1810, lo cual es fiel a los procesos de continuidad histórica que se presentan en el nuevo siglo. Más bien se trata de la incorporación de nuevos actores y la emergencia del problema de la legitimidad. Collier, *Ideas y política*, 145.

¹⁵⁵ Aurora de Chile, N°31, 10 de septiembre de 1812.

¹⁵⁶ Aurora de Chile, N°31, 10 de septiembre de 1812. Autores que han reflexionado sobre este tema, acuñan holgadamente la idea de “pedagogía nacional” (ejemplos de esto son François Xavier Guerra y Homi Bhabha), cuestión que nos parece equivocada pues una relación para que se plantee en términos “pedagógicos”, requiere de la voluntad de sus partes. Nuestra apreciación es que la acción discursiva que se despliega a través del fenómeno mediático posee un carácter unilateralmente enteógeno, y no supone un pacto social.

tanto en la esfera política como en la militar. En esos términos, la guerra se convirtió en una ampliación de aquel espacio público pero envuelto en dinámicas trémulas y decisivas.

Siempre que reúnan o tengan que ponerse al frente de sus compañías –sugirió José Miguel Carrera a José María Vallejos–, procuren inspirar a la tropa subordinación, obediencia, amor al servicio, entusiasmo y patriotismo; que procuren uniformarse y armarse como mejor puedan y, de este modo, será más fácil y seguro contar en todo tiempo con los regimientos de milicias, tan necesarios en este Reino, pues que de su numerosa bizarra fuerza pende la principal seguridad y defensa de todos su habitantes, de sus bienes y fortuna sucesiva [...] Se pondrá el mayor esmero en que todas las compañías esté siempre con su fuerza completa, y, compuesta de gente moza, bien montada y de regulares posibles para poderse uniformar por sí con el vestuario sencillo de chaqueta de uniforme, a lo menos, y sombrero negro con cucarda... esta pequeña exterioridad *infunde en las tropas una ilusión* muy respetable y ventajosa¹⁵⁷.

El discurso público de carácter político, persuasivo y ceremonial asume, en la guerra, la forma de la arenga, cuyo fin primordial es enardecer el ánimo de la soldadesca *ad portas* al enfrentamiento. Esta práctica, según se consigna, resulta decisiva y se adopta de forma recurrente, acudiendo a recursos líricos cada vez más emotivos y vinculados a la figura de la patria. Empero, mantienen inertes los fundamentos revolucionarios: “Que la Patria no debía permitir que los ciudadanos que acudían a su defensa se distinguiesen con título alguno que suponga diferencia entre ellos y los demás cuerpos del Estado”¹⁵⁸. Se va dando vida y forma a una patria de características ecuanimes, que inspira el más absoluto de los igualitarismos entre quienes van en su defensa.

¹⁵⁷ José Miguel Carrera a José María Vallejos. 6 de noviembre de 1812, En Archivo General José Miguel Carrera (AJMC en adelante), Vol IV, p. 386. El destacado es nuestro.

¹⁵⁸ El Monitor Araucano, 29 de mayo de 1813.

Pero mientras se declaman públicamente estos célebres llamados, en el espacio privado las opiniones de los distinguidos generales del ejército enseñan un aspecto menos romántico: “Es preciso que los enviados tengan cinco pies, tres pulgadas de talle: sean mozos solteros, y no de casta india, procurando además que no tengan vínculos de madre viuda, no otros porque se hayan inseparables de su residencia”¹⁵⁹, cuestión que contrasta en relación a lo anterior, tanto por el tenor de las palabras como por el contexto: es decir, el llamamiento se hace más extensivo y abierto cuando la guerra apremia en miras de garantizar lealtades; mientras que previo a la invasión del general Antonio Pajera de 1813, cuando la guerra con España aún era cuestión lejana, las exigencias de los generales eran aún mayores.

Y de la misma manera en que las tropas se ven enfrentadas a la disensión de planes en el marco de la guerra (refiriéndonos a la distancia entre *o'higginistas* y *carrerinos*), es que la arena vuelve a acudir al tópico inicial. En ese contexto, José Miguel Carrera exhortó a que se pudiera “poner punto a la discordia y de decidimos...”, y continuó:

Los pueblos sólo son felices cuando tienen *unión y uniformidad social*. Nunca como ahora habíamos disentido los hermanos hijos de Chile, y nunca habían salido las tropas del reino a una campaña horrorosa, en que la victoria nos derrota, y en que nuestra incolumidad y defensa nos anega en nuestra misma sangre. Si nos armamos y la espada corta nuestras diferencias, el mal queda en nuestra casa, en nuestras familias y en nuestras personas, cual sea el resultado de nuestra contienda: terrible condición de la guerra intestina y disensiones domésticas¹⁶⁰.

¹⁵⁹ Oficio de la Junta Gubernativa a los comandantes de milicias. Santiago, 24 de diciembre de 1811, en AJMC, Vol. II, 509.

¹⁶⁰ José Miguel Carrera y Manuel Rodríguez (secretario) a la Excelentísima Junta Gubernativa del Reino. Talca, 11 de mayo de 1812, en “Documentos del Diario Militar del General José Miguel Carrera” en CHDI, Tomo XXIII, Ed. Biblioteca Nacional, Santiago, 1913, 31. El destacado es nuestro.

Asimismo, la construcción de una nueva legitimidad se sujetó en base a otras preexistentes que gozaban de un soporte extensivo y sólido, por lo mismo el espacio público también contempló al escenario festivo y religioso, cuya expresión discursiva se manifestó en la perorata festiva y el sermón. Tanto la fiesta como la religión conformaban dos de los elementos identitarios más arraigados en el grueso de la población hispanoamericana, y en conjunto se transformaron en instancias potencialmente fecundas para distribuir un sentimiento nacional cohesionador y homogeneizante, y la historiografía ha dado cuenta de aquello.

Reflexionando sobre la chingana y el retrato que ésta proyectaba hacia los sujetos de poder, la historiadora Paulina Peralta afirmó que su vinculación con la violencia y el desorden “atentaban contra los valores y las costumbres que se deseaban imponer, que por lo demás, venían dadas desde los patrones culturales propios del grupo dirigente”¹⁶¹. La autora fue enfática en indicar que la fiesta republicana, en respuesta, se transformó en un mecanismo eficaz para construir nación, dándose en ella diversas manifestaciones simbólicas y discursivas. “Las diversiones públicas i privadas deben dirigirse a inspirar amor a la patria i a la Constitucion”¹⁶².

Respecto al inseparable nexo que Jaime Valenzuela observa entre el rito y el poder, éste sostiene que la oratoria en el espacio festivo estuvo destinada a:

demostrar de manera explícita las fidelidades y a sensibilizar a los asistentes con un discurso orientado directamente al objeto de las manifestaciones. En este sentido, podríamos avanzar la idea de que el poder de la palabra persuasiva ya no solo se encontrará al servicio del púlpito sino, también, del gobierno de turno, a través de la oratoria cívica¹⁶³.

¹⁶¹ Paulina Peralta, *¡Chile tiene fiesta! El origen del 18 de septiembre (1810-1837)* (Santiago: LOM Ediciones, 2007), 155.

¹⁶² SCL, vol. I, 251.

¹⁶³ Valenzuela, *Fiesta, rito y política*, 119. Otro historiador que reflexiona bajo los términos similares de Valenzuela, pero citando el caso del norte chico, es Milton Godoy, “Fiestas, construcción de estado nacional y resignificación del espacio público en Chile: Norte Chico, 1800-1840”, en *Cuadernos de Historia* 37 (2012): 51-73.

En otras palabras, las ‘liturgias’ públicas sirvieron como instancias para acoplar de manera significativa el discurso (proclama o sermón), y las expresiones simbólicas del poder (banderas, escudos y escarapelas)¹⁶⁴; es por eso que el cuidado y detalle por la ornamentación y las palabras vertidas caracterizaron los preparativos de estos ritos públicos.

Pero en tanto estas prácticas constituyen herencias continuas del mundo colonial, el factor religioso también fue gravitante en la legitimación de ellas. La participación de personeros de la Iglesia en asuntos políticos, como Juan Pablo Fretes y Antonio Orihuea; de juristas y políticos próximos a principios eclesiásticos, como el clan Egaña; o de sujetos intermedios, como el caso de Camilo Henríquez, demuestran una relación fluida y estratégica para garantizar la presencia de la religión en la construcción de las naciones hispanoamericanas, cuestión que singularizó estas experiencias en relación a otras¹⁶⁵.

En la instalación del Congreso Nacional se señaló que “los principios de la religión católica, relativos a la política, autorizan al Congreso Nacional de Chile para formarse una constitución”¹⁶⁶, lo cual destaca la participación conjunta de ceremonias civiles y religiosas, donde el sermón y el discurso político se entrelazan en una sola enunciación, fenómeno reiterado al momento de celebrar el *Te Deum* como inicio de posteriores ritos republicanos, y que finalmente se consagra en 1823¹⁶⁷.

¹⁶⁴ La historiadora norteamericana Lynn Hunt sostiene que las formas rituales y simbólicas eran tan importantes como el contenido político en sí. Los símbolos políticos no serían metáforas del poder, sino más bien, serían los medios y los fines del poder en sí mismo, sentenciando que el ejercicio del poder siempre requiere de prácticas de estas características. Lynn Hunt, *Politics, culture and class in the French Revolution* (University of California Press, 2004).

¹⁶⁵ Lo capcioso de la idea sobre la influencia francesa y norteamericana sobre las independencias hispanoamericanas, remite a sostener igualmente su postura “acristiana”, cuando en realidad el factor religioso fue basal para estas experiencias. La Virgen de Guadalupe en México, Santa Rosa de Lima en Perú y asimismo la Virgen del Carmen en Chile, fueron figuras religiosas íntimamente relacionadas con la nación. Respecto a la particularidad chilena, ver Jaime Valenzuela, “La Vierge du Carmen et l’Indépendance du Chili: Une patronne céleste pour l’armée... et la Nation?”, en *CAHIERS des Amériques Latines*, 67 (2012).

¹⁶⁶ Martínez, *Memoria histórica*, 246.

¹⁶⁷ Sermones en las festividades nacionales. 20 de julio de 1823, en Boletín de Leyes y Decretos (BLD en adelante), Tomo II, 131.

Sin embargo, la adhesión de éstos sujetos al sector revolucionario no estuvo exento de fracturas en el edificio jerárquico de la institución. El canónigo Manuel Vargas, por ejemplo, declamó contra los principios contenidos en el texto del filósofo suizo Jean-Jacques Rousseau, tildándolo de “perverso y prohibido”¹⁶⁸. Por otro lado, Juan Egaña, testimoniando su vida como exiliado en el archipiélago de Juan Fernández, relató el insulto que sufrió por parte de soldados monarquistas quienes ofendieron a la Virgen del Rosario por ser “una virgen patriota”¹⁶⁹. Ambos sucesos reflejan la escisión de la iglesia tanto como institución y como credo, y la profundización de la división social que dimos cuenta anteriormente, proceso que explica la circulación de sermones contrarios y solapados bajo un contexto convulso e incierto.

La libertad civil es amiga verdadera de la religión de Jesucristo, que proscribe el libertinaje. Sí. La religión de caridad aborrece esencialmente la tiranía; ella iguala por el amor recíproco el trono al patíbulo, sólo distingue la virtud, maldice sólo el vicio, establece la propiedad y la seguridad en sólo el decálogo; todos somos iguales delante de esta sagrada ley, todos libres bajo su imperio, todos seguros en sus personas y bienes¹⁷⁰.

El discurso, en sus manifestaciones más diversas (proclama, arenga, perorata, sermón, según las circunstancias), opera como un procedimiento para construir representaciones sociales y como un vehículo para orientar el proceso revolucionario. Es más –y siguiendo la línea argumentativa de la historiadora Alejandra Araya–, su constante empleo, reiteración y mutación nos lleva a comprenderlos como un actor político más en el tinglado sistema de transformaciones simbólicas y representacionales que se trastocan

¹⁶⁸ Martínez, *Memoria*, 218.

¹⁶⁹ Juan Egaña, *El chileno consolado en los presidios o filosofía de la religión. Memorias de mis trabajos y reflexiones escritas en el acto de padecer y de pensar*. Tomo I (Londres: Imprenta Española, 1826) 13-14.

¹⁷⁰ Aurora de Chile, 2 de abril de 1812.

en un contexto de crisis¹⁷¹. Tal es su relevancia, que los autores del proceso emancipador no sólo se esmeraron por organizar, equipar y fortificar un embrionario aparato militar como elemento decisivo de la coyuntura; sino además, por afinar una aguda y elegante práctica discursiva en orden de erigir un relato nacional como proyecto histórico. Esto explica que las alocuciones sirvan para construir un pasado sombrío y agónico, por un lado, y porvenir auspicioso, por otro.

Así es como el fuego patriótico está cada día más vivo, se difunde más, y con los obstáculos adquiere más fuerza. No se esperaba tanta energía en unos pueblos que por tantos años vivían bajo un gobierno indolente y sin luces, cuya ciencia consistía en conservarse por medio de una tiranía lenta, y un sistema mezquino, digno del Asia. Las revoluciones despiertan, encienden a las almas y descubren por todas partes genios republicanos, virtudes fuertes y corazones libres, barruntó Camilo Henríquez¹⁷².

Siguiendo la fórmula kantiana, la prosa revolucionaria vio en la independencia una ‘salida’ a este estado de barbarie y tutela al cual se encontraba sujeto el reino producto de la administración colonial, advirtiendo un estrecho vínculo entre el gobierno y el desarrollo de un pueblo: “El origen de los males estuvo siempre en los gobiernos respectivos”, sostuvo el mismo Henríquez en su sermón al Congreso Nacional. Por consecuencia, los diagnósticos confeccionados en este contexto van diseñando proyecciones respecto al rol y dirección de las instituciones y de las acciones a asumir. “De esta falta de uniformidad i consonancia ha dependido la mayor parte de los trastornos i desgracias de estos países”¹⁷³. En ese sentido, el tenor que la administración revolucionaria debiese imprimir en su gestión futura, es el de apostar por la construcción

¹⁷¹ Alejandra Araya, “Imaginario sociopolítico e impresos modernos: de la plebe al pueblo en proclamas, panfletos y folletos”, en *Fronteras de la Historia* 16.2 (2011), 300.

¹⁷² Aurora de Chile, N° 24. 23 de julio de 1812. De esta línea también se desprende la imagen heroica del indígena como parte de la esencialización del discurso nacional, aspecto que no abordaremos debido a la vasta cantidad de trabajos historiográficos que han destacado la “etnización” o “ancestralización”. Quijada y Caravaglia para el caso argentino; Jorge Pinto y Bárbara Silva para el chileno.

¹⁷³ CHDI, Tomo IV, 92.

de una sociedad cohesionada. Así, esta situación de fragmentación *a priori* que señalamos anteriormente, no pareciese constituir una característica única de las diferencias programáticas que surgieron al calor de la crisis colonial, sino que también se atisban como consecuencias mal vistas del régimen colonial español expresado concretamente en la situación de castas, asunto del que profundizaremos más adelante.

En lo inmediato, interesa recalcar el posicionamiento que asume tempranamente la práctica discursiva en un contexto revolucionario como alternativa o ‘salida’ a una crisis de legitimidad. Desde 1808 a 1814 ésta práctica se sitúa como un actor político neurálgico, no sólo para concretar exitosamente esa salida, sino además para la edificación de un cuerpo social acorde a los principios republicanos, es decir homogéneo.

Dicho margen temporal se acerca al período que la historiografía ha tildado como “Patria Vieja”, momento que instaló con elocuencia e inmediatez las lógicas del proceso revolucionario posterior. A saber: la transversalidad de la guerra como campo de disputa militar; el bombardeo simbólico como representación del cambio político; el despliegue legislativo como consolidación del marco institucional futuro; y por cierto la extensión y centralidad de la práctica discursiva como mecanismo de homogeneización y de representación nacional, reforzando la tesis del pensador colombiano Julio Arias Vanegas, quien sostuvo que la nación en el siglo XIX: “fue básicamente una construcción discursiva y una estrategia textual”¹⁷⁴.

Mecanismos de homogeneización (I): La entropía del discurso (1811-1823)

Las costumbres, y hasta los deseos y los pensamientos, deberían llevar impreso el carácter de la administración. Entre todas las causas capaces de influir sobre la especie humana, ninguna obra de un modo tan notable como el gobierno¹⁷⁵.

¹⁷⁴ Julio Arias Vanegas, *Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano. Orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales* (Bogotá: Prometeo, 2007), xvi.

¹⁷⁵ Aurora de Chile N°33, 24 de septiembre de 1812.

Tal es el principio que defendió Camilo Henríquez y que hizo extensivo a través de la *Aurora de Chile*, principio que además de ser compartido por las figuras pensantes y actuantes del proceso, fue un acicate para el grueso de la práctica normativa y legislativa, como veremos en el capítulo siguiente. Con ello, Henríquez otorga a la “administración” no sólo un rol político, sino también la necesidad de sumergirse y modificar hasta las dimensiones más íntimas de los sujetos como lo son las costumbres, deseos y pensamientos¹⁷⁶. De lo contrario: “sólo la ignorancia podía oponerse a que nos elevásemos a la altura de una idea natural, y de un plan sabio y uniforme”. En esos términos, la búsqueda de una uniformidad no sería más que la consecución de un plan que, por diversas razones, extravió su curso natural y cuya rectitud recae en la acción del gobierno.

Una revisión exhaustiva de los primeros periódicos revela que esta reflexión no forma parte de un exabrupto pronunciado al calor de las circunstancias, sino que se trata de una idea reiterativa y arraigada por los panegíricos revolucionarios, como un llamado a su cumplimiento cabal. Ejemplo de aquello es el texto redactado por Antonio José de Irisarri en el *Semanario Republicano*, donde sugirió que:

El gobierno debe conocer los vicios de los pueblos, debe estudiarlos y debe aplicarles el remedio. Sea el gobierno activo y los pueblos lo serán a su ejemplo: promueva la ilustración, mostrándola en sus obras, y en una palabra, sea él el dechado de aquellas virtudes que quiere fomentar¹⁷⁷.

Pero, la sintonía entre los principios y costumbres administrativos, y los ciudadanos, requieren de una voluntad activa por parte del gobierno, y éstos a su vez necesitan de estrategias para canalizar esta voluntad. El análisis de estos “mecanismos de homogeneización” desde una dimensión política contingente, arroja un comportamiento

¹⁷⁶ Patricio Lepe-Carrión menciona el factor biopolítico de la administración borbona, vistiendo su reflexión a partir del neologismo acuñado por Michel Foucault. Sin embargo, el cumplimiento parece caber también para el proceso que le sigue, perfilándose como una cualidad de la voluntad del Estado y la nación en concordia. *El Contrato Colonial*, 128-140.

¹⁷⁷ El *Semanario Republicano*. Extraordinario, jueves 18 de noviembre de 1813.

complejo y simultáneo pues se dispone de una serie de medidas encausadas hacia aquello, todas ellas en el marco de este espacio público del que ya reflexionamos anteriormente. Por lo mismo, los mecanismos políticos contingentes se emparentan en gran medida con los espacios de circulación del discurso.

La raíz y fundamento de todas las ciencias es el leer, escribir y contar –planteó Camilo Henríquez–, artes necesarias para civilizar a los pueblos y dirigirlos a su grandeza, y con todo ignoradas, o poco sabidas de lo general de la nación. No solamente los nobles y los ricos deberían ser doctrinados en estos principios, sino los plebeyos, los artesanos, los labradores y mucha parte de las mujeres. Si estas artes se difundieran de las capitales a las villas, y de éstas a las aldeas, producirían los admirables efectos de dar a toda la nación un cierto aire de civilidad, y unas modales cultas¹⁷⁸.

En el pedregoso camino hacia civilización de los pueblos, la ilustración de las masas a través de instancias formales como la alfabetización, ocuparía un primer momento crucial. Particular es la idea del destino común y único de todos los miembros de la nación: ricos, plebeyos, artesanos e, incluso, mujeres, en función de orientarlos hacia la calidad de sujetos virtuosos, idea también respaldada por Juan Egaña y Manuel de Salas: “La educación es importante porque ella puede formar costumbres, sentimientos, opiniones, por tanto, la virtud del pueblo... La verdadera tarea es educar a la nación”¹⁷⁹.

Sin embargo, las distinciones sociales no fueron las únicas preocupantes en materia de instrucción, ya que la formación educativa de sujetos históricamente disímiles también ocupó un lugar en las intenciones de los oradores del Congreso Nacional: “el que los indios, recibiendo los mismos beneficios, olviden la chocante distinción que los mantiene en el injusto abatimiento i en el odio hacia un pueblo de

¹⁷⁸ Aurora de Chile, 9 de abril de 1812. Curiosa también es la calidad de las mujeres en el discurso masculino, cuestión que será abordada en el capítulo siguiente.

¹⁷⁹ Palabras de Juan Egaña, citadas en el trabajo de Mario Góngora, “El rasgo utópico en el pensamiento de Juan Egaña”, en *Anales de la Universidad de Chile* (1964), 215-221.

quien deben ser unos individuos, si no privilegiados, a lo ménos iguales, para ello se les admita i sostenga en éste i demás colejos sin diferencia de los descendientes de españoles”¹⁸⁰. Tempranamente, la instrucción de los sectores indígenas en escuelas formales se pensó como una salida para reparar sus costumbres y propugnar por una homogeneización, cuestión sobre la que fue insistente la elite en distintas instancias representativas y públicas.

Pero debido al parco éxito que tuvieron las medidas formativas en los primeros años de la independencia, es que tanto indígenas como el resto de la población no colmaron las aulas, ni menos abrazaron los principios republicanos o civilizatorios, viéndose en la obligación de asumir otras estrategias de educación popular: “La instrucción se comunica de muchos modos. Los discursos patrióticos, la lectura de los papeles públicos, las canciones, la representación de dramas políticos y filosóficos, deben ocupar el primer lugar”¹⁸¹. En otras palabras, el rol “educativo” de la incipiente institucionalidad criolla debía superar el mero espacio escolar para desplegarse plenamente bajo variados soportes.

No obstante, a pesar de la insistencia respecto al rol de la formación por parte de la institucionalidad emergente, la premura de la guerra obligó a secundar estos esfuerzos en orden de defender a la patria. “Como el Estado debe aspirar a la inmortalidad, y el gobierno extender sus miras a lo futuro, proporcionará a los ciudadanos una educación, no solo civil, sino militar”¹⁸². Según lo que ya expusimos, el factor militar fue articulador entre 1813 y 1826:

La fuerza, sola la fuerza es la que va a resolver este problema tanto entre nosotros, como entre los españoles; por esto es, que si los señores

¹⁸⁰ Discurso de don Juan Martínez de Rozas, vocal de la Junta de Gobierno, en la instalación del Congreso, en SCL, vol. I, 119.

¹⁸¹ Aurora de Chile, 10 de septiembre de 1812.

¹⁸² Aurora de Chile. 12 de marzo de 1812.

Constitucionales se descuidan, o apartan la mano de la espada, irán al suelo las bases indelebles de su Constitución, y sus autores al banco¹⁸³

Debido a su relevancia, es que este espacio estuvo sujeto a un bombardeo simbólico y discursivo constante, con el propósito de establecer nuevas formas de identificación con la patria: “Como es injusto confundir a los soldados de la Patria con los mercenarios al capricho de sus amos, es el primer deber del Gobierno animar el entusiasmo patriótico subrogando el emblema chileno, con la mixta de colores blanco, azul y amarillo”, señaló José Miguel Carrera¹⁸⁴. Además del ánimo representacional, el uso de símbolos (que comprenden recursos variopintos: banderas, uniformes, escudos, himnos, escarapelas), traía aparejado un objetivo diferenciador respecto “a las tropas de los tiranos”, y no pareció constituir un esfuerzo fútil para las autoridades civiles y militares debido a la constante necesidad por regular su uso, tanto en instancias militares como festivas y cotidianas¹⁸⁵.

Si cada habitante de Chile ha jurado sostener a todo trance los derechos sagrados de Dios, el Rey y sus hogares, están obligados sin excepción de clases, ni personas a ponerse en estado de llenar tan augustos votos: no puede ser sin el orden militar, que sólo da la disciplina, ni lograrse ésta sin estar alistado y reconocer cuerpo¹⁸⁶.

Tanto el despliegue simbólico y discursivo (arenga), como la labor disciplinante y rectificadora de malas costumbres por parte del ejército, permiten comprender a la guerra como un espacio fértil para la construcción de homogeneización, y por tanto, para construir nación. Este argumento, por un lado, y la urgencia contingente de sumar más

¹⁸³ El Independiente N°1, 25 de mayo de 1821.

¹⁸⁴ AJMC, Vol. IV. Oficio de José Miguel Carrera al Conde de Quinta Alegre. 3 de julio de 1812, 214.

¹⁸⁵ Escarapela nacional, en Archivo del General Bernardo O'Higgins, Archivo Nacional (en adelante ABO), Tomo X, 350.

¹⁸⁶ Bando de la Junta de Gobierno sobre enrolamiento. Santiago 29 de octubre de 1811, en Talavera, *Revoluciones*, 556.

brazos para combatir la invasión española, por otro, explican las constantes apelaciones hacia los sectores plebeyos del país, sectores cuya lealtad y proximidad al ideario nacional no estaban garantizados:

Cada uno de vosotros con armas se pase a las banderas de la Patria, para aliviar vuestras miserias tendréis 50 pesos y seréis conducidos a vuestros hogares, o si queréis gozar de nuestra suspirada libertad, elegiréis otro destino ¡Valdivianos desdichados! Atended a qué número tan corto os ha reducido vuestra obstinada rebeldía. Vuestros cortos restos van a ser sepultados¹⁸⁷.

Pero pese a las flamantes promesas y amenazas de los revolucionarios en torno a las bondades del enrolamiento militar patriótico, la situación de muchos que sí lo hicieron distó absolutamente respecto a la imagen que proyectaron los generales, cuestión que emerge en la correspondencia más íntima entre éstos:

Los artilleros van muy descontentos; los motivos son la desnudez, no haber tenido licencia para pasar a Chile, y no haberseles pagado sus ajustes... todos los soldados van descalzos, no se acomodan a la ojota, porque les lastima más los pies que el andar sin ellas... tampoco hay tabaco ni dónde comprarlo. Debe marchar en la provisión aguardiente para el caso de acción y continuadas trasnochadas¹⁸⁸.

A la luz de la documentación, es posible dar cuenta de esta carencia de pertrechos incluso para las campañas del sur al mando del general Freire en 1819. Pero, ¿qué condiciones efectivas mostraba ese glorioso ejército nacional? ¿Cuál era el contenido profundo de esa suntuosa nación que representaron sus artífices? ¿Serían realmente fraternas las relaciones que se plantean en esta comunidad de camaradas? La querrela

¹⁸⁷ Proclama, en ABO, Tomo I, 251-252.

¹⁸⁸ O'Higgins a Carrera. Maipú, 16 de septiembre de 1814, en ABO, Tomo II, 374.

social que fractura la elegancia del discurso no sólo se evidencia en este plano, sino también y con más elocuencia, en la configuración de un orden social, el que se convirtió en el oscuro sustrato del fulgor nacional:

La extraordinaria frecuencia con que en esta ciudad i sus campos se cometen salteos, robos, asesinatos i otros excesos que atacan inmediatamente la seguridad individual i perturban la quietud, exige urjentísimamente un remedio que corte en su principio i en su raíz un mal que, incrementándose forzosamente, como enseña la triste esperiencia de otros pueblos, puede llegar a un extremo que lo haga insuperable¹⁸⁹.

¿A qué otras experiencias se refieren los congresistas? ¿La rebelión de Tupac Amaru, la rebelión de los comuneros en la Nueva Granada, la revolución haitiana o el descalabro suscitado en Nueva España a partir del Grito de Dolores? Antecedentes de revueltas y revoluciones populares cercanas a la lejana provincia nutrieron el imaginario elitario respecto a lo popular, al mismo tiempo que acrecentaron su profundo temor y aversión (cuestión sobre la que profundizaremos en el apartado siguiente). En virtud de aquello, es que las políticas de seguridad y control social abultaron la agenda de las agitadas sesiones legislativas del Congreso:

tercero, que este tribunal se aplique i entienda únicamente en limpiar a la ciudad de ladrones, bandidos, asesinos, vagabundos, ocultadores de hurtos i a los ociosos; cuarto, que tenga toda la autoridad para infligir a los malvados las severas penas de las leyes sin distincion de personas, acompañado la ejecución de las sentencias de un aparato terrible, i colocando las cabezas de los delincuentes en los caminos reales; quinto, que el estado militar preste al tribunal todos los socorros precisos para perseguir, descubrir i aprehender a los reos; sexto, que en la capital la justicia ordinaria i todas las justicias de fuera entreguen i remitan con

¹⁸⁹ “Dictámen del Senado sobre la mejor manera de proveer a la seguridad pública”, en 9 de marzo de 1813. SCL, Tomo I, 274.

sus sumarios los reos a esta comisión o nuevo tribunal del crimen; sétimo, que sea obligación de dicho tribunal simplificar cuanto sea posible los procedimientos judiciales, para esponer los malvados con toda la brevedad posible al escarmiento público¹⁹⁰.

Si bien este asunto podría parecer accesorio a las prioridades que representaba la revolución, como el caso de la guerra contra los contingentes monarquistas, la documentación expresa la existencia de una segunda guerra, esta vez interna contra los sectores subversivos de la sociedad, tan urgente y prioritario como la que libraban los generales más conspicuos y diestros:

Una guerra feroz de vandalaje se sostiene en el país –señalaron preocupados O’Higgins y Zenteno al Congreso Nacional en 1818–, a tomar partido en ella fugan repetidamente multitud de prisioneros, de mas de mil que hai entre nosotros; antenoche mismo se han escapado seis, de los depósitos. Las providencias de precaucion se multiplican por todas las autoridades; pero ellas son insuficientes cuando incesantemente son minadas por las inícuas artes de los ocultadores i protectores de la fuga, de cuya raza abunda la capital, especialmente respecto del ejército. Si en esta crisis no se adopta una seriedad escarmentante, quedará el Gobierno responsable a la Nacion, cuando no de su pérdida, al ménos de la dilatación de una guerra que en todos respectos la lleva a su esterminio¹⁹¹.

La edificación de este andamiaje represivo y disciplinante cumplía la labor de amagar las vicisitudes a las que se enfrentaban los altos mandos en la primera línea de la guerra: desertión, indisciplina, insubordinación y alzamiento por parte de la tropa, como parte de una estrategia de retaguardia para el eventual éxito de las campañas militares. Y, al

¹⁹⁰ “Dictamen del Senado”.

¹⁹¹ Bernardo O’Higgins y José Ignacio Zenteno al Senado, en SCL, Tomo II, 202.

mismo tiempo, servía para la confección de los cimientos sociales desde donde se construía la joven nación, los cuales no sólo se basaban en una estandarización de voluntades programáticas y políticas, sino de comportamiento social.

No obstante lo anterior, la voluntad de la administración se mostró más ambiciosa aún respecto a la normatividad de los matrimonios.

Que debiendo multiplicarse los matrimonios con la estincion de los derechos parroquiales i crecer, por consiguiente, la entrada que, por ella tienen los de notaría, se minoren éstas a la mitad de los señalado por arancel, para facilitar así el cumplimiento de la providencia tomada para allanar los embarazos que dificultaban los casamientos¹⁹².

La regulación nupcial fue una de las primeras materias en las que el Estado chileno comenzó a confiscar terreno a la Iglesia Católica en miras hacia una laicización de los ritos sociales. Siendo amparado e investido como una liturgia católica, el Estado debió – en primer lugar –, disputar ese usufructo para posteriormente orientarlo hacia los propósitos del gobierno: “Las verdaderas leyes que fomentan los matrimonios consisten en dar ocupacion a los hombres, en evitar la incontinencia pública fomentando las costumbres, la ambicion de opinion, i, sobre todo, dando educación y ocupacion a las mujeres, cuyo sexo excede en este país”¹⁹³. Así, se va reflejando la utilidad social y moral de carácter pragmático que recaía sobre los ritos de unión. Pero una vez posicionado el lugar del Estado sobre ellos, se buscaron establecer los tipos de vínculos hacia una homogeneización de la población en términos socioculturales.

En el proyecto constitucional de Juan Egaña, presentado a la Junta de Gobierno en 1813, se estipula la derogación de los estatutos diferenciadores a través de su igualación, es decir la abolición de las castas, pero esta vez desde los vínculos

¹⁹² Discurso de don Juan Martínez de Rozas, vocal de la Junta de Gobierno, en la instalación del Congreso, en SCL, Tomo I, 112.

¹⁹³ Discurso de don Juan Martínez de Rozas, 254.

establecidos por el matrimonio, regulando la conveniencia e inconveniencia sobre los matrimonios según la proveniencia racial:

se declara que no se permite en el territorio de la república al que de mulato inclusive para atrás se case igualando o deteriorando su especie, después de la Constitución. No iguala ni deteriora si casa con india. Se entiende por mulato que alguno de sus padres sea negro, o de una casta inferior a la del hijo de cuarteron i negro.

Subyacente a la normatividad aparece la verticalidad en la relación interracial, el cual contiene una mecánica que permite encontrar los surcos por los que la sociedad chilena debiese transitar hacia el blanqueamiento, a medida que deja atrás esos opacos colores que los vinculan al atraso y la barbarie. El juego matemático que plantea Egaña –y que por cierto explicita el más profundo inconsciente de la elite sobre la valoración de ciertos sectores socioculturales–, hereda las otrora clasificaciones sociales que planteó el régimen colonial que buscaban abolir, no sólo en su jerarquización sino también en su denominación: “Entre indios i españoles no hai contribuciones”, establece Egaña, sin recoger su propia identificación como chileno, sino como español. Sin embargo, su propósito es finalmente destruir esas distinciones en virtud de una homogeneización y una eventual ciudadanización de su población, mostrando la continuidad que posee la construcción de una sociedad uniforme y la edificación de un Estado unitario:

Un indio es ciudadano, si para ello cumple con los requisitos de la Constitución. Pero si casa con cuarterona inclusiva para arriba, por este hecho se le dispensa el mérito cívico. Si es soltero i presenta un pariente dentro de tercer grado, que, sin ser ciudadano, haya casado del mismo modo, también le sirve de mérito cívico;

pero no puede ya casar sino mejorando su casta. Casando con india o mulata inclusive para abajo, no mejora para este mérito¹⁹⁴.

Egaña es enfático en realzar las bondades que traería la regulación de los matrimonios en aras de construir una sociedad menos fragmentada culturalmente, al extremo de ofrecer incentivos a quienes se inclinen por mezclarse con castas superiores: “Si un pueblo independiente de indios se incorpora a la república, sigue las mismas reglas. Dicho pueblo siempre deberá ser común para avecindarse indios i españoles, i mezclarse, a cuyo efecto se señalarán premios i distinciones”¹⁹⁵. Sin embargo, el matrimonio como mecanismo de homogeneización no fue tan fecundo como sí lo fueron otras estrategias (discurso, símbolos, guerra por mencionar algunos)¹⁹⁶. Su interés en este ámbito sólo se agotó en el proyecto constitucional de Egaña y otras menciones menores, pero no se trató de una constante a lo largo del período.

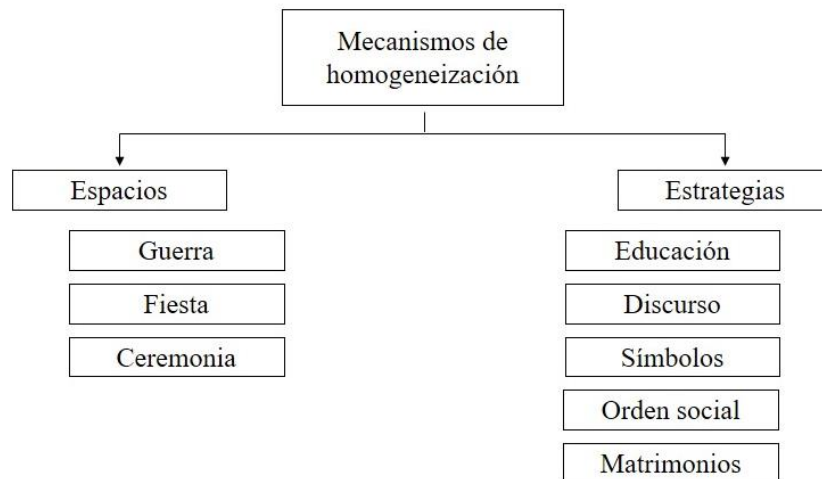
Una mirada sinóptica de los mecanismos de homogeneización que operan desde un plano político-contingente entre 1811 y 1822, arroja el siguiente esquema:

¹⁹⁴ A la luz de la documentación, se percibe que en la alocución “plebe” no figura el indígena, que era visto como una casta, al igual que la gama de afrodescendientes. Pero tanto la condición de castas como las costumbres populares eran motivo de asimilación, pues formaban parte ya de culturas que ponían en detrimento el camino hacia la modernidad.

¹⁹⁵ Proyecto de Constitución para el Estado de Chile, compuesto por don Juan Egaña, miembro de la comisión nombrada con este objeto por el Congreso de 1811, i publicado en 1813 por orden de la Junta de Gobierno, en SCL, Tomo I, 219.

¹⁹⁶ No obstante lo anterior, sigue siendo correcta la tesis de que el imaginario nacional permeó escasamente en la población popular de Chile como lo argumentan detalladamente Julio Pinto, Verónica Valdivia y Leonardo León. Pese a aquello, también es cierto que estos mecanismos fueron más acudidos por las elites en función de suprimir los elementos diferenciadores en términos socioculturales y construir la tan anhelada sociedad homogénea. Esta precisión es fundamental para no malentender el análisis realizado hasta ahora.

Cuadro N°2:
“Mecanismos de homogeneización”



Fuente: Elaboración propia.

La utilización indiscriminada de las estrategias de homogeneización en los momentos o “espacios” de la revolución remite a ese carácter improvisado de un proceso incierto, donde la voluntad se rehúye de las capacidades concretas que las circunstancias les ofrecen. Así, el presente esquema conjura la mirada sobre la aventura homogeneizadora, ocultando el verdadero nudo torpe y a la vez terco que caracterizó a los bisoños impulsos de las elites, pero que el historiador emplea para desanudar y finalmente sumergirse en el fangoso imaginario aristocrático. En ese sentido, conviene abrir un nuevo problema: que es el de escarbar en las estrategias discursivas de la homogeneización, el cual entendemos como la llave para comprender dichos imaginarios:

Los chilenos por lo común son entusiastas por el hermoso suelo que pisan i apacible cielo que les cubre. Hacen un aprecio considerable de las cosas de su país; son políticos, afables, benévolos, hospitalarios i tienen satisfacción en

ejercer la caridad. Son jeneralmente bien hechos, i apenas se ve uno que otro con deformidades que son mas comunes en los demás climas¹⁹⁷.

De esa manera describió la pluma de José Rodríguez Ballesteros las cualidades conductuales de “los chilenos”, las cuales veían su origen en las características climáticas y geográficas que los rodean. Esta fórmula explicativa –deudora de Rousseau–, se repitió constantemente entre las figuras ilustradas de la época, como lo fue Manuel de Salas:

Chile, que por la situación en el globo, por la feracidad de sus terrenos, por las riquezas que encierran sus entrañas, por la robustez y generosidad de sus habitantes, como por otra infinidad de bienes de que nos certifica su historia, pudo en los años pasados llegar a la felicidad de que son susceptibles los pueblos de América¹⁹⁸.

El Congreso Nacional de 1811 también se jactaba de “este país, a quienes liga la naturaleza, la uniformidad de sentimientos e intereses”¹⁹⁹. Igualmente, la prosa patriótica y etnográfica de José Zapiola estuvo inclinada a reconocer un denominador común en cuanto a la personalidad de estos chilenos, esta vez atravesado por el semblante del gobierno respectivo, al señalar que “los Gobiernos de aquellos tiempos no ocurrían a este expediente muy recomendado por Maquiavelo, probablemente por la proverbial mansedumbre de los chilenos”²⁰⁰

¿De qué manera dialogan esta psicología común y única de los chilenos que describen Salas, Rodríguez, Zapiola y varios más, con la situación de fragmentación política, social y cultural que dieron cuenta sus pares en el análisis contingente? La literatura dedicada al estudio sobre el fenómeno de la nación y sus asuntos relativos, ha

¹⁹⁷ CHDI, Tomo V, 168.

¹⁹⁸ *Escritos de don Manuel de Salas y documentos relativos a él y a su familia*. Obra publicada por la Universidad de Chile, Tomo II (Santiago: Imprenta Barcelona, 1914), 105.

¹⁹⁹ SCL, Tomo I, 155.

²⁰⁰ José Zapiola, *Recuerdo de treinta años* (Santiago: Zig-Zag, 1974), 67.

explicado esta inclinación como una forma de construir comunidad, es decir la selección de elementos que permiten aglutinar a un colectivo de individuos en torno a una idea, comportamientos y horizontes comunes. El calificativo de “imaginada” para teóricos como Benedict Anderson explicaría, además, esa distancia entre una representación esencializada de –en este caso– las características de los chilenos, y la escisión que se ha mostrado en la contingencia política. En esos términos, las representaciones recién citadas actúan como anhelos ansiosos de una unidad inexistente, pero la que se busca a través de la acción discursiva. Un discurso cuasi sanador, reparador y tranquilizador a ese trauma que supone habitar un espacio ajeno y fragmentado. Es decir, al mismo tiempo que se instalan y refuerzan estos imaginarios en la proyección respecto a lo social, la experiencia de la guerra hace que por medio del discurso se exprese el lamento de numerosos generales sobre la centrifugación de las lealtades políticas:

Chilotes: *volved sobre vosotros*: acordaos que sois americanos: que sois chilenos: y que separados por inmensos desconocidos mares de todo el resto de la Tierra, no os ha dado la naturaleza otros hermanos, otro vecino, ni otros protectores que el Estado de Chile, cuyas orillas habitáis... vosotros solo tenéis dos caminos, o ser esclavos de Abascal o reuniros a vuestro país nativo elevaros a la clase de hombres libres y tomar la representación y dignidad que corresponde a una Provincia, que ha de formar también parte del gran Pueblo²⁰¹.

Es notoria la expresión “volved sobre vosotros”, apelando a que el apoyo al sector monarquista sugeriría no entrar en razón, como sí lo sería plegarse al bando republicano en una vinculación a la razón ilustrada con la nación defendida por los próceres de la modernidad.²⁰² Ciertamente esa representación cortesana y capitalina que concibe y

²⁰¹ Proclama del Gobierno a los soldados y habitantes de Chiloé, 9 de junio de 1813, en ABO, Tomo I, 252. El destacado es nuestro.

²⁰² Respecto a este punto: el maridaje entre modernidad latinoamericana e identidad el trabajo del filósofo Francisco Herrera es ilustrativo: “Multiculturalismo, identidad y reconocimiento en el contexto de la modernidad latinoamericana”. Tesis para optar al grado de Doctor en Filosofía. Universidad de Chile, 2010.

confecciona cualidades comunes de antemano, dista notoriamente de aquella que se halla en el meollo del conflicto armado y que la persigue con desesperación, acusando una plasticidad en el discurso como mecanismo de homogeneización y sus desencuentros, cuestión que explica su constantes reiteraciones:

¿Cómo os habéis olvidado que sois chilenos, hermanos nuestros, de una misma patria y religión y que debéis de ser libres a pesar de los tiranos que os engañan? ¡Chilotes! Ya confesáis vuestro alucinamiento y que fuisteis conducidos a Chile a destruir la religión santa de vuestros padres y a verter la sangre de hombres libres y cristianos. Tiempo tenéis aún de salvaros. Venid a nuestros brazos y seréis perdonados²⁰³.

Pareciese que la titularidad de la nacionalidad requiere de un simple acto de memoria aparentemente nublado a partir de las vicisitudes de la guerra o del mal gobierno, haciendo que tanto chilotes como valdivianos ‘no recuerden que son chilenos’ producto de su “alucinamiento”. De esta manera es que los procesos revolucionarios empujan un recambio semántico, en este caso en lo que refiere a la “patria”, y en cuyo tránsito se instalan vaguedades y malentendidos. Gabriel Cid e Isabel Torres plantearon que la voz “patria” fue empleada hacia 1810 para referirse al “lugar, ciudad o país en que se ha nacido”²⁰⁴, sin embargo, el entuerto consistió realmente en definir las fronteras de dicho país.

Bajo el contexto de la reocupación de Santiago por parte del Ejército Libertador de los Andes en 1817, fue aprehendido el soldado del batallón N°8 Eusebio Guebara por robo al paisano Hermenegildo Martínez. Al momento de su juicio, es consultado por

²⁰³ “Proclama”, ABO, Tomo I, 251-252. Para contar con mayores antecedentes sobre el Batallón de Chiloé, el trabajo de Cristián Garay Vera, “Los leales chilotes: El “ejército real de Chile” y la fidelidad insular”, en *Fuego y Raya*, Vol. 1, N°1, 2010, resulta adecuado.

²⁰⁴ Gabriel Cid e Isabel Torres, “Conceptualizar la identidad: *patria y nación* en el vocabulario chileno del siglo XIX”, en Gabriel Cid y Alejandro San Francisco, *Nación y nacionalismo en Chile. Siglo XIX* (Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2009), 26. Para un debate entre el trabajo citado, véase a Carlos Donoso Rojas “La idea de nación en 1810, en *Polis. Revista Latinoamericana* 15 (2006).

información personal como nombre, empleo, edad, patria, entre muchos otros. A esta última, el imputado respondió ser “natural de Mendoza”²⁰⁵.

En el mismo año, Isidro Romero junto a otros colegas del Batallón de Infantes de la Patria, fueron formalizados por salteo a Pascual Tobar, minero de Tilttil. Este último, luego de ser amedrentado y asaltado por la cuadrilla de soldados, “buscó algún juez a quien quejarse”, pero no lo halló “por no conocer [a] los del paiz”, refiriéndose a Santiago²⁰⁶.

Probablemente estos registros no despierten la atención de Gabriel Cid e Isabel Torres, pero desde el punto de vista de la homogeneidad, en tanto vendaje de diferencias, resultan claves. Mientras que para Eusebio Guebara, Mendoza era su “patria”; y para Pascual Tobar, Santiago era parte de otro “paiz” del cual se sentía ajeno (considerando que tal solo son un poco más de 50 kilómetros la distancia entre Tilttil y Santiago). Ciertamente esa idea de patria no congeniaba con la que tenían sujetos como Pedro Trujillo –obstinado patriota chileno–, quien señaló a Bernardo O’Higgins que: “me veo en la precisión de decir a V., aunque sucintamente por ahora, que el patriotismo a excepción de diez o doce familias principales, está puramente ceñido a la clase ínfima del pueblo”²⁰⁷. O el mismo José Miguel Carrera quien, recién llegado desde España, se le preguntó por el “estado de la nación”, refiriéndose al imperio²⁰⁸.

Tomando en consideración estos aspectos, podríamos aseverar que el juego discursivo de la homogeneidad se basó, en este caso, en entrometerse entre el sujeto mismo y su sentimiento primigenio que es el apego al lugar de origen, para así generar esa equivalencia semántica entre “patria” y “nación”, en este caso: entre Tilttil y Chile, Cauquenes y Chile, Valdivia y Chile, o Chiloé y Chile como parte de la misma unidad. Esta sentencia respondería en buena medida a la pregunta formulada por el historiador israelí Azar Gat, quien –cuestionando la tesis modernista de la nación–, se preguntó: “¿Cuáles son los orígenes y la explicación de un sentimiento tan poderosos y a menudo

²⁰⁵ Archivo Nacional Histórico. Fondo Justicia Militar (En adelante ANHJM). Vol. 1, pza. 3ª. Sin foliar.

²⁰⁶ ANHJM. Vol. 1, pza. 7ª. Sin foliar.

²⁰⁷ ABO, Tomo VIII. Santiago, 22 de septiembre de 1817, 351.

²⁰⁸ Diario Militar, en CHDI, Tomo I, 17.

explosivo, capaz de conmover en tal grado al pueblo, de generar una colosal voluntad de sacrificio y de arrastrar a los seres humanos a matar o a dejarse matar?”²⁰⁹

Este juego semántico-discursivo tampoco fue ajeno para los principales opositores republicanos como Melchor Martínez, quien denunció que “los insurjentes se apropiaron el nombre de *patriotas*, i al cuerpo de la insurjencia llamaban patria”²¹⁰.

Pero al mismo tiempo que brotaban estos discursos aglutinantes u homogeneizantes, convivían otros que en su seno dejaban entrever las distancias territoriales y, en muchas ocasiones, socioculturales: “Muy señor mío y amigo de todo mi aprecio”, dijo Bernardo O’Higgins a Juan de Noya en 1811, “el Lunes próximo, primero entrante, sigo viaje para Chile”, escribiendo desde Concepción²¹¹.

Todas estas hebras discursivas que persiguen una homogeneización o que evidencian su situación, carecen de una relación armónica o coherente entre sí, pues eclosionan en un contexto álgido e improvisado que hemos preferido denominar “entropía”. Según la segunda ley de la termodinámica, la entropía (cuya acepción etimológica deriva del griego, y significa ‘evolución’ o ‘transformación’), es el grado de desorden o de azar de un sistema molecular, el cual se ve catalizado a mayor temperatura²¹². Para consagrar esta transposición conceptual, queremos argumentar una vez más que la algidez del contexto revolucionario (temperatura), genera un efecto “entrópico” o desordenado de la acción discursiva, que, si bien posee propósitos comunes, el proceso las hace incoherentes enfatizando en lo efímero de los proyectos: “¿Cuál gobierno convendrá a las Américas en las actuales circunstancias? Sin duda el provisorio porque la incertidumbre es una de sus circunstancias”, señaló Camilo

²⁰⁹ Azar Gat y Alexander Yakobson, *Naciones. Una nueva historia del nacionalismo* (Barcelona: Ed. Planeta, 2014), 26.

²¹⁰ CHDI, Tomo IV, 20. Pie de página.

²¹¹ Bernardo O’Higgins a Juan de Noya, Hacienda Las Canteras, 29 de marzo de 1811, citado en León, *Ni patriotas*, 136.

²¹² Según el autor de la formulación de la entropía, Rold Clausius (1822-1888), la entropía reviste una importancia fundamental puesto que permitió concebir al universo como un organismo que tiende al desorden, a diferencia de las concepciones que hasta entonces se tenían, basados en los trabajos de Newton y Maxwell. Los planteamientos del físico alemán, habrían generado un impacto crucial y marcarían el tenor de una corriente al interior de la física y la matemática. Peter Watson, *Historia intelectual del siglo XX* (Barcelona: Crítica, 2017), 34.

Henríquez²¹³. Esta situación incierta e impredecible, confirma la idea que la nación estuvo lejos de ser un constructo previamente “imaginado” e instalado en el proceso, más bien conformándose en mediación a las circunstancias, lo cual explica que afirmaciones como la de José Rodríguez Ballesteros nos sigan pareciendo curiosas:

El español es la lengua nacional; pero los araucanos i el resto de la indiada hablan el idioma chileno llamado: chili-dugu²¹⁴.

Sujetos plásticos: caligramas de la nación

Pese a la voluntad por plantear otras trincheras desde donde comprender la acción homogeneizadora de la construcción de nación, en nuestro telón de fondo siguen retozando los sujetos históricos, sus nombres, sus prácticas, sus aspiraciones, sus voces. El estudio sobre el discurso no oblitera su permanencia, sin embargo se trata de una permanencia mediada por él mismo, pues los constituye. Definir al sujeto de la nación es, en última instancia, definir a la nación en sí, por consecuencia la corporización del discurso social nacional se orienta –como un caligrama–, a detallar los componentes que caracterizan a “los chilenos”.

Ciertamente, la composición del sujeto nacional por excelencia coincide con la composición de la cultura de elite. En estos términos, homogeneizar implicó un traer-hacia-mí, un desplazamiento del resto de los sujetos que no pertenecen al campo performativo y por consecuencia cultural de elite, al lugar del “Mismo” (si quisiéramos emplear una terminología foucaultiana), al lugar del discurso, al lugar de lo conocido, de la luz. Por lo mismo, la coordenada sociocultural más segura y conocida es el de esa élite discursiva, y es hacia allá el destino ideal del resto de los sectores sociales.

²¹³ Aurora de Chile, 20 de febrero de 1812.

²¹⁴ CHDI, Tomo V, 161. Escrito publicado en 1845 dando cuenta de una de las tantas acepciones que se le quiso dar a la nación y a quienes eran concebidos como remanentes de la misma.

La lealtad de los habitantes de Chile en nada degenera de la de sus padres, que a costa de su heroica sangre, sacaron este país del estado de barbarie en que se hallaba, y uniéndolo al imperio español lo civilizaron, poblaron e hicieron religioso²¹⁵.

La homogeneización en tanto movimiento de identidades, supone la consciencia, o al menos la noción, de ese destino ideal; es decir, un auto reconocimiento de la elite: sus conductas, aspiraciones y relaciones, proceso que no es coetánea a la revolución sino que se ha venido amasando por décadas, y que para entonces las delimitaciones sociales colisionaban con el supuesto afán igualitarista en el que se escudaba la eliminación de los estatutos diferenciadores²¹⁶. En esas relaciones sociales, la elite se mostraba como los “padres” de una nación cuyos desgraciados vástagos les deben su ‘civilización’ y sus bondades, denotando la responsabilidad social y política que recae sobre los ilustres hombros elitarios acerca del devenir del país.

... en la necesidad y justicia que hay que subvenir al socorro de aquellos miserables individuos del pueblo, que imposibilitados de procurar su subsistencia sirven de ocasión para que abandonándose otros al ocio y vida licenciosa perviertan las costumbres, causando un desorden cuyo remedio debe ser el primer cuidado de los magistrados²¹⁷.

Pero esa responsabilidad paterna, de la mano con una puerilización y minorización del resto de los pliegues sociales, se hermanaba con sistemáticas referencias condenatorias, oprobiosas e infames.

²¹⁵ ACS, 19 de septiembre de 1809.

²¹⁶ A la postre, ver el trabajo de Meza Villalobos, *La conciencia política*; y además, el ya citado Alfredo Jocelyn Holt.

²¹⁷ ACS, 21 de abril de 1809.

Generalmente la libertad es tempestuosa en sus principios, y por tanto es poco agradable a muchos hombres, o acostumbrados a una larga y brutal inercia, o habituados a la servidumbre, o tan estúpidos y limitados, que son incapaces de percibir grandes ideas y de formar altas esperanzas. ¿Cuál será el secreto de hacer universal el entusiasmo, o de qué nos valdremos para interesar a todos en la defensa de una gran causa?, manifestó preocupado Camilo Henríquez²¹⁸.

Materia en la que no vaciló en declamar:

El vulgo es casi siempre insensato por todo esto a las grandes reformas, y trastornos políticas suele preceder una revolución en las opiniones. Comúnmente se prefiere un interés personal, y momentáneo al bien durable, glorioso y nacional: y ha sido preciso a las veces para interesar a los pueblos en la defensa de una gran causa, invocar al terror y al artificio²¹⁹.

Pero aparentemente, estas apreciaciones fueron comunes entre las elites, como se puede notar en la carta del general español Gabino Gaínza a Bernardo O'Higgins en 1814:

Los siniestros modos de concebir del vulgo, que no penetra los sentimientos de unidad, fraternidad y demás relaciones que respiran y comprenden nuestros tratados, han producido el triste efecto de un absoluto abandono, en que me han dejado toda clase de gentes²²⁰.

Referencias que sintonizan con aquellas pronunciadas por José Miguel Carrera a inicios del período revolucionario, cuando sentencia: “Los subalternos de última clase, los hombres más soeces...”²²¹.

²¹⁸ Aurora de Chile, 10 de septiembre de 1812.

²¹⁹ Aurora de Chile, 7 de enero de 1813.

²²⁰ Gaínza a O'Higgins. Talca, 9 de mayo de 1814, en CHDI, Tomo XXIII, 370.

²²¹ CHDI, Tomo I, 261.

¿Dónde quedan el “espíritu humanitario” y el “sentimiento de caridad” que, asegura Sergio Villalobos, caracteriza el talante de la elite hacia el “bajo pueblo”?²²² Probablemente en el nebuloso y vasto campo de la hermenéutica historiográfica, la cual ha tenido insignes exponentes liberales, en cuanto al papel desempeñado en la construcción nacional. Uno de ellos, Diego Barros Arana, describió de la siguiente manera las costumbres del gobernador español Francisco Antonio García de Carrasco:

Los hábitos del presidente, sus gustos poco aristocráticos, su afición a las relaciones con gentes de condición modesta i, aun, podría decirse ordinaria, alejaban del palacio a los magnates más caracterizados de la colonia... viejo celibatario, acostumbrado a vivir modesta y oscuramente, estaba rodeado de militares de escasa educación i de pequeños negociantes españoles o criollos que le llevaban noticias ciertas o falsas de lo que se hablaba en la ciudad, y de todas las miserias que podían agrandar a las almas cuidadas y pequeñas. El arreglo interior del palacio estaba a cargo de una negra vieja i ordinaria, de la cual se contaba que ejercía tal influencia sobre el ánimo del gobernador, que ella podía conseguir cualquiera merced para lo que solicitasen sus servicios i los remunerasen jenerosamente. Carrasco era además poco aficionado a las diversiones cultas, a la música i a las representaciones teatrales, i tenía en cambio una pasión decidida por las riñas de gallos i por otros entretenimientos propios de la jente baja. Se comprende que todas estas circunstancias debían alejar de su trato a los aristócratas señores de la colonia, por mas reverentes que quisieran ser con el representante de la autoridad real²²³.

Las palabras de Barros Arana fueron eco de una extensiva apreciación y valoración que tuvo la elite centralista respecto al herético gobernador, incluso de aquellos mismos que

²²² Sergio Villalobos, “El bajo pueblo en el pensamiento de los precursores de 1810”, Santiago, *Anales de la Universidad de Chile*, vol. 120 (1960).

²²³ Barros Arana, Tomo VIII, 25-26.

posteriormente fueron tildados con el apelativo de “ilustrados”, como Juan Martínez de Rozas o Manuel de Salas:

En suma, a cada momento salían órdenes emanadas de las noticias que conducían los espías o las esclavas de las casas congregadas a la mesa de una gorda, vieja y asquerosa negra, digno depósito de la confianza del depositario de la autoridad y árbitro de la fuerza²²⁴.

A pesar de una genealogía poco destacada, pero finalmente parte de la burocracia imperial²²⁵, al gobernador García Carrasco se le exigía una participación fluida y cordial en los círculos sociales más conspicuos del país, como parte de esta constante inclinación endogámica de éstas. No obstante, las costumbres, usanzas e inclinaciones poco habituadas a la elegancia de Carrasco le valían el rechazo más enérgico por parte de la elite criolla, el cual devino en contiendas políticas y programáticas que culminaron con su destitución para julio de 1810²²⁶. En otras palabras, el gobernador, siendo un miembro de la celosa y hermética elite, cohabitó además el variopinto campo plebeyo de Chile central, mostrando mayor trato e inclinación con estos últimos, según consigna la documentación. O sea, la animadversión que suscitó la elite criolla respecto a este, no se trató de una animadversión ontológica o de su condición de sujeto como tal, sino de sus preferencias y elecciones, del espacio cultural que opta por frecuentar y de los sujetos

²²⁴ *Escritos de don Manuel de Salas*, 99.

²²⁵ Barros Arana detalló la biografía de Carrasco: “Hijo de un oficial de la guarnición española de Ceuta, Carrasco había nacido en esa plaza en 1743, i a la edad de dieziseis años sentaba plaza de cadete en el regimiento fijo de ella. Allí mismo, en el cuartel, en el tiempo que le dejaban libre el servicio militar i las expediciones que por tierra i por mar era preciso hacer contra los moros, hizo algunos estudios de matemáticas i llegó a ser profesor de los oficiales i agregado al cuerpo de ingenieros militares, mereciendo que se le encargara la dirección de algunas construcciones de escasa importancia. Destinado en 1785 a continuar prestado sus servicios en el virreinato de Buenos Aires, Carrasco estuvo ocupado algun tiempo en la construcción de las fortificaciones de Montevideo; i en 1796, teniendo ya el título de teniente coronel, fue comisionado a Chile. Comisionado primero para revisar las cuentas de la obra de la casa de Moneda, encargado después de estudiar ciertas modificaciones en los fuertes de Valparaíso, Carrasco... desempeñó el cargo de gobernador interino de ese puerto”. *Historia Jeneral*, 19.

²²⁶ León. *Ni patriotas*. Juan Luis Ossa también reconoce en este acontecimiento un factor doméstico relevante para comprender las tensiones regionales en el curso del proceso: “Revolución y construcción republicana en Chile. 1810-1851”, en Iván Jaksic y Juan Luis Ossa editores, *Historia política de Chile, 1810-2010*. Tomo I: Prácticas políticas (Santiago: FCE, 2017).

con los que se busca rodear. Es, en definitiva, una animadversión a una cultura popular, anónima y sin rostro que es marginada sin importar el abolengo de quien la asuma. Un rechazo presentista y consuetudinario que se actualiza constantemente, y que acentuó mayormente las distancias socioculturales, pero que al mismo tiempo disimuló una pulsión más profunda, arraigada e histórica.

Pese a las lecturas totalizantes, la cultura popular estuvo lejos de ser concebida como un conjunto de usanzas llanas y uniformes, sino de un crisol de identidades solapadas que conviven y se aúnan constantemente, según lo reforzado en el capítulo anterior. Es más, estas identidades no siempre concordaban con las denominaciones raciales que eran fijadas desde el discurso institucional, sino que incluso se hallaban en los intersticios de éstas haciendo cada vez más ardua la labor de establecer una mono identidad nacional. Sobre este punto, las memorias de José Zapiola entregan una particular referencia. Buscando consignar las riñas callejeras con piedras que se realizaban en la capital (las cuales eran corrientes entre 1813 y 1817, según el cronista), éste relató:

En tan largo trecho jamás faltaban guerreros de uno y otro lado del río, entre *chimberos* y *santiaguinos*. Los días festivos estos no podía faltar, y gran parte de la población del sur del río, por afición o necesidad, acudía a esas batallas, estando allí hasta algo entrado el tercer decenio de este siglo, el único paseo público de Santiago el Tajamar... La línea divisoria de ambos ejércitos era el río, del cual se prefería la parte más angosta, tanto para alcanzar a herir al enemigo con menos esfuerzos como para pasarlo, en caso necesario, en su persecución. Esta última circunstancia era sólo favorable a los santiaguinos, que, llegando casi siempre hasta los ranchos situados en el río, y encontrándolos abandonados, saqueaban como vencedores esos ranchos, escapando sólo aquellos cuyos dueños eran mujeres indefensas²²⁷.

²²⁷ José Zapiola, *Recuerdo*, 74. El destacado es nuestro.

En el relato de Zapiola no sólo es llamativa la práctica del enfrentamiento entre los dos grupos sociales que circundaban ambas bermas del río Mapocho, sino también que existan identidades socioculturales definidas y opuestas en un espacio reducido como la entonces ciudad de Santiago, cuya extensión era por cierto mucho menor de la que luce hoy en día²²⁸.

Esta representación acusaba que la tarea por la homogeneización iba más allá de las referencias raciales que aparentemente “dividían” a la sociedad chilena, y que habitaban más identidades regionales, sociales y territoriales. ¿Eran conscientes los sujetos de la elite sobre estas identidades menores y a ratos imperceptibles en la sociedad que buscaban construir? No lo sabemos, pero sí es cierto que el planteamiento de la homogeneización se abocó a cuestiones raciales de la que las elites tuvieron plena noción. Respecto al “arreglo y beneficencia interior” del prematuro Plan de Gobierno de Juan Egaña presentado en 1811 al Congreso Nacional, el jurista criollo propuso que:

Vileza y corrupción de la plebe. Para esto debe Usía *prohibir la introducción de negros para quedarse en Chile y desnaturalizar de todos modos las castas*. Hombres que tienen la infamia vinculada a su color y que por ello deben vivir sin esperanza de alguna consideración, no pueden tener costumbres, ni honor, gozar lo que pueden, que es el placer de los vicios; ellos se unen a la restante plebe, y la hacen igualmente vil. En Chile no hay ramo de industria que ejerciten los negros ni los indios, con que no son necesarios²²⁹.

Ciertamente existe una lectura compartimentada respecto a los sectores culturales y raciales que componen el laberinto identitario de los sectores marginales, entendiendo

²²⁸ La así denominada “chimba” fue parte de estas behetrías donde iban las personas a “deshacer borracheras y reuniones de indios” y donde abundaba “la miseria, la promiscuidad, las enfermedades y el vicio”. Es decir, el suburbio de las clases más empobrecidas de la capital y que por no adecuarse a los valores morales y prácticas sociales de la elite fueron sujetos a fuertes medidas de represión y control durante la administración colonial. Al no lograr penetrar en los oscuros tugurios del mundo popular, la mejor manera de mantener estos sectores “a raya” era situarlos al otro lado del río Mapocho, siendo éste un verdadero límite entre la cultura de elite y el resto que habitaban la ciudad. Armando de Ramón, *Santiago*, 32.

²²⁹ Martínez, *Memoria*, 142-143. El destacado es nuestro.

que existen posiciones diferenciadas respecto al lugar que ocupan tanto negros, como indígenas y el resto de la plebe en el edificio moral de la elite. En estos términos, es posible sostener que el proceso de homogeneización no se trató –valga la redundancia–, de un programa homogéneo, sino de un programa que consideró las particularidades de dichos sectores sociales en base a una relación histórica. Particularidades que decidían las estrategias de homogeneización, pero no su destino fundamental, que era su eventual asimilación en torno a los principios y prácticas de la nación.

Debido a una conflictiva convivencia, la figura del indio fue sin duda una de las principales atenciones que prestó la elite al momento de pensar y plantear la homogeneización, desplegando una serie de propuestas y desatando acalorados debates respecto a la forma en que debían ser integrados. Ya en 1811, el vocal de la Junta de Gobierno Juan Martínez de Rozas reclamó en el Congreso la ausencia de representantes de los “cuatro butalmapus” en un ánimo de incorporarlos a la institucionalización criolla.²³⁰ Cuestión que abrió un torrente asimilaionista expresado en diferentes instancias públicas.

Relativo a la “civilización de los indios” y a las “relaciones con pueblos indígenas”, Camilo Henríquez planteó que:

No hay nada más digno de los deseos de las almas buenas y sensibles, que la conversión, civilización y cultura de nuestros indios; pero hasta ahora no ha habido otra más lenta, más costosa, ni más difícil. Desde el principio concibieron contra nosotros odios eternos, y un sentimiento de desconfianza los ha tenido siempre en un estado de inquietud, división y recelo.

Y continuó:

²³⁰ SCL, Tomo I, 41.

Desde entonces se procuró con más eficacia atraerlos por la persuasión y medios pacíficos, pero con poco o ningún fruto. Es en efecto muy natural que la paz y unión sea impracticable con los pueblos que han concebido desconfianza; ni que deje de haber desconfianza, mientras se perciba aún la sombra de superioridad, dominación, e imperio²³¹.

El despojo de atavismos y prácticas vernáculas indeseadas fue una condición intrínseca para asumir el camino de la civilización y de la razón ilustrada, por consecuencia la resolución empleada debiese inspirarse en aquellos propósitos:

El deseo de la libertad se acompaña siempre con el de la igualdad. Conviene pues que se persuadan que los reconocemos por iguales a nosotros; que nada hay en nosotros que nos haga superiores a ellos... siempre que no haya disonancia en la educación, religión, modales y costumbres. La consanguinidad es sin duda el lazo más pronto y más fuerte; ella reduca a una sola familia los extranjeros y los naturales del país; ella es la que en todos tiempos ha pulido y civilizado a las naciones bárbaras.

Los anhelos de homogeneización eran comprendidos como un acto de voluntarismo patriota, que hacía noble y altruista a los defensores del igualitarismo ilustrado:

Los indios están en estado de considerarse como una nación nueva, y por consiguiente fácil y dispuesta para ser ilustrada. En los pueblos antiguos es muy difícil desarraigar preocupaciones envejecidas. En ellas parecer que la luz está reservada para las generaciones futuras... Comunicarán sus conocimientos, los

²³¹ Aurora de Chile N°12. 30 de abril de 1812. Un estudio que ha escrito sobre la construcción discursiva de los indígenas durante el siglo XIX, además de efectuar una revisión sobre lo ocurrido con anterioridad a este proceso, es el de José Luis Martínez, Viviana Gallardo y Nelson Martínez, "Construyendo identidades desde el poder: Los indios en los discursos republicanos de inicios del siglo XIX", en Guillaume Boccara (editor), *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas. Siglos XVI-XX* (Quito: Ediciones Abya-Yala, 2002).

adelantarán, enriquecerán, iluminarán su país. Se les confiarán los cargos importantes. De este modo se habrá dado un gran paso al grandioso designio de que todos nuestros compatriotas, indios y españoles, formen una sola familia, sujeta a unas mismas leyes y a un solo gobierno.

Y corona: “Un pueblo se une e incorpora fácilmente con otro pueblo libre y feliz, cuando le brinda una legislación justa e imparcial, y con la participación de sus derechos, honores y ventajas”²³². Es decir, para uno de los principales pensadores de la nación en Chile, el histórico conflicto relacional con los sectores indígenas debía resolverse a través del despojo de “preocupaciones envejecidas” y acercarlas al lugar de la civilización. Si bien la documentación no hace uso de la “homogeneización” para denominar su apuesta política, las implicancias y pormenores del proyecto de integración coincide con el contenido que, historiadoras como Mónica Quijada, han hecho del concepto. Se trata de la aplicación de nociones igualitaristas en términos formales (jurídicos y constitucionales) y morales, pero que secunda sus consecuencias consuetudinarias pues fueron aquellas las que catalizaban las distancias sociales:

Y si por sostener la lucha con los opresores de América, no hemos podido todavía establecer un sistema de igualdad entre los naturales y nosotros, tal que no se note la menor diferencia, ¿por qué no les damos a conocer siquiera con el trato la disposición en que estamos de realizar este gran proyecto en el momento mismo que nos desembaracemos de los tiranos? Llamémonos todos indios desde ahora, para que nuestros hermanos conozcan el digno aprecio que hacemos de ellos; o si tiene algún inconveniente que yo no puedo comprender, tráteseles cuando sea preciso nombrarlos diciendo: nuestros hermanos los indios²³³.

²³² Aurora de Chile Nº12. 30 de abril de 1812. Al respecto revisar también el artículo de Viviana Gallardo, “Héroes indómitos, bárbaros y ciudadanos chilenos: el discurso sobre el indio en la construcción de la identidad nacional”, en *Revista de Historia Indígena*, Nº5, Universidad de Chile, s.a., 123.

²³³ Aurora de Chile. 16 de julio de 1812.

El giro asimilacionista que asumieron los sectores criollos en su relación con los indígenas ciertamente generó consecuencias en cuanto a las lealtades de éstos últimos en la contienda militar. No es novedad para la historiografía que las alianzas más fructíferas con los indios del sur concluyeron con el apoyo mayoritario a la partida monarquista, que fueron denominados por los criollos como “caciques adictos” con un ánimo peyorativo²³⁴. El monarquista Manuel de Vidaurre indicó que el gobierno español “se ha ido sosteniendo por los diversos afectos de los mismos naturales”²³⁵, representación que refleja el consistente y vital apoyo que tuvieron estos históricos aliados durante el proceso, pese a los afanosos intentos criollos por seducirlos al proyecto así denominado “patriota”. “unión de las varias tribus indígenas nobradas Araucanos, Moluches, Huilliches, Pegüenches, Puelches o Patagones a la gran familia chilena, de la que son, sin duda, ramas y de este modo traerlos bajo el poder de la religión, moralidad y buen gobierno”²³⁶.

Es decir, la incorporación de los vastos sectores indígenas no se haría respetando sus autoridades, fueros, prácticas y creencias, sino apartándolas de aquellas que le son propias a la idea de nación que late en el imaginario de la elite. Pero estas voluntaristas y fraternas intenciones que mostraron públicamente los protagonistas del proceso revolucionario, contenían asimismo un anverso privado:

Esperamos de un momento a otro ver subvertido este ramo importante de comercio por una invasión, que debemos ciertamente esperar de los indios, (un) enemigo feroz, doméstico y astuto, que vigila sobre (la) indefensión de nuestras fortalezas para aprovecharse de (ella), asaltarnos y desolar nuestras poblaciones²³⁷.

²³⁴ Tomás Guevara, “Los araucanos en la Revolución de la independencia”, en *Anales de la Universidad de Chile* (1910) y José Bengoa, *Historia del pueblo mapuche* (Santiago: LOM Ediciones, 2014). Sin embargo, no es posible establecer un discurso monolítico respecto a la figura del indígena, más bien la coexistencia de varios discursos, pero que coinciden en la derogación del estatuto indígena.

²³⁵ CHDI, Tomo X, 80.

²³⁶ Carta de O’Higgins a José María de la Cruz Montalbán. 5 de abril de 1840.

²³⁷ ABO, Tomo I, 146-147.

El imaginario condenatorio que se incubó y gestó durante el régimen colonial se mantuvo, por cierto, inerte en los primeros años de la lucha por la independencia, y dictó la relación que entablarían los criollos con los indígenas, apostando finalmente por su homogeneización como condición *sine qua non* para componer esta “familia chilena”²³⁸. No obstante, esta relación no tuvo las mismas características respecto a los sectores afrodescendientes debido a otro tipo de valoración y relación con estos sectores.

Si planteamos que la principal preocupación del mundo indígena durante el período colonial chileno se centró –a grandes rasgos– en el problema de la tierra (principalmente en lo que hace relación con su defensa y recuperación), para el mundo afrodescendiente la preocupación fundamental fue el despojarse de su condición de esclavo, ya sea por medio de la auto-compra, libertad concedida, manumisión, u otras estrategias según lo establecimos anteriormente. Ahora bien, el impulso ascendente hizo que el liberarse de dicha condición fuese a penas el primer gran paso, dando lugar a un incesante proceso de ascenso social y blanqueamiento, cuyo corolario histórico fue la libertad concedida en 1823. En ese sentido, sería de perogrullo afirmar que para 1810 esa tónica de ascenso no se interrumpió, sino que continuó surcando por medio de las posibilidades que el contexto ofrecía.

Pero esta relativa valoración positiva de la que gozaban los sectores afros del Reino no sólo estaba dado por sus inofensivas inclinaciones (más allá de las tribulaciones que habrían generado ciertas revueltas y descatos protagonizadas por negros o mulatos durante la administración anterior), sino también por la concepción algo anquilosada de la esclavitud según los principales ideólogos de los sectores republicanos, a saber: las alocuciones de Adam Smith sobre el anacronismo de la esclavitud, Montesquieu y su cuestionamiento al mismo y los movimientos abolicionistas europeos, como la Sociedad *Amis des Noirs*, creada en el marco del

²³⁸ La historiografía ha sido recurrente al momento de fracturar la imagen del indígena cuando se lo busca situar en el imaginario de las elites, se ha planteado una inclusión simbólica y al mismo tiempo una exclusión política, haciendo de su figura un simple instrumento para la construcción de una legitimidad nacional y el establecimiento de alianzas militares y políticas para sortear la coyuntura. Una vez resuelto el entuerto de la guerra, los sectores indígenas nuevamente estarán marginados o excluidos, esta vez de todas las esferas. Este argumento se encuentra en Jorge Pinto, *La formación del Estado*.

proceso revolucionario francés. Todos ellos fueron referentes indiscutidos para los sujetos letrados, quienes condensaban a su vez condiciones de poder, generando ciertas contradicciones teórico-prácticas entre quienes tenían inclinaciones filosóficas respecto al quehacer político²³⁹. Refiriéndose a los sucesos desencadenados en la otrora isla de Santo Domingo (hoy Haití), Camilo Henríquez dijo:

La revolución de la isla de Santo Domingo, y su actual suceso merecen la consideración de los políticos, y ofrecen ejemplos terribles. Este suceso parecía increíble al principio de su revolución. ¿Qué podía esperarse de una raza de hombres sin educación, sin luces, sin costumbres? ¿En una raza degradada, y envilecida podían haber honor, constancia, y sentimientos? ¿Sostenerse contra el poder y el arte de las armas de Francia? Pero la naturaleza hizo iguales a todos sus hijos: el corazón y el ánimo es capaz de iguales esfuerzos, de iguales virtudes, y pasiones en toda la especie humana. En fin el odio a las cadenas, el deseo de la libertad, una resolución firme, e imperturbable vencen todos los obstáculos, dirigidos por un caudillo nacido para mandar²⁴⁰.

Es decir, esta relativa consideración no escatimó que se hiciera público el más profundo desprecio por esta “degradada y envilecida” raza. Por ejemplo, el connotado militar Juan Mackenna señaló que el presidente Carrasco era “gobernado por la negra más indecente que había venido de África”²⁴¹, y respecto al mismo incidente con el depuesto

²³⁹ Herbert Klein y Ben Vinson III, *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe* (Lima IEP, 2008), 261-265. Sin embargo, es importante precisar que no se trató de que las elites chilenas mostrasen mayor caridad y sensibilidad respecto al resto de las elites hispanoamericanas, que demoraron en ciertos casos casi un siglo en abolir la esclavitud, sino de la poca relevancia que tenía la mano de obra esclava en la economía agraria del Reino, a lo que el historiador Jean-Paul Zúñiga denominó “economía con esclavos” y no un “economía esclavista”. Ahora bien, las referencias ilustradas sobre la esclavitud robustecen los argumentos moralistas que se esgrimirán en las discusiones parlamentarias a la hora de debatir sobre la abolición. Cuestión que será profundizado en el capítulo siguiente. Jean-Paul Zúñiga, “Huellas de una ausencia. Auge y evolución de la población africana en Chile: apuntes para una encuesta”, 82-84 en Celia Cussen (editora), *Huellas de África en América: Perspectivas para Chile* (Santiago: Ed. Universitaria, 2009).

²⁴⁰ Aurora de Chile N°1, jueves 13 de febrero, 1812.

²⁴¹ CHDI, Tomo II, 11.

gobernador, el cronista español Melchor Martínez consignó entre los arduos sucesos que “un vil mulato salió proponiendo la libertad de los esclavos”, cuestión que generó una enorme conmoción entre quienes oyeron esta aclamación²⁴².

Pero en tanto uno de los problemas cruciales del período fue la guerra y sus pormenores, la posición asumida por estos sectores fue decisiva para su eventual aprecio. La participación de batallones afrodescendientes en las campañas militares, y su reconocida lealtad y bravura les valieron importantes reconocimientos por parte de los generales de la guerra: “Nuestros hermanos los pardos han manifestado siempre una ardiente y generosa adhesión a nuestros principios. Deben contarse entre los valientes defensores de la Patria”²⁴³. Sumado a eso, O’Higgins añadió: “Hay un cuerpo de pardos de infantería de cuatrocientos hombres. Estos son decididos patriotas y en quienes tuve la mayor confianza cuando mandé el ejército de Chile. Ellos se pasarán al ejército patrio luego que puedan”²⁴⁴. Todos reconocimientos que no se agotaron en la mera palabrería, sino que se expresaron en premios, distinciones, rangos y fueros militares, pero también –y los cuales fueron notoriamente celebrados–, en la derogación de las denominaciones raciales para los batallones (sea mulatos o pardos), como así en el otorgamiento del título de “don” como parte de la distinción social a la que por décadas aspiraron, y así evadir una distinción en base a criterios raciales²⁴⁵.

En esos términos, ciertos sectores afrodescendientes constituyeron no sólo un aliado militar para los afanes emancipadores, sino también para los afanes homogeneizantes que se suscitaron en el período, los cuales congeniaban perfectamente con sus aspiraciones de ascenso social y blanqueamiento que llevaron a cabo durante el período colonial, al punto de concebirlas como un continuo.

Esta confluencia programática, sumado al papel poco relevante en la economía agraria del país, explican la prematura declaración de sujetos libres promovida por José Miguel Infante en 1823. Sin embargo, la que eventualmente terminara siendo ley de la

²⁴² Martínez, *Memoria histórica*, 60.

²⁴³ Talavera, *Revoluciones*, Tomo III, 541.

²⁴⁴ ABO, Tomo VII, 79.

²⁴⁵ Hugo Contreras Cruces, “Artesanos mulatos y soldados beneméritos. El Batallón de Infantes de la Patria en la guerra de independencia de Chile. 1795-1820”, en *Revista Historia*, N°44 (2011): 51-89.

república, no estuvo ajeno a acalorados desencuentros entre quienes abogaban por la libertad a los esclavos y quienes se rehusaban a aquello, argumentando que la manumisión haría que éstos se entregasen “al desenfreno, a la miseria, al hambre y a la holgazanería”, sólo por sacarlos de una “esclavitud aparente”, pues “los esclavos en Chile son tratados benignamente por sus amos”²⁴⁶. Es decir, pese a la avanzada legal y moral de los sectores progresistas, las palabras de desprecio y temor hacia el mundo popular, particularmente a los afrodescendientes, seguía presente en el imaginario elitario.

Pero pese a estas miradas compartimentadas que hacen alusión específica a los “indios” y “negros”, el discurso de poder también se refiere constantemente a la “plebe”, “vulgo” o “canalla”, aparentemente como un genérico. Sin descartar aquello, y a la luz de la documentación, es posible percibir que estas referencias apuntan en general al mundo mestizo popular, quienes también eran percibidos como máculas en el imperecedero cuerpo de la nación.

El día 8 como a las 9 de la noche –relató para septiembre de 1810 el cronista paraguayo Manuel Antonio Talavera–, corrió la noticia repentinamente que sobre 88 presos que se hallaban en la cárcel pública, estaban de común acuerdo para formar asalto a la Guardia, matar las centinelas y Alcalde al tiempo de hacer la requisa o registro de los calabozos a esa hora; que de ellos había dado denuncia uno de los mismos reos, a la referida hora se dio parte al Gobierno duplicando las guardias, se hizo el registro por el Alcalde Eyzaguirre, comisionado a este fin. Se encontraron en aquella noche 14 cuchillos muy afilados y 2 machetones, muchas limas para limar las prisiones y un naranjero, cargado con 7 balas. Se dejó la cárcel con duplicada guardia. El día 9 se repitió el registro y se encontraron 12 cuchillos y dos puñales más una pistola cargada. Puestos en confesión, declararon que esa noche pretendía dar el asalto para liberarse. Los críticos, en

²⁴⁶ Los pormenores del debate parlamentario respecto a este asunto serán profundizados en el capítulo siguiente. Guillermo Feliú Cruz, *La abolición de la esclavitud en Chile* (Santiago: Ed. Universitaria, 1942), 80.

circunstancias de un movimiento popular tan grande, han opinado que los presos sería para *patrocinar algún partido*²⁴⁷.

Situaciones de criminalidad popular como las descritas por Talavera fueron frecuentes durante el régimen colonial, y se acentuaron entre 1810 y 1850 producto de la inestabilidad política, social y económica, y el eventual vacío de poder que desencadenó el proceso de transformación institucional en Chile²⁴⁸. La peligrosidad que muchos de estos acontecimientos tuvieron –al punto de conformar potenciales “partidos” entre ellos–, amplificaron las distancias sociales debido al cruce de intereses sociales en juego al calor de la coyuntura. Así, y como vemos en la documentación, las diferencias sociales también podían traducirse en diferencias programáticas y políticas, por lo que el impulso homogeneizador era vital para construir un régimen social y político que nivele estos propósitos solapados. No obstante, ¿cómo era posible edificar un Estado nacional unificado y uniforme, considerando las distancias socioculturales que se dibujaban y acrecentaban en la algidez de la guerra por la independencia? ¿De qué manera congeniar las apreciaciones negativas hacia el resto de los grupos sociales con la necesidad de consagrar un proyecto histórico unitario? He ahí el dilema fundamental de la homogeneización.

En 1816, Bernardo O’Higgins relata a José de San Martín una anécdota ocurrida en la posta cordillerana de San José del Morro:

Después de haber dado al maestro de ella el resguardo que me exigió por los caballos que d cuenta del Estado me había franqueado, le pagué por el importe de un postillón que vine pagando de contado. Lo recibí con un ceño despreciativo e insultante, y al voltear yo la espalda arrojó el dinero diciendo: *Esto dará la*

²⁴⁷ Talavera, Tomo I, 66. El destacado es nuestro.

²⁴⁸ León, *Ni patriotas*; e Ivette Lozoya, *Delincuentes, bandoleros y montoneros. Violencia social en el espacio rural chileno (1850-1870)*, (Santiago: LOM Ediciones, 2014).

patria. Esta audacia a que sin duda le estimuló el deseo de congraciarse con dos europeos que estaban presentes, la habría yo castigado inmediatamente²⁴⁹.

Vemos entonces que tanto la apatía como las posiciones contrarias a las sostenidas por los líderes del proceso revolucionario eran férreamente criminalizadas.

Esta imagen condenatoria y oprobiosa de las elites hacia los sectores plebeyos y las castas en el Chile revolucionario de la que hemos dado cuenta, demuestran que tanto el color de piel como las usanzas socioculturales propias de este vasto y variopinto grupo social constituyeron los elementos que lo corrompen, cuestión que fundamentaba una tenaz acción homogeneizadora sobre estos. Estos mismos elementos de diferenciación, asimismo definían posturas y apuestas programáticas que se distanciaban del proyecto emancipador, republicano y nacional que defendieron las elites, generando lo que la documentación afanosamente indicó como los “enemigos internos”. Eso explica que las alocuciones vayan dirigidas principalmente al contencioso indígena y menos a los grupos afrodescendientes, debido a la colaboración que, en su mayoría, hicieron éstos últimos con la causa republicana.

Esta superposición del proyecto elitario por sobre los intereses de otros sectores socioculturales enseña también un narcisismo aristocrático o lo que podríamos llamar una “actitud egotista”, es decir un sentimiento de excesiva importancia sobre sí mismos, sentir de la que la misma elite fue consciente de sí durante el proceso como es posible de entrever en la documentación, y que por cierto constituye una tónica histórica, resultado de la situación de poder discursivo, político y económico de la que han gozado por años en desmedro del resto de los sujetos sociales. Incluso, la sola idea de concesionar poder a estos sujetos expresa un arraigado y profundo temor a estos: “si la muchedumbre ejerciese por sí esta prerrogativa, tal vez se originaran convulsiones y medidas imprudentes”²⁵⁰, cuestión que atraviesa las historias y relatos nacionales, o como lo

²⁴⁹ Bernardo O’Higgins a José de San Martín. 8 de marzo de 1816, en ABO, Tomo VII, 19.

²⁵⁰ Se vislumbra la relación entre oclocracia y caos, argumento acudido por las elites para evitar las concesiones de poder y la justificación del autoritarismo. Miedo que se hará patente en la figura de Diego Portales en el período siguiente. Aurora de Chile. 28 de mayo de 1812.

señaló el monarquista Manuel de Vidaurre: “El egoísmo del hombre es el egoísmo de las naciones”²⁵¹.

En otras palabras, el discurso público fue la sublimación de las apreciaciones más profundas de la elite sobre estos sectores y su necesidad de control, acciones que en definitiva escondieron este temor, y por consecuencia rechazo, a lo diferente y a lo antagónico.

²⁵¹ CHDI, Tomo X, 92.

Capítulo III:

Institucionalización de la homogeneidad.

*Todo enunciado es siempre un acontecimiento*²⁵².

Michel Foucault.

La figura del Estado, concebida como una abstracción del poder, ha tenido un rol protagónico y articulador tanto para la ciencia política como para la historiografía contemporánea. Difícilmente podríamos soslayar su existencia si quisiéramos comprender el fenómeno de la nación en América Latina como así otros fenómenos políticos y sociales de la historia republicana del continente (más allá que queramos iluminar otras formas y experiencias de institucionalización)²⁵³. Por consiguiente, Estado y nación se han convertido en fenómenos bicéfalos, íntimamente emparentados y cuya relación histórica entre ellos ha sido foco de una particular discusión.

La escasa consideración que tuvo el fenómeno de la nación para la teoría política marxista (centrada afanosamente en el surgimiento, composición y la eventual “extinción” del Estado), hizo que la discusión sobre la relación entre ambos haya demorado en ocupar un sitio dentro de la teoría crítica. Para la historiografía marxista chilena, ciertamente dicha discusión estuvo ausente, puesto que para Marx y Lenin el lugar de la nación fue más bien marginal en el campo del análisis histórico²⁵⁴, dejando al Estado en el epicentro de la reflexión política, económica e incluso social del país.

²⁵² *La arqueología del saber* (Ciudad de México: Siglo XXI, 2010), 42.

²⁵³ Desde un enfoque marxista y un abordaje bibliográfico, considerar la ponencia de Martín Cortés “El *Leviatán Criollo*. Elementos para el análisis de la especificidad del Estado en América Latina”, ponencia presentada en *ALAS*, Buenos Aires, 2013.

²⁵⁴ En cuanto a Marx, Engels y Lenin, la consideración del fenómeno nacional está dada por la experiencia histórica de los nacionalismos en Europa durante el siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial. Al tratarse de movimientos burgueses o pequeño-burgueses, se los subestimó en su potencialidad revolucionaria, relegándolo al lugar de la ideología (en el sentido marxista del término). Es decir, para los primeros marxistas, la nación y el nacionalismo eran instrumentos de la burguesía para hacer pasar sus intereses de clase como si fueran los intereses de toda la sociedad. Y continuando con esa línea, Lenin

Posiblemente, el primero en abonar a la discusión sobre la relación entre Estado y nación basada en la experiencia histórica chilena, sea Mario Góngora a partir de las meditaciones sobre el comportamiento del Estado entre los siglos XIX y XX. En su célebre ensayo, éste planteó que:

A partir de las guerras de la Independencia, y luego de las sucesivas guerras victoriosas del siglo XIX, se ha ido constituyendo un sentimiento y una conciencia propiamente “nacionales”, la “chilenidad”. Evidentemente que, junto a los acontecimientos bélicos, la nacionalidad se ha ido formando por otros medios puestos por el Estado²⁵⁵.

En otras palabras, el sentimiento nacional (o lo que él denomina como “chilenidad”), es tributaria al Estado, en tanto es éste –para consagrar una soberanía nacional que la fundamente–, es quien la construye en un afán legitimador. Esta perspectiva lineal del análisis remite a la necesidad de comprender, en primera instancia, la anatomía profunda del Estado para eventualmente comprender lo que sería un resultado de éste: un sentir; más no un proyecto o condiciones socioculturales heredadas. Es decir, la aparición del factor nacional en el análisis histórico del Estado no coloca en entredicho su centralidad, pero remite a este nuevo elemento a un lugar secundario²⁵⁶.

La tesis de Mario Góngora, no solamente abre un cauce historiográfico para comprender esta relación en Chile, sino que además ha permeado –y sigue haciéndolo– numerosas producciones historiográficas que han sido reticentes a considerar otro tipo

desestimó una mayor centralidad en dicha cuestión, pues según él la cuestión nacional estaba resuelta, en tanto que la norma general era que los Estados estaban “nacionalmente homogéneos” y que por consecuencia no cabría un programa reversible. Al respecto, ver V.I. Lenin, “Sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación”, 643-700 en *Obras Escogidas*, Tomo I (Moscú: PCUS, 1960); Etienne Balibar e Immanuel Wallerstein, *Raza, nación y clase* (Madrid: IEPALA, 1991); S.F. Bloom, *El mundo de las naciones: el problema nacional en Marx* (Buenos Aires, Siglo XXI, 1975); y W. Connor, *The National Question in Marxist-Leninist Theory and Strategy* (Princeton University Press, 1984).

²⁵⁵ Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX* (Santiago: Ediciones La Ciudad, 1981), 12.

²⁵⁶ Otra crítica a la tesis de Góngora, y que por cierto sintoniza con la nuestra, es la que realiza Gabriel Cid en “La nación bajo examen. La historiografía sobre el nacionalismo en el siglo XIX chileno”, en *Polis*, Revista de la Universidad Bolivariana, Vol. 11, N°32, (2012).

de papel de “la nación” en el análisis de la independencia²⁵⁷. A partir de aquella tesis (la cual hace eco de una inclinación política e historiográfica de la época), es que se hace extensivo el uso del “Estado-nación” como elementos compuestos y continuos en términos políticos y culturales, una denominación que ha prevalecido para comprender – por ejemplo–, los procesos de modernización política en América Latina.

Sumado a lo anterior, Gabriel Salazar y Julio Pinto refuerzan este carácter instrumental en cuanto a la creación de la nación, sin embargo esta función permite comprender asimismo variadas funciones del Estado:

De modo que el Estado, históricamente, surge y ‘dura’ rodeado siempre de heterogeneidad. Algunos piensan que, por ello, la verdadera función histórica del Estado consiste en convertir lo diverso y plural en una identidad sistémica unitaria. Función perentoria que lo obliga a producir e instrumentalizar una ‘idea abstracta’ de unidad. Una ficción homogeneizadora que, por ser precisamente abstracta, necesita ser *impuesta* –y “no argumentada” – como único medio para lograr el consenso mínimo requerido²⁵⁸.

Considerando esta descripción, es que el Estado, por su complejidad como fenómeno histórico y político, no posee una definición unívoca, pero en cuanto a lo que se refiere con su relación con la heterogeneidad (como antítesis de la “nación”), es posible concebir una función específica (entre muchas otras), que es la de opacar las identidades locales que rodean a este Estado.

²⁵⁷ De este cumplimiento quedan fuera los exponentes liberales más contemporáneos como Sergio Villalobos o Gonzalo Vial, quienes posteriormente a Mario Góngora sostuvieron que la nacionalidad, y con ella la idea de nación, habría sido forjada con la llegada de Pedro de Valdivia al Valle Central del país. En esta tesis, la relación lineal entre Estado y nación no sería tal, sino a la inversa: es la nación la que va paulatinamente construyendo un Estado que la rija y gobierne, la cual responde a posturas esencialistas heredadas de una filosofía ilustrada (Kant, Hegel y más enfáticamente Herder). El andamiaje argumental que sostiene esta postura difícilmente puede ser considerada plausible, debido a que la idea de lo que en la independencia se entendía por “Chile” no sintonizaba con el imaginario y las aspiraciones que habría tenido el conquistador extremeño. Creemos, más bien, que estas inclinaciones responden a tesis situadas en el seno de la narrativa nacionalista, y no necesariamente a un análisis propiamente histórico.

²⁵⁸ Salazar y Pinto, *Historia contemporánea*, Tomo I, 20.

Estas posturas encuentran sintonía con la de filósofos contemporáneos como el italiano Paolo Virno para quien, siguiendo el hilo argumental de la cita anteriormente expuesta, el Estado aparece como unificador de la “multitud”, y que intenta conjurar la libertad de ésta, concebida como impredecible e inmoderada²⁵⁹. El Estado posee, así, un discurso nítido de unidad, lo cual se muestra problemático puesto que porta consigo la idea de inclusión/exclusión de manera intrínseca. Es decir, los mismos mecanismos que permiten una autoafirmación, al mismo tiempo generan alteridad²⁶⁰.

Ahora bien, los aportes de Alfredo Jocelyn-Holt han permitido vitalizar el debate historiográfico, al sostener que el principio de nacionalidad fue creado a partir de la independencia, pero que previo a él habría tomado lugar un “*protonacionalismo* que ha de entenderse en el contexto del iluminismo dieciochesco, y no necesariamente como una fuerza causal detrás de lo que más tarde devino la concepción liberal-republicana de nación”²⁶¹. El matiz otorgado por el autor estriba en precisar el entendimiento que se tenga sobre lo que es la nación respecto al principio de nacionalidad, sentimiento nacional y nacionalismo como expresiones diferentes de lo que podríamos llamar teóricamente como “la cuestión nacional”. A la postre, Jocelyn-Holt se refiere a que este “protonacionalismo” auspiciaría una autonomía y autoafirmación, pero ¿de qué manera conviven ese apego local con el sentimiento de la patria que existe entre lo peninsulares respecto a la metrópoli, según lo señalado en el capítulo I de este trabajo?

Mientras el autor señala que “el sentimiento criollo no solo confirma un ánimo de profunda lealtad hacia la Corona, sino que revela la voluntad de los criollos de trabajar dentro del sistema prevaleciente”, pero por nuestra parte nos gustaría precisar que ese sentimiento –si bien se mostraba leal a la Corona– se habría distinguido ya del apego al régimen hacia 1810, lo cual explica los acudidos reclamos que existían por parte de los criollos sobre la exclusión de éstos en cargos administrativos, los cuales no fueron motivo para sostener la eventual separación, como habría argumentado la historiografía

²⁵⁹ Paolo Virno, *La gramática de la multitud...*

²⁶⁰ Ver Rita Segato, *La nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad* (Buenos Aires: Prometeo, 2007).

²⁶¹ Alfredo Jocelyn-Holt, *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica* (Santiago: De Bolsillo, 2014), 66.

liberal. Es decir, este sentir permite la noción de un “nosotros”, y es la misma la que exige cambios en el aparato administrativo local; cuestión que sugiere, también, una relación menos lineal entre una administración colonial (la que eventualmente llamaríamos Estado), y este “protonacionalismo”; en donde este último también inspira modificaciones orgánicas al primero. Aquí, la relación parece mostrarse más complementaria, lo cual se verá invertido cuando en 1810 la idea de nación –ya distanciada de este protonacionalismo–, inspira un programa emancipador (independencia), político (república) y sociocultural (homogeneidad).

En ese sentido, y siguiendo la inclinación del filósofo Marcos García de la Huerta (quien por lo demás inicia sus reflexiones a partir del ensayo de Mario Góngora), la existencia de naciones sin Estados, es una muestra de que la constitución estatal de la nación no es una tónica permanente. Es más, “entre ambos existe, pues, una cierta sinergia, una relación simbiótica: para la nación, el Estado es una garantía, y el Estado, para ser eficaz, desarrolla alguna modalidad de nacionalismo”²⁶², afirmación que se sustenta en la preexistencia de la nación, no como proyecto, sino como un imaginario y un sentir. O en palabras de Benedict Anderson: una “comunidad” pero con menores grados de imaginación.

Considerando nuestra adherencia a dicha tesis, es que el Estado será analizado a partir de su función como cristizador de las aspiraciones homogeneizadoras, en virtud de su sostenibilidad en el tiempo y la consecución de un proyecto nacional.

²⁶² Marcos García de la Huerta y Carlos Ruíz Schneider, *República, liberalismo y democracia* (Santiago: LOM Ediciones, 2011), 84.

Construcción de un Estado homogeneizador

*El verdadero Estado es la fisonomía de una unidad de existencia histórica*²⁶³.

Oswald Spengler.

El Estado –como órgano administrativo, burocrático y centralizado– no es un fenómeno político del todo novedoso para el Chile revolucionario (sí su autonomía). Las medidas políticas, militares y fiscales efectuadas en el curso del siglo anterior por la gestión borbona, habían anticipado la edificación de un Estado que, para 1810, ciertos historiadores han calificado como “embrionario”²⁶⁴. Así, el Estado fue la forma administrativa heredada por los criollos, por lo que la conformación de su versión chilena se realizaría a partir del desgaje del Estado imperial, esta vez administrando un territorio exponencialmente más reducido pero profundizando la aspiración centralizadora y unitaria que heredaba (Capítulo I).

Puesto que la concepción de soberanía nacional (elemento legitimador del Estado), es “una e indivisible”, la institución que la cobija se concibe en términos inmanentemente unitario, especialmente en un territorio y una población reducida, cuestión que se vio manifiesta a partir de la efímera experiencia federalista que interrogaba tal axioma²⁶⁵. Casi como una definición tautológica, vemos que la inclinación primaria de los arquitectos del Estado a partir de 1810, es hacia una acepción monista y, además, centralista, factor que generará inmediatamente roces inter-elites:

²⁶³ Citado en Góngora, *Ensayo histórico*, 5.

²⁶⁴ Jocelyn-Holt, *La independencia*, 83.

²⁶⁵ Gabriel Salazar acusa con vehemencia los bríos centralistas de la elite durante el período de la independencia, sin embargo reconoce que las condiciones políticas estaban ya lo suficientemente tensas entre “pipiolos” y “pelucones” en 1826 como para que la apuesta federalista permeara a las elites regionales. Es decir, no sólo operaron inclinaciones políticas, sino también históricas en el fallido intento por colocar en entredicho el principio unitario del Estado. *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico* (Santiago: Ed. Sudamericana, 2007), 298-308.

Se ha creído acaso en esa capital que los habitantes de las provincias son hombres sin derechos que deben ceder ciegamente a la rabia de sus facciones i a los caprichos de la ambición mas este es un engaño. Los pueblos ya piensan; los pueblos saben medir, pesar i estimar la tendencia, la justicia, la importancia, el mérito de las acciones i sucesos.

Llamado que finalizó preguntándose: “¿Quién puede calcular los males de la división, ni prever el fin de los desastres de las disensiones civiles?”²⁶⁶. En otras palabras, las elites regionales se batieron en el entuerto de colocar las cortapisas correspondientes a las aspiraciones centralistas en virtud de resguardar la autonomía y legitimidad de los cabildos locales, al mismo tiempo que eso no suponga la ‘disensión civil’ entre sus pares santiaguinos, problemática que cruzará, incluso, todo el siglo XIX²⁶⁷.

Por otro lado, retomando el fantasma de la división, las elites santiaguinas insistirán en la unión de todas las provincias del país, bajo la imagen del Estado que paulatinamente se asomaba. Ya Camilo Henríquez lo indicaba en el sermón que pronunció en la apertura del Congreso Nacional en 1811: “Porque en las actuales circunstancias debe considerarse como una nación. Todo se ha reunido para aislarlo; todo lo impele a buscar su seguridad i su felicidad en sí mismo, i en la mas alta prerrogativa de las naciones que es conservarse unidas al soberano que aman”²⁶⁸. Entonces, *la* nación (homogénea) debiese mostrar correspondencia con *una* institución (unitaria) como elementos continuos.

Otra manifestación –esta vez más literal aún respecto a lo que estamos apuntando–, la encontramos en las palabras del militar monarquista José Rodríguez Ballesteros, pero refiriéndose al proyecto de Simón Bolívar

²⁶⁶ Oficio de la Junta Provincial de Concepción a la Junta de Gobierno, en 10 de diciembre de 1811. SCL, Tomo I, 205. Es más, una de las razones que la historiografía ha explicado el golpe de fuerza perpetrado por José Miguel Carrera, se explicaría a partir de los bríos centralistas que se gestaban a propósito del número de diputados por región. Salazar.

²⁶⁷ Armando Cartes señala que pese a las tensiones regionales, la dirección de Santiago como capital jamás se puso en cuestión, *Concepción contra “Chile”...*

²⁶⁸ SCL, Tomo I, 36.

Hemos dicho que la union colombiana estaba fundada en una falsa idea, es decir, la de creer en la posibilidad de funda a *priori* una gran república unitaria. Semejante fenómeno no se habrá visto nunca desde el oríjen de las sociedades. Una república no tiene probabilidades de subsistir en medio de los elementos de disolución que la combaten, sino en la **homogeneidad** de su poblacion, en la poca estension relativa de su territorio, i en la facilidad de las comunicaciones entre las diferentes fracciones de este territorio.

Y remató: “La conquista, la dominación extranjera no puede subsistir sino a condición de una rigurosa unidad; todas las variedades de razas, de poblaciones i de relijion deben fundirse en esta sola denominación, objeto del gobierno español”²⁶⁹. O sea, hasta las apreciaciones de un general monarquista respecto al éxito de las repúblicas (fundadas, entre otras cosas, en la homogeneidad de sus habitantes), evidencia la necesidad de uniformar a la población para un bien superior: la república. Es decir, ésta también requiere y hereda las aspiraciones homogeneizantes del Estado y de la nación.

En definitiva, la institucionalidad que emana a partir de las concepciones homogeneizantes de la nación, según lo vimos en el capítulo anterior, muestra la misma cualidad uniformadora, pues es inconcebible el surgimiento de dos aparatos de gestión en el mismo territorio y en la misma “nación”. Es decir, hay un germen de homogeneización desde un plano jurídico-legal que se irá acrecentando hasta asumir una posición abierta y vehemente sobre quienes rehúyen de esta fuerza centrípeta, como un antídoto al principal temor del orden: división.

²⁶⁹ CHDI, Tomo V, 60. El destacado es nuestro. La singularidad de este documento radica en ser el único que hemos encontrado en donde se señala explícitamente la voz “homogeneidad”, dando a entender que no es una palabra necesariamente contemporánea, pero sí su uso académico como concepto. Pese a que el uso de la mención “homogeneidad” no se hizo extensivo entre los generales, juristas y políticos hispanoamericanos, la existencia de esta mención echa abajo cualquier crítica sobre un supuesto anacronismo en la idea de homogeneidad. Ahora bien, es importante precisar que este texto fue redactado teniendo las revoluciones hispanoamericanas en una lectura panorámica realizada en la década del 40 del siglo XIX, lo cual nos lleva a sugerir que su uso masivo fue de la mano con la construcción de las naciones a lo largo de América y Europa en el mismo siglo.

Este es el triste momento en que la causa común se convierte en particular – escribía aún El Apagador en 1823–, sucede la división, siguen los partidos, se empeñan las conspiraciones, y se concluye en anarquía ¿Cuándo acabaremos de conocer estas verdades que por una triste experiencia hemos visto en todas las épocas de la revolución?²⁷⁰

La ley, por ejemplo, será un instrumento elemental de este Estado para enfrentar este fantasma. Su importancia y aspiración omnímoda es inmediata, y remite a la condensación de una supuesta voluntad general que se refleja en ella, por eso es que el Catecismo de los Patriotas, en 1813, señaló que “Todo acto practicado contra un hombre fuera de los casos y formas prescritas por la ley, es arbitrario y tiránico”²⁷¹. El fundamento filosófico de la misma irá arrojando este ímpetu homogeneizador a través de un igualitarismo filantrópico: “Todos los hombres nacen iguales e independientes, y deben ser iguales a los ojos de la ley”, sostuvo el mismo Henríquez.

De esta manera, la ley se concibe como la frontera de las posibilidades que otorga la moral política ilustrada, dejando fuera de ellas todas aquellas que atentan contra el “buen gobierno”, elemento que se explica a partir de la matriz disciplinar de sus forjadores (en su mayoría, juristas y abogados).

Sobre las bases de éstas i otras leyes directas contra los vicios –señala Juan Egaña al Congreso–, deben dictarse leyes que indirectamente conduzcan en primer lugar a evitar la miseria. La falta de fruición de las comodidades de la vida induce a la indolencia i a la pereza, i la lei debe dirigir las costumbres i la opinion de modo que todos apetezcan la decencia i comodidad²⁷².

Pero aquí la ley no sólo se reduce a su acepción originaria, pues en el marco de un plan homogeneizador, la ley posee la facultad de modificar las costumbres en orden de

²⁷⁰ El Apagador N°1, 3 de junio de 1823.

²⁷¹ En El Monitor Araucano, N°99. 27 de noviembre de 1813.

²⁷² SCL, Tomo I, 251.

estimular las virtudes y el carácter nacional, necesarios para enaltecer a la idea que se tiene de nación. Esto se alimenta a partir de la dimensión “moral” que le atribuyen personajes como Juan Egaña, ya que de lo que se trata en última instancia es de “crear un orden republicano, cuyo principio motriz, que pone en marcha toda la máquina política es la virtud”²⁷³. Por lo mismo, la ley será la principal herramienta a la que echarán mano para concretar los mecanismos legales para la homogeneización.

A la postre, Egaña es claro en condenar a quien comete fraude u otras “faltas de esta clase”: “Yo, a mas de la ciudadanía, le privaría con graves penas si alguna vez se nombrara chileno; i, en toda quiebra o fraude notable, debería vestirse el delincuente de un color o forma destinada para la infamia”²⁷⁴. En otras palabras, tanto la ciudadanía como el “ser chileno” suponen para Egaña un campo más allá de la relación contractual con el Estado, supone asimismo constituirse como sujetos ecuanimes en virtudes y costumbres que se apeguen al imaginario nacional que se ha estado incubando. De ahí la necesidad que la ley obre hacia esos propósitos, es decir, la ley como un derrotero hacia la homogeneización.

Ahora bien, la ley es, así, concebida y se muestra como la máxima expresión de la república, en tanto esta establece los mecanismos de representación de la voluntad general. Sin embargo, en un contexto político y militar –donde la premura de las circunstancias contiene mayores prioridades que los principios ideológicos a los que se suscribe la elite–, la figura de los bandos y decretos adquieren una mayor eficacia como herramientas para sortear las contingencias producto de la parsimonia que caracteriza la promulgación de una ley. Su uso extensivo asimismo acusa una influencia militar o sujetos relacionados con ellos en los aparatos del Estado, debido a que tanto bandos como decretos con tales características, son establecidos recurrentemente al interior del aparato militar, y cuyo contenido es normativo y, en otras ocasiones, reglamentario²⁷⁵.

²⁷³ Vasco Castillo, *La creación de la república*, 43.

²⁷⁴ SCL, Tomo I, 251.

²⁷⁵ Otra de las tesis centrales de Mario Góngora es la del Estado como producto del ejército. El carácter militar del Estado es algo que lo constituye a partir del uso de la violencia. En base a la experiencia histórica chilena, es posible de dar cuenta de la simbiosis que existe entre estas dos instituciones, es más, en la llamada restauración monárquica (1814-1817), una vez que se suspende el Estado, el ejército actúa

Volviendo el carácter eminentemente oral de la sociedad colonial, estas ordenanzas debían ser necesariamente divulgadas entre la población, pues de nada sirve su promulgación y su propósito moralizador si sus destinatarios las ignoran²⁷⁶. Así, vemos que se activa y reutiliza un sistema de transmisión oral (lectura a viva voz, chisme, rumor, pregón, etc.), para hacer circular los mandatos del nuevo régimen que se imprimían en los periódicos oficiales. “La publicidad de las acciones sirve –apuntó Camilo Henríquez–, para estimular al bien, retraer del mal y alimentar el honor, alma de las grandes acciones. Con un día de intermedio, se imprimirá una noticia de todas las ocurrencias interesantes, y de las resoluciones del Gobierno”²⁷⁷. Por lo mismo, todas ellas, sean leyes, bandos o decretos, finalizaban con el mandato “imprímase y circúlese”.

Por otro lado, la práctica constitucionalista –orientado a establecer las pautas orgánicas del Estado que se estaba erigiendo–, será también un elemento clave para entrever el cariz homogeneizante del Estado republicano.

La crisis institucional de la monarquía obligaba a los criollos a establecer un nuevo orden político en base a un régimen republicano como salida a dicha crisis. En ese sentido, la redacción de textos constitucionales fue un recurso vital para fijar la naturaleza del nuevo orden que se buscaba instalar, esto explica a su vez la efervescente emergencia de numerosos proyectos constitucionales que le dan a esta época una excepcionalidad histórica. Es decir, en tan sólo 23 años se redactaron en Chile 9 de los 11 textos constitucionales que se cuentan en la historia republicana del país, y cabe la

en su reemplazo, estableciendo instituciones, dictando bandos y decretos, actuando en nombre de una soberanía nacional, incluso, fijando impuestos. Ahora bien, esto no es algo exclusivamente característico del nuevo Estado, pues hay que recordar que los bandos de buen gobierno se establecieron también durante los años coloniales.

²⁷⁶ Talavera relata el arribo de dos mulatos violinistas que arribaron a la sala del Congreso manifestando que las peticiones hechas por Carrera correspondían a lo que solicitaba el pueblo, reflejando la plena conciencia que existía entre los sectores plebeyos de las ordenanzas promulgadas. Talavera, Tomo II, 412.

²⁷⁷ Monitor Araucano, N°1, 6 de abril de 1813. Al respecto de aquello, Anderson plantea que el origen de la conciencia nacional estuvo impulsado por el desarrollo de la imprenta, que genera ideas “todo nuevas de simultaneidad” y que permite vincular a personas distantes y anónimas, sin embargo el factor oral de las sociedades hispanoamericanas permiten matizar el cumplimiento y otorgarle más valor a las tradiciones vernáculas que aquellas que se instalan inspiradas en la ilustración. Anderson, *Comunidades imaginadas*, 63.

mención que todos ellos (salvo el ensayo federal de 1826), abogan por una estructura unitaria de gestión.

Los primeros textos de esta naturaleza, apenas alcanzaron el grado de constitución propiamente tal. Eran denominados “reglamentos” y tenían el carácter de provisorios, debido a las convulsiones políticas de la denominada Patria Vieja. En 1811 se sancionó el primero de la historia republicana: el “Reglamento para el arreglo de la autoridad ejecutiva provisoria de Chile”, que se puso en vigencia el 14 de agosto. Su objetivo primordial era la regulación de los límites de la autoridad ejecutiva mientras el legítimo monarca Fernando VII se encontrara ausente. A diferencia de los que vendrán posteriormente, este texto posee un espíritu conservador, autonómico y provisorio, y sus diecinueve artículos no buscan más que la división administrativa y los límites con los que cuenta cada poder del Estado, sin profundizar mayormente en materia de derecho político ni la composición de la ciudadanía²⁷⁸.

Una de las razones por la que muchos historiadores tildan a José Miguel Carrera como el catalizador del proceso emancipador, es por su propuesta constitucional de 1812. La brecha que existe entre su antecesor provisorio de 1811 y el posterior, es radical. Posiblemente por la influencia de quien fuera cónsul del gobierno estadounidense en Chile: Joel Robert Poinsett; o por la inclinación cuasi-federalista que le dieron sus redactores. Esta radicalidad fue dada, a nuestro juicio, por tres elementos: 1) pese a establecer una suerte de independencia institucional y normativa respecto a España (“ningún decreto, providencia ú orden, que emane de qualquiera Autoridad ó Tribunales de fuera del territorio de Chile, tendrá efecto alguno...”), declara a su vez que “su Rey es Fernando VII”, cuestión que abrirá muchos cuestionamientos sobre su coherencia, sin embargo es posible de notar una abierta inclinación separatista, lo cual habría motivado la primera expedición militar desde el Virreinato peruano; 2) La sumatoria de ciertos artículos permiten vislumbrar los rasgos del nuevo Estado que se construye, considerando por negocios graves “imponer contribuciones, declarar la

²⁷⁸ Fernando Campos Harriet, *Historia Constitucional de Chile* (Santiago: Editorial jurídica de Chile, 1956), 420-421.

guerra, hacer la paz, acuñar moneda, establecer alianzas y tratados de comercio, nombrar enviados, trasladar tropas, levantarlas de nuevo, decidir las desavenencias de las provincias entre sí”, entre muchas otras. Estas prácticas le son potestad exclusiva del Estado, atisbando su apuesta monopólica, como lo definiera Max Weber. En ese sentido, le da una autonomía clara a la nueva institucionalidad que se crea al margen del imperio; 3) Y finalmente a lo que nos convoca: establece una forma de diferenciación que también es inédita en la redacción de estos textos: “Todo habitante libre de Chile es igual de derecho... El Español e nuestro hermano”. Es decir, es la constitución (como expresión orgánica del Estado), quien define de ahora en adelante quiénes son los chilenos (libres) y quienes no, estableciendo que éstos son diferentes del español, pero sin ahondar mayormente en sus implicancias²⁷⁹. La identidad ya no es cuestión que se deja al arbitrio de las relaciones sociales o de las circunstancias culturales que se gestan de manera consuetudinaria, sino que ahora es el Estado el que las gestiona y orienta.

Todos estos aspectos generan una inflexión en la incipiente práctica constitucionalista, y al mismo tiempo marcará el tenor de los próximos proyectos (con salvedad del que se promulgará en 1814). De esta manera, las constituciones promulgadas son un material relevante para dar cuenta de qué manera está definiendo a los chilenos el proyecto independentista desde 1810.

Otro proyecto sugerente desde el punto de vista de la materialización de la homogeneidad, es el que redacta Juan Egaña en 1813²⁸⁰. El proyecto iniciaba con una declaración de los derechos del pueblo de Chile, y continuaba con el establecimiento de la independencia del país para gobernarse por sí mismo. Además, indicaba: “Estamos unidos por los vínculos de sangre, idioma, relaciones, leyes, costumbres i relijion; i, sobre todo, tenemos una necesidad urjentísima de verificarlo, que nos ha de inducir irresistiblemente a ella”²⁸¹. Para Egaña, la unión política que garantiza el Estado y la

²⁷⁹ Reglamento Constitucional Provisorio de 1812 en Aurora de Chile, 5 de noviembre de 1812.

²⁸⁰ La marginación de este proyecto se debió principalmente a la disolución del Congreso por José Miguel Carrera.

²⁸¹ “Proyecto de una declaración de los derechos del pueblo de Chile, redactado por don Juan Egaña, modificado por su autor según indicaciones de la Junta de Gobierno en 1813 i publicado en este mismo año por orden de la Junta”, en SCL, Tomo I, 209.

constitución es consecuencia de una unión histórica, social y cultural que preexiste entre los chilenos, y que simplemente hay que explicitar a través de dichos mecanismos. Es decir, una “homogeneidad dada de antemano”.

Y establece: “La república de Chile es una e indivisible. Todo ciudadano, en cualquier parte de su territorio, tiene los mismos derechos i soberanía. En ninguna ciudad, provincia o lugar, hai ciudadanos particulares”²⁸². Al mismo tiempo que se evidencia el cariz unitario del Estado, se establece una uniformidad en la calidad del ciudadano, pero sin contemplar que la condición de ciudadano ya establece una distancia entre quienes no poseen tal calidad. Entonces, el principio igualitarista que inspira a los arquitectos del Estado y la ciudadanía, sólo opera entre los estrechos márgenes que posee la ciudadanía y en aisladas ocasiones se hace extensiva a otros sujetos sociales fuera de las elites. No obstante, lo primordial en estos casos es asegurar una igualdad jurídica entre sus pares:

Art. 35. En todo caso i tiempo, lo militar debe estar sujeto a la autoridad civil, i en el gobierno, donde cada ciudadano es el soberano i el defensor de la patria; no debe existir la odiosa división de fueros que alteran la armonía, unión i subordinación jeneral. *La lei, en cuanto sea posible, uniformará todas las clases a un mismo fuero*, siempre que no lo impida la absoluta necesidad de los negocios, o del actual ejercicio de los cuerpos militares²⁸³.

Pese a la consideración marginal de este proyecto, la pluma de Egaña resultó muy influyente en los textos posteriores.

Después del interregno monarquista entre 1814 y 1817, el gobierno centralista y autoritario de Bernardo O’Higgins retoma este asunto, y bajo su administración se emiten dos proyectos constitucionales (1818 y 1822). El primero de ellos respondió

²⁸² Proyecto de una declaración..., 214.

²⁸³ Proyecto de una declaración..., 214. El destacado es nuestro. Probablemente la inclinación “cesarista” y “refractaria” de José Miguel Carrera es lo que esté tras la necesidad de Egaña de mantener en igualdad de condiciones al poder militar.

plenamente a las circunstancias de la guerra y de consagrar la independencia (declarada unos meses atrás), lo cual explica su carácter “provisorio” (aunque se prolongó por cuatro años), y su contenido defensivo. La premura de las circunstancias constituía su principal ocupación, soslayando otras atenciones. Pese a aquello, el texto domiciliaba la soberanía en “la Nación chilena reunida en sociedad, por un derecho natural e inamisible”²⁸⁴, reconociendo el carácter intrínsecamente legitimante de la figura de la “nación”, cuestión que se verá hipotecada a través de los bríos dictatoriales que asume la gestión de O’Higgins, jalonando su carácter principalmente enunciativo y, además, sentenciando su caducidad como resultado de álgidas fricciones regionales.

No obstante aquello, la Constitución de 1822 –la cual bregó por amainar (más no resarcir) dichas fricciones–, insistió en declamar a la “nación” como la titular de la soberanía, comprendida como la “unión de todos los chilenos”. Sumado a ello, esta define a los chilenos como a todos “los nacidos en el territorio de Chile” y comprende por territorio de Chile, como:

al Sur, el Cabo de Hornos; al Norte, el despoblado de Atacáma: al Oriente, los Andes: al Occidente, el Mar pacífico: le pertenecen las Islas del Archipiélago de Chiloé, las de la Mocha, las de Juan Fernández, la de Santa María, y demás adyacentes²⁸⁵.

Es decir, el denominador común por el cual se fundamenta la homogeneización, no reside en aspectos raciales, morales ni culturales, sino un criterio territorial. Esto sintoniza plenamente a lo planteado por Mónica Quijada:

En una sociedad tan característicamente multiétnica como la hispanoamericana, la identificación territorial era la única capaz de imponerse con la fuerza de un elemento externo y previo a la demografía. La potencia del territorio en la

²⁸⁴ Título III, Capítulo Primero de la Constitución política de 1818.

²⁸⁵ Constitución Política del Estado de Chile 1822. Recurso web. BCN.

construcción nacional americana sería un elemento fundamental para enraizar la idea de la homogeneización de unas poblaciones característicamente heterogéneas²⁸⁶.

El caso chileno, que heredaba una extensión territorial comparativamente más reducida que el de sus colonias vecinas –y que en el caso de la Gran Colombia la superaba hasta cinco veces el tamaño de Chile–, tendría menores dificultades para gestionar tanto administrativamente, como identitariamente su espacio geográfico. O como lo escribió el mismo Juan Egaña en su proyecto constitucional de 1813: “su estension moderada proporciona una regular influencia al gobierno para conservar las costumbres uniformes, las leyes con actividad i que todos se miren como hijos de un propio suelo”²⁸⁷.

En términos constitucionales, definir la nación y a los chilenos (y no necesariamente a los ciudadanos), pasaba por definir las fronteras físicas que los circundaban, entonces el elemento común a estos sería principalmente el territorio, y no otros criterios que no pudieran ser objetivables. Así, se define qué es lo “nacional”, para eventualmente definir lo “interno” como homogéneo.

Consecuente con ello, la Constitución de 1823 reafirmó al territorio como factor que imanta la diversidad de lo que concibe como “chilenos”, estableciendo las mismas fronteras que las que se fijaron un año antes; al mismo tiempo que insistió en que el “Estado de Chile es uno, é indivisible”. Pese a su rechazo por vastos sectores políticos y su efímera permanencia, estos elementos no constituyeron los argumentos que impulsaron la derogación del texto, pues si había algo en común entre las facciones políticas que se dibujaban, era la definición de “lo nacional”, tanto en términos de soberanía, territorio y ciudadanía. Es decir, un consenso en torno a la necesidad de uniformar institucional, jurídica e identitariamente que trascendía las formas que pudiera asumir la república.

Esta reticencia fue ilustrada en el Correo de Arauco en 1824:

²⁸⁶ Quijada, *Homogeneidad y nación*, 33.

²⁸⁷ Egaña 1813 en SCL, Tomo I, 246.

Hacendado.- Decidme primero, ¿cuáles son las principales calidades de una buena Constitución?

Diputado.- Evitando disertaciones, os diré únicamente, que la mejor Constitución, será aquella en que los que administran el Estado obtienen toda la centralidad, facultades y recursos para cumplir sus deberes; y los que obedecen, todas las garantías suficientes para evitar los abusos del poder y la ambición de los funcionarios, sin turbar la tranquilidad pública; en donde las virtudes cívicas se transformen en costumbres y sean la única senda de la comodidad y el honor; y en donde el pueblo conserve toda la parte de influencia y soberanía que puede ejercer, sin perjudicarse a sí mismo; y los mandatarios la que conviene a su dirección y prosperidad. Examinemos ahora nuestras instituciones y veamos si nos conducen en lo posible a estos grandes objetos²⁸⁸.

En definitiva, en la construcción del Estado que comprende el período estudiado no emergen figuras, espacios o instancias jurídicas que adviertan una diversidad política-discursiva, ni menos una heterogeneidad sociocultural, como sí encontramos en la Colonia. En esos términos, la instalación de la homogeneidad también supuso desdibujar los otrora regímenes jurídicos coloniales que resguardaban fueros y campos de acción legítimos para cada casta, y así generar un nuevo marco jurídico uniforme para todas ellas que sirviera como telón de fondo para otras medidas (leyes, bandos, decretos y constituciones) que asedian –directa o indirectamente–, esas particularidades, como lo veremos a continuación.

Como dijera el politólogo francés Alain Rouquié, al Estado en las revoluciones hispanoamericanas, le toma trabajo constituirse, y es a partir de la defensa de una nación amenazada y agónica es que se justifican las inclinaciones tanto centralistas, como abiertamente dictatoriales²⁸⁹. El Estado, así, no busca pensar en particularidades

²⁸⁸ El Correo de Arauco, N°1, 30 de Enero de 1824.

²⁸⁹ Alain Rouquié, *A la sombra de las dictaduras. La democracia en América Latina* (Buenos Aires: FCE, 2011), 58.

socioculturales, ni ciudadanos diferenciados, ya que su constitución es inmanentemente monista y cuyo desplante no se separa de dicho axioma.

Mecanismos de homogeneización (II): La etnofagia estatal

*Las naciones a pesar de todas las diferencias
que entre sí tienen sus pueblos, hay entre ellos una
base igualmente uniforme²⁹⁰.*

Johann Gottfried Herder.

La convergencia entre las constantes alocuciones que expresan los pruritos homogeneizantes (expuestas en el capítulo anterior), y la emergencia de una institucionalidad central y unitaria bajo el nombre de “Estado”, que acabamos de detallar, dan como consecuencia la sublimación de un comportamiento ansioso, voraz y totalizante por parte del Estado. En efecto, la metamorfosis institucional se expresó a partir de un conjunto de reglamentaciones que concretaban el paso de una sociedad colonial a otra nacional como aparentes dicotomías, pero que en sus recónditos tugurios escondían líneas de continuidad.

Sin embargo, el proceso de cambio expresado en la independencia, fracturó el antiguo orden social, económico y político. Los ciclos, las cotidianidades y los acuerdos raudamente se extinguieron con la emergencia de los conflictos políticos y la guerra, desatando así energías refractarias que –a ojos de la elite–, desencadenaban una situación de anarquía²⁹¹. No solo el aumento de la criminalidad en el Valle Central y los altos índices de desertión de las tropas eran fruto del agotamiento de este orden colonial, sino además la multiplicidad de apuestas programáticas que se planteaban como una solución a la crisis colonial, como así del fraccionalismo que se extendió entre las elites.

²⁹⁰ *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad* (Buenos Aires: Losada, 1959), 83.

²⁹¹ Un análisis similar está en Salazar y Pinto, Tomo I, 131.

En estos términos, se suma otro imperativo a la agobiada agenda revolucionaria: el de construir un nuevo orden social que contuviera esta “liberación” del *status quo* colonial. Pero este orden –y con esto recogemos la terminología de María Angélica Illanes–, tuvo el adjetivo de ser “censurante” y prohibitivo debido al contexto militar que lo ve emerger²⁹², adjetivos que conformarán los pilares de “lo nacional” en tanto espacio de lo común y respuesta a un nuevo orden.

Sea cual fuese el orden a construir, lo que buscaban las elites en primer término, era contener un eventual escenario de caos. Para este caso, las figuras de los inspectores, alcaldes y policías fue crucial para “la mejor administración de justicia”, el cual se enmarcaba en una compleja red de contención social que apostaba por velar por “la conservación de la paz, sosiego i tranquilidad” en las ciudades y sus habitantes. En cuanto a los inspectores, sus labores remitían a la vigilancia, persecución, expulsión e, incluso, el exterminio de quienes atenten contra estos principios de buen orden; pero siempre usando “la mayor prudencia para cortar las disensiones de los vecinos i aun de las propias familias”²⁹³. Estas medidas se hicieron extensivas y constituyeron el pilar del orden social interno desde 1811 en adelante, y con posteriores insistencias en 1812, 1814, 1817 y 1822. La documentación nos enseña en numerosas ocasiones la obstinación de los legisladores por mantener, reforzar y extender este sistema de justicia y “buen orden”; pero también nos enseña que las labores de estas figuras no sólo eran prohibitivas y censurantes:

Art. 1°. Siendo los inspectores de los cuarteles de la capital unos funcionarios que por su instituto deben cuidar de la tranquilidad i buen orden de sus respectivos distritos, deberán estar adornados i revestidos de las cualidades i virtudes necesarias, para poder con su ejemplo hacer mas fácil a sus convecinos el cumplimiento de las determinaciones que en obsequio del bien público se adaptaren por las autoridades i majistrados.

²⁹² Illanes, *Chile Des-centrado*

²⁹³ BLD, Tomo III, 108.

Dentro de las responsabilidades de los inspectores, estaba la de inspirar e inculcar “cualidades i virtudes” alineados a los principios del gobierno revolucionario. Algo así como agentes que resguardan de los principios nacionales que se buscan propagar entre la población, por eso el nombramiento recaía “en individuos de un acendrado i notorio patriotismo”²⁹⁴. Pero, ¿de quiénes se debía resguardar?

Art. 9º. Siendo los hombres viciosos i corrompidos la peste de todo pueblo, i acarreando su permanencia los mayores desórdenes i perjuicios a la sociedad, procurarán los inspectores la espulsion i exterminio de los de esta clase que hubiere en su distrito. A este fin cuidarán de perseguir i desterrar los hombres vagos i mal entretenidos, los públicamente amancebados i los que no tienen otra ocupacion que la del juego²⁹⁵.

Es decir, la institucionalidad “censurante” ve en estos sujetos una amenaza, una “natural” inclinación a la criminalidad, un antagonista al buen orden y a las virtudes republicanas, o mejor dicho: “enemigos de la Patria”. Entonces, el régimen coercitivo no sólo apostaba por la censura y la prohibición como herramientas para la normalización del orden y regulación de las conductas, sino que además buscaba difundir principios ecuanímenes a través de estas mismas acciones a quienes se situaban en una vereda opuesta. Por eso, es que es posible concebir estas medidas como mecanismos hacia una homogeneización, y a estos sujetos como agentes de la misma: pues perseguían la eliminación de usanzas, prácticas y ritos sociales, o bien, su transformación hacia los criterios de la elite.

Por ejemplo, la policía debía –entre otras cosas–

²⁹⁴ 107.

²⁹⁵ 109.

promover aquellas diversiones públicas que tanto contribuyen a civilizar e instruir la juventud, a entretener útilmente i distraer del ocio i fastidio, que trae la inquietud i fomenta los vicios, i que por eso en todas partes se protejen por los gobiernos celosos de las buenas costumbres²⁹⁶.

Los artículos buscan normar las responsabilidades que deben asumir las policías y alcaldes de barrio para colaborar al buen gobierno. Entre ellas se reafirma la idea de que ciertas diversiones públicas colaboran a generar “buenas costumbres” y “civilizar a la juventud”, para así marginarlas de aquellas entretenciones, consideradas como ‘inútiles’. Con ello, son frecuentes las preocupaciones por una juventud pensada como susceptible a todo tipo de tentaciones, por eso en 1812 el gobierno carrerino estableció ciertas “medidas de seguridad” ante los rumores de que “varias personas han sido insultadas por varios jóvenes de inmoderado patriotismo, que dan con esto ocasión a que sigan su ejemplo”²⁹⁷. Pero la principal tentación a la que buscaron resguardar es al jolgorio, la fiesta y la celebración, que instaban al brebaje y al exceso. “destruir un vicio que sobre su inmoralidad, deteriora la salud en sumo grado en este clima”, alegó Juan Egaña en 1811, para lo que sugirió estrictas medidas que buscaran disminuir la ingesta de esta innoble bebida:

Primera, absoluta prohibición de introducir ron.

Segunda, gravísimos derechos al aguardiente de consumo interior, i absoluta relevación a su esportacion.

Tercera, prohibición de introducirlo de Lima u otra parte.

Cuarta, prohibición de venderle simple o compuesto en ninguna pulpería, café o casa de concurso (salvo las boticas).

Quinta, prohibición de trabajar chicha ni otro licor inmadura de uva i, sobre todo, el ponche.

²⁹⁶ BLD. Tomo I, 214.

²⁹⁷ BLD, Tomo I, 186.

Sesta, probándose que se tiene uso frecuente de aguardiente o ponche, pierda su empleo el infractor; pueda disolverse cualquier contrato en que de su parte se aguarda...

Todas estas medidas, según el jurista, estaban destinadas a “evitar la miseria. La falta de fruición de las comodidades de la vida induce a la indolencia i a la pereza, i la lei debe dirigir las costumbres i la opinion de modo que todos apetezcan la decencia i comodidad”²⁹⁸. Pero la efectividad de estas no serían mayores si no se regula, además, el contexto en el que se multiplican.

Vemos que desde los gobiernos coloniales es que se busca regular la práctica festiva popular; esta vez el desorden, embriaguez, riñas y algarabías que se sucedían en las chinganas, carreras de caballos, juegos de azar y en el resto de los arrabales populares fueron síntomas de una barbarie que se buscaba vincular sólo con la administración anterior, y en efecto estuvieron bajo la mirada restrictiva de los órganos de gobierno. No obstante, la permisibilidad de estas se sostenían bajo dos argumentos, según Paulina Peralta: por un lado, el beneficio económico que le tributaba a los Cabildos la concesión de licencias que les permitieran a los organizadores realizar estas celebraciones, ya que era un ingreso directo para las gestiones locales; y por otro lado, eran útiles para que “la gente se entretenga y no piense en revoluciones”²⁹⁹. En ese sentido, la mantención de estas celebraciones populares se toleraba a regañadientes, pero servían como mecanismos de disuasión y distracción de una población potencialmente peligrosa para las elites.

Ahora bien, aquellas prácticas que no se traducían en un beneficio económico fueron asimismo restringidas y, en otros casos, eliminadas. En 1812 se estableció que:

Los juegos de azar i embite tan enemigos de la sociedad como prohibidos por las leyes, son penados con igual severidad en los códigos civiles i en los militares:

²⁹⁸ SCL, Tomo I, 251.

²⁹⁹ Paulina Peralta, *¡Chile tiene fiesta!*, 157-158.

no hai clase esceptuada; porque en todas, corrompiendo al jugador, desmoralizan, prostituyen i arruinan los miembros del estado con las peores trascendencias a sus inocentes familias³⁰⁰.

Argumentos suficientes que empleó el gobierno carrerino para prohibirlas, ya que corrompen las buenas costumbres. Lo mismo ocurrió en 1818 durante el gobierno de O'Higgins, quien reglamentó la prohibición de establecer ramadas en las festividades de Pascua:

La construcción de ramadas en las festividades de Pascua i de los patronos de los pueblos, sirven para atraer multitud de jente de ambos sexos que se entregan a la embriaguez, al juego i a los demás excesos consiguientes a un concurso permanente a todas horas del día i de la noche³⁰¹.

El corolario a esta práctica normativa, está representada en la prohibición de “la challa” por el mismo gobierno en febrero de 1821. “No debe, pues, tolerarse por mas tiempo una diversión tan bárbara, como contraria a la buena moral, costumbres i tranquilidad pública”³⁰². Todas orientadas a erradicar costumbres infaustas y groseras, a la “libre expresión del cuerpo, el temor al sexo, el control de la libido y de la autonomía femenina”³⁰³.

Con todo, estas medidas anidan un profundo desprecio respecto a prácticas y ritos populares, cuya existencia amenazaba el esquema moral que las elites trataban de impregnar a la construcción ética y simbólica de lo nacional. Así, su arrinconamiento era a su vez una forma de robustecer dicha construcción. Pues bien, la respuesta republicana consistió en instalar una alternativa a esas ansias de festejo, pero que a su vez sirviera

³⁰⁰ BLD, Tomo I, 165.

³⁰¹ BLD, Tomo II, 403.

³⁰² BLD, Tomo III, 7.

³⁰³ Illanes, *Chile Des-Centrado*, 96.

para divulgar o reforzar el espíritu de la “patria” sobre determinados sectores, y así evitar titubeos.

Desde este punto de vista, la construcción de nación se fundamenta a partir de establecer alianzas sociales, políticas y programáticas en torno a un fin específico (la variación de estos fines explica, a su vez, la ductilidad que caracteriza a las implicancias de ser patriota). En este caso, la consagración de la independencia requirió la lealtad militar y social de vastos sectores que, de no existir, pondría en detrimento el proyecto político de las elites. Sin embargo, el registro nacional de estas alianzas requirió también de una transformación sociocultural de estos sectores, a lo que hemos definido como homogeneización; es por ello que los mecanismos para su consecución emplearon estrategias tanto de disuasión, como de persuasión. Es en este marco en el que se sitúa la fiesta nacional, como dijera Peralta, “exaltar divirtiendo” y “educar deleitando”.

En 1821, O’Higgins estableció un reglamento para “solemnizar el aniversario de la declaración de la independencia”. En él, no sólo se instalaban medidas para que los aparatos del Estado se orientaran hacia la celebración (“han de permanecer cerrados los Tribunales, y todas las oficinas del Estado”), sino también se disponía de un aparataje simbólico que acompañaban la liturgia pública y reforzaban elementos de identidad nacional:

2º. En estos días todos los ciudadanos que se presenten a las calles públicas, llevarán signos alusivos a la libertad e independencia del país poniendo los hombres precisamente en el sombrero la escarapela tricolor nacional.

3º. Se gravará la acta de la Independencia en una lámina de plata con letras de oro, y puesta en un marco ricamente adornado, se colocará bajo el dosel de la Sala Directorial³⁰⁴.

³⁰⁴ Reglamento para solemnizar el aniversario de la declaración de la Independencia, en BLD, Tomo IV, 5 de febrero de 1821, 12.

El desplante simbólico no fue un aspecto marginal en el concierto de medidas que se tomaron. Buscando simbolizar la separación respecto a España, es que se emplearon una variada gama de recursos, según la lo indicamos. Estos recursos, por cierto, fueron impuestos como reglamentaciones obligatorias, pues, en muchos casos, su desuso fue severamente sancionado, sumando más tensiones al proceso.

Por ejemplo, en julio de 1812 –y buscando amagar el fraccionalismo que se acentuaba para ese entonces–, se estableció el uso de la “escarapela tricolor”, anunciando que ya se acababan “felizmente las odiosas diferencias del estado”³⁰⁵. A fines del mismo mes, la medida tuvo opositores que cuestionaron su uso, y generando con esto el efecto contrario que se quería; por ello es que se estableció una nueva medida que relajara la medida, indicando que “será libre en delante de llevarla el que quiera distinguirse con el emblema de la Patria”³⁰⁶. Finalmente, el gobierno de O’Higgins impuso nuevamente la orden, sentenciando duras sanciones a los soldados quienes no la portasen: “el que anduviere sin escarapela Nacional, será arrestado en los puestos militares por donde pasare, para que por el Comandante general de Nacionales se examine el motivo, y sea castigado el desobediente a proporción de la culpa que le resulte”³⁰⁷. Es decir, la escarapela era la expresión simbólica y política de las lealtades que se asumían en el contexto de la guerra, pues el sólo hecho de no portarla era un gesto de disidencia u oposición. Entonces, estos emblemas tenían, además de efectos simbólicos, efectos prácticos, ya que manifestaban las posiciones asumidas por cierto grupo o personas.

Lo mismo ocurría con la bandera que, al momento de declarar su uso y porte, se argumentó que “nosotros no debemos usar en nuestros ejércitos los signos i banderas, con que se distinguen las tropas de los tiranos. En su consecuencia, en lugar de la bandera española que se ha usado hasta hoi, se substituirá la tricolor”³⁰⁸. Bando que no

³⁰⁵ BLD, Tomo I, 169.

³⁰⁶ BLD, Tomo I, 171.

³⁰⁷ ABO, Tomo X, 350. 25 de febrero de 1818.

³⁰⁸ BLD, Tomo I, 237. Trinidad Zaldívar y Macarena Sánchez, “Símbolos, emblemas y ritos en la construcción de la nación. la fiesta cívica republicana: Chile 1810-1830”, en Cid y San Francisco, *Nación y nacionalismo en Chile*, Tomo II.

sólo se circunscribió al espacio militar, también en las fiestas cívicas y patriotas. De paso, los primeros pabellones incorporaron la figura del indígena en un evidente signo de incorporación simbólica e idealizada, como lo señalamos anteriormente, más no política debido a la ya conocida reticencia que mostraron los grupos indígenas de colaborar con el proyecto republicano en Chile. Cooptación que se expresó de manera elocuente con el primer ensayo de escudo nacional:

Al lado izquierdo de la columna –describió Miguel Luis Amunátegui el primer escudo nacional, promovido por José Miguel Carrera–, estaba un gallardo joven vestido de indio i a la derecha, una hermosa mujer con traje de india. Encima de todo [...] se elevaba una radiante estrella. En la parte superior se leía post tenebrax lux, i en la inferior: aut consilio, aut ense³⁰⁹

La relevancia de estos símbolos no sólo caracterizaba a los grupos revolucionarios, sino que constituía una práctica transversal entre los contendores, esto explica que dentro de los principales requisitos que conformaban el Tratado de Lircay en 1814 –acuerdo que involucró al Director Supremo Francisco de la Lastra y al brigadier español Gabino Gaínza, suspendiendo temporalmente los enfrentamientos–, fuera volver a usar el estandarte español³¹⁰.

Como ya lo apuntamos, el escenario de la guerra fue campo fértil para un desplante simbólico, el cual fue aprovechado no sólo para diferenciarse de las tropas enemigas, sino también para inspirar mayores sentimientos de adhesión a la patria. Uno de los signos de beneplácito que se mostraron a ciertos soldados por su participación en la defensa del país, fue la de otorgárseles “escudos bordados, y en él una inscripción que decía: “*Yo salvé a la Patria*”³¹¹. Asimismo, se utilizaron estatuas y pirámides para

³⁰⁹ Amunátegui, Tomo III, 549.

³¹⁰ BLD, Tomo I, 338. 11 de mayo de 1814. En tiempos de guerra y crisis la temporalidad de las instituciones y su aparataje simbólico es efímera y frágil.

³¹¹ Premio para las tropas de Juan de Dios Vial, quien sofocó el llamado Motín de Figueroa en 1811. Sin siquiera la existencia de las primeras propuestas simbólicas de representación de la patria, se percibe tempranamente la importante que embiste el símbolo y su contenido. Martínez, *Revoluciones*, 229.

enaltecer los valores de la patria y con ello fomentar la participación de sujetos en las tropas del ejército³¹²

Pero estas transformaciones en el espectro simbólico además exigieron ciertas responsabilidades a las elites y sobre todo a funcionarios públicos para que se transformasen en ejemplos virtuosos de nacionalidad, y así coadyuvar a la propagación de una identidad común. Y es uno de los principales argumentos que empleó O'Higgins para abolir los títulos de nobleza y escudos de armas en 1817: “El verdadero ciudadano, el patriota que se distinga en el cumplimiento de sus deberes, es el único que merece perpetuarse en la memoria de los hombres libres”. Pero a este, se suma otro, cuyo itinerario deviene de los principios igualitaristas que se esgrimían para entonces: “Si en toda sociedad debe el individuo distinguirse solamente por su virtud i su mérito, en una República es intolerable el uso de aquellos jeroglíficos que anuncian la nobleza de los antepasados”³¹³. No obstante, O'Higgins se esforzará consecuentemente en erigir una casta militar privilegiada a través de la Legión de Mérito, y así condecorar a los altos rangos que se involucraron “valerosamente” en el campo de batalla.

Por otro lado, la estulticia como cualidad transversal de la población, según las elites, motorizó una abultada agenda encaminada a que, por primera vez, el Estado ilustre y capacite en torno a determinados principios políticos y valóricos que les son propicios. Si bien el orden de prioridades para entonces apartaba a la fundación de escuelas de primeras letras y a un programa de formación nacional –teniendo tenues efectos durante los primeros años de gobierno autónomo–, de todas formas es posible comprenderlo como un mecanismo de homogeneización debido a sus fundamentos civilizatorios³¹⁴.

³¹² La erección de una pirámide en la Plaza Mayor de la capital se habría realizado en el contexto de la inminente invasión de las tropas monarquistas quienes se encontraban *ad portas* a ingresar a Santiago. BLD, Tomo I, 229.

³¹³ Prohibición de usar escudos de armas e insignias de nobleza, en BLD, Tomo II, 31.

³¹⁴ Sol Serrano, *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX* (Santiago: Ed. Universitaria, 1993); Ricardo Iglesias, “El papel de la educación en la construcción del Estado nacional chileno en el siglo XIX”, en Cid y San Francisco, *Nación y nacionalismo*, Tomo II; María Loreto Egaña Baraona, *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: Una práctica de política estatal* (Santiago: DIBAM, 2000).

En el marco de las sesiones legislativas, se argumentó que “siendo la base de la pública felicidad la educación de la juventud, debe ser el primer objeto de una buena constitución”. Es decir, la importante de este aspecto era tal, que debiese garantizarse constitucionalmente para todos, incluso:

el que los indios, recibiendo los mismos beneficios, olviden la chocante distinción que los mantiene en el injusto abatimiento i en el odio hacia un pueblo de quien deben ser unos individuos, si no privilegiados, a lo ménos iguales, para ello se les admita i sostenga en éste i demás colejos sin diferencia de los descendientes de españoles³¹⁵.

Se veía en esta estrategia el modo más efectivo para la homogeneización al espíritu huraño y hostil que caracterizaba a los indígenas del sur, y finalmente poder amagar de raíz las diferencias que tanto escozor le generan a las elites. Pero como ya señalamos las expectativas superaban notoriamente la concreción de estas medidas.

El más enfático en ellas fue, nuevamente, Juan Egaña, quien concebía en la educación un vehículo para “hacer comunes las virtudes útiles al Estado”³¹⁶, una educación que debiese alinearse a los principios republicanos y éticos que se buscan difundir, especialmente, entre quienes se muestran más lejanos a los referentes identitarios.

A partir de 1812 se canalizan las primeras acciones hacia “estimular a prestar sus conatos a un objeto que ha de ser la entrada a la relijion i a la moral: base de las virtudes sociales”. Con este horizonte en mente, es que el gobierno de José Miguel Carrera manifiesta su intensión (más no su materialización) de fundar escuelas de primeras letras, medida que se insistió un año más tarde, esta vez mostrando una mayor determinación. La reedificación del antiguo Colegio de San Carlos, la Academia de Matemáticas y el Seminario de Indias se hicieron velando por la “formación de

³¹⁵ SCL Tomo I, 119.

³¹⁶ SCL Tomo I 157

ciudadanos ilustrados i nutridos en los principios de virtudes que inspira la buena educación” y para dispensar “al mérito i a los indios para reparar la dura humillación a que los redujo la injusticia”³¹⁷. Aquí las principales labores eran la propagación de los valores de la civilización, la ilustración y el cristianismo, especialmente a quienes eran pensados como sujetos fronterizos a estos paradigmas. En otras palabras, la ampliación de las fronteras paradigmáticas era el principal objetivo del Plan de Educación Nacional, que comenzó a estructurarse a partir de 1813 con la conjunción de estas medidas.

todos los Estados dejeneran i perecen a proporcion que se descuida la educación nacional i faltan por consiguiente las costumbres, que son las que dan firmeza, respeto i amor a las leyes civiles i al sistema de Gobierno; i atendiendo también a que si es preciso formar carácter e inspirar a todos los pueblos cierta clase de moralidad análoga a su constitución i circunstancias, lo es mucha mas en un Estado naciente.

A finales de julio de 1813 se funda con ello el Instituto Nacional, como órgano de vanguardia para la difusión de los principios republicanos. Cabe la mención que su fundación se realizó a partir de la fusión de diferentes instituciones coloniales que se orientaban hacia la educación, entregando nuevamente la señal de ruptura respecto al orden anterior. Ahora bien, su inauguración se realizó pese a que las atenciones de las instancias ejecutivas estaban puestas en las campañas militares que mermaban con derrotas, deserciones y la postración de los terrenos para el cultivo. Es más, una de las primeras tomadas por el gobierno de Mariano Osorio una vez capturada la capital a finales de 1814, fue la clausura del establecimiento por ser contrario a los valores de la monarquía.

Pero en 1819, bajo la administración de O’Higgins, “el Instituto Nacional destruido por el enemigo vuelve a establecerse mejorado en la próxima festividad de la vírjen del Carmen, para que prospere bajo sus auspicios, como nuestras armas

³¹⁷ Enseñanza pública. 12 de enero de 1813. SCL, Tomo I, 193.

vencedoras”. Y por cierto se mantienen inertes los principios que inspiran su existencia: “crear una generación virtuosa i social por principios: disipar errores envejecidos i habituales perjudiciales”, y la reunión de los “conocimientos i las luces en un centro común para que se propaguen uniformes”³¹⁸.

Con la consolidación del gobierno republicano en Chile, se estabilizó un sistema de educación nacionalizante por parte del Estado, pudiendo reglamentar en detalle el contenido de los programas que se impartirán en los nuevos establecimientos. Ilustra con creces el talante homogeneizador el hecho que los maestros instruyan a los jóvenes únicamente sobre gramática castellana en cuanto a formación idiomática; la formación en otras lenguas contraviene el espíritu nacional que asume el programa educativo revolucionario, cuestión diferente cuando durante la administración Colonial se escribían evangelios en mapudungun para esparcir la doctrina cristiana. También forma parte de los programas, una sensibilización sobre los principios ilustrados que articularon las experiencias liberales en Estados Unidos y Francia: “derechos del hombre i sus obligaciones hacia ella i al Gobierno que la rije”³¹⁹.

Pero no sólo existió una atención sobre los contenidos, sino además sobre aspectos conductuales que constituían una preocupación igual de fundamental. “Si hubiere algun joven de tan mala índole, o de costumbres tan corrompidas que se manifieste incorregible, podrá ser despedido secretamente de la escuela”³²⁰. Esta facultad que gozaban las autoridades de las escuelas, resume con elocuencia la relación que entabla la idea de nación y de la institucionalidad que la ampara frente a la gestión de las identidades.

En primer lugar, ‘corregir’ aquellas costumbres consideradas “corrompidas” al mostrarse diferentes o contrarias a las establecidas, y su eventual ‘despido’ en caso que “se manifieste incorregible”, ¿no fue acaso la postura que adoptó el Estado-nación chileno frente a los indígenas (mapuche y selknam principalmente) a lo largo del siglo XIX, XX y hasta nuestra actualidad? Recogiendo la apuesta historiográfica de Michel

³¹⁸ El Instituto Nacional en BLD, Tomo II, 69.

³¹⁹ Reglamento para las Escuelas Públicas. BLD, Tomo II, 22-25.

³²⁰ Reglamento.

Foucault, ¿qué rupturas podríamos anotar en esta afanosa e insistente actitud por parte de esta idea de nación? La promulgación de estos decretos se basó en:

inspirar a los alumnos nuevos al orden, respeto a la religión, moderación i dulzura en el trato, sentimientos de honor, apego a la virtud i a la ciencia, horror al vicio, inclinación al trabajo, desapego de intereses, desprecio de todo lo que diga a profusión i lujo del comer, vestir i demás necesidades de la vida³²¹

Con ello, podemos colegir que la apuesta homogeneizadora tenía estos principios referenciales en el horizonte moral y cultural de sus artífices, los cuales movilizaban la conformación de los mecanismos descritos hasta ahora (considerando los expuestos en este capítulo, como en el anterior).

Pero como ya lo señalamos, las medidas hacia la homogeneización no sólo exigieron la edificación de referentes identitarios colectivos que operaran como un horizonte nacional, sino también responder a una especificidad según los sectores sociales involucrados. En otras palabras, las medidas para la asimilación definitiva de los indígenas no tuvieron la misma naturaleza ni campo de acción que las que fueron orientadas hacia la población afrodescendiente, o a la vasta diversidad del mundo mestizo, sino que atendieron a las relaciones históricas que entablaron cada uno de estos sectores con las elites, cuestión que nos proponemos abordar en el siguiente apartado.

Entre ciudadanos y chilenos

La práctica legislativa y normativa del proceso revolucionario, entonces, asumió decididamente fijar los códigos de una identidad nacional común, al mismo tiempo que confiscó y enmudeció lo grosero y lo indecente enquistado en los sujetos oscuros y contrarios al ideal nacional. Tras ellos figuran los constantes discursos, arengas, peroratas y menciones que explicitan una voluntad homogeneizadora que describimos en

³²¹ Reglamento.

el capítulo anterior, como razones trascendentes, y que impulsan una fisionomía del Estado. Ahora, este observa cuidadosamente e interviene quirúrgicamente.

Sin embargo, la construcción de una comunidad nacional, pese a sus avenencias, se encuentra notoriamente fracturada. Por un lado, entre la confección de referentes identitarios colectivos, cuya relación con otros sectores socioculturales ajenos y –en ocasiones– opuestos a los círculos de las elites, es en clave asimilacionista. Un proceso desapacible e impulsivo, que la historiografía chilena ha preferido llamar “socialización de la nación” o “construcción social de la nación”³²², mientras que los trabajos de Luis Rodríguez Abascal y Raúl Mandrini junto a Sara Ortelli han reconocido la existencia de “fronteras internas”, y cuya verdadera función de la nación habría sido desdibujarlas³²³, y que en cambio nosotros hemos tildado como “homogeneización” para denotar el conflicto inherente a ello.

Pero simultáneamente, y en su seno, opera la definición de una nueva comunidad política más reducida e internamente uniforme, que supuso la conversión de los otrora vecinos coloniales a ciudadanos en virtud de fijar nuevas relaciones contractuales con el Estado que nace. Amparada en una flamante caución histórica y política, la emergencia de la ciudadanía es la cristalización del sujeto político según los principios liberales que inspiraron las transformaciones políticas al antiguo régimen, por ello es que Hilda Sabato afirma que la creación de una ciudadanía política constituyó un aspecto central en el proceso de construcción de nación y Estado³²⁴. Para Mónica

³²² Alejandro San Francisco y Gabriel Cid son responsables de la primera terminología, mientras que Julio Pinto y Verónica Valdivia son autores de la segunda, disponibles en los títulos ya citados.

³²³ Rodríguez Abascal, *Las fronteras del nacionalismo*, 478-485; Raúl Mandrini y Sara Ortelli, *Fronteras interiores, sociedades indígenas y construcción del Estado-nación. Argentina en la segunda mitad del siglo XIX* (Oaxaca: Universidad Autónoma Metropolitana, 2007).

³²⁴ Hilda Sabato asimismo indica que “las constituciones definían, a la vez que presuponían, al ciudadano ideal, a quien otorgaban derechos políticos y convertían así en miembro de la comunidad política nacional”, 14. La misma relación entre el constitucionalismo y la ciudadanía es la que destaca Santiago Castro-Gómez, quien plantea que “la función jurídico-política de las constituciones es, precisamente, inventar la ciudadanía. Es decir, crear un campo de identidades homogéneas que hicieran viable el proyecto moderno de gubernamentalidad”, *Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la invención del otro* (Buenos Aires: CLACSO, 2000), 12. Ver también Adela Cortina, *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía* (Madrid: Alianza, 2013), 51-54.

Quijada, estaríamos refiriéndonos en realidad a una “segunda forma de ciudadanía” (siendo la primera trazada en la Antigüedad clásica), la que:

tenía lugar en un contexto condicionante que imponía el tránsito del ciudadano virtuoso al ciudadano libre, racional y responsable. Se trataba, fundamentalmente, del traslado de la legitimidad política desde el monarca o la dinastía, al pueblo soberano, que se convirtió en sinónimo de “la nación”³²⁵.

En nuestro contexto, estas relaciones históricas se ven permeadas por el nexo entre homogeneización y ciudadanización como procesos enlazados, pero no linealmente continuos. La transformación de las pautas socioculturales no condujo automáticamente a adoptar la calidad de ciudadano, sino habitar un interregno normativo que efectivamente los hacía parte de una comunidad nacional, pero no política. Y al contrario, la condición ciudadana no requirió necesariamente ser portador de aquellos efímeros elementos que definen a un “chileno”. El 28 de octubre de 1811, por ejemplo, el recién inaugurado Congreso Nacional le otorgó la nacionalización al diplomático sueco Mateo Arnaldo Höevel, arguyendo que “sus virtudes bastará para hacer una declaración que le lisonjea”³²⁶. En estos términos, ambos cauces se desenvuelven como parte de un mismo proceso, pero operan en campos delimitados, en los que los ciudadanos son, en última instancia, quienes imaginan y delimitan a los chilenos³²⁷.

En virtud de aquello, la práctica censal es una herramienta fértil para mostrar de qué manera se piensa una sociedad en un contexto determinado. La sesión del 9 de octubre de 1811, los legisladores anunciaron la necesidad de levantar un “censo, padrón o enumeración exacta de todos sus habitantes” para eventualmente dividir el reino “para

³²⁵ Quijada, *Homogeneidad y nación*, 17.

³²⁶ BLD, Tomo I, 137.

³²⁷ Quijada sostiene que una de las principales funciones de la ciudadanía “ha sido siempre la de actuar como agente o principio de discriminación que privilegia a los ciudadanos y segrega a los que no lo son, favoreciendo a “algunos” frente a “todos”. Esto pone en primer plano el problema de la homogeneidad, ya que la barrera entre lo homogéneo hacia el interior y lo heterogéneo hacia fuera coincide con los límites de la inclusión y exclusión”, 18.

su mejor gobierno”³²⁸. Después de algunas vicisitudes, el afamado jurista Juan Egaña fue encomendado para la labor, la que finalmente culmina con un censo publicado en 1813, pero ¿qué tan fiables son los datos de un censo efectuado al calor de la guerra y teniendo como obstáculos los escasos recursos para desplegar funcionarios de un “Estado criollo” que, además, estaba en forma? Para colmo, el empadronamiento no contempló la ciudad de Santiago y sus alrededores; tampoco se realizó en el Obispado de Concepción, ya que la férula monarquista ocupaba la zona, y también se dejó fuera a Chiloé puesto que no era parte integral del territorio (datos que finalmente se completaron con registros parroquiales y empadronamientos anteriores).

No obstante lo anterior, dicho censo nos permite comprender que, para 1813, el factor racial aún seguía siendo gravitante al momento de clasificar a los habitantes, o en definitiva para concebir a la sociedad chilena de inicios del siglo XIX. Es más, la fórmula de Juan Egaña arrojaba un total de 823.685 almas, de los cuales fueron catalogados como “Indios”, “Mestizos”, “Mulatos” y “Negros”, siendo el último censo realizado en este territorio que empleó las castas como una variable para contabilizar e identificar a la población. A partir de 1831 se contaron “ciudadanos”.

Ante los ojos de las elites, se presentaba la difícil tarea de construir una sociedad monocromática mutando las herencias raciales y culturales, por lo mismo Andrés Estefane apuntó que los censos, pese a ser acontecimientos esporádicos, habrían “contribuido al complejo proceso de construcción social de la nación”, en un ejemplo más por “homogeneizar una realidad social heterogénea”³²⁹.

Pero el recoger las denominaciones coloniales evidenciaba una clara identificación de estos sujetos, la cual sería utilizado para su posterior desvanecimiento. Así, abandonarlas constituía en última instancia el paso para consagrar una denominación que no compartimentara a la sociedad, sino que lo incluyera a todos bajo

³²⁸ SCL, Tomo I, 127. La necesidad de conocer la cantidad de sujetos por provincia se convirtió también en una necesidad política y eleccionaria para establecer la cantidad de diputados por provincia, cuestión que habría generado roces importantes entre las elites centralistas y regionales, con el aumento del número de diputados en Santiago.

³²⁹ Andrés Estefane Jaramillo, “Un alto en el camino para saber cuántos somos...”. Los censos de población y la construcción de lealtades nacionales. Chile, siglo XIX”, en *Historia* N°37, Vol. I (2004), 35.

una distinción estrictamente nacional. Bastó un simple, pero ya emblemático bando para aquello, el cual fue emitido el 3 de junio de 1818 bajo el rótulo: “Sustitución de la denominación de “español” por la de “chileno””, y rezaba:

Después de la gloriosa proclamación de nuestra independencia, sostenida por la sangre de sus defensores, sería vergonzoso permitir el uso de fórmulas inventadas por el sistema colonial. Una de ellas es denominar a los españoles a los que por su calidad no están mezclados con otras razas, que antiguamente se llamaban malas. Supuesto que ya no dependemos de España, no debemos de llamarnos españoles sino chilenos.

El texto expresa la plena conciencia que la instalación de un régimen revolucionario en términos jurídicos y políticos, implica también un nuevo régimen del nombramiento a los sujetos que componen la sociedad que se piensa. Es decir, se evidencia una correspondencia entre el régimen político que se instala, y el modelo de sociedad que se prefigura para aquella, y una de las formas que se utilizan para romper con el antiguo orden colonial, es la eliminación de sus referentes identitarios y discursivos. De la misma forma que lo hicieron los contingentes hispanos al momento de denominar al nuevo entorno que se les presentaba, esta vez lo hacían los “chilenos” para asimilar este nuevo entorno que imaginaban. En ese sentido, las mismas herramientas empleadas para edificar un régimen social de castas, se utilizaron para finalmente derogarlas.

Pero el bando no acaba con el extracto recién citado, ya que enumera una serie de documentos públicos en los que se debía sustituir: “Español natural de tal parte, que hasta hoy se ha usado, sustituya la de: Chileno natural de tal parte”, y sentencia: “observándose en lo demás la fórmula que distingue las clases, entendiéndose que respecto de los indios, no debe hacerse diferencia alguna, sino denominarnos chilenos, según lo prevenido arriba”³³⁰.

³³⁰ BLD, Tomo II, 313. Bando también disponible en ABO, Tomo XI, 81.

El dictamen muestra especial atención en una fórmula de auto-definición, pero también haciendo extensiva la “incorporación” a los sectores indígenas del país, dando a entender que eran estos, mucho más que otros, quienes mostraban pautas socioculturales distantes respecto a las que se instalaban en clave nacional, las cuales además defendían con el mayor celo. Para subvertir aquello, es que este bando se colegiaba con varios otros que asediaban la autonomía sociocultural y jurídica que mantenían tal distancia, como la eliminación del tributo indígena que comenzó a instaurarse partir de 1811 en La Serena³³¹

Pero otro de estos era un reglamento, emitidos en 1813, se adjetivaba como “a favor de los indios”, y fue dictado por la Junta de Gobierno y con acuerdo del Senado, dando muestra de la transversalidad de la medida. La reseña decía:

Deseando el Gobierno hacer efectivos los ardientes conatos con que proclama fraternidad, igualdad i prosperidad de los indios, i teniendo una constante experiencia de la extrema miseria, inercia, incivilidad, falta de moral i educación en que viven abandonados en los campos, con el supuesto nombre de pueblos, i que, a pesar de las providencias que hasta ahora se han tomado (i tal vez por ellas mismas) se aumenta la degradación i vicios, a que también quedaría condenada su posteridad, que debe ser el ornamento de la patria.

La lectura de los órganos administrativos y ejecutivos tenía como premisa la lamentable miseria moral y material de los indígenas que habitaban los pueblos de indios, cuestión que buscaban subvertir a través de una filantropía patriótica que, por ocultar las ambiciones por las tierras que habitaban los naturales, se hizo extensiva entre los más afamados aristócratas de Santiago. No obstante, esta situación de degradación indígena, servía como excusa idónea para legalizar la ocupación de pueblos aledaños como Pomaire, Lampa, Melipilla, Ñuñoa, Talagante y varios otros.

³³¹ Gabriel Salazar, *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)* (Santiago: Ed. Sudamericana, 2011), 477-488.

Por eso, se estableció la eliminación de los pueblos de indios, y sus habitantes, “verdaderamente tales”, pasarían a residir en nuevos asentamientos reelaborados por una comisión del gobierno, y gozarán “de los mismos derechos sociales de ciudadanía que corresponde al resto de los chilenos”. Además, las villas “tendrán necesariamente una iglesia o una capilla”, “una escuela de primeras letras, escritura i doctrina cristiana, i serán delineadas con la regularidad, aseo i policía convenientes”³³².

Estas medidas serían conducentes no sólo a la supuesta civilización de los indígenas y eventual incorporación a la comunidad de ciudadanos, sino también a su despojo definitivo de las tierras pactadas con la administración colonial, escudados en los fundamentos igualitaristas que llevaban a señalar que:

El Gobierno desea destruir por todos los modos la diferencia de castas en un pueblo de hermanos; por consiguiente, la comisión protegerá i procurará que en dichas villas residan también españoles i cualesquiera otra clase del Estado, pudiéndose mezclar libremente las familias en matrimonios i demás actos de la vida natural i civil³³³.

En efecto, es posible notar un debilitamiento político y económico de los pueblos de indios desde la segunda mitad del siglo XVIII, factor que se manifestaba en un gradual despoblamiento de la mano de obra activa y su eventual decrecimiento de la productividad, razones de sobra para que los subdelegados y los vecinos que los colindaban apetecieran con mayor ahínco tales tierras.

Estas medidas se retomaron durante el gobierno de O’Higgins, puesto que la guerra nuevamente pausó los “avances” del régimen republicano. Esta vez por decreto se establecía una “igualdad” jurídica a través de su ciudadanización, al mismo tiempo que suprimía el tributo indígena y la figura del protector general de naturales, todo ello

³³² “Reglamento a favor de los indios dictado por la Junta de Gobierno con acuerdo del Senado”, en BLD, Tomo I, 253. También publicado con la mayor efusión en El Monitor Araucano N°37, 1 de julio de 1813.

³³³ “Reglamento a favor...”, 255.

respondiendo a una triste situación en la que se encontraban durante la administración anterior:

El Gobierno español, siguiendo las máximas de su inhumana política, conservó a los antiguos habitantes de la América bajo la denominación degradante de *Naturales*. Era esto una raza abyecta, que pagando un tributo anual, estaba privada de toda representación política, i de todo recurso para salir de su condición servil. Las Leyes de Indias colorían estos abusos, disponiendo que viviesen siempre en clase de menores bajo la tutela de un funcionario titulado Protector Jeneral de Naturales. En una palabra nacian esclavos, vivian sin participar de los beneficios de la sociedad, i morían cubiertos de oprobio i miseria³³⁴.

Es decir, a partir de una igualación tributaria y normativa quedaban desprovistos de una legislación específica que resguardara la autonomía de los pueblos de indios, que –pese a su lenta postración–, seguían constituyendo un nicho de resguardo sociocultural, cuestión que María Angélica Illanes llamó “destruir la diferenciación”³³⁵. Sin embargo, este temprano unguimiento tampoco suponía que los indígenas pasaban a conformar el selecto grupo de ciudadanos, emparejándolos con las elites políticas, militares y hacendales, esto pues la diferenciación entre ciudadano activo y pasivo efectuada por Egaña, mantenía a los indígenas en una ciudadanía incompleta y por tanto limitada, específicamente en asumir cargos públicos y políticos debido a carecer de “calidades morales”, “aptitudes ilustradas y racionales”³³⁶.

³³⁴ “Ciudadanía chilena a favor de los naturales del país”, en BLD, Tomo III, 31. Curioso es también el especial esmero en indicar que las medidas se realizan “a favor” de los naturales o indios.

³³⁵ Illanes, *Chile Des-centrado*, 80. Para una revisión histórica y jurídica del estatuto indígena durante el siglo XIX en Chile, ver a José Antonio González, “Los pueblos originarios en el marco del desarrollo de sus derechos”, en *Estudios Atacameños*, N°30 (2005).

³³⁶ Paulina Peralta, “Ni por la razón, ni por la fuerza. El fallido intento del Estado nacional por incorporar a los pueblos mapuche y pehuenche (1810-1835)”, en *Revista de Historia social y de las Mentalidades*, Año XIII, Vol. I (2009), 70-71. En definitiva, la delimitación del ciudadano en las nuevas repúblicas no es sino una descripción de la situación socio-económica de las élites, como un reflejo fiel de su condición. Véase además Rouquié, *A la sombra de las dictaduras*, 33-34.

Pero tomando en consideración el historial intransigente, celoso y de resistencia por parte de los mapuches frente a medidas de esta naturaleza, cabe la interrogante ¿es posible rastrear una resistencia específicamente al influjo homogeneizador de las elites en virtud de defender una autonomía sociocultural? No hace falta profundizar mayormente sobre las dificultades metodológicas que conlleva una labor con tales ambiciones, y por cierto, no es nuestro propósito en este estudio. Pero sí somos capaces de dar cuenta que otros historiadores sí se han aventurado a responder esta pregunta, asumiendo que lo que estuvo tras estas medidas apostó a la homogeneización de los indígenas.

A un año de la instalación de la Junta de Gobierno tomó lugar un motín en el pueblo de indios de Pomaire, suscitado por el secuestro de una cantidad poco determinada de niños (“cuatro o cinco chinitos”), por parte de Rafael González, juez de la república. Su motivación principal fue la de brindarles a estos “chinitos” una educación en los principios de la religión cristiana, en los valores ilustrados impartidos en las escuelas de la patria y que eventualmente sean útiles al país, cuestión que despertó la inmediata reacción furibunda del cacique del pueblo y del resto de los miembros. El gobierno, en aras de resolver la miseria y la vagancia que se infestaba en los pueblos de indios, optó por capturar a sus hijos para darles una crianza republicana, y que implicara por cierto el olvido definitivo de las prácticas y enseñanzas que se daban en tales reducciones, lo cual desencadenó un álgido conflicto, que incluso involucró a los naturales del distrito de Talagante, quienes solidarizaron con sus pares de Pomaire ante posibles represalias en su contra. Leonardo León, quien recopiló los antecedentes para evidenciar el motín, arguyó que “la Revolución de 1810 y el afán de sus líderes de implantar una sola república —a costo de eliminar la así denominada “república de indios” que consagró el derecho indiano— no pasaron desapercibidos ni en Pomaire ni en los ‘pueblos de indios’ cercanos a esa localidad”³³⁷.

³³⁷ Leonardo León, “*Los indios en el día aumentan su desvergüenza...*” Rebeldía, disputas y conflictos en el ‘pueblo de indios’ de Pomaire (Chile Central), 1790-1811”, en *Cuadernos de Historia* 35, Universidad de Chile, diciembre (2011), 126.

Y seguramente se refiere también al levantamiento indígena ocurrido en 1818 en la localidad de Chalinga en el Norte Chico, producto de la:

homogeneización de la población, a través de su adscripción al Estado (ciudadano), la individuación de la propiedad y la proletarización. De esta nueva perspectiva política –plantea Igor Goicovic–, surge el proyecto de venta de los pueblos de indios y la formación de villas formales para éstos (1812). Por esta vía se pretendía igualarlos jurídicamente con la población mestiza y blanca e incorporarlos a los espacios e instituciones propios de las villas blancas³³⁸.

Según la documentación expuesta, los indios del pueblo de Chalinga –con lanzas, garrotes y otras armas–, ingresaron a la iglesia del lugar, donde se encontraban las autoridades locales, amenazándolos e hiriendo a alguno de ellos, al mismo tiempo que declamaban a favor del Rey y de la muerte de todos los patriotas³³⁹.

Si bien Goicovic reconoce que este incidente no afectó mayormente el curso de la guerra por la independencia, ambos casos dan muestra que los indígenas se mostraron plenamente conscientes de las medidas que podrían afectar sus fueros políticos y autonomía sociocultural que les proporcionó el régimen colonial, al punto de adoptar formas de resistencias armadas en contra de las autoridades republicanas.

Sin embargo, lo que sí tuvo un impacto superlativo fueron los enfrentamientos militares acaecidos luego de la derrota de los contingentes monarquistas en Maipú. Reorganizados en el sur, éstos movilizaron también numerosas tropas de mapuches y caudillos criollos que izaron la bandera del Rey en contra de los republicanos, quienes por otro lado, encabezaron una feroz campaña militar entre 1819 y 1832 que, por su crudeza, fue denominada como “guerra a muerte”. Benjamín Vicuña Mackenna, que

³³⁸ Igor Goicovic, “Conflictividad social y violencia colectiva en Chile tradicional. El levantamiento indígena y popular de Chalinga (1818)”, en *Revista de Historia social y de las Mentalidades*, N°4 (2000), 64.

³³⁹ Goicovic, “Conflictividad...”, 52. María Angélica Illanes también ofrece interesantes lecturas respecto a este conflicto, concluyendo entre otras cosas que lo que estaba tras la medida de los patriotas, respondía a la necesidad por homogeneizar a la población indígena a partir de una redistribución de tierras y una relocalización de estos: *Chile Des-centrado*, 71.

describió estos acontecimientos, escribió que: “la guerra era a cuchillo, era a muerte. No se había declarado por decreto como en Colombia, pero el sable i el banco eran los ejecutores inexorables del odio profundo con que se encontraban los combatientes”³⁴⁰.

El principal objetivo era garantizar la ocupación de los territorios del sur (entre Santiago, pasando por la Frontera mapuche, e involucrando algunas zonas de la Araucanía), por parte del Estado a través del ejército nacional. Debido a la localización del conflicto, es que incluyó la participación de muchas comunidades indígenas del sur, que, si bien integraron ambos bandos en disputa, mayoritariamente defendieron los intereses de la monarquía. En este contexto, surgen líderes indígenas como Venancio Coñoepán, Lorenzo Colipí o Martín Toriano; o los chilenos Vicente Benavides y los hermanos Pincheira, todos ellos levantando armas en contra de las tropas de Ramón Freire y José Joaquín Prieto. Estas figuras también veían amenazada su situación jurídica y sociocultural con la instalación de la república, por lo que la homogeneización se persiguió a partir de mecanismos militares. El general Freire escribió en 1819 que:

Los pehuenches, que eran los únicos que se manifestaban neutrales, están hoi también en movimiento, según noticias tengo [...] Yo sé que a la distancia se creará éste un plan descabellado, pero yo sé que es el único medio de asegurar la provincia i de hacer entrar a los indios en sus deberes, dándoles un buen golpe. Ellos pedirán perdón i nuestra amistad: hablarles por bien es insolentarlos, i para que se burlen de nosotros. De este modo se ha hecho la amistad con los indios en varias partes³⁴¹.

Podemos comprender el genocidio indígena como un mecanismo para la conformación de repúblicas blancas y homogeneizadas, requiere asumir una perspectiva de larga duración que no sólo se circunscribe con la ocupación de los territorios australes, sino que tempranamente con el emprendimiento de estas feroces campañas militares en éstos

³⁴⁰ Benjamín Vicuña Mackenna, *La guerra a muerte. Memoria sobre las últimas campañas de la independencia de Chile. 1819-1824* (Santiago: Imprenta nacional, 1868), 31.

³⁴¹ Citado en Vicuña Mackenna, *La guerra a muerte*, 18.

territorios. Y con el riesgo de que los indígenas se alíen nuevamente con las tropas del rey, es que se justificó además la ocupación de Chiloé. Por cierto, la mantención de este bastión ocupado fue tácticamente crucial para eventualmente “pacificar” la región araucana.

Aborreciendo las conductas subversivas y vagas, los próceres de la república mostraron la misma actitud hostil con los mestizos que colaboraron en estos alzamientos y en otros que se sucedieron simultáneamente catalizando en el clima de inestabilidad³⁴². Pero contrario a esta hostilidad, fue la postura frente a los sectores afrodescendientes libres y esclavos, mostrando incluso una colaboración simbiótica en este contexto.

Las medidas orientadas hacia la homogeneización de la población afrodescendiente esclava, llevaban impresa una conmiseración en el discurso que los amparaba, llamándolos “preciosa porción, aunque infeliz, de la humanidad”; sumado a esto, los sectores libres se esforzaron por integrarse en la economía y sociedad colonial. Ambos factores, inspiraron una mirada menos punzante por parte de las elites, ya que los anhelos homogeneizadores congeniaron muy bien con lo que llamamos anteriormente como “el impulso ascendente” de los afrodescendientes. Esto, a nuestro juicio, fue gravitante para la temprana proclamación de la libertad de vientres en 1811 y posteriormente la abolición de la condición de esclavitud en 1823. Es decir, estos sectores tenían un potencial productivo más allá de las labores que competen a los esclavos, y un mejor desempeño en el rubro artesanal, el cual se tornaría imprescindible al momento de liberalizar la economía. Por esto mismo, las autoridades tuvieron mucho ahínco por defender la libertad de vientres y por detener efectivamente la comercialización de esclavos:

Ha sabido el Gobierno que a pesar de lo prevenido en auto del Supremo Congreso Nacional de 11 de octubre de 1811 en algunas Parroquias subsiste todavía la costumbre de asentar en las partidas bautismales de los individuos que hacen de madres esclavas, la nota de esclavo; i teniendo presente que este abuso,

³⁴² SCL, Tomo II, 271.

ya provenga de malicia o ya de falta de reflexion, compromete la suerte de aquellos infelices ofende la autoridad del Gobierno³⁴³.

Acá se mantiene la misma preocupación que anotamos para el caso indígena, es decir, la preocupación por la denominación de estos sujetos, al punto de emitir un nuevo reglamento que insista en no llamarlos esclavos, debido a que se busca exhibir una naciente nación libre de esclavitud (retórica y de facto).

Ejemplo de aquello es lo expuesto por el diputado y fraile republicano Juan Pablo Fretes en el Congreso:

aunque la esclavitud, por opuesta al espíritu cristiano, a la humanidad y a las buenas costumbres, por inútil, y aun contraria al servicio doméstico, que ha sido el aparente motivo de su conservación, debería desaparecer de un suelo en que sus magistrados sólo tratan de extinguir la infelicidad³⁴⁴.

Pero en el marco de la independencia, las transformaciones semánticas y discursivas del contexto revolucionario se encaminaban para mantener a estos sectores como aliados. Si bien los afrodescendientes no desarrollaron espontáneamente una identificación colectiva y diferenciada por su condición racial, se logró efectuar algo similar a partir de la conformación de batallones segmentados. Y muestra de esta alianza es el decreto que sustituye el nombre, hasta ese momento dado a los Batallones de Pardos, por el de Batallón de Infantes de la Patria.

Teniendo en consideración el Gobierno que la verdadera distinción de los ciudadanos, solo deben formular el mérito i las virtudes: que el batallón denominado de Pardos ha dado i está dando las más heróicas pruebas de su amor a la Patria, i del jeneroso entusiasmo i esfuerzos con que se halla dispuesto a

³⁴³ “Partidas bautismales de los nacidos de madres esclavas”, en BLD, Tomo I, 231-232.

³⁴⁴ Escritos de don Manuel de Salas, Tomo II, 253.

sostener la causa de nuestra libertad; i finalmente que la Patria no debe permitir que ciudadanos tan nobles se distinguan con título demás cuerpos del Estado³⁴⁵.

La aplicación de un instrumento legal como mecanismo de homogeneización no se basó únicamente en la prohibición y el fomento de tal o cual normativa, es decir dimensionar el rol de la ley en este período sólo desde su función concreta no nos permite calibrar su importancia real. Ella también implicó un nuevo juego semántico que irrumpió en la retórica de los próceres, y que se manifestó tanto en las proclamas, pregones y discursos, como así en los bandos, decretos y leyes. Ésta retórica de la nación mudó las antiguas y desdichadas referencias del mundo colonial y las reemplazó por un lenguaje libertario y nacional, posicionándose como el espíritu y el articulador de la ley.

Pero las necesidades de la guerra, requería que todos los habitantes del país se sumaran a los ejércitos de la patria para defenderla, por ello el 4 de septiembre de 1814 (cuando los soldados del rey se encontraban *ad portas* de invadir Santiago), José Miguel Carrera emitió un desesperado bando que instaba a que los amos presentasen a sus esclavos para engrosar los desprovistos y famélicos cuerpos del ejército republicano, argumentando que el nuevo gobierno “aborrece la servidumbre del hombre, que por sus leyes ha nacido libre”³⁴⁶.

Finalmente, el desempeño y lealtad de estos sectores –entre otros factores aún por dilucidar–, coadyuvaron a suprimir la condición esclavista en 1823, lo cual requirió de una exigencia legislativa que se prolongó durante los años más álgidos del proceso emancipador. Es decir, los sectores más progresistas tuvieron que esforzarse por mantener las regalías concesionadas a los afrodescendientes, ya que las posturas esclavistas no cavilaron en desmoronarlas³⁴⁷. Pero a pesar de las tribulaciones, a mediados de 1823 José Manuel Infante presentó al Congreso un proyecto que acordaba

³⁴⁵ “El batallón de Pardos. Se sustituye su nombre por el de batallón de Infantes de la Patria”, en BLD, Tomo I, 205. Nuevamente figura la idea de una ciudadanía dada de antemano a sectores fuera de las elites, lo cual se recoge la idea de conceder ciudadanía pasivas como un acto de congraciarse.

³⁴⁶ “Los esclavos en el ejército”, en BLD, Tomo I, 364.

³⁴⁷ En 1821 tenemos la consigna de insistir que se deje el tráfico de esclavizados, puesto que pese a toda la legislación atingente, incluso, durante la Patria Vieja, los esclavistas no renunciaban a su comercialización. “Abolición de la esclavitud” en BLD, Tomo III, 92.

“declarar libres a todos los esclavos existentes en Chile, y a todos los que pisen el territorio nacional”, y posterior de un tenso debate, se constituyó como ley de la república³⁴⁸.

Lo anteriormente expuesto insiste en la sentencia de que una política que aborde lo heterogéneo en términos socioculturales, exige atenciones y medidas diferenciadas, por consecuencia, la instalación de un ideal homogeneizador tuvo que atender inherentemente la herencia social, en virtud de su eventual conversión a criterios homogéneos, sean estos exitosos o no. No obstante, una lectura de la homogeneización en términos socioculturales y/o raciales dibuja un panorama tal, sobre los que se siguen planteando inquietudes respecto a la visibilización de ciertos sujetos y relaciones de poder que también emanan de esta construcción; perspectiva que buscará explorarse y compaginarse a continuación.

La matría y la “familia nacional”

Hasta ahora la nación ha mostrado ser un imperio de lo masculino, al mismo tiempo que convertirse en un hito más hacia el silenciamiento, pero también en la regulación de lo femenino y de la maternidad, en tanto elementos indisolubles en el espacio social. Razón suficiente para que una nutrida historiografía –valiéndose de la interseccionalidad como matriz de análisis–, se interrogue sobre los mecanismos de exclusión de las mujeres, al mismo tiempo que visibilice las acciones de muchas de ellas en un escenario histórico caracterizado por la construcción de nación³⁴⁹.

En efecto, los anhelos homogeneizadores de la nación se ven bifurcados cuando el catalejo del discurso y la normatividad nacional apunta hacia la figura de la mujer. Si bien los valores fundamentales del virtuosismo y la moral eran transversales a todos los

³⁴⁸ Feliú Cruz, *La abolición*, 73.

³⁴⁹ La participación de estas en el espacio público y privado nos lleva a concebir las independencias hispanoamericanas en términos complejos y multifacéticos, pues obliga al historiador a contemplar una serie de factores muchas veces soslayados por el cetro de lo político, como un espacio eminentemente masculino. Asunción Lavrin, *Las mujeres Latinoamericanas. Perspectivas históricas* (Ciudad de México: FCE, 1985), 19.

sujetos, por cierto que su materialización en el ámbito de lo femenino decantaba en imperativos diferenciados entre hombres y mujeres. En el ya acudido proyecto constitucional de Juan Egaña en 1813, éste apuntaba que:

En las atenciones del instituto nacional deben comprenderse las casas de huérfanos, hospicios de pobres i, sobre todo, un colejio de mujeres, donde, a más de las instrucción i educación nacional proporcionada, *aprendan los oficios i artes mas compatibles a su sexo* [...] Las pupilas, hijas o dependientes de los que sean actuales funcionarios públicos, aun cuando se destinen en los colejios a cualquier jénero de educación, siempre ejercitaràn, en concurso de las demás, aquellas artes u oficios más ventajosos a la subsistencia común de las mujeres³⁵⁰.

El ser mujer –de elite y mesocrática–, en la joven nación implicaba campos de acción, performatividades y comportamientos específicos que no concernían a los hombres. Su fomento no fue una preocupación menor para las autoridades de la época, cuestión que explica el libre acceso de muchas de ellas a las escuelas que se fundaban tempranamente. La prosa libertaria, cuestionó la supuesta falta de ilustración de las mujeres, acusándolo, por ello, de ser un “sistema depresivo”, y así en 1812 el gobierno carrerino se esmeró por habilitar algunos conventos regulares para “situar la enseñanza de niñas que deben aprender por principios de la relijion, a leer i escribir i los demás menesteres de una matrona”³⁵¹. Con esto, el régimen republicano ofreció mayores espacios de presencia y movilidad en el espacio público, ya que durante la administración colonial todo lo relativo a la instrucción y desenvolvimiento de lo femenino, se efectuaba en los ocultos y delimitados campos de lo privado, instando al recogimiento, recato y discreción de estas³⁵².

³⁵⁰ SCL, Tomo I, 235-236. El destacado es nuestro.

³⁵¹ “Enseñanza de niñas”, en BLD, Tomo I, 171. Esta medida se refuerza durante el gobierno de O’Higgins en 1817, invitándolas a ser “buenas esposas, buenas madres i buenas ciudadanas”, en BLD, Tomo II, 90.

³⁵² Cecilia Salinas, *Las chilenas de la colonia. Virtud sumisa, amor rebelde* (Santiago: LOM Ediciones, 1994), 92.

Sin embargo, una historización más acuciosa de estos procesos arroja ciertas líneas de fuga por donde se filtra dicho “ideal femenino”. Barros Arana, fue capaz de consignar ciertos movimientos en vísperas a la Junta Nacional de Gobierno de 1810 que pueden dar fe de lo anterior:

Muchas señoras de Santiago, a pesar de que veían interesados a favor del cambio de Gobierno a casi todos los vecinos más respetables y de más alta posición de la ciudad, y que casi todos ellos eran católicos fervientes y fanáticos, creían fácilmente estos rumores esparcidos por el clero en el púlpito y el confesionario. El 15 de septiembre se presentaron algunas de ellas en casa del Conde de la Conquista a representarle entre lágrimas y sollozos los males sin cuento que iban a caer sobre el país y sobre la religión si persistía en consentir que se celebrase el Cabildo Abierto³⁵³.

Sea por la causa que fuese, las mujeres, no titubearon en hacerse presentes en el espacio público a través de la influencia que puedan ejercer políticamente para defender los intereses de su familia, principal asunto a la que estaban comandadas.

Asimismo, para algunos(as) historiadores(as), la participación de mujeres en la conformación de tertulias entre la elites más ilustrada fue gravitante en el proceso de mediación de estos principios, los cuales como ya sabemos fueron rectores durante la independencia. Mujeres como Luisa Recabarren, Manuela Rozas y Agueda Monasterio no sólo organizaron estas tertulias, sino también participaron en ellas, cuyos asuntos de discusión eran principalmente políticos, dejando atrás el imperativo de compostura que pesaba sobre ellas³⁵⁴.

Este proceso, mayoritariamente inadvertido por muchos historiadores, nos advierte de la mirada inminentemente pública que por inercia se ha preferido para comprender el fenómeno de la independencia, obviando muchos otros que transcurren

³⁵³ Barros Arana, Tomo VIII, 153.

³⁵⁴ Catherine Davies, Claire Brewster and Hilary Owen, *South American Independence. Gender, politics, text*. (Liverpool University Press, 2006), 162-165.

en el espacio privado con especial importancia. Por ejemplo, el silenciamiento de estas mujeres es solamente interrumpido cuando se las vincula a personajes públicos y masculinos como Gaspar Marín (esposo de Luisa Recabarren); Juan Martínez de Rozas (tío de Manuela Rozas); o Juan Lattiapiat (esposo de Agueda Monasterio).

El anverso a aquello, son las figuras de Javiera Carrera o Paula Jaraquemada que traspasan la esfera de lo privado para ocupar un rol en la contienda política por la independencia, ya sea como informantes, como defensoras o estrechas colaboradoras de la república³⁵⁵. Razón por la cual muchos historiadores las hayan preferido para ocupar el rango de “madres de la patria”.

En esos términos, la concepción de la nación como una “gran familia chilena”, conlleva a que dicho imaginario se inmiscuya, incluso, en la regulación de los contubernios para blanquear a una población signada por el color de la tez (esto en el caso del proyecto constitucional de Egaña en 1813, analizado en el capítulo anterior), como también en el decreto que estipula la libertad de los vientres de las mujeres afrodescendientes. Este último, estipula que: “para evitar los fraudes de la codicia, i que no se prive de este beneficio a las madres que sean vendidas para fuera del país, se declararon igualmente libres sus vientres, i que deben serlo, por consiguiente, *sus productos* en cualquiera parte”³⁵⁶. En otras palabras, la atención de la administración está puesta con vehemencia en sus vientres, o más bien, en sus “productos”, y no en la condición de mujer, concebida como una “vasija que contiene al ‘otro’”³⁵⁷.

Ambos casos reflejan la especial atención que merece la reproducción y “los hijos de la nación” a la hora de imaginar un nuevo cuerpo social, entendida como una

³⁵⁵ También es posible consignar casos de defensas y reclamos sobre la integridad de sus esposos en el marco de la restauración monárquica. Estas mujeres fueron especialmente activas para reivindicar el estatus y probidad de sus cónyuges para evitar la represión, evidenciando la crisis familiar que acompañó el proceso de independencia (familias separadas, mujeres viudas y niños guachos). Tania Mella, “Las mujeres en la independencia de Chile: acciones y contribuciones”. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, 2004, 28-65.

³⁵⁶ SCL, Tomo I, 133.

³⁵⁷ Denominación utilizada por Lorena Armijo, dando cuenta que esta preocupación no irrumpe con las nuevas repúblicas, sino que también estaba presente desde la llegada de los españoles al continente, en “La construcción de la identidad nacional desde el discurso de género en la historiografía conservadora chilena”. Tesis para optar al título de Socióloga, Universidad de Chile, 2008, 37.

familia. Bajo los discursos dualistas de la modernidad, la mujer queda desprovista de racionalidad y, por consecuencia, comprendida como ciudadanas incompletas, desplazamiento que conduce a que el hombre –colmado de criterio, prudencia y razón–, sea quien dictamine el devenir del cuerpo de la mujer, como así sea quien le ayude a guiar esa falta, alentando una dependencia política, económica e, incluso, moral³⁵⁸.

No obstante, la “inclusión” de quienes se las denominó –ideal y paternalistamente–, como el “bello sexo” o “la especie angelical”, sólo operó en un plano simbólico-cultural, más no político. Es decir, al mismo tiempo que a las mujeres se les negaba una participación en las instancias políticas; la república y sus valores eran representados utilizando inmaculadas figuras femeninas, como la libertad, la justicia y la misma república, o a la Virgen del Carmen como patrona del Ejército nacional³⁵⁹. Simultáneamente a esto, la belleza –y la falta de ella– también se aparejaban a las adscripciones políticas de las mujeres, pues Bernardo de Vera y Pintado apuntó que: “el talento y amor de la patria hermocean a una mujer más que todas las gracias; y yo tengo observado que el sarracénismo se generaliza entre las feas e ignorantes”³⁶⁰.

Sobre esta misma imagen femenina aportó el periódico “El amigo de los militares” diez años más tarde a la afirmación de Vera y Pintado:

Pero el amor propio, que es el resorte oculto que pone en movimiento el alma; y que modificado diversamente caracteriza todas nuestras pasiones, hace que no solo pueda mirarse con indiferencia cuando concierne al individuo, sino que también anteponga a todo lo demás. Así es que la nación, el lugar donde nacimos, la carrera que profesamos, y aun a veces hasta nuestras cualidades personales, buenas o malas, son objetos de la mayor predilección; y el atentado al concepto de cualesquiera de ellos es una ofensa que no suele con facilidad disimularse.

³⁵⁸ Kemy Oyarzún, “Imaginario de género y relecturas de la nación”, 87, en Grínor Rojo et. al., *Nación, Estado y cultura...*

³⁵⁹ José González, “Iconografía republicana en Chile: el vuelo del Ángel”, en García de la Huerta y Ruiz, *República...*; Valencia Avaria, *Símbolos patrios* (Santiago: Ed. Gabriela Mistral, 1974), 26.

³⁶⁰ Monitor Araucano N° 58, 21 de agosto de 1813.

De este principio dimanaban aquellas interminables disputas de preferencia e importancia; llegando a contrvertirse hasta la de un sexo sobre el otro: cuestión que solo puede ser capaz de resolverla algún individuo de la especie angelical; puesto que ni por una, ni por otra parte de la nuestra debe esperarse una exacta imparcialidad³⁶¹.

Esta definición de un ideal femenino desde el imaginario nacional, hace eco en la aseveración de Mary Louise Pratt: “sería un error entender la exclusión de las mujeres de la ciudadanía como algo que pasó natural o espontáneamente. Fue el resultado de estrategias determinadas y específicas”³⁶². Ahora bien, fueron las mujeres de elite y de otros sectores “pujantes” las que se vieron más arrastradas y permeadas por este imaginario, situación que no fue del todo similar a lo que ocurre con la mujer plebeya, quien fue mayormente incorporada a esta imagen de desdicha con la que fueron investidos sus pares masculinos.

Con todo, los anhelos de homogeneización –bajo la óptica de las relaciones de género–, arroja un esquema trizado en cuanto al abordaje de lo femenino, que exige ciertas excepciones ocultadas por la hegemonía masculina. Un esquema que, pese a su voluntad homogeneizadora, se auto flagela y se delimita a regañadientes, pero que se enmienda y corrige cuando se fija una narrativa nacional que oculta y silencia³⁶³.

³⁶¹ El amigo de los militares. 12 de abril de 1823.

³⁶² Mary Louise Pratt, “Las mujeres y el imaginario nacional en el siglo XIX”, en *Revista Crítica Literaria Latinoamericana*, Año 19, N° 38 (1993), 54.

³⁶³ Javier Sadarangani Leiva, “Bajo la pluma de la nación. La narrativa homogeneizante de la historiografía liberal sobre la sociedad chilena hacia 1810”. En *Revista El Taller de la Historia*, Universidad de Cartagena, de Indias, Colombia, Vol. 6, N° 6 (2014), pp. 441-467.

TEXTO

Consideraciones finales

Reflexiones de un viajero alemán

*No hay hechos, hay interpretaciones*³⁶⁴
Friedrich Nietzsche.

I

En el otoño de 1826 el botánico alemán Eduard Friedrich Poeppig desembarcó en el puerto de Valparaíso animado por efectuar observaciones e investigaciones sobre la flora y fauna de la región austral del lejano continente americano. Inspirado en los trabajos de su congénere Alexander Von Humboldt, emprendió un extenso periplo que lo llevó por varios de los recién conformados países de América, entre esos, su permanencia en Chile por unos largos e intensos tres años.

No eran años cualesquiera. Si bien unos meses atrás el ejército chileno, a la cabeza del general Ramón Freire, había firmado el Tratado de Tantauco –que garantizaba la incorporación del archipiélago de Chiloé al territorio de Chile, consagrando la relativa independencia del país respecto a la ocupación hispana–; la agudización de los conflictos intestinos entre los miembros de las elites, implicaron una inestabilidad institucional debido a la sucesión constante de gobernantes. Poeppig habría sido testigo del ungimiento de a lo menos tres presidentes durante su estadía, uno cada año; de la promulgación de dos constituciones políticas; y de una sublevación que por poco no fue una guerra civil. Es por ello que el viajero alemán (al igual que muchos otros), no se privó de opinar sobre la contingencia política y social que enfrentaba el país, pero bajo una particular premisa: “La historia política de un pueblo es la historia de su carácter”³⁶⁵, es decir, comprender el carácter de una población es una herramienta crucial para comprender su devenir histórico.

³⁶⁴ *Más allá del bien y del mal* (Ciudad de México: Tomo, 2005), 94

³⁶⁵ Carlos Keller (traductor), *Un testigo en la alborada de Chile (1826-1829)* (Santiago: Zig-Zag, 1960), 9.

Así, el inquieto Pöeppig se hizo partícipe de diferentes esferas que componían el vasto espectro social chileno, en virtud de comprender los convulsionados años que le tocó vivir. No obstante, su matriz ilustrada no produjo apreciaciones del todo diferentes de las que habrían apuntado sus pares chilenos en cuanto a una lectura de la sociedad se trata. Por ejemplo, al reflexionar sobre las consecuencias que habría ocasionado la derogación de los mayorazgos en Chile, éste señaló que: “De este sistema se ha derivado, seguramente con razón, la manifiesta inclinación que tiene el chileno por la vida errante, su preferencia por vagar sin ocupación, a menudo sujeto a grandes privaciones, sin plan y sin sentido. Se explican por la misma razón la pobreza el desaeo de las viviendas de la clase inferior en el campo”³⁶⁶.

Sobre los indios, a los que llamó “inhumanos”, escribió que mayormente se dedicaban al pillaje y a operar como guerrilleros y bandas de asaltantes “que hacían sus correrías con el nombre de “patriotas””, siendo los principales responsables en “asolar el territorio”³⁶⁷. Esta opinión sobre los indígenas de Chile Central, según vimos a lo largo de este estudio, no difiere de las que tuvieron personajes como Camilo Henríquez, Bernardo O’Higgins, o el mismo Ramón Freire, y tampoco serían opuestas las propuestas que vendrían a subvertir dicha situación: “Los extranjeros, que llegan en número cada vez mayor al país, en cuanto no estén vinculados con los puertos por su actividad comercial, se radican de preferencia en las provincias australes, propagando allá la cultura y civilización”³⁶⁸. ¿Habría estado Pöeppig mayormente influenciado por las apreciaciones que incubaron las elites americanas sobre las castas y los sujetos sociales populares (recordando sus anteriores estadías en Cuba y Estados Unidos), o efectivamente se trata de opiniones similares pero que las habría desarrollado con independencia a estas? Difícilmente podríamos estar en condiciones de responder algo así, sin embargo sí podemos dar cuenta que la sintonía en estas apreciaciones iba más allá de las opiniones puntuales:

³⁶⁶ Keller, *Un testigo*, 125.

³⁶⁷ 186.

³⁶⁸ 187.

Ningún país de la extensa América disfruta en igual grado que Chile de las ventajas que benefician a un Estado *por disponer de una población homogénea y no contar con la presencia de castas*. Si esta joven república supeditó con mayor rapidez que ninguna otra de sus numerosas hermanas el estado anárquico de la lucha revolucionaria, y si ya alcanzó, con una celeridad sin parangón en aquel continente, un grado superior de civilización y orden, *se lo debe en primer lugar a la circunstancia de contar con muy pocos ciudadanos de color*.

Y continuó:

Los chilenos mismos conocen esta circunstancia y se felicitan que las condiciones climáticas del país y las medidas de sus antepasados los hayan preservado de *la génesis de una población que represente una amenaza para la felicidad* de sus descendientes más remotos, por constituir un mal permanente. Si ya es una gran desventaja para un Estado estar constituido por ciudadanos que pertenecen a dos razas muy diferentes, *el desorden se generaliza y se le agregan las más perniciosas tensiones*, cuando, a base de un mestizaje inevitable, se generan razas que no pertenecen ni a uno ni a otro de los partidos y que heredan, por lo general, casi siempre, todos los defectos de sus múltiples ascendientes, pero rara vez algunas de sus virtudes³⁶⁹.

Probablemente su permanencia pasajera en el país sea un factor que explique la honestidad de sus palabras. Pöeppig viaja a Chile por razones científicas y no políticas, por lo que no busca morigerar sus impresiones; es más, gracias a ellas podemos sugerir que a quienes él llama “chilenos” (posiblemente las elites con las que se relacionó), estuvieron al tanto de la “ventaja” que para ellos significaba habitar un país con una “población homogénea”. Es decir, no se trataría simplemente de pulsiones viscerales, nerviosas y aisladas, sino de una posición que, según el viajero alemán, era consciente

³⁶⁹ Keller, *Un testigo*, 191-192. El destacado es nuestro.

entre algunos habitantes del país, y constituía un problema menos a la hora de edificar una nación en progreso³⁷⁰. Y el sólo hecho que un científico alemán simpatice con ellas, reforzaría la certeza que tantos chilenos tendrían.

Pero con cierto grado de desesperanza, Pöeppig afirmó que: “Han sido inútiles todas las tentativas de crear instituciones basadas en una larga experiencia y buen criterio político, que permitan si bien no amalgamar, al menos coordinar aquellos elementos tan heterogéneos de la población, a fin de evitar las fricciones y permitir su cooperación en la conservación de la colectividad”. Y finalmente rebate:

Es engañoso el argumento con que a menudo los americanos tratan de demostrar los pequeños inconvenientes que representaría una población tan abigarrada, que es el mismo a que recurren aquellos que, cual profetas iluminados, hablan de la futura grandeza de la América tropical. Según su opinión, tal mezcla contribuye más bien a la prosperidad del Estado, pues comparan las diversas razas con los diversos pesos y contrapesos de una máquina bien regulada. Pero el hecho es que *la igualdad, incluso la de sentido enemigo, se establece jamás entre las razas, pues siempre predominará alguna de ellas* [...] Es difícil entender cómo el Estado, dadas estas infinitas subdivisiones, cada una de las cuales trata de superar a las demás en exigencias, las pueda emplear como medio y fines para lograr una competencia mutua, pues cada una de esas ramificaciones se considera como un elemento aislado y se niega a cooperar con las restantes. Tendrán que perdurar forzosamente todas las enemistades y odiosas fricciones de las clases multicolores, como un obstáculo para el Estado, como una desgracia para la

³⁷⁰ Sobre este punto Pöeppig compara la situación de Chile, con respecto a la de Perú dibujando una situación más favorable para Chile: “Si la población del Perú consistiera solamente en blancos e indígenas, la situación del país sería menos desesperada que la que se presenta a todo observador desapasionado. Aun cuando el indio de la Sierra peruana es una criatura de inteligencia limitada (tan limitada, que sufrió durante siglos el yugo de sus incas), sin aspiraciones superiores y sin disfrutar siquiera de los beneficios de una propiedad definida, es mucho más indiferente, y por lo mismo, mucho menos molesto y peligroso que su producto híbrido, el mestizo, o que el negro y el mulato”, 192.

suerte de cada ciudadano y quizás como causa para la decadencia de pueblos completos³⁷¹.

A ojos Pöeppig, el Estado se encontraría inerte ante la diversidad de razas que habitan el territorio, esto pues las implicancias de esta diversidad se traduciría en desencuentros programáticos. El ideal nacional aboga por la unidad racial e institucional, cuestión que contrasta con el subtexto que describe el autor: las razas encierran un elemento amenazante al imperativo nacional, ya que conducirían eventualmente a la fragmentación de este.

Pero además, la situación política alemana azuzaba a que muchos de sus habitantes anhelaran este ideal de unidad nacional con cierto grado de nostalgia. En 1814, el Congreso de Viena (convención internacional celebrada para restablecer la paz y las fronteras de Europa tras la caída de Napoleón), resolvió, entre otras cosas, la fragmentación del otrora Sacro Imperio Romano Germánico en 39 Estados alemanes, solamente unidos por lo que se llamó como la Confederación Germánica, y así garantizar la seguridad de los pequeños Estados. No obstante, las medidas conservadoras asumidas por el Congreso de Viena seguían resguardando esa inclinación por el Antiguo Régimen truncado por Napoleón, provocando una tensión constante con las fuerzas liberales y nacionalistas que desató la Revolución francesa en todo el continente, viendo, en los Estados alemanes, frustrados sus anhelos de unidad nacional y soberana³⁷².

El período que comprende desde el Congreso de Viena en 1814 y la eclosión de las oleadas revolucionarias de talante liberal y nacionalistas en Alemania, se denominó Vormärz (literalmente traducido como “antes de marzo”, en relación a la Revolución de Marzo de 1848), denominación que no sólo se agotó en denominar a un interregno histórico, sino a denominar también a un movimiento intelectual, literario y artístico nacionalista, romántico y, por consecuencia, un acuciante peligro para sujetos como el austríaco Klemens von Metternich, principal garante del Antiguo Régimen en Europa. El

³⁷¹ Keller, *Un testigo*, 193. El destacado es nuestro.

³⁷² Geoffry Bruun, *La Europa del siglo XIX (1815-1914)* (Ciudad de México: FCE, 1964), 14.

descontento hacia el conservadurismo monárquico y la nostalgia por una Alemania unificada marcaron el tenor de los principales exponentes del Vormärz, influjo del que seguramente se vio influenciado el botánico viajero Eduard Friedrich Poeppig y que explicaría la emocionalidad de sus palabras. Con ello, constatamos una vez más que tanto en la Europa como en la América del siglo XIX, el problema nacional marcó profundamente la preocupación política y diplomática de las recientes naciones; y aparentemente los impulsos homogeneizantes formaron parte integral y transversal de todos sus adeptos.

Y en Chile, ¿de qué manera se enfrenta el porvenir de una nación liberada? ¿Qué nos depara el siglo XIX considerando las construcciones discursivas de la revolución emancipadora? ¿Cuál es la apuesta de este remoto país? El proceso emancipador concluye, y de cara a un nuevo siglo sus elites dirigentes consagran un discurso homogeneizador que se mantendrá estoico con el correr de las décadas, abriendo nuevas interrogantes hacia el futuro: ¿qué transformaciones experimentó este influjo homogeneizador en el terroso camino hacia la modernidad y el progreso? ¿Cómo se configuraron mecanismos de diferenciación y generando nuevas alteridades en el marco de una homogeneidad retórica y jurídica? Preguntas que los estudios recientes han logrado aproximarse, pero que sigue siendo una de las principales inquietudes de este país.

II

A lo largo de estas páginas hemos dado cuenta de la importancia que tuvieron las aspiraciones homogeneizantes manifestadas a través del acto discursivo y la política pública entre los años 1808 y 1826, y que, no por casualidad, coinciden con los primeros pasos del proceso de construcción nacional en Chile. En estos términos, el propósito de este trabajo no estuvo en desmarañar la interrogante sobre la supuesta homogeneidad sociocultural durante el proceso finisecular, sino inmiscuirse en el campo de los imaginarios, representaciones sociales y las aspiraciones políticas de quienes forjaron este proyecto.

Y al calor de sus expresiones históricas, es posible dar cuenta de la posición que habría asumido el imaginario nacional a lo largo de los siglos XIX y XX (e incluso hasta hoy en día), en su relación con lo diferente, sólo manifiesto a través de las huellas que nos deja el acontecimiento histórico. Ahora bien, en virtud de contemplar la experiencia de la homogeneidad como una experiencia histórica, resuenan las palabras de Bernardo Subercaseaux: “Los Estados-naciones decimonónicos del continente, medidos con la vara de hoy día, difícilmente pasarían el examen de la tolerancia y la diversidad cultural”³⁷³. Es decir, no queremos necesariamente situar una Espada de Damocles sobre los sujetos responsables de este proceso, sino comprender los contextos que lo generan y que lo alimentan con el correr de los siglos. No obstante, sí resulta necesario poder colaborar con este estudio a las preguntas y necesidades que surjan desde nuestro presente:

A inicios del año 2018, por ejemplo, salió a la luz en la opinión pública una encuesta realizada por el Centro de Estudios de Opinión Ciudadana de la Universidad de Talca que arrojaba que un 52% de los chilenos(as) encuestados afirma creer que no tiene ancestros indígenas; que un 73% prefiere autodenominarse “chileno”, por sobre “mestizo”; y que apenas un 1,8% lo haría bajo la denominación “mapuche”³⁷⁴. Esta investigación contrasta con otra efectuada por la Universidad de Chile dos años antes que buscaba precisar los componentes genéticos de los chilenos, revelando que un 53% del ADN sería de origen “europeo”; 44,3% indígena, y un 2,7% de origen afrodescendiente.

Es decir, el análisis material de los elementos que forman parte del entramado histórico no constituye, bajo ninguna circunstancia, una centralidad unívoca en el espectro explicativo, sino que es uno más en el tinglado telar de la interpretación. En este caso, las autorrepresentaciones y los imaginarios sociales resultan ser muy movilizados a la hora de la identificación, tanto en 1810 como en 2010. Encuestas

³⁷³ Subercaseaux, *Historia de las ideas*, Tomo IV, 213.

³⁷⁴ La encuesta contempló entrevistas a 404 personas de entre 18 y 60 años. <http://www.latercera.com/tendencias/noticia/la-mitad-los-chilenos-dice-no-ancestros-indigenas/50951/> [Recurso web]

como las recién citadas no dejan de mostrar los jadeos de categorías agotadas por la vastedad de la multitud que las buscan habitar, donde al mismo tiempo coexisten otras que se desgarran por hacerse notar, actualizando aquella taciturna sentencia que musitó John F Coffin, otro de los viajeros que pisaron suelo chileno durante el proceso: “mientras haya indios, un blanco tendrá siempre entre los chilenos un título de distinción”³⁷⁵.

Sin embargo, la actualización del análisis también exige establecer conjeturas menos habituales para poder comprender que los mecanismos de exclusión empleados en este contexto no se agotan simplemente acá, sino que guardan una complejidad propia de las relaciones de poder. Refiriéndose a la filosofía de Nietzsche, la escritora feminista chilena Lucía Guerra, apuntó:

Por lo tanto la unidad, la universalidad y la verdad son el resultado de la pugna entre una multiplicidad de identidades e intereses divergentes entre los cuales se impone una perspectiva que tiraniza a las otras a través del lenguaje que designa lo heterogéneo de forma uniforme, convencional y obligatoria³⁷⁶.

La teoría de género, así, nos ofrece luces respecto al acto de constitución de privilegios, o en su anverso: el acto de subalternizar sujetos, demostrando que las prácticas que sostienen las jerarquías entre hombres y mujeres desde un régimen patriarcal, operan de manera similar para el caso de las diferencias culturales en Hispanoamérica, buscando poner la atención sobre dichos métodos de exclusión en base a representaciones específicas, y que operan como un denominador común en escenarios distintos.

Finalmente, compartir lo difícil que implica ese incómodo gesto de concluir un asunto, pero seguir aferrado a los ritos del género académico. En otras palabras, destacar la imperiosa necesidad por seguir ahondando sobre algunos de los ejes que articularon

³⁷⁵ John F. Coffin, *Diario de un joven norteamericano detenido en Chile 1817-1819* (Santiago: Septiembre ediciones, 2011), 59.

³⁷⁶ Lucía Guerra, *La mujer fragmentada: Historias de un signo. Conversación entre: Diamela Eltit, Raquel Olea, Carlos Pérez* (Santiago: Editorial Cuarto Propio, 2006), 113.

este trabajo: nación, homogeneidad, exclusión, representaciones sociales, y por sobre todo: historizar el miedo, en tanto impulso que –a nuestro juicio–, estaría detrás de un sinfín de procesos y acontecimientos. Por cierto que nos demanda nuevas interrogantes metodológicas, teóricas e históricas, pero que coadyuvarían para efectos comprensivos y prácticos. Así, cuestionar los relatos históricos modernos también pasaría por importunar los privilegios del sitio de la razón en dichas narrativas, y poder entrelazar otras perspectivas epistemológicas que enriquezcan tanto nuestro análisis histórico, filosófico y antropológico de nuestras realidades.

Anexos

- Archivo del General Bernardo O'Higgins, Tomo XI, 109-110.

Bando sobre la nacionalización de los naturales.

El Director Supremo del Estado de Chile de acuerdo con el Excmo. Senado.

El gobierno español, siguiendo las máximas de su inhumana política, conservó a los antiguos habitantes de la América bajo la dominación degradante de *Naturales*. Era ésta una raza abyecta, que pagando un tributo anual, estaba privada de toda representación política, y de todo recurso para salir de su condición servil. Las leyes de Indias colorían estos abusos, disponiendo que viviesen siempre en clase de menores bajo la tutela de un funcionario titulado Protector general de naturales. En una palabra nacían esclavos, vivían sin participar de los beneficios de la sociedad y morían cubiertos de oprobio y miseria. El sistema liberal que ha adoptado Chile no puede permitir que esa porción preciosa de nuestra especie continúe en tal estado de abatimiento. Por tanto declaro que para los sucesivos deben ser llamados ciudadanos chilenos y libres como los demás habitantes del Estado con quienes tendrán igual voz y representación, concurriendo por sí mismos a celebrar toda clase de contratos, a la defensa de sus causas, a contraer matrimonio, a comerciar, a elegir las artes a que tengan inclinación, y a ejercer las carreras de las letras, y de las armas, para obtener los empleos políticos y militares correspondientes a su aptitud. Quedan libres desde esta fecha de la contribución de tributos. Por consecuencia de su igualdad con todo ciudadano, aun en lo que no se exprese en este decreto deben tener parte en las pensiones de todos los individuos de la sociedad para el sostén y defensa de la madre Patria. Queda suprimido el empleo de protector general de naturales como innecesario. Tómese razón de este decreto en las oficinas respectivas. Publíquese, imprímase y circúlese.

Palacio Directorial de Santiago de Chile, 4 de marzo de 1819.

- Aurora de Chile. Número 12. Jueves 30 de abril de 1812. Tomo I.

Civilización de los Indios. Relativo a las relaciones con pueblos indígenas. Relación de algunos Parlamentos.

Nada hay más digno de los deseos de las almas buenas y sensibles, que la conversión, civilización y cultura de nuestros indios; pero hasta ahora no ha habido otra más lenta, más costosa, ni más difícil. Desde el principio concibieron contra nosotros odios eternos, y un sentimiento de desconfianza los ha tenido siempre en un estado de inquietud, división y recelo; pudiendo haber vivido en paz, felicidad y abundancia en las dilatadas regiones que ocupan, que las más de ellas son las más fértiles y bellas del país, sin temor, ni incomodidad de nuestra parte por la autoridad y sanción inviolable de nuestro gobierno. El examen de los documentos antiguos nos pone en estado de afirmar que desde el año de 1555 no han sido agresoras nuestras armas, a lo menos con aprobación de las autoridades constituidas. Desde aquella época se ha observado la Real Provisión de la Audiencia del Perú, llena de humanidad y justicia, en que se ordena: "Que en Chile no se proceda a más descubrimiento, ni población, ni castigo, ni allanamiento de los naturales, procurando traerlos de paz por las mejores vías, y medios, que pudieren, sin les hacer guerra. Pero si los dichos naturales la hicieren, queriendo despoblar los pueblos poblados, y echar de ellos a los Españoles; procuren conservarse con el menor daño de los naturales, que se pueda. Y que los vecinos de la Concepción pueblen aquella ciudad, entendiendo para ello que se pueda hacer sin riesgo de ellos, ni muerte de los naturales". Así se hablaba en un tiempo en que estaba tan reciente la destrucción de las ciudades de la Concepción, Imperial, Valdivia, Osorno y Angól, causada por los indios, y en que aún humeaba la sangre de tantos españoles. Desde entonces se procuró con más eficacia atraerlos por la persuasión y medios pacíficos, pero con poco o ningún fruto. Es en efecto muy natural que la paz y

unión sea impracticable con los pueblos que han concebido desconfianza; ni que deje de haber desconfianza, mientras se perciba aún la sombra de superioridad, dominación, e imperio. Esta consideración debía haberse tenido muy presente cuando se trataba con los naturales de Chile, nación tenaz en sus propósitos y celosísima de la conservación de su libertad. Siempre les ha sido más amable que la vida y que todos los bienes. Este sentimiento heroico les hacía mirar con placer los horrores de la guerra; y costó a nuestros mayores muchas fatigas y mucha sangre. Sin embargo de la superioridad de nuestras armas, y de nuestra táctica, habían perecido más de veinte y cinco mil españoles en los innumerables encuentros que tuvieron con ellos hasta la paz de Negrete. Las siguientes cláusulas de una carta del Cabildo de Santiago al Soberano, dada en 30 de Agosto de 1567, expresan las angustias a que los había reducido el esfuerzo y tenacidad de los indios: "Después (dicen) que a nuestra costa con vuestro Gobernador Pedro de Valdivia conquistamos y poblamos esta ciudad de Santiago, vivimos cuatro años en continua guerra con los indios; y para su sustentación teníamos en una mano la lanza, y en la otra el arado; la costa y el gasto, que en varias ocasiones hemos hecho todos los vecinos de esta ciudad, sube de cuatrocientos mil pesos, y por ello estamos adeudados y pobres que no ha quedado casa ni hacienda que no hayamos empeñado y vendido. De los conquistadores, que en esta ciudad somos vecinos, no hay tres que puedan tomar las armas, porque están todos viejos, mancos y constituidos en todo extremo de pobreza".

El medio más directo de sujetar los indios a civilización y policía era reunirlos en poblaciones; pero sin duda el recelo de que este medio se encaminaría a sujetar estas poblaciones a magistrados españoles, a ocupar y dividirnos sus campos, y aniquilar sus usos y costumbres, lo hizo impracticable. Este gran designio ocupó todo el tiempo de la presidencia del Mariscal de Campo don Antonio Guill y Gonzaga; antes de empezar la fundación de las villas en la Frontera, intentó reducir a poblaciones los vutalmapus; para esto los convocó a parlamento; les concedió que fuese en sus mismas tierras para inspirarles más confianza; celebróse en el campo del Nacimiento el 8 de Diciembre de 1764. Se estableció solemnemente que todos los indios se reducirían a pueblos en sus mismas tierras en los lugares que eligieren. Pero como ellos piensan asegurar su libertad

en su desgreño y dispersión, eludieron cumplir los tratados con vanos pretextos. Notando su frialdad y conociendo sus intenciones, el señor Gonzaga mandó por último recurso que se fundasen tres pueblos con nombre de ciudad por medio de la fuerza. Entonces los indios recurrieron a las armas, sitiaron los destacamentos de tropa que había penetrado a sus tierras, mataron a los sobrestantes de las obras comenzadas, y precisaron a que se abandonase un designio concebido para su felicidad. Conservando aún el año de 1769 el rencor y memoria de esta tentativa, decretaron en su gran Congreso renovar la guerra; confiaron el mando de sus armas al cacique don Agustín de Curiñancu, quien reclutó tropas y atacó de improviso las descuidadas plazas de la Frontera. El suceso no correspondía a sus esperanzas, pero la inquietud no cesó hasta el año 1771 con gasto de un millón y setecientos mil pesos del Real Erario. En el parlamento en que se restableció la paz, se les prometió en nombre del Rey y de toda la nación española, que jamás se alteraría su modo de vivir, ni se les obligaría a reducirse a pueblos. Merece notarse en este caso que el señor don Francisco Morales, Presidente del Reino, alega por causa principal para concederles la paz que "que está mandado por el Rey, que en su real nombre se les perdone la revolución, y que se les trate como a vasallos con quienes gusta ejercitar su clemencia", pero los naturales no dieron la menor señal de reconocerse por vasallos, sino por una nación libre e independiente, que entra[ba] de nuevo en paz y amistad con un Soberano por medio de sus representantes. Me parece augusta la ceremonia con que se afirmaron las paces y se terminó aquel respetable Congreso, que recuerda la majestad y sencillez de las conferencias y alianzas de las naciones antiguas. Pusiéronse dos piedras, y en medio de ellas se encendió fuego, acercáronse a él ambos partidos. Los señores Curiñancu, Guener, don Juan de Caticura, Cheuquelemu, caciques y representantes de sus respectivos estados, o vutalmapus, rompieron cada uno una lanza, y la arrojaron al fuego. Don Pablo de la Cruz, Sargento Mayor de la Frontera, rompió dos fusiles por parte de los españoles, y los arrojó igualmente al fuego. Don Miguel Gómez tremoló sobre el fuego por nuestra parte cuatro banderas; los caciques dieron con las suyas de paz tres vueltas alrededor del fuego, el cual apagaron con vino en señal de que quedaba apagado el fuego de la guerra. En fin los caciques recogieron del fuego los hierros de las lanzas y de los

fusiles, y los presentaron al presidente dándole muchos abrazos, y aquel señor proveyó auto en que manda que "estos honrosos fragmentos se guarden en la caja de depósito de la ciudad de Santiago". Lo expuesto hasta aquí nos manifiesta que la reducción de los indios a poblaciones, civilización, orden y policía debe intentarse por medios indirectos, que serán seguros si son naturales y análogos a su carácter y sentimientos. Como estos hombres anteponen todos los males posibles a la pérdida de sus tierras y de su libertad, rehusarán constantemente con sinceridad prestar oído a todo género de proposiciones, si no se les hace entender de antemano que han de permanecer siempre libres e independientes, gobernándose por sus propios magistrados, sin disminuir un punto la dignidad de sus caciques, y que sólo esperamos de ellos una confederación permanente y una cooperación activa en la necesidad.

El deseo de la libertad se acompaña siempre con el de la igualdad. Conviene pues que se persuadan que los reconocemos por iguales a nosotros; que nada hay en nosotros que nos haga superiores a ellos; que la opinión estará en favor suyo, [que] serán entre nosotros elevados a todas las dignidades, se estrecharán nuestras familias con las suyas por los vínculos de la sangre, siempre que no haya disonancia en la educación, religión, modales y costumbres. La consanguinidad es sin duda el lazo más pronto y más fuerte; ella reduce a una sola familia los extranjeros y los naturales del país; ella es la que en todos tiempos ha pulido y civilizado a las naciones bárbaras. En esta unión íntima comprendieron fácilmente que las artes y conocimientos de los pueblos cultos eran muy necesarios para mejorar su suerte.

Sobre todo si hay algún medio de que podemos con seguridad prometernos prontas ventajas, es la educación y el honor.

Los indios están en estado de considerarse como una nación nueva, y por consiguiente fácil y dispuesta para ser ilustrada. En los pueblos antiguos es muy difícil desarraigat preocupaciones envejecidas. En ellas parece que la luz está reservada para las generaciones futuras. Sea lo que fuere, siempre la juventud es la esperanza del Estado, y bien dirigida viene a ser su gloria.

El ánimo sin experiencia y sin partido, antes de la edad de la reflexión, recibe con igual docilidad todo género de opiniones, la verdad y la mentira, lo que es favorable y lo que es funesto a la utilidad pública. Es fácil acostumbrar a los jóvenes a estimar su razón o a despreciarla, a temer o confiar en sus fuerzas. Si los padres defienden con obstinación los delirios que mamaron con la leche, sus hijos tendrán la misma adhesión a los buenos principios que reciban. De retorno a su patria llevarán ideas exactas sobre la religión, la moral, la legislación, el comercio, la industria, la agricultura. Comunicarán sus conocimientos, los adelantarán, enriquecerán, iluminarán su país. Se les confiarán los cargos importantes. De este modo se habrá dado un gran paso al grandioso designio de que todos nuestros compatriotas, indios y españoles, formen una sola familia, sujeta a unas mismas leyes y a un solo gobierno. ¿Y qué obstáculo puede presentarse cuando aquellos naturales tengan hombres instruidos, cuando vean a sus compatriotas, unos constituidos en oficiales del ejército, otros miembros de los tribunales de justicia, otros en la primera magistratura, otros en la gran cámara y convención en que se traten los negocios interesantes del Estado? Entonces será cuando los campos más hermosos del mundo dejarán de ser desiertos. ¡Cuántas víctimas de los gobiernos antiguos, duros y artificiosos, cuántas familias arruinadas por el atraso de las artes, cuántos hombres nacidos para vivir y pensar como hombres, y que se vieron precisados a obedecer y callar como brutos, cuántos artesanos sin trabajo, labradores sin terreno, literatos sin acomodo, en fin, cuántos infelices volarán a aquella región con las artes, la industria, las luces!, ¡Que perspectiva tan risueña y consoladora; el Sud, y el Norte del Nuevo Mundo igualmente venturosos; la paz, las artes, las ciencias de la Pennsylvania trasladadas al suelo araucano, constituido en asilo de la libertad que huye de la Europa con las virtudes pacíficas; un espacio de cuatro mil leguas cuadradas, bello y prodigiosamente fecundo poblándose de hombres útiles bajo los auspicios de la razón y de un gobierno justo e iluminado, que consuele a la especie humana de sus largos martirios, persecuciones y amarguras! ¡Ay! Perecerán los suspiros de los filósofos, y los deseos que conciben por la prosperidad de los hombres, mientras los votos de sus opresores son tantas veces oídos por la fatalidad.

Mas no nos entristezcamos antes de tiempo. *Nil desperandum*. Algunos pasos hemos dado hacia la felicidad. El Estado no muere; un Gobierno activo hace en pocos meses lo que antes no podía hacerse en muchos años. Prestemos una cooperación activa a su vigilancia y buenas intenciones para que no desmaye y se disipará la apatía, el ocio y el error.

Parece que la educación de la juventud araucana ha de tener mejor suceso en esta capital; el aprovechamiento de los jóvenes suele proporcionarse a la distancia de su país; el hombre aislado espera sus adelantos únicamente de su trabajo y aplicación. En el Instituto Nacional hallarán unas proporciones cuales no pueden tener en otra escuela del reino: maestros, libros, un plan de estudios acomodado a nuestras necesidades, un cuerpo de sabios que vele sobre sus progresos. El esplendor de la ciudad y de la primera magistratura, el trato de hombres instruidos, todo eleva el ánimo e inspira emulación.

No está en el orden de la naturaleza que sean ineficaces los medios propuestos. Todo hombre desea mejorar su condición, y la civilización nace necesariamente de este deseo, con tal que no se le viole por la fuerza, ni se le presenten sus ventajas por extranjeros de quienes desconfía. Un pueblo se une e incorpora fácilmente con otro pueblo libre y feliz, cuando le brinda con una legislación justa e imparcial, y con la participación de sus derechos, honores y ventajas. Las opiniones se comunican y hacen comunes con el trato, la amistad, la persuasión y la familiaridad que las acompaña naturalmente. La religión tiene tal amabilidad, que se ama y abraza luego que se conoce. Las modales se comunican; los pueblos, lo mismo que los individuos, están sujetos a la influencia del ejemplo: adquieren costumbres y decencia con la cercanía, comercio y trato de los pueblos cultos.

Bibliografía.

Libros:

- ÀLVAREZ, Izaskun y SÀNCHEZ, Julio (eds.), *Visiones y revisiones de la independencia americana. Subalternidad e Independencias* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012).
- AMUNÁTEGUI SOLAR, Domingo, *Las encomiendas de indígenas en Chile* (Santiago: Imprenta Cervantes, 1910).
- AMUNÁTEGUI, Miguel Luis, *La Crónica de 1810*, Tomo I (Santiago: Imprenta de la República, 1876).
- _____, *Los precursores de la independencia de Chile* (Santiago: Imprenta Barcelona, 1909).
- ANDERSON, Benedict, *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. (Ciudad de México: FCE, 1993).
- ARAYA, Alejandra y VALENZUELA, Jaime (editores), *América Colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades* (Santiago: RIL Editores, 2010).
- ARAYA, Alejandra, CANDINA, Azun y CUSSEN, Celia (Editoras), *Del nuevo al viejo mundo: Mentalidades y representaciones desde América* (Santiago: Facultad de Filosofía y Humanidades, 2007).
- ARIAS VANEGAS, Julio, *Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano. Orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales* (Bogotá: Prometeo, 2007).
- ARRELUCEA, Maribel y COSAMALÓN, Jesús, *La presencia afrodescendiente en el Perú. Siglos XVI-XX* (Lima: Ministerio de Cultura, 2015).
- AVARIA, Valencia, *Símbolos patrios* (Santiago: Ed. Gabriela Mistral, 1974).
- BALIBAR, Etienne e WALLERSTEIN, Immanuel, *Raza, nación y clase* (Madrid: IEPALA, 1991).
- BARROS ARANA, Diego, *Historia Jeneral de Chile* (Santiago: Jover Ediciones, 1886).
- BENGOA, José, *Historia del pueblo mapuche* (Santiago: LOM Ediciones, 2014).

- BERNAND, Carmen, *Los indígenas y la construcción del Estado-Nación. Argentina y México, 1810-1920: historia y antropología de un enfrentamiento* (Buenos Aires: Prometeo, 2016).
- _____, *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas* (Madrid: Mapfre Tavera, 2001).
- BOCCARA, Guillaume (editor), *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas. Siglos XVI-XX* (Quito: Ediciones Abya-Yala, 2002).
- BRUUN, Geoffry, *La Europa del siglo XIX (1815-1914)* (Ciudad de México: FCE, 1964).
- CAMPOS HARRIET, Fernando, *Historia Constitucional de Chile* (Santiago: Editorial jurídica de Chile, 1956).
- CAPELLE, Wilhem, *Historia de la filosofía griega* (Madrid: Gredos, 1992).
- CARTES, Armando, *Concepción contra "Chile". Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)* (Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2010).
- CASTILLO, Vasco, *La creación de la República. Filosofía pública en Chile. 1810-1830* (Santiago: LOM Ediciones, 2009).
- CASTRO-GOMEZ, Santiago, *Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la invención del otro* (Buenos Aires: CLACSO, 2000).
- CHATERJEE, Partha, *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos* (Lima: IEP, 2007).
- CHAUNU, Pierre, *Historia de América Latina* (Buenos Aires: EUDEBA, 1996).
- CID, Gabriel y SAN FRANCISCO, Alejandro, *Nación y nacionalismo en Chile. Siglo XIX* (Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2009).
- COFFIN, John F., *Diario de un joven norteamericano detenido en Chile. 1817-1819* (Santiago: Septiembre ediciones, 2011).
- COLLIER, Simon, *Ideas y política de la independencia chilena. 1808-1833* (Santiago: FCE, 2012).

- CORTINA, Adela, *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía* (Madrid: Alianza, 2013).
- CORVALÁN, Luis, *Manuel Rodríguez. Más allá del mito*. (Santiago: Editorial USACH, 2012).
- CUSSEN, Celia (editora), *Huellas de África en América: Perspectivas para Chile* (Santiago: Ed. Universitaria, 2009).
- DAVIES, Catherine, BREWSTER, Claire and OWEN, Hilary, *South American Independence. Gender, politics, text*. (Liverpool University Press, 2006).
- DE LA SERNA HERRERA, Juan Manuel (coordinador), *Pautas de convivencia étnica en la América Latina colonial (indios, negros, mulatos, pardos y esclavos)* (Guanajuato: Centro Coordinador y difusor de estudios latinoamericanos, 2005).
- DE RAMÓN, Armando, *Santiago de Chile (1541-1991) Historia de una sociedad urbana*, (Santiago: Ed. Universitaria, 2000).
- DELEUZE, Gilles y GUATTARI, Félix, *Mil Mesetas* (Valencia: Ed. Pre-textos, 1997).
- DUSSEL, Enrique, *1492: El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad* (La Paz: Plural Editores, 1994).
- EGAÑA BARAHONA, María Loreto, *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: Una práctica de política estatal* (Santiago: DIBAM, 2000).
- EGAÑA, Juan, *El chileno consolado en los presidios o filosofía de la religión. Memorias de mis trabajos y reflexiones escritas en el acto de padecer y de pensar. Tomo I* (Londres: Imprenta Española, 1826).
- FANON, Frantz, *Piel negra, máscaras blancas* (Madrid: Ediciones Akal, 2009).
- FELIÚ CRUZ, Guillermo, *La abolición de la esclavitud en Chile* (Santiago: Ed. Universitaria, 1942).
- FERMANDOIS, Joaquín y COUYOUMDJIAN, Ricardo, *Chile. Crisis Imperial e independencia* (Madrid: Ed. Taurus, 2010).
- FOUCAULT, Michel, *El orden del discurso* (Ciudad de México: Tusquets Editores 1999).

- _____, *La arqueología del saber* (Ciudad de México: XXI Editores, 2012).
- FRANÇA PAIVA, Eduardo, Fernández Chaves, Manuel y Pérez García, Rafael (organizadores), *De que estamos falando? Antigos conceitos e modernos anacronismos: Escravidão e mestiçagens* (Río de Janeiro: Garamond, 2016).
- GARCÍA CANCLINI, Néstor, *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad* (Ciudad de México: Grijalbo, 1989).
- GARCÍA CARCEL, Ricardo, *Historia de España del siglo XVIII: la España de los Borbones* (Madrid: Cátedra, 2002).
- GARCÍA DE LA HUERTA, Marcos y RUÍZ SCHNEIDER, Carlos, *República, liberalismo y democracia* (Santiago: LOM Ediciones, 2011).
- GARCÍA DE LA HUERTA, Marcos, *Identidades culturales y reclamos de minorías* (Santiago: Editorial Universitaria, 2010).
- _____, *Reflexiones americanas. Ensayos de Intra-Historia* (Santiago: LOM Ediciones, 1999).
- GAT, Azar y YAKOBSON, Alexander, *Naciones. Una nueva historia del nacionalismo* (Barcelona: Ed. Planeta, 2014).
- GAY, Claudio, *Historia física y política de Chile*, Tomo IV (París: Casa del autor, 1844).
- GELLNER, Ernest, *Naciones y nacionalismos* (Madrid: Alianza Editorial, 2001).
- GIANNINI, Humberto, *Breve historia de la filosofía*. Décimo novena edición. (Santiago: Ed. Universitaria, 2003).
- GÓNGORA, Mario, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX* (Santiago: Ediciones La Ciudad, 1981).
- GONZÁLEZ, Carolina, *Esclavos y esclavas demandando justicia. Chile, 1740-1823. Documentación judicial por carta de libertad y papel de venta* (Santiago: Editorial Universitaria, 2014).

- GREZ TOSO, Sergio, *De la “regeneración del pueblo” a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)* (Santiago: RIL Editores, 2007).
- GUERRA, François Xavier y LEMPÉIÈRE, Annick (et. al), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX.* (Ciudad de México: FCE, 1998).
- GUERRA, Francois-Xavier, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Madrid: Ed. Encuentro, 2009).
- GUERRA, Lucía, *La mujer fragmentada: Historias de un signo. Conversación entre: Diamela Eltit, Raquel Olea, Carlos Pérez* (Santiago: Editorial Cuarto Propio, 2006).
- HALL, Stuart, *Occidente y el resto: discurso y poder* (Londres: Polity Press 1992).
- HEISE, Julio, *Años de formación y aprendizaje políticos. 1810-1833* (Santiago: Ed. Universitaria, 1978).
- HERDER, Johann Gottfried, *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad* (Buenos Aires: Losada, 1959).
- HOBBSBAWM, Eric, *La era del capital* (Buenos Aires: Ed. Crítica, 2010).
- _____, *Naciones y nacionalismo desde 1780.* (Buenos Aires: Ed. Crítica, 2012).
- HUNT, Lynn, *Politics, culture and class in the French Revolution* (University of California Press, 2004).
- ILLANES, María Angélica, *Chile Des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810-1890)* (Santiago: LOM Ediciones, 2003).
- JAKSIC, Iván y OSSA, Juan Luis editores, *Historia política de Chile, 1810-2010.* Tomo I: Prácticas políticas (Santiago: FCE, 2017).
- JOCELYN-HOLT, Alfredo, *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica* (Santiago: De Bolsillo, 2014).

- _____, *La independencia de Chile. Tradición, modernidad y mito* (Santiago: Ed. De Bolsillo, 1997).
- JOHNSON, Samuel B., *Cartas de una residencia en Chile. 1812-1814* (Santiago: Septiembre editores, 2011).
- KELLER, Carlos (traductor), *Un testigo en la alborada de Chile (1826-1829)* (Santiago: Zig-Zag, 1960).
- KLEIN, Herbert y VINSON III, Ben, *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe* (Lima IEP, 2008).
- KOSELLECK, Reinhart, *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos histórico* (Barcelona: Paidós, 1993).
- LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia.* (Madrid: Ed. Siglo XXI, 1987).
- LAPLANCHE, Jean y PONTALIS, Jean-Bertrand, *Diccionario de psicoanálisis* (Buenos Aires: Ed. Paidós, 2007).
- LAVRIN, Asunción, *Las mujeres Latinoamericanas. Perspectivas históricas* (Ciudad de México: FCE, 1985).
- LENIN, V.I., *Obras Escogidas*, Tomo I (Moscú: PCUS, 1960).
- LEÓN, Leonardo, *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la Independencia de Chile. 1810-1822* (Santiago: DIBAM, 2012).
- _____, *Plebeyos y patricios en Chile colonial, 1750-1772* (Santiago: Ed. Universitaria, 2014).
- LEPE-CARRIÓN, Patricio, *El contrato colonial de Chile. Ciencia, racismo y nación* (Quito: Ed. Abya-Yala, 2016).
- LORENZO, Santiago, *Origen de las ciudades chilenas. Las fundaciones del siglo XVIII* (Santiago: Ed. Andrés Bello, 1983).
- LOVEMAN, Brian y LIRA, Elizabeth, *Las suaves cenizas del olvido: Vía chilena de Reconciliación política, 1814-1932* (Santiago: LOM Ediciones, 1999).
- LOYOLA, Manuel y GREZ, Sergio (comp), *Los proyectos nacionales en el Pensamiento Político y Social Chileno del Siglo XIX* (Santiago: Ed. UCSH, 2002).

- LOZOYA, Ivette, *Delincuentes, bandoleros y montoneros. Violencia social en el espacio rural chileno (1850-1870)*, (Santiago: LOM Ediciones, 2014).
- LYNCH, John, *La España del siglo XVIII* (Barcelona: Ed. Crítica, 1999).
- _____, *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826* (Barcelona: Ariel, 2010).
- MEMMI, Albert, *Retrato del colonizado* (Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 2001).
- MEZA VILLALOBOS, Néstor, *La conciencia política chilena durante la Monarquía* (Santiago: Ed. Universitaria, 1958).
- NAVARRO GARCÍA, Luis, *Historia general de España y América. Tomo XI: Los primeros borbones* (Madrid: Rialp Ediciones, 1989).
- NEGRI, Antonio y HARDT, Michael, *Imperio* (Cambridge: Harvard University Press, 2000).
- NEIRA, Hugo, *¿Qué es nación?* (Lima: Instituto de Gobierno, 2013).
- O'GORMAN, Edmundo, *La invención de América* (Ciudad de México: FCE, 1993).
- PERALTA, Paulina, *¡Chile tiene fiesta! El origen del 18 de septiembre (1810-1837)* (Santiago: LOM Ediciones, 2007).
- PINTO, Jorge, *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión.* (Santiago: IDEA, 2000).
- PINTO, Julio y VALDIVIA, Verónica, *¿Chilenos todos? Construcción social de la nación (1810-1840)* (Santiago: LOM Ediciones, 2009).
- POCOCK, John G. A., *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método* (Barcelona: Akal, 2011).
- QUIJADA, Mónica et. al., *Homogeneidad y Nación. Con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX.* Ed. (Madrid: CSIC, 2000).
- RAMA, Ángel, *La ciudad letrada* (Montevideo: Arca, 1998).
- RODRÍGUEZ ABASCAL, Luis, *Las fronteras del nacionalismo* (Madrid: CEPC, 2000).

- ROJO, Grínor et. al., *Nación, Estado y cultura en América Latina* (Santiago: Ediciones Universidad de Chile, 2003).
- ROJO, Grínor, *Diez tesis sobre la crítica* (Santiago: LOM Ediciones, 2001).
- ROJO, Grínor, SALOMONE, Alicia y ZAPATA, Claudia, *Postcolonialidad y nación*. (Santiago: LOM Ediciones, 2003).
- ROMERO, José Luis, *Latinoamérica. Las ciudades y las ideas* (Buenos Aires: Ediciones Siglo XXI, 2001).
- ROUQUIÉ, Alain, *A la sombra de las dictaduras. La democracia en América Latina* (Buenos Aires: FCE, 2011).
- S.A, *Escritos de don Manuel de Salas y documentos relativos a él y a su familia*. Obra publicada por la Universidad de Chile, Tomo II (Santiago: Imprenta Barcelona, 1914).
- SAID, Edward, *Orientalismo* (Barcelona: Ediciones DeBolsillo, 2011).
- SALAZAR, Gabriel y Pinto, Julio, *Historia contemporánea de Chile*. Tomo I: Estado, legitimidad, ciudadanía (Santiago: LOM Ediciones, 2001).
- SALAZAR, Gabriel, *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los "pueblos". Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico* (Santiago: Ed. Sudamericana, 2007).
- _____, *Historia de la acumulación capitalista en Chile (Apuntes de clase)* (Santiago: LOM Ediciones, 2003).
- _____, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX* (Santiago: LOM Ediciones, 2000).
- _____, *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)* (Santiago: Ed. Sudamericana, 2011).
- SALINAS, Cecilia, *Las chilenas de la colonia. Virtud sumisa, amor rebelde* (Santiago: LOM Ediciones, 1994).
- SERRANO, Sol, *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX* (Santiago: Ed. Universitaria, 1993).

- SILVA, Bárbara, *Identidad y nación entre dos siglos. Patria Vieja, Centenario y Bicentenario*. (Santiago: LOM Ediciones, 2008).
- SMITH, Anthony, *Nationalism and Modernism*. (London: Routledge, 1998).
- SUBERCASEAUX, Bernardo, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*. (Santiago: Ed. Universitaria, 1999).
- TANDETER, Enrique (ed.), *Historia General de América Latina*. Vol. IV (Madrid: Ed. UNESCO, 2000).
- THOMPSON, Edward P., *La miseria de la teoría*. (Barcelona: Editorial Crítica, 1981).
- TIJOUX, María Emilia (editora), *Racismo en Chile. La piel como marca de la inmigración* (Santiago: Ed. Universitaria, 2016).
- TODOROV, Tzvetan, *La conquista de América. El problema del otro*, 8va edición (Madrid: Siglo XXI Editores, 1997).
- TOURAINE, Alain, *Crítica a la modernidad* (Ciudad de México: FCE, 2000).
- VALENZUELA, Jaime, *Fiesta, rito y política. Del Chile borbónico al republicano* (Santiago: DIBAM, 2014).
- VICUÑA MACKENNA, Benjamín, *La guerra a muerte. Memoria sobre las últimas campañas de la independencia de Chile. 1819-1824* (Santiago: Imprenta nacional, 1868).
- VILAR, Pierre, *Breve historia de Cataluña* (Barcelona: Edicions UAB, 2013).
- VILLALOBOS, Sergio, *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile. 1700-1811* (Buenos Aires: EUDEBA, 1965).
- VILLALOBOS, Sergio, SILVA, Osvaldo, SILVA, Fernando y ESTELLÉ, Patricio, *Historia de Chile* (Santiago: Ed. Universitaria, 2005).
- VIRNO, Paolo, *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas* (Madrid: Traficantes de sueños, 2013).
- VIVES, J. Vincen, *Historia de España y América. Social y Económica*. Volumen IV: Los Borbones. El siglo XVIII en España y América” (Ediciones Vicens-Vives, Quinta Reedición, 1988).

- WATSON, Peter, *Historia intelectual del siglo XX* (Barcelona: Crítica, 2017).
- ZAPIOLA, José, *Recuerdo de treinta años* (Santiago: Zig-Zag, 1974).
- ZAVALA, José Manuel, *Los mapuches del siglo XVIII: dinámica interétnica y estrategias de resistencia* (Santiago: Ed. Universidad Bolivariana, 2008).

Artículos:

- ANNINO, Antonio, “Imperio, constitución y diversidad en la América Hispana”, en *Historia de México*, LVIII: 1 (2008).
- ARAYA, Alejandra, “Imaginario sociopolítico e impresos modernos: de la plebe al pueblo en proclamas, panfletos y folletos”, en *Fronteras de la Historia* 16.2 (2011).
- CID, Gabriel, “La nación bajo examen. La historiografía sobre el nacionalismo en el siglo XIX chileno”, en *Polis*, Revista de la Universidad Bolivariana, Vol. 11, N°32, (2012).
- CONTRERAS CRUCES, Hugo, “Artesanos mulatos y soldados beneméritos. El Batallón de Infantes de la Patria en la guerra de independencia de Chile. 1795-1820”, en *Revista Historia*, N°44 (2011).
- CORREA SUTIL, Sofía, “Identidad y globalización”. *Revista Atenea* 499, I Sem., (2009). Concepción.
- DEVÉS, Eduardo, “La cultura obrera ilustrada chilena y algunas ideas en torno al sentido de nuestro quehacer historiográfico” en *Revista Mapocho* N°30 (1989).
- ESTEFANE JARAMILLO, Andrés, “”Un alto en el camino para saber cuántos somos...””. Los censos de población y la construcción de lealtades nacionales. Chile, siglo XIX”, en *Historia* N°37, Vol. I (2004).
- GALLARDO, Viviana, “Héroes indómitos, bárbaros y ciudadanos chilenos: el discurso sobre el indio en la construcción de la identidad nacional”, en *Revista de Historia Indígena*, N°5, Universidad de Chile, s.a.
- GARAY VERA, Cristián, “Los leales chilotes: El “ejército real de Chile” y la fidelidad insular”, en *Fuego y Raya*, Vol. 1, N°1 (2010).

- GODOY, Milton, “Fiestas, construcción de estado nacional y resignificación del espacio público en Chile: Norte Chico, 1800-1840”, en *Cuadernos de Historia* 37 (2012).
- GOICOVIC, Igor, “Conflictividad social y violencia colectiva en Chile tradicional. El levantamiento indígena y popular de Chalinga (1818)”, en *Revista de Historia social y de las Mentalidades*, N°4 (2000).
- _____, “De la indiferencia a la resistencia. Los sectores populares y la Guerra de Independencia en el norte de Chile”, en *Revista de Indias*, vol. LXXIV (2014), num. 260.
- GÓNGORA, Mario, “El rasgo utópico en el pensamiento de Juan Egaña”, en *Anales de la Universidad de Chile* (1964).
- GONZÁLEZ, José Antonio, “Los pueblos originarios en el marco del desarrollo de sus derechos”, en *Estudios Atacameños*, N°30 (2005).
- GUERRERO LIRA, Cristián, “Los Cabildos Abiertos y la Asamblea del 18 de septiembre de 1810” en *Cuadernos de Historia* N°29, Septiembre (2008).
- GUEVARA, Tomás, “Los araucanos en la Revolución de la independencia”, en *Anales de la Universidad de Chile* (1910).
- LEÓN, Leonardo, “”De muy malas intenciones y de perversas entrañas...” La imagen de la plebe en los preámbulos de la independencia de Chile, 1800-1810”, *CLAHRR*, Estados Unidos (2008).
- _____, “Los indios en el día aumentan su desvergüenza...” Rebeldía, disputas y conflictos en el ‘pueblo de indios’ de Pomaire (Chile Central), 1790-1811”, en *Cuadernos de Historia* 35, Universidad de Chile, diciembre (2011).
- LEVAGGI, Abelardo, “República de indios y república de españoles en los Reinos de Indias”. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, N°23, Valparaíso (2001).
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Manuel, “La redada general de gitanos de 1749”, en *Revista de Historia* <https://revistadehistoria.es/la-redada-general-de-gitanos-de-1749/> [Recurso web].

- PERALTA, Paulina, “Ni por la razón, ni por la fuerza. El fallido intento del Estado nacional por incorporar a los pueblos mapuche y pehuenche (1810-1835)”, en *Revista de Historia social y de las Mentalidades*, Año XIII, Vol. I (2009).
- PRATT, Mary Louise, “Las mujeres y el imaginario nacional en el siglo XIX”, en *Revista Crítica Literaria Latinoamericana*, Año 19, N° 38 (1993).
- RODRÍGUEZ MIR, Javier, “Los movimientos indígenas en América Latina. Resistencias y alteridades en un mundo globalizado”. *Gazeta de Antropología*, (2008), 24 (2).
- SADARANGANI LEIVA, Javier, “Bajo la pluma de la nación. La narrativa homogeneizante de la historiografía liberal sobre la sociedad chilena hacia 1810”, en *Revista El Taller de la Historia*. Universidad de Cartagena de Indias, Colombia. Vol. 6, N° 6 (2014).
- VALENZUELA, Jaime, “La Vierge du Carmen et l’Indépendance du Chili: Une patronne céleste pour l’armée... et la Nation?”, en *CAHIERS des Amériques Latines*, 67 (2012).
- VARIKAS, Eleni, “Lo que no somos. Historicidad del género y estrategias de desidentificación”. *RIFP*, 25 (2005).
- VILLALOBOS, Sergio, “El bajo pueblo en el pensamiento de los precursores de 1810”, Santiago, *Anales de la Universidad de Chile*, vol. 120 (1960).

Tesis:

- ARMIJO, Lorena, “La construcción de la identidad nacional desde el discurso de género en la historiografía conservadora chilena”. Tesis para optar al título de Socióloga, Universidad de Chile, 2008.
- HERRERA, Francisco, “Multiculturalismo, identidad y reconocimiento en el contexto de la modernidad latinoamericana”. Tesis para optar al grado de Doctor en Filosofía. Universidad de Chile, 2010.

- MELLA, Tania, “Las mujeres en la independencia de Chile: acciones y contribuciones”. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, 2004.

Ponencias:

- CUSSEN, Celia, “Mulatos y negros, esclavos y libres en los albores de la República”, ponencia presentada en las *XXII Jornadas de Historia de Chile*, Valdivia, 2017.
- ILLANES, María Angélica, “”Entre-muros”. Una expresión de cultura autoritaria en Chile post-colonial”. Ponencia presentada al IV Encuentro de Historiadores. Santiago, abril de 1986.
- LEÓN, Leonardo, “Monarquistas hasta el ocaso: los motines indígenas de Chile central, 1810-1822”, ponencia presentada en las *VIII Jornadas de Historia Colonial de Chile*, Santiago, 2010.